DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Montevideo, Lunes 16 de Abril de 1956

TOMO 203 | Dirección: Florida 1178 | Teléfonos: 83371 - 95925 | Número 14791

S U M A R I O

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social

1

Mensaje. Se presenta un proyecto de ley por el que se extiende el derecho a pensión a los hijos varones mayores de 18 años en razón de invalidez o incapacidad para el trabajo.

2

Mensaje. Se presenta un proyecto de ley por el que se determina la retroactividad para los sueldos fictos de los vendedores de diarios y revistas y se fijan las contribuciones personales de los afiliados.

CONSEJO NACIONAL DE GOBIERNO

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y PREVISION SOCIAL

1

Mensaje. Se presenta un proyecto de ley por el que se extiende el derecho a pensión a los hijos varones mayores de 18 años en razón de invalidez o incapacidad para el trabajo.

Poder Ejecutivo.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, 5 de abril de 1956.

Señor Presidente de la Asamblea General, Escribano don Ledo Arroyo Torres.

Señor Presidente:

El Poder Ejecutivo tiene el agrado de elevar a consideración de la Asamblea General el adjunto proyecto de ley, por el que se modifica el régimen del artículo 36 de la ley Nº 6.962, de 6 de octubre de 1919, por el que se hace extensivo el derecho a pensión de los hijos varones mayores de 18 años de edad cuando sean interdictos en razón de demencia o sordomudez, inválidos o totalmente incapacitados para el trabajo.

La norma que se pretende modificar había tenido ya consagración legislativa por la ley Nº 10.663, de 23 de octubre de 1945, al establecer que continuarán en el goce de la pensión los hijos varones que a pesar de haber cumplido sus 18 años de edad se encuentran interdictos por demencia o sordomudez, inválidos o totalmente incapacitados para el trabajo.

Sin embargo, al sancionarse la ley Nº 12.049, de 28 de noviembre de 1953, se procedió a sustituir el referido artículo 36 estableciéndose que perderán su derecho a pensión los hijos varones desde que cumplan dieciocho años de edad, quitándose las excepciones que se habían establecido por la ley Nº 10.663.

Los motivos invocados en el mensaje elevado por el Poder Ejecutivo el 8 de junio de 1943 que dieran mérito a la ley de 23 de octubre de 1945, pueden darse por reproducidos por cuanto en aquella oportunidad se buscó corregir la anomalía emergente de ese desigual tratamiento que se acordaba por los distintos textos legales a los afiliados a la Caja Civil de aquellos otros vinculados a la Caja de Industria y Comercio, situación que se ha agudizado a propósito de la reforma impuesta al artículo 36 por la ley Nº 12.049, de 28 de noviembre de 1953.

Debe considerarse que se ha padecido omisión por el legislador al sancionar la ley últimamente referida, por cuanto ya había sido consagrado el derecho pensionario a los hijos varones mayores de 18 años de edad cuando se trataba de interdictos, inválidos o totalmente incapacitados para el trabajo, procediéndose mediante este proyecto a solucionar la situación planteada.

Saluda al señor Presidente con mi más alta consideración.

Por el Consejo: ALBERTO F. ZUBIRIA. — RENAN RODRIGUEZ. — Justo José Orozco, Secretario.

PROYECTO DE LEY

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo 1º No se operará la pérdida del derecho a pensión de los hijos varones que cumplan 18 años de edad, establecida por el artículo 36 de la ley Nº 6.962, cuando sean interdictos por demencia o sordomudez, inválidos o totalmente incapacitados para el trabajo.

Art. 2º Esta ley tendrá efecto retroactivo al 28 de noviembre de 1953.

Art. 3º Comuníquese, etc.

RENAN RODRIGUEZ.

2

Mensaje. Se presenta un proyecto de ley por el que se determina la retroactividad para los sueldos fictos de los vendedores de diarios y revistas y se fijan las contribuciones personales de los afiliados.

Poder Ejecutivo.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, 5 de abril de 1956.

Señor Presidente de la Asamblea General, Escribano don Ledo Arroyo Torres.

Señor Presidente:

La ley Nº 12.060, de 28 de noviembre de 1953, estableció un nuevo régimen de sueldos fictos a los efectos

Con el número 14790, aparecieron los índices correspondientes al primer trimestre del año 1956

jubilatorios de los vendedores de diarios y revistas, modificando el fijado por la ley Nº 10.805, de 11 de octubre de 1946.

La ley citada últimamente establecía un sueldo ficto uniforme de $ 60.00, que podía ser aumentado hasta pesos 120.00 cuando se probara la existencia de ganancias mayores al sueldo uniforme. La modificación de 1953 tuvo como finalidad colocar a este grupo de trabajadores en las mismas condiciones del resto de la masa afiliada, estableciendo un sueldo mínimo de $ 120.00 y admitiendo la posibilidad de aumento de este mínimo, sin límite, cuando se pruebe fehacientemente la existencia de ganancias mayores. Pero esta solución de justicia resulta incompleta mientras no haya transcurrido el primer quinquenio de su vigencia, pues como es el promedio de lo percibido en los últimos cinco años lo que determina el sueldo básico jubilatorio, resulta que quienes llenan en la actualidad las condiciones requeridas por el régimen de causales no pueden acogerse a los beneficios de la pasividad por cuanto les significaría un evidente quebranto económico.

En efecto, en el momento, ese promedio se estimaría sobre una suma integrada por poco más de tres años de los nuevos sueldos fictos (mínimo $ 120.00 y máximo sin límite) y casi tres años de los sueldos fictos anteriores (mínimo $ 60.00 y máximo $ 120.00).

La Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio, que propicia esta modificación, estima que el desenvolvimiento de los recursos previstos por la ley número 10.805 y la contribución que a las reservas del Fondo Unico significó la incorporación del ex Fondo de Vendedores de Diarios y Revistas, hacen posible esta solución. En efecto, si se observa el rendimiento de esos recursos, la suma de reservas incorporadas al Fondo Unico y el monto de las pasividades en servicio se comprueba que la masa general de afiliados enriqueció sus fondos en desmedro del grupo de vendedores de diarios y revistas que por la limitación de sus sueldos deben postergar el ejercicio de sus derechos.

Otra corrección es necesaria introducir al régimen legal de este grupo de trabajadores, que estuvo en el proyecto original de la ley Nº 12.060, que fué aceptada sin observaciones en el proceso de su estudio y que sin duda por error se omitió en el que en definitiva se convirtió en ley, el artículo 2º estableció la escala de contribuciones personales omitiendo la categoría de los afiliados mayores de 40 años, que de esta manera resultan liberados de toda contribución al fondo. No tiene explicación esta liberación cuando precisamente está más próximo el ejercicio del derecho jubilatorio. La escala de aportes de tres grados (hasta 30 años, de 30 a 40 años y de más de 40 años) que fijó la ley de 1946, debe establecerse y así se propone por el artículo 2º del proyecto que se adjunta.

Son estos los fundamentos del proyecto de ley qué se somete a la consideración de la Asamblea General.

Con tal motivo reitera al señor Presidente las seguridades de su mayor consideración.

Por el Consejo: **ALBERTO F. ZUBIRIA. — RENAN RODRIGUEZ. — Justo José Orozco, Secretario.**

PROYECTO DE LEY

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo 1º Declárase que el régimen de sueldos fictos establecido por el artículo 3º de la ley Nº 10.805, según el texto del artículo 1º de la ley Nº 12.060, de 28 de noviembre de 1953, tiene una retroactividad de cinco años para los afiliados amparados en la ley primeramente citada, que se encontraren en actividad el 1º de enero de 1954.

Art. 2º A partir del mes siguiente a la publicación de esta ley, las contribuciones personales de los afiliados comprendidos por la ley Nº 10.805, mayores de cuarenta años de edad, quedan fijadas en $ 10.00 (diez pesos mensuales.

Art. 3º Comuníquese, etc.

Montevideo, 5 de abril de 1956.

RENAN RODRIGUEZ.

SECRETARIAS DE ESTADO

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Relación de asuntos aprobados por el Consejo Nacional de Gobierno, en acuerdo con el señor Ministro de Obras Públicas, el 12 de abril de 1956.

1936—Se autoriza a la Dirección de Arquitectura para proseguir por el sistema de Administración Directa, las obras de reparaciones que requiere el edificio que ocupa la Escuela de 2.o Grado N.o 4 "José Batlle y Ordoñez" (Departamento de Lavalleja, dentro de la suma $ 42.937.00 en que fueron estimadas.

1937—Se autoriza a la Dirección de Arquitectura para invertir hasta la suma de $ 17.862.74 en el pago de los honorarios a los Arquitectos Ernesto Acosta Romeu y Carlos Careri, por la confección del proyecto definitivo de las obras de construcción del edificio del Liceo N.o 2 Héctor Miranda (Montevideo), de acuerdo con el contrato aprobado por resolución de 3 de agosto de 1954.

1938—Se aprueba el convenio celebrado entre el Ministerio de Obras Públicas, el Concejo Departamental de Maldonado, el Concejo Local Autónomo de San Carlos y la Comisión Vecinal del Paso Silvera 6.a Sección, para la ejecución de la obra: Construcción de un puente de hormigón en el Paso de Silvera 6.a Sección. Contribución del Estado $ 11.250.00.

1939—Se aprueba el convenio celebrado entre el Ministerio de Obras Públicas, el Concejo Departamental de Colonia y la Comisión Vecinal de Nueva Helvecia, para la ejecución de la obra, Mejoramiento secundario del camino que conduce de la Ruta N.o 62 a la altura de la propiedad del señor E. Dietrich, a la Colonia Quevedo en una extensión de 10 kms. Contribución del Estado $ 36.000.00.

1940—Se aprueba el convenio celebrado entre el Ministerio de Obras Públicas, el Concejo Departamental de Colonia y la Comisión de Vecinos de Nueva Helvecia, para la ejecución de la obra, Mejoramiento secundario del camino al Poblado Concordia en la jurisdicción de Nueva Helvecia. Contribución del Estado $ 4.500.00.

1941—Se aprueba el convenio celebrado entre el Ministerio de Obras Públicas el Concejo Departamental de Colonia y la Comisión de Vecinos de Nueva Helvecia, para la ejecución de la obra, Mejoramiento secundario del camino entre km. 109 de la Ruta 1 y Picada Gambeta. Contribución del Estado $ 27.000.00.

1942—Se aprueba el convenio celebrado entre el Ministerio de Obras Públicas y el Club Atlético Cerro de Montevideo, para la terminación de las obras de reparación de caminos y vías de acceso al campo de deportes de la mencionada entidad. Contribución del Estado $ 12.250.00.

1943—Se aprueban las "Planillas de Regularizaciones" correspondientes a la Gerencia de Material y Tracción y Gerencia General de la Administración de Ferrocarriles del Estado, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo X-3 del Presupuesto de Sueldos y Gastos del mismo. actualmente en vigencia.

1944—Se designa para ser expropiada por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación, a las fracciones de terreno propiedad de la señora Isabel Alonso de Montini, padrón N.o 20918 (parte), destinadas a la construcción de la obra "Embalse del arroyo Canelón Grande" y se aprueba la tasación practicada que asciende a $ 346.72.

1945—Se deja sin efecto la resolución de 16 de abril de 1952 y se designa para ser expropiada, por causa de utilidad pública declarándose urgente su ocupación a la fracción de terreno propiedad de la Suc. Jesús Fernández, padrón N.o 305 en mayor área, necesaria para la construcción del edificio para oficina y casa-habitación del Encargado del Servicio del Pueblo Chuy y se aprueba la tasación practicada que asciende a $ 662.37.

1946—Se autoriza la inversión de pesos 9.000.00 destinada al pago de expensas trabajos extraordinarios en la construcción de la carretera asfáltica de la Ruta N.o 1 del personal de la Dirección de Vialidad afectado a la misma, cuyo detalle se especifica.

1947—Se designa para ser expropiada por causa de utilidad pública, la fracción de terreno padrón N.o 4150 propiedad del señor Alberto M. Murialdo destinada a la obra Embalse del arroyo Canelón Grande y se aprueba la tasación practicada que asciende a la suma de $ 243.37.

1948—Se autoriza la inversión de $ 350.00 como ampliación de la suma de $ 7.000.00 autorizada por resolución de 11 de enero de 1956 para la adquisición de la lancha a motor destinada a sustituir la H. D. 14 (Panchita), suma que se destinará a su transporte desde Montevideo a Rincón del Bonete por intermedio de la firma Pedro Rubert Capurro.

1949—Se designa para ser expropiada por causa de utilidad pública, la fracción de terreno propiedad del señor Marcelo Montini, padrón N.os 4188 y 4189, necesaria para las obras de Embalse del arroyo Canelón Grande y se aprueba la tasación practicada que asciende a $ 67.15.

1950—Se promueve a personal de la Dirección de Vialidad con motivo de las vacantes en la misma de un cargo de Patrón de Balsas, Categoría III, Grado 9, Partida 88 sueldo $ 280.00; un Motorista Categoría III, Grado 8, Partida 89 sueldo $ 260.00 y Motorista Categoría III, Grado 7 Partida 90, sueldo $ 240'00.

1952—Se designa para ser expropiada por causa de utilidad pública, la fracción de terreno propiedad de la Suc. Demetrio Añon, padrón Nº 4142 (parte) necesaria para para las obras de Embalse del arroyo Canelón Grande y se aprueba la tasación practicada que asciende a $221,48.

1952—Se designa para ser expropiada por causa de utilidad pública, la fracción de terreno propiedad de los señores Juan y Antonio Dabove, necesaria para las obras de Embalse del arroyo Canelón Grande, padrón N.o 4177 (parte) y se aprueba la tasación practicada que asciende a $ 256.84.

1953—Se autoriza la inversión de pesos 1.150.00 a fin de atender la ejecución por parte de la U.T.E. de los trabajos de entrada de la energía eléctrica para el edificio del Liceo Departamental de Tacuarembó.

1954—Se designa para ser expropiada por causa de utilidad pública, la fracción de terreno propiedad de la Sucesión de Juan Buriano, necesaria para las obras de Embalses del arroyo Canelón Grande, padrón N.o 4148 en mayor área y se aprueba la tasación practicada que asciende a $ 214.66.

1955—Se promueve para un cargo de Ingeniero Jefe de Sección Categoría I, Grado 16, Partida 7, sueldo $ 600.00 de la Dirección de Vialidad al Ingeniero Jaime Coll, actual Ingeniero Categoría I, Grado 15, Partida 10, sueldo $ 540.00; en su lugar al Ingeniero Henry Carlomagno, actual Ingeniero Ayudante de Regional, Categoría I, Grado 14, Partida 93, sueldo $ 480.00 y en su lugar al Ingeniero Antonio Molinelli Peluffo.

1956—Se designa para ser expropiada por causa de utilidad pública, la fracción de terreno propiedad de la Sucesión Francisco Perdomo, necesaria para las obras de Embalse del arroyo Canelón Grande, padrón N.o 14.597 en mayor área y se aprueba la tasación practicada que asciende a $ 209.74.

1957—Se aprueban diversos gastos realizados por la ex-Dirección de Saneamiento entre los Ejercicios 1931 a 1948, que ascienden a un total de $ 1.227.98 por concepto de fletes efectuados por la Administración de Ferrocarriles del Estado y se autoriza a la Contaduría General de la Nación para incluir la mencionada suma en la relación de créditos pendientes de pago al cierre del Ejercicio 1955.

1958—Se designa para ser expropiada por causa de utilidad pública, la fracción de terreno propiedad del señor Pedro Clavijo, necesaria para las obras de Embalse del arroyo Canelón Grande, padrones N.os 17325 y 17326 y se aprueba la tasación practicada que asciende a pesos 128.84.

1959—Se autoriza a la Dirección de Arquitectura para realizar por el sistema de Administración Directa, las obras de adaptación y habilitación que requieren los pisos 3.o y 4.o del Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela", con el fin de trasladar a los mismos la Escuela Universitaria de Enfermería, por la suma de $ 15.000.00 en que fueron presupuestadas.

1960—Se promueve para un cargo de Ingeniero Jefe de Sección, Categoría I, Grado 16, Partida 4, sueldo $ 600.00 de la Dirección de Vialidad al Ingeniero Andrés García, actual Ingeniero Jefe de Comisiones de Estudios de Campo, Categoría I, Grado 16, Partida 15, sueldo $ 600.00 en su lugar al Ingeniero Aurelio Embid actual Ingeniero Categoría I, Grado 15, Partida 10, sueldo $ 540.00.

1961—Se designa para ser expropiada por causa de utilidad pública, la fracción de terreno propiedad del señor Arturo Oliver, necesaria para las obras de Embalse del arroyo Canelón Grande, padrón N.o 4168 parte) y se aprueba la tasación practicada que asciende a $ 743.58.

1962—Se autoriza a la Dirección de Arquitectura para encomendar a la señora María Duarte de Balochi, la ejecución de un Monumento al General Juan Antonio Lavalleja a erigirse en la localidad de Sarandí Grande (Departamento de Florida) por la suma de $ 22.000.00 incluída en la misma todos los gastos, materiales, fletes y honorarios de acuerdo con el resultado del concurso respectivo.

1964—Se designa para ser expropiada por causa de utilidad pública, la fracción de terreno propiedad del señor Teodoro Ramón Britos, necesaria para obras de Embalse del arroyo Canelón Grande y se aprueba la tasación practicada que asciende a $ 146.35.

1965—Se deja sin efecto la resolución de fecha 25 de enero de 1955, mediante la cual se autorizaba la liquidación de las diferencias de sueldo habidas entre el cargo de Secretario General de la Dirección de Hidrografía ($ 480.00) que ocupa el señor José Pedro Amaro y el de Jefe de Departamento IV ($ 660.00), que desempeñara interinamente en el lapso 1.o|V|953 al 23|III|954, en razón de no haberse llenado los extremos exigidos por decreto de 14|X|953, reglamentario del artículo 32 de la ley de 27 de marzo de 1953.

1966—Mensaje a la Suprema Corte de Justicia en respuesta al de ese Cuerpo de 22 de marzo de 1956, relacionado con el exhorto N.o 764 de 3 de marzo próximo pasado en autos: "El Estado con Catalina Ferrari de Gutiérrez, Expropiación".

La Secretaría.

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y PREVISION SOCIAL

Relación de asuntos aprobados por el Consejo Nacional de Gobierno, en acuerdo con el señor Ministro de Instrucción Pública y Previsión Social el 5 de abril de 1956.

11318—Líbrese orden de pago a favor del Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal, por la suma de pesos 5.000.00, con destino a atender la contribución a su cargo para la construcción de un edificio tipo económico para la Escuela Rural Nº 68 de San Luis (Departamento de Colonia).

11319—Autorízase a la Facultad de Odontología para disponer —por adelantado— de la totalidad de los duodécimos del rubro 3.12 "Combustibles y Lubrificantes".

11320—Autorízase a la Facultad de Ingeniería y Agrimensura a disponer por adelantado de ocho duodécimos del rubro 8.03.02 "Gastos Diversos no especificados bajo otros rubros — Para Campamentos y Excursiones de Estudio".

11321—Autorízase a la Facultad de Ingeniería y Agrimensura a disponer —por adelantado— de cinco duodécimos del rubro 8.03.03 "Gastos Diversos no especificados bajo otros rubros — Para Becas Internas y Externas".

11322—Autorízase a la Facultad de Química y Farmacia a disponer —por adelantado— de la cantidad total del rubro 8.03.02 "Gastos Diversos no especificados bajo otros rubros — Para Intercambio Cultural y Viajes Estudiantiles".

11323—Refuérzase el rubro 2.08 del Item 6.19 — Registro General de Poderes con la suma de $ 480.00, a tomarse del rubro 2.08, Item 6.01 — Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social, a fin de atender el aumento de alquiler del local que ocupa dicha oficina.

11324—Revalídase para el Ejercicio 1956 la autorización concedida al Registro General de Arrendamientos y Anticresis, para disponer de las partidas de $ 120.00 y $ 1.200.00, con destino a solventar quebrantos de Caja y atender el complemento de pago de arrendamiento del local que ocupa dicha oficina, respectivamente.

11325—Autorízase a la Dirección General de Institutos Penales para adquirir en la firma "General Electric S.A." lámparas eléctricas, en la suma de pesos 10.385.25, de acuerdo con el resultado de la licitación pública Nº 334, realizada al efecto.

11326—Autorízase a la Dirección General de Institutos Penales para adquirir —de acuerdo con la licitación pública Nº 333— artículos de vestuario y afines en la suma total de $ 44.575.42, destinados al uso del personal de Vigilancia, Guarda Penitenciaria y Reclusos de dicho organismo.

11328—Suspéndese preventivamente en sus funciones con retención de sus haberes, al Subinspector del Cuerpo General de Vigilancia de la Dirección General de Institutos Penales, señor Eduardo Neto, con motivo de sus inasistencias por enfermedad y dispónese la instrucción del sumario respectivo que estará a cargo del Encargado de Sumarios de dicho organismo.

11329—Autorízase al Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social, para liquidar mensualmente a favor del estudiante ecuatoriano señor Jorge Barona Barzallo, la suma de $ 333.33, importe de la beca concedida por nuestro país, a fin de realizar cursos en la Facultad de Veterinaria.

11330—Revalídase para el Ejercicio 1956, la autorización concedida a la Escuela Nacional de Bellas Artes, para contratar con carácter precario y revocable, los servicios del señor Vicente Martín en calidad de Profesor Suplente de Dibujo y Pintura, con una asignación de $ 200.00 mensuales.

11331—Desígnanse para ocupar los cargos que respectivamente se establecen en el Registro General de Inhibiciones, a las siguientes personas: Oficial 1º, señora María T. Arturo de Cuñarro; Oficial 2º, Señor Ricardo Sardá y Oficial 3º, a la señorita Ramona Musso, de acuerdo con el resultado del concurso realizado al efecto.

11333—Nómbrase para ocupar el cargo de Instructora de cuarta categoría en la Comisión Nacional de Educación Física, a la actual Encargada de Pabellón, señora Flor Hurtado de Grimaldi.

11334—Nómbranse para ocupar cargos de Profesor de segunda categoría en la Comisión Nacional de Educación Física, a los señores Umberto Bertón y Joaquín Dos Santos.

11335—Nómbrase para ocupar el cargo de profesor de segunda categoría en la Comisión Nacional de Educación Física, al señor Gregorio Aarón Altman.

11336—Desígnase para ocupar el cargo de Mensajero en el SODRE, al señor Emerson Mario Ferrari Lattaro, de acuerdo con el resultado del concurso realizado al efecto.

11338—Desígnase para ser expropiado el inmueble Padrón Nº 2.695 ubicado en la Segunda Sección Judicial del Departamento de Salto, Capital, propiedad de la señora Dionisia Belzarena de Tata, con destino a local de la Escuela Nº 5 de 2º Grado, declarándose de urgencia la toma de posesión del referido inmueble.

11339—Mensaje y proyecto de ley por el que se interpreta el régimen de sueldos fictos establecidos par el gremio de Vendedores de Diarios y Revistas y se establecen las contribuciones de los afiliados.

11340—Acéptase la renuncia presentada por la señora María Facio de Apollonio, del cargo de Peón del Instituto Nacional de Alimentación.

11341—Declárase de carácter oficial y de interés nacional el viaje de estudios que realizará próximamente a Europa el doctor Héctor Carlos Tosi, con motivo de la misión que le ha confiado la Facultad de Medicina.

11342—Líbrese orden de pago a favor de la firma "Barreiro y Ramos S.A.", por la suma de $ 26.872.25, con destino a abonar la publicación de la obra del doctor Alberto Demichelli, "Formación Constitucional Rioplatense", que fuera premiada en el Concurso organizado por la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales.

11343—Acéptase la renuncia presentad por el señor Juan María Osores, del cargo de Auxiliar 4º de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio.

11344—Autorízase al Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social, para disponer de $ 1.100.00, con destino a atender el pago de diversas reparaciones efectuadas en el coche oficial Nº 3451, propiedad ee esta Secretaría de Estado.

11346—Desígnanse a los estudiantes universitarios Mario Hubner Lehrer y Erwin Reizes, para el usufructo de dos becas ofrecidas por el Servicio Alemán de Intercambio Académico de la República Federal Alemana, por el año lectivo 1956-1957.

11347—Auspícianse los actos que el 19 de abril próximo tendrán lugar en la ciudad de Treinta y Tres con motivo de la inauguración del Monumento a los Treinta y Tres Orientales, y dispónese contribuir a los gastos que le demandará al Concejo Departamental de ese Departamento, la organización de los mismos, con la suma de $ 5.000.00.

11348—Nómbrase para ocupar el cargo de Oficial 3º de la Fiscalía de Corte y Procuraduría General de la Nación, al señor Héctor Jorge Quesada Suárez.

11349—Autorízase al Consejo del Niño para utilizar los servicios de las personas que en la respectiva resolución se mencionan, para desempeñar funciones de Maestros, en carácter de suplentes, sustitutos de los titulares en períodos de vacaciones.

11350—Nómbranse para ocupar los cargos de Auxiliares 5os. en el Consejo del Niño y de acuerdo con el concurso realizado, a las personas que en la respectiva resolución se indican.

11351—Díctanse normas concretando la aceptación de la donación efectuada por la señora María Spangenberg de Pearson, de una colección de cerámicas, objetos persas y vidrios irisados, agradeciéndosele su patriótica donación.

11352—Autorízase al Museo Nacional de Bellas Artes para entregar a la Comisión Nacional de Bellas Artes, cuadros originales del pintor Rafael Barradas perteneciente a su acervo y a fin de realizar una exposición del mencionado pintor.

11353—Declárase de carácter oficial la misión de estudios encomendada por el Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal, a la maestra de la Escuela Hogar de Montevideo, señora Esmeralda Perrone de Acosta y Lara, con motivo de su viaje a Europa.

11517—Mensaje y proyecto de ley por el que se sustituye el artículo 36 de la ley Nº 6.962, de 6 de octubre de 1919, por el que se hace extensivo el derecho a pensión a los hijos varones mayores de 18 años de edad cuando sean interdictos en razón de demencia o sordomudez, inválidos o totalmente incapacitados para el trabajo.

11518—Dispónese el cese de la suspensión dispuesta respecto al funcionario del Registro General de Inhibiciones, señor Edison Saporiti, así como de la retención del total de sus haberes, estableciéndose además que el expresado empleado pase a desempeñar tareas en comisión en el Instituto Nacional de Alimentación.

11519—Declárase de carácter oficial e interés nacional el viaje de estudios que realizará por Europa, el Profesor de la Facultad de Medicina, doctor Norris Surraco.

La Secretaría.

SOCIEDADES ANONIMAS Y POR ACCIONES

OBLIGACION DE PUBLICAR SUS BALANCES

Por el artículo 12 de la ley 12.080, de 11 de diciembre de 1953, se modificó el artículo 74 de la ley 11.924, de 27 de marzo de 1953, referente a la obligatoriedad de publicar balances, en la forma que sigue:

"Artículo 74. Las sociedades por acciones estarán obligadas a publicar en el Diario Oficial el balance general, estado de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades, dentro de los ciento cincuenta días de cierre del ejercicio, previa visación de la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas".

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 203 — Montevideo, Lunes 16 de Abril de 1956 — Núm. 14791

TARIFAS

AVISOS

(Ley 16 de octubre de 1950)

Edictos judiciales y avisos en general:

A)	Hasta 1 publicación, cada 25 palabras, por día	$ 0.80
	Hasta 5 publicaciones, cada 25 palabras, por día	" 0.60
	Por más de 5 publicaciones, cada 25 palabras, por día	" 0.40
B)	Avisos matrimoniales	" 2.00
C)	Balances, por cada línea de columna chica, o su equivalente	" 0.60

SUSCRIPCIONES

(Decreto 22 de marzo de 1955)

Retirando los ejemplares en la Oficina

Por semestre	$ 12.00
Por año	" 24.00

Reparto a domicilio

Por semestre	$ 18.00
Por año	" 36.00

(Incluye $ 1.00 que se entrega mensualmente al repartidor por la distribución de los ejemplares).

Interior y Exterior

Por semestre	$ 18.00
Por año	" 36.00

Las Oficinas Públicas que atrasen el pago de las suscripciones injustificadamente, serán privadas del servicio.

REGISTRO NACIONAL DE LEYES

(Editado por Diario Oficial)

1908	$ 8.00	el tomo
1930 a 1932	" 8.00	" "
1933 (reeditado)	" 50.00	" "
1934 a 1937	" 8.00	" "
1938 (reeditado)	" 50.00	" "
1939 y 1940	" 8.00	" "
1942 (reeditado)	" 50.00	" "
1943 (reeditado)	" 20.00	" "
1945	" 8.00	" "
1946 (reeditado)	" 50.00	" "
1947	" 6.00	" "
1948 y 1949	" 8.00	" "
1951	" 10.00	" "
1952	" 10.00	" "
1953	" 16.00	" "
1954	" 10.00	" "
1955	" 14.00	" "

EJEMPLARES

(Decreto 22 de marzo de 1955)

Por día	$ 0.15
Atrasados	" 0.25
De más de un mes	" 0.50
" " " " año	" 1.00
" " " tres años	" 2.00
" " " cinco años	" 5.00
" " " diez años	" 10.00

Por ejemplares agotados se entregan copias microfilmadas.

De acuerdo a la Resolución de 18 de octubre de 1940, los avisadores disponen hasta de 30 días de plazo para retirar los números correspondientes a las primera y última publicación.

Los suscriptores deben reclamar los ejemplares que no se le entreguen, dentro de las 24 horas de efectuado el reparto, presentando el recibo.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

(Ley de 16 de Octubre de 1950)

	Con capital	Hasta $		la página
			20.000.00	$ 50.00
De $	20.001.00	" "	50.000.00	" 70.00
" "	50.001.00	" "	100.000.00	" 90.00
" "	100.001.00	" "	200.000.00	" 120.00
" "	200.001.00	" "	300.000.00	" 150.00
" "	300.001.00	" "	400.000.00	" 180.00
" "	400.001.00	" "	500.000.00	" 220.00
" "	500.001.00	" "	1:000.000.00	" 280.00
" "	1:000.001.00	" "	2:000.000.00	" 340.00
" "	2:000.001.00	" "	3:000.000.00	" 400.00
" "	3:000.001.00	" "	4:000.000.00	" 500.00
" "	4:000.001.00	" "	5:000.000.00	" 600.00
" "	5:000.001.00		en adelante	" 700.00

Para las Cooperativas Rurales se hará el precio a mitad de tarifa.

El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, esto es: contando 28 palabras.

Orden de publicación

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidad de promesas de compras y ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disolución y liquidación de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidades
11—Información de vida y costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Matrimonios de Montevideo
15—Pago de Dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificación de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercio
26—Violación a la ley de Subsistencias
27—Varios

NOTA: La primera publicación de cualquier texto, aparece en "AVISOS DEL DIA", que se encuentra en las últimas páginas del diario.

Diríjase la correspondencia comercial a la Administración, calle FLORIDA número 1178. Teléfonos: 8 - 33 - 71 y 9 59 25.

Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos, correspondiendo que en el plazo de 24 horas indiquen los errores a subsanar. Para avisos del interior el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.

1-Aperturas de Sucesiones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JORGE BATT HARVEY o HARVOY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 27 de 1956. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4720 Ab.13-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN ISAIAS RODRIGUEZ PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 2 de 1956. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4644 Ab.12-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MANUELA HERRERA de SALTERAIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 3 de 1956. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4645 Ab.12-v.ab.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CLAUDIO VICTOR SANTIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 3 de 1956. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4646 Ab.12-v.ab.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO ROMANO ALFAÑO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 5 de 1956. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4647 Ab.12-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ALBERTO LERTORA DUCE o ALBERTO LUIS FELIX LERTORA DUCE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 5 de 1956. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4429 Ab.9-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE o JOSE JUAN GALLESIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 22 de 1956. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4192 Ab.6-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña NIEVES MARTINEZ DE SOBRADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 22 de 1956. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4191 Ab.6-v.ab.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ADOLFO VAZQUEZ DOMINGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 6 de 1956. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 2878 Mz.9-v.ab.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS FINOCCHIETTI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Febrero de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4724 Ab.13-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ABAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Febrero de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4725 Ab.13-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de BRUNA o BRUNA P. o BRUNA PASCUALA BATISTA DE CERIANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Febrero de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4528 Ab.10-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA IBAÑE o IBAÑEZ SIENRRA o SIERRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Abril de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4405 Ab.9-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO o JULIO CESAR RAMON DI BELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Abril de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4406 Ab.9-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DIONISIA DELGADO DE GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Febrero de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4310 Ab.7-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CARAMBULA DE CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Abril de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4294 Ab.7-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO o DOMINGO CARLOS RODRIGUEZ o RODRIGUES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Abril de 1956.—Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4221 Ab.6-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SIMONA GALLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 1.125 del Código de Procedimiento Civil. — Montevideo, 2 de Abril de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4222 Ab.6-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL FERNANDEZ MENDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Febrero de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 2744 Mz.8-v.ab.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ORFILIA ASTILLANO DE MURIALDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 3 de 1956. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 4817 Ab.14-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CAROLINA FACAL DE RAMA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 3 de 1956. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 4818 Ab.14-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE ONSARI LEZCANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 7 de 1956. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 4819 Ab.14-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO GOBRIEN VARELA GUERRERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 16 de 1956. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 4555 Ab.11-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE DESTONET LANNÉS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 6 de 1956. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 4523 Ab.10-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SATURNINO MANUEL VERA o MANUEL SATURNINO VERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 3 de 1956. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 4307 Ab.7-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN VALENCIA AGUINAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 11 de 1956. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 4308 Ab.7-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LADISLAO MENENDEZ BERNARDO o LADISLAO MENENDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 7 de 1956. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 4378 Ab.7-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO HARGUINDEGUY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 7 de 1956. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 4379 Ab.7-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrad ode Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BENITA LEONE DE SPERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 7 de 1956. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 4220 Ab.6-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADOLPHUS FREDERIC PETER o ADOLFO STONE o LOWENSTEIN o LOWENSTEIN STONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 7 de 1956. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 4231 Ab.6-v.ab.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA TERESA FASANELLO de COLOMBO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan den-

tro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 19 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 4658 Ab.12-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE PODESTA RIVARA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 15 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4659 Ab.12-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DAMIAN GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 20 de 1951. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4530 Ab.10-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SARA GUTIERREZ DE GUTIERREZ o SARA GUTIERREZ POSE o POSSE o POSEU o POSI, DE GUTIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 19 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4407 Ab.9-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADOLFO MELOGNO ó ADOLFO MELOGNO PENINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 19 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4408 Ab.9-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN DORINO DE ROVERE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 19 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4409 Ab.9-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de SOFIA NALERIO o SOFIA TAMBASCO DE AGRESTA, DONATO AGRESTA SACO o DONATO AGRESTTA o AGRESTE o AGRESTTI y JUAN AGRESTA o AGRESTTA o AGRESTE o AGRESTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 6 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4123 Ab.5-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMELIA DIAZ o AMELIA RAMONA DIAZ o DIAZ BOSCH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 19 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4225 Ab.6-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOROTEA POMBO DE GUTIERREZ o DOROTEA POMBO HERNANDEZ DE GUTIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 19 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4311 Ab.7-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA DIAZ DE QUEIJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 9 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4122 Ab.5-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN ALEJANDRO FERNANDEZ ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 19 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 4124 Ab.5-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS JANUSCH o JANUSZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 19 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 3816 Mz.24-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL JOSE MURACCIOLE o ANGE JOSEPH MURACCIOLE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 15 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 2231 Mz.16-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PRUDENCIO AGUIRRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 5 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 2746 Mz.8-v.ab.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de ANTONIO MENDOZA, MARIA JULIA o VICENTA MARIA MENDOZA DE PERDOMO, ERNESTO MENDOZA o MENDOZA ALONSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Abril de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4794 Ab.14-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ELIGIO PRINA o ELOY PRINA o ELIGIO SILVIO EMILIO PRINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 19 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4865 Ab.14-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ADEMARO LAVAGGI o MARIO LAVAGGI o ADEMARO LAVAGGE o LEVAGGI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 19 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4864 Ab.14-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SANTOS AQUINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 26 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4856 Ab.14-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN EDUARDO BIDART ECHAVE o ECHABÉ o ETCHABÉ o ETCHAVÉ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 6 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4835 Ab.14-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ELIAS ROSADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 16 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4788 Ab.13-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ISGUENDER VARTIAN o VARTIAN KEKLIKIAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 2 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4638 Ab.12-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN DOMINGO OTTASSO MONTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 22 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4687 Ab.12-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JULIA CASTRO de CHAVES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 15 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4709 Ab.12-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN LUIS CEBALLOS o CEBALLOS ITURBE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 21 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4562 Ab.11-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de TORIBIO PEYROT o PEIROT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 6 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4557 Ab.11-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUDWIG o LUIS KRZYZANOWSKI o KRZYZANOWSKI FEDORCHUK, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 26 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4337 Ab.7-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ADOLFO FERNANDEZ USANDIZAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 24 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4317 Ab.7-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JESUSA AÑON DE GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 24 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4316 Ab.7-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUCIA ANTONIA GIORDANO DE MOURO Y MATA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 19 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4315 Ab.7-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALBERTO GARCIA o GARCIA HAMILTON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 24 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4312 Ab.7-v.ab.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANTONIO SERVANDO DEBASA AGUIAR o ANTOLIN DEVASA AGUIAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 24 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4313 Ab.7-v.ab.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSEFA CAMPANELLA E MAURIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 24 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4314 Ab.7-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de MAGDALENA CRAPUCHETTE o CRAPUCHETI o CRAPUCHET DE VILA y de JOSEFINA VILA CRAPUCHETTE o CRAPUCHETI o CRAPUCHET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 24 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 4300 Ab.7-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RICARDO ELISEO SAA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 27 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4183 Ab.5-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ROMEO SANTIAGO CAFFERA, citándose a los herederos, acreedores y demas interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 12 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 3722 Ab.2-v.my.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA FELIZA MAY DE MEMBERG o MOMBERG, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 9 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4799 Ab.14-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CIRIACA OJEDA de DE LEON o de de LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 11 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4800 Ab.14-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES CABOT DE REED o PETRONILA DOLORES (LOLA) CABOT BARRACO DE REED, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 11 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4801 Ab.14-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL INCHAUSTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 11 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 4802 Ab.14-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SERAFINA ARAUJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 2 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4730 Ab.13-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO VIEYTO o VIEYTO GIL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 2 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4731 Ab.13-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA o JUAN BAUTISTA DOROTEO BASAGOITI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 9 de 1956. Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4653 Ab.12-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELENA HERRERA o HERRERA de COSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 9 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4654 Ab.12-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO CASTALDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 9 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4655 Ab.12-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA COSTA de CUCURULLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 9 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4656 Ab.12-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MATEO o JOSE DANIEL MATEO o J. M. o JOSE M. de ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 9 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 4657 Ab.12-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTINA PEREZ DE BORGES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 20 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4545 Ab.11-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL PASQUARIELLO o PASQUARIELLO CERVERIZZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 6 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4546 Ab.11-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MATEO DAVID o DAVID COSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 6 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4547 Ab.11-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO BREGONIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 20 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4548 Ab.11-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER VICTORA QUIROGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Diciembre 31 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4549 Ab.11-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA STORNI DE NASTA o MARGARITA MARIA o MARIA MARGARITA STORNI DE NASTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 2 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4550 Ab.11-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MAURICIA ESTHER o MAURICIA ESTER o ESTHER VIZCARRET DE TRUJILLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 2 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4551 Ab.11-v.ab. 23.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE POSE o POSE RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 5 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4392 Ab.9-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE RAMON EUGENIO DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 5 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4393 Ab.9-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CECILIA JUANA BARBIERI DE CALÓ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 5 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4394 Ab.9-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFINA FERRARA DE RIVAS o RIBAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 5 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4395 Ab.9-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIO CORDOBA o JOSE MARIA CORDOBA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 5 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4396 Ab.9-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RODOLFO CLAUDINO ROCCO o ROCCO MENDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 5 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4397 Ab.9-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL GONZALEZ DE GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 5 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4398 Ab.9-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DEL CARMEN GALVAN PRENDES DE CORUJO o GALVAN DE CORUJO, citándose a los herede-

ros, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 5 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4399 Ab.9-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEOPOLDO AARON WEILL o WEILL TORRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 24 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 4400 Ab.9-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMERICO GAGGERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 2 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4334 Ab.7-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL LOPEZ DO BAO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 10 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4335 Ab.7-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL GAROTE DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 10 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 4301 Ab.7-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO MENEGUELLO o MENEGHELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 4 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 4302 Ab.7-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO VALENTE o VALENTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 4 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 4303 Ab.7-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELINO PICO ARCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 4 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 4304 Ab.7-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA ARABEITY DE BULA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 4 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4305 Ab.7-v.ab.18.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA ANA CASTEGE DUQUE, citándose a los que se consideren con derecho a heredar a la causante, acreedores y demás interesados, para que comparezcan con los justificativos que acrediten sus derechos dentro del término de sesenta días, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil. — Montevideo, Febrero 1º de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $16.00 10|pub. 4309 Ab.7-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL JUANOTENA DE RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 4 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4306 Ab.7-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PRIMITIVA NUÑEZ DE ESPIGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 25 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4214 Ab.6-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA MARIA GERCAR DE GRANOLDI o GRANAROLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 20 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4213 Ab.6-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TEODORO JUSTINO CLARA o CLARA RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 3 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4215 Ab.6-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO GIMELLI QUEIROLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 3 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4216 Ab.6-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO CURBELO CURBELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 3 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4217 Ab.6-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA AGUSTINA MORALES DE NICOLAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 3 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4218 Ab.6-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELCIRA o ZOILA ELCIRA SABIA o SABBIA CACERES, citándose a los heredeàos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 3 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4219 Ab.6-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMBROSIO DUBRA o DUBRA PAZOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 22 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4283 Ab.6-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de JULIAN PLAA, la de MARTA BARBE DE PLAA y la de ADELA PLAA DE INSUA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 2 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4105 Ab.5-v.ab.16

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO MANGONI o MANGONE o ALFREDO JUAN MANGONI o MANGONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 23 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4106 Ab.5-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ULISES o ULISES ARTURO MERCHIORLI o MERCHIORLI COSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 23 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4107 Ab.5-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL MARTIN AGUIRRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 22 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4109 Ab.5-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SILVANO ALMEIDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 23 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4110 Ab.5-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO SPERA ROSSOMANDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 23 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4111 Ab.5-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIETA ROMEO DE CLINGO o CHINGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 23 de 1956. — Julio E. Real, Actuario
1) $12.00 10|pub. 4112 Ab.5-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO JOSE MUIÑOS o MUIÑOS CURTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 22 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4113 Ab.5-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE GIORDANO o GIORDANO ASTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 22 de 1956 — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4114 Ab.5-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTINA EMILIA GUAZZONI DE METELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 23 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4115 Ab.5-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO KORNISKY o KONITZKY o KORNITZKY BALOGH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 24 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4108 Ab.5-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SIMON POEYMIRO o POLYMIRO GRIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 24 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub 4116 Ab.5-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MATEO PLANINICH o PLANINIC, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 23 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4117 Ab 5-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CAROLINA PIOLTI DE PUJOL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 23 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4118 Ab.5-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIANO o VICTORIANO JULIO VARELA o VARELA MODERNELL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 22 de 1956.— Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4119 Ab.5-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN VARELA DE GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 22 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4120 Ab.5-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA BORDA DE PINTOS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 22 de 1956.— Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4121 Ab.5-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTINO o JUSTINO GERÓNIMO CEDRÉS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 2 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4098 Ab.5-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARMANDO RICARDO o RICARDO A. o RICARDO ARMANDO BONINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 2 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4097 Ab.5-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA FAZZONE o FASSONE DE PEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 2 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4099 Ab.5-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de WASHINGTON ORTEGA PEREIRA o PEREYRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 2 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
$12.00 10|pub. 4100 Ab.5-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DANIEL PRADEPA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 2 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4103 Ab.5-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA SUAREZ LAVIGNASSE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 2 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4102 Ab 5-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JUANA o JUANA ANDREOLI DE DUCHINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 2 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4101 Ab 5-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DOLORES RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 2 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4104 Ab.5-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS o LUIGI o LUIS FELIPE LEBANO o LEBANO DE FEO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 24 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 4096 Ab.5-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 22 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4137 Ab.5-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PASCUAL FARRICELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 1o de 1955. — Julio. E. Real, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 3084 Mz.13-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMALIA MARIA TERESA o AMALIA TERESA MARIA, o AMALIA, o TERESA A. M. CARRARA DE GRANERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 22 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4138 Ab.5-v.ab.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CONSTANTINO MARIÑO SUEIROS o SUEIRAS o SUERES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Abril de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4345 Ab.14-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIA WILLINTON o WILLENGTON DE TORRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Octubre de 1954 — Luis Antonio Lamas, Actuario
1) $12.00 10|pub. 4803 Ab.14-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JULIAN ANTONIO IZQUIERDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Abril de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4804 Ab.14-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIANA BORGHETTI o BURGUETI DE CELLE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Abril de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4805 Ab.14-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO GRACIA SANZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Abril de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4806 Ab.14-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA RODRIGUEZ o RODRIGUEZ RODRIGUEZ DE ARBELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Abril de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4829 Ab.14-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO GONZALEZ DELGADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Abril de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4830 Ab.14-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL o ISABEL MASTROIANNI DE FARRAYS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Abril de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4[illegible] Ab 14-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA GASTELACUTTO o GASTELECUTTO DE IRIGOIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Abril de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4807 Ab.14-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA SCARCELA DE SCELZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Abril de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4808 Ab.14-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA MIGLIARO o MIGLIARO DE RAMPONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Abril de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4809 Ab.14-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL PAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Marzo de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4810 Ab.14-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PRIMITIVA LEIRAS DE BELAY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Abril de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4811 Ab.14-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS o LUIS FRANCISCO VILLARRUBÍ PIMONT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Abril de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4812 Ab.14-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO LOPEZ COLOMBO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Abril de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4813 Ab.14-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL LÉPORE RUFINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Abril de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4814 Ab.14-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de LIBIA o LIVIA TESTA o TESTA DE SCORZA o CORZA, de BARTOLOMÉ SCORZA o CORZA y de ANTONIO SCORZA o CORZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 9 de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4815 Ab.14-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de PEDRO MÓNACO o MÓNICO SPENA y de LAURA CARMEN TORRAZZA TORRES o LAURA TORRAZZA DE MÓNACO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 11 de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4816 Ab.14-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA CAZET de CAMERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Abril de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4287 Ab.13-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SUSANA GALLEGOS DE BERRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Abril de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $15.30 10|pub. 4535 Ab.12-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO ETCHETO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Abril de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 4552 Ab.11-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CORNELIO FONTANA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Abril de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4553 Ab.11-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL BATTO DE SAPORITI o SAPORITTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Abril de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4554 Ab.11-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO ANGEL MONTEDONICO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Abril de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4584 Ab.11-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL ANTONIO KEEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Abril de 1956.— Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4585 Ab.11-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MARIA o JOSE MARIA BARRETO o BARRETTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Abril de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4620 Ab.11-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CORINA MORALES BERRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Marzo de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4401 Ab.9-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA o JUANA MARIA ELENA LANDI CORRAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Marzo de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4402 Ab.9-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADIOSATO JOSE SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Marzo de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4403 Ab.9-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE DIEGO ANAYA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Abril de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4404 Ab.9-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE LORENZO o VICENTE LORENZO VIDAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Diciembre de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4232 Ab.6-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE RAMON ELIZONDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Abril de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4234 Ab.6-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EUDOXIA MARIA LUISA GONZALEZ DE NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Marzo de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4230 Ab.6-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HORACIO u HORACIO LUCIANO ARTHUR ESPINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Febrero de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 3345 Mz.20-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA RODRIGUEZ DE COUTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Agosto de 1952. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 3100 Mz.13-v.ab.24.

JUZGADO DE PAZ DE LA 12ª SECCION DE MONTEVIDEO

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 12ª sección del Departamento de Montevideo, se hace saber la apertura de la sucesión de don RAMON GRAÑA MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Julio de 1953. — Dra. Asisé Lavagnini, Act.
1) $24.00 20|pub. 2439 Mz.3-v.mz.14. Ab.5-v.ab.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don CARLOS MELONI MARIN o CARLOS MELONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Marzo 7 de 1956. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $8.00 10|pub. 4474 Ab.9-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANTONIO LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Marzo 7 de 1956. — Orestes J Ballestrino, Actuario.
1) $8.00 10|pub. 4473 Ab.9-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE DA SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Marzo 7 de 1956. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $8.00 10|pub. 4472 Ab.9-v.ab.20

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DEL DEPARTAMENTO DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de AVELINO PONTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Artigas. Marzo 14 de 1956. — Nadir Brazeiro, Juez de Paz.
1) $8.00 10|pub. 4676 Ab.12-v.ab.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de FRANCISCA CALERO de RODRIGUEZ y GREGORIO RODRIGUEZ CALERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Abril 2 de 1956.— Omar Guarch, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4749 Ab.13-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CALERO CALERO CARMELO JUSTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Marzo 23 de 1956. — Omar Guarch, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 4750 Ab.13-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de AMALIA RONCIO DE HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Abril 7 de 1956. — Omar Guarch, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 4696 Ab.12-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL REBELLATO DE SOCA, citándose a los herederos, acreedores y demás in-

teresados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Abril 7 de 1956. — Omar Guarch, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 4695 Ab.12-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de EUFEMIA JACINTA BRUZZONE DE REGGIO o EUFEMIA BRUZONE FOURMET DE REGIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Marzo 22 de 1956. — Omar Guarch, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 4599 Ab.11-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIA MARTA DE FITTIPALDI o FITIPALDI y BARTOLOME ROMAN FITIPALDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 19 de Marzo de 1956. — Omar Guarch, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 4529 Ab.10-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de SEGUNDO CARMELO GOUDSCHAAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Abril 4 de 1956. — Omar Guarch, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 4413 Ab.9-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FERMINA FAJARDO DE ALONSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Abril 4 de 1956. — Omar Guarch, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 4414 Ab.9-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDO MARTELLETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Marzo 23 de 1956. — Guillermo A. Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4415 Ab.9-v.ab.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de doña NATIVIDAD RODRIGUEZ o NATIVIDAD RODRIGUEZ DE GIORDANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Marzo 8 de 1956. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4421 Ab.9-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA SUHIT DE MENDIONDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Marzo 12 de 1956. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4377 Ab.7-v.ab.18.

JUZGADO DE PAZ DE LA 3.a SECCION DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 3.a Sección del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de don TOMAS LEON VILAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Cerrillos, 24 de Febrero de 1956. — Daniel Ciuffardi Ríos, Juez de Paz de la 3.a Sección.
1) $12.00 10|pub. 4332 Ab.7-v.ab.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de EDEGAR ALVEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Marzo 17 de 1956. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4500 Ab.10-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DE LAS NIEVES MOREL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Abril 4 de 1956. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4501 Ab.10-v.ab.21.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a Sección de Cerro Largo, doctor Edison Iván Camacho, se hace saber la apertura de las sucesiones de don SAMUEL ULISES o SAMUEL OLISIO o SAMUEL SOSA o DE SOSA y MAGDALENA GOMEZ DE SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos en forma ante este Juzgado. — Melo, Marzo 21 de 1956.— Dr. Edison Iván Camacho, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 4837 Ab.14-v.ab.26.

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a Sección de Cerro Largo, doctor Edison Iván Camacho se hace saber la apertura de la sucesión de don VALENTIN ADELAIDO GALLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos en forma ante este Juzgado. — Melo, Abril 6 de 1956. — Dr. Edison Iván Camacho, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 4577 Ab.11-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a Sección de Cerro Largo, doctor Edison Iván Camacho, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANTONIO SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos en forma ante este Juzgado. — Melo, Abril 2 de 1956.— Dr. Edison Iván Camacho, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 4165 Ab.5-v.ab.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIA MARTINEZ BIDEGARAY DE FONTES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Marzo 20 de 1956. — Eulogio Gadea Diago, Escribano Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4869 Ab.14-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de APOLINARIA PEREZ DE PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Abril 3 de 1956. — Eulogio Gadea Diago, Escribano Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4870 Ab.14-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE FLORENCIO LUCEMA RIVERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Marzo 20 de 1956. — Eulogio Gadea Diago, Escribano Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4722 Ab. 13-v.ab.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento. se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL BAUTISTA BEVEGNI BANCHERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Abril 5 de 1956. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.
1) $8.00 10|pub. 4693 Ab.12-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MAHMED ALI MAHMED o MAHMED ALI M. o MOHAMED ALI MOHAMED o JUAN DELATI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Marzo 8 de 1956. — Eulogio Gadea Diago, Escribano Actuario.
1) $12.00 10|pub 4698 Ab 12-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTINA DOMINGA BANCHERO DE CASARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Marzo 22 de 1956. — Eulogio Gadea Diago, Escribano Actuario.
1) $8.00 10|pub. 4699 Ab. 12v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de LAURA YOLANDA NOVARO SARIGNONI o SAVIGNONI o SAVIGNONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Marzo 23 de 1956. — Eulogio Gadea Diago, Escribano Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4700 Ab.12-v.ab.24.

JUZGADO DE PAZ DE LA 13ª SECCION DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 13ª Sección del Departamento de Colonia, se hace saber al público la apertura de la sucesión de VICTORIA MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florencio Sánchez, Abril 2 de 1956. — Ramón Roberto Goyeche, Juez.
1) $12.00 10|pub. 4242 Ab.6-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 13ª Sección del Departamento de Colonia, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FROILA CARMEN RIVERO CESTAO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florencio Sánchez, Abril 2 de 1956. — Ramón Roberto Goyeche, Juez.
1) $12.00 10|pub. 4243 Ab.6-v.ab.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ALBERTO LATTUADA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 22 de Marzo de 1956. — Elsa J. Lucú Filippini Vignoli, Actuaria.
1) $12.00 10|pub. 4713 Ab.12-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don LUIS NUÑEZ AYACAGUER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 13 de Marzo de 1956. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
1) $12.00 10|pub. 4714 Ab.12-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña GREGORIA FELICIANA OLIVEIRA DE TAFURI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 7 de Marzo de 1956. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
1) $12.00 10|pub. 4715 Ab.12-v.ab.24.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Durazno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN ANTONIO SILVERA, citando a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Durazno, Abril 3 de 1956. — Edison Hugo Piquinela, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 4716 Ab.12-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Durazno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ROSA LUNA, citando a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del plazo de treinta días. — Durazno, Abril 3 de 1956. — Edison Hugo Piquinela, Juez de Paz.
1) $10.80 9|pub. 4717 Ab.12-v.ab.23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL LEON LARRAURI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Marzo 20 de 1956. — Ramón D. Queiruga, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4636 Ab.11-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZA CLARA CHAVES o CHAVEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Abril 4 de 1956. — Ramón D. Queiruga, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4637 Ab.11-v.ab.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de DESIDERIA MARTIRENA DE MORENO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que

comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Marzo 19 de 1956. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4515 Ab.10-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN COSME, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Marzo 20 de 1956. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4516 Ab.10-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN FERRARI DE MAQUIOLI o MACHIOLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Marzo 24 de 1956. — Artaldo R. Fontes Trelles. Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4272 Ab.6-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de RAYMUNDO SANDALIO PERDOMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Marzo 19 de 1956. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) 12.00 10|pub. 4273 Ab.6-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO ESTEBAN o ANTONINO ESTEBAN HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Marzo 19 de 1956. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4274 Ab.6-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de DAMASO DONATO REYES MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Marzo 15 de 1956. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10.pub. 4275 Ab.6-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de EUDOSIO LUIS o EUDOXIO LUIS CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida. Marzo 23 de 1956. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4276 Ab.6-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de NATALIA BIA DE FALERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Marzo 22 de 1956. — Artaldo R. Fontes Trelles.-Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4277 Ab.6-v.ab.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de don DONATO CARABALLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.—Minas, Marzo 21 de 1956. — José Ramón Díaz Actuario.
1) $12.00 10 pub. 4841 Ab.14-v.ab.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA MARGARITA RODRIGUEZ DE CASAS; citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Marzo 20 de 1956. — José Ramón Díaz, Actuario.
1) $12.00 10 pub. 4842 Ab.14-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JUANA o JUANA NEPOMUCENA GALLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Marzo 7 de 1956. — José Ramón Díaz, Actuario
1) $12.00 10.pub. 4535 Ab.10-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de don ESTEBAN ANTONIO RODRIGUEZ FERRARO o RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Marzo 17 de 1956. — José Ramón Díaz, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4507 Ab.10-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de don OROSMAN JUSTINO BONILLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Marzo 22 de 1956. — José Ramón Díaz, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4509 Ab.10-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de don ISABELINO MARCAIDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Marzo 22 de 1956. — José Ramón Díaz, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4506 Ab.10-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de don SANDALIO BENITO BUSTAMANTE o SANDALIO BENITO BUSTAMANTE CORREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Marzo 13 de 1956. — José Ramón Díaz, Actuario.
1) $16.00 10|pub. 4508 Ab.10-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de don PATRICIO DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Marzo 23 de 1956. — José Ramón Díaz, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4505 Ab.10-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN o JUAN NICASIO LEMA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Marzo 20 de 1956. — José Ramón Díaz, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4504 Ab.10-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de don DIEGO o ISABELINO DIEGO RODRIGUEZ SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Diciembre 12 de 1955. — José Ramón Díaz, Actuario.
1) $12,00 10|pub. 4166 Ab.5-v.ab.16.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE LAVALLEJA

EDICTO.—Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 1.a sección de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de CELESTINO LEZCANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 12 de Marzo de 1956. — Nelson Catalurda, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 4843 Ab.14-v.ab.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLA LICATA ARNONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 5 de Agosto de 1955. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adj.
1) (D. 21|7|934) 20|pub. 30810 Mz.12-v.mz.22. Ab.13-v.ab.25.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de JUNIUS JULIO o JUNIUS J. RUGERONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 24 de Marzo de 1956. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 4638 Ab.11-v.ab.23.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL MAXIMO CANOBRA FABRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 24 de Marzo de 1956. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 4639 Ab.11-v.ab.23.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de SOFIA DIAZ o SOFIA DIAZ DE DELGADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Marzo 24 de 1956. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 4640 Ab.11-v.ab.23.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de HONORATO MARGARITO CALVETTE o CALVETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 21 de Marzo de 1956. — Uberfil C. Larrosa. Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 4641 Ab.11-v.ab.23.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTANISLAO SERAPIO RECUERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 24 de Marzo de 1956. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 4642 Ab.11-v.ab.23.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO MENDEZ CONCALVEZ o GONÇALVEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Febrero 23 de 1956. — J. Serra Tur. Actuario.
1) $36.00 30 pub. 2514 Mz.12-v.ab.23.

JUZGADO DE PAZ DE LA OCTAVA SECCION DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 8.a sección de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON VICENTE FERNANDEZ CHAVES o RAMON VICENTE FERNANDEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan ante esta Oficina antes del término de treinta días a deducir en forma sus derechos.— Aiguá, Abril 6 de 1956. — Emar J. Asconeguy, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 4747 Ab.13-v.ab.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don PEDRO LUNA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 23 de Marzo de 1956. — Elbio Benia Comas, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 4624 Ab.11-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE MARIA MINATTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 23 de Marzo de 1956. — Elbio Benia Comas, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 4625 Ab.11-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don MODESTO GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 23 de Marzo de 1956. — Elbio Benia Comas, Actuario Adjunto.
1) $12,00 10|pub. 4626 Ab.11-v.ab.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ELEUTERIA ELIDA MINOLA DE TRAVIESO, citándose a los interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir sus derechos con los justificativos del caso ante este Juzgado. — Paysandú, 21 de Marzo de 1956. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 4627 Ab.11-v.ab.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO PASTOR MONTANDON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Marzo 20 de 1956. — Arturo F. Echevarría, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 4616 Ab.11-v.ab.23.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ROBERTO IRIGOYEN FERREIRA o ROBERTO PEDRO IRIGOYEN FERREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Marzo 15 de 1956. — Arturo F. Echevarría, Actuario Adjunto.
1) $36.00 30|pub. 3829 Mz.24-v.my.7.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a Sección Judicial del Departamento de Río Negro, doctor José Pedro Púrpura, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS DEL REAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 22 de Marzo de 1956. — Dr. José Pedro Púrpura, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 4617 Ab.11-v.ab.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de CECINANDO LOPEZ o CECESANDO o CICESANDO o SESENANDO LOPEZ PINTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Marzo 21 de 1956. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4340 Ab.7-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de BRAULIO o BRAULINO HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Marzo 14 de 1956. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $8.00 10|pub. 4341 Ab.7-v.ab 18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAEL BLANCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Marzo 14 de 1956. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $8.00 10|pub. 4342 Ab.7-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de JOAQUIN ARAUJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Marzo 23 de 1956. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $8.00 10|pub. 4343 Ab.7-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de las sucesiones de PORFIRIO VIANA, OSVALDO VIANA y MARCIANA MACHADO DE VIANA o MARCIANA MACHADO o BITTENCOURT o MACHADO BITTENCOURT o MACHADO DE BITTENCOURT DE VIANA o MARCIANA B. DE VIANA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Marzo 14 de 1956. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4344 Ab.7-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de GUMERSINDO SILVA o DA SILVA o GUMERCINDO SILVA o DA SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Diciembre 15 de 1955. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4345 Ab.7-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTOR o VICTOR MODESTO o VICTOR M. HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Marzo 7 de 1956. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4346 Ab.7-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de DAMIANA YUNES DE NOZAR o DAMIANA YUNES o NUNES DE NUNEZ o NUÑEZ o DUNES o LAMIA FORTUNATA DE NOZAR o NOSAR o NOSSAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Marzo 10 de 1956. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4347 Ab.7-v.ab.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIA ESTANISLADA FERREIRA o FERREYRA DE TECHERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Marzo 23 de 1956. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 4858 Ab.14-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ZENONA o ZENONA RAFAELA ARTECHE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Diciembre 12 de 1955. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 4732 Ab.13-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de las sucesiones de ULPIANA o ULPIANA ATANASIA RODRIGUEZ, BERNARDINA LORENZA o BELARMINA LORENZA o BERNARDINA RODRIGUEZ DE TORRES y LINO RODRIGUEZ o RODRIGUEZ FERREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Noviembre 26 de 1955. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 4733 Ab.13-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDRO MARIA CARDOSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Marzo 3 de 1956. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 4610 Ab.11-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA o LIBERATA MARGARITA RIVERO DE SILVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Marzo 3 de 1956. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 4611 Ab.11-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de DONATO o EUSTAQUIO CIRILO DONATO ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Marzo 14 de 1956. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10 pub. 4612 Ab.11-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de ELBIO o ELVIO SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Marzo 20 de 1956. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 4613 Ab.11-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCRECIA SAN MARTIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Febrero 6 de 1956. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 4614 Ab.11-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la aperura de la sucesión de MANUEL GOMEZ RIVADAVIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Marzo 9 de 1956. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 4259 Ab.6-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia se hace saber la apertura de las sucesiones de JEREMIAS GENARO SILVA y AMBROSIA CELEDONIA o CELIA PEREZ DE SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Marzo 7 de 1956. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 4260 Ab.6-v.ab.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA SALEME de FINALI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 5 de Marzo de 1956. — Alda V. Thévenet, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 4741 Ab.13-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS PESCE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 3 de Abril de 1956. — Alda V. Thévenet, Actuario Adjunto.
1) $8.00 10|pub. 4742 Ab.13-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NOVERSINDA o UNIVERSINA o UMIVERSINA COELHO o CUELHO o CUELLO de IRIZAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 22 de Marzo de 1956. — Alda V. Thevenet, Actuaria Adj.
1) $12.00 10|pub. 4649 Ab.12-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la testamentaria de ATALIBA o ATALIVA o ATALIVA XAVIER AZAMBUJA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 20 de Marzo de 1956. — Alda V. Thévenet, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 4556 Ab.11-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DELMIRO SALGADO BUZZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 22 de Marzo de 1956. — Alda V. Thevenet, Actuaria Adjunta.
1) $8.00 10|pub. 4446 Ab.9-v.ab.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE SILVESTRE MENONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Marzo 2 de 1956. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario Adjunto.
1) $8.00 10|pub. 4447 Ab.9-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS SOLDI o LUIS CESAR SOLDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Abril 3 de 1956. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 4445 Ab.9-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUVENAL MARTIN GAUTRON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Marzo 8 de 1956. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario Adjunto.
1) $8.00 10|pub. 4487 Ab.9-v.ab.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON o RAMON ANASTACIO o ANASTASIO VERDE PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a de-

ducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Marzo 20 de 1956. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10 pub. 4797 Ab.14-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO JAVIER PERAZA MOUTINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Marzo 20 de 1956. — María A. Cobas de Sammarco. Actuaria Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 4685 Ab.12-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO CARABALLO MOREIRA; citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Marzo 20 de 1956. — María A. Cobas de Sammarco, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 4495 Ab.10-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN GULARTE o JUAN GUTIERREZ GULARTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Marzo 20 de 1956. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 4287 Ab.7-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de AMABILE FELIX FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Marzo 20 de 1956. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10 pub. 4286 Ab.7-v.ab.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS FRANCISCO VESPA, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes. Abril 2 de 1956. — Horacio A. Cazalás. Escribano.
1) $8.00 10|pub. 4522 Ab.10-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano. se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUEDIEGO SYMONDS, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Abril 2 de 1956. — Luisa Elduayen Varela, Actuario Adjunta.
1) $8.00 10|pub. 4521 Ab.10-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de FERMINA MARGARITA PEREYRA DE GIRBAO, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Abril 2 de 1956. — Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $8.00 10|pub. 4520 Ab.10-v.ab.21.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 1º sección de Soriano, se hace saber la apertura de las sucesiones de MANUEL SALVADOR o MANUEL SALVADOR y MARCO, DOLORES LOZADA DE SALVADOR y BENITO SALVADOR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Marzo 20 de 1956. — Mario Echenique, Juez.
1) $12.00 10|pub. 4073 Ab.10-v.ab.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ELISA o ELISA BUENAVENTURA REHERMANN DE SOBRADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, Marzo 20 de 1956. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4531 Ab.11-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de don ESTEBAN RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, Marzo 20 de 1956. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $8.00 10|pub. 4630 Ab.11-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de don DONATO CURBELO o CURVELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados y en especial a Ventura, Angela, Pedro y Enrique Curbelo o Curvelo o a sus herederos o causahabientes a cualquier título, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Tacuarembó, Marzo 13 de 1956. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $48.00 30|pub. 3889 Ab.2-v.my.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ADVINCULA ROCHA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Marzo 15 de 1956. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4682 Ab.12-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de CLARA CABRERA DE IBARRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Marzo 22 de 1956. — Hugo D Goyenola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4009 Ab.5-v.ab.15.

2-Caducidad de promesas de compras y ventas

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
INMUEBLE Nº 468

De acuerdo con lo determinado por la ley número 9.099, se hace saber a don JULIO M. BANDENOTTE ROMANO o a sus sucesores, que ha transcurrido el término y se han producido las demás circunstancias que determina el artículo 10 de la citada ley, para la caducidad de la promesa de compra-venta inscripta en el Registro Unico de Promesas de Enajenación de Inmuebles a Plazos, con el Nº 1.057 al F.o 268 del L.o 34, correspondiente al solar señalado con el Nº 31 en el plano de la División Técnica del Banco Hipotecario del Uruguay de Octubre de 1938, con frente a la calle Capitán Pettirossi, quedando en consecuencia operada dicha caducidad a los quince días siguientes a la última publicación del presente aviso, solicitándose por ello la cancelación en el Registro. — Montevideo, 20 de Marzo de 1956.
2) (C.C.) 15|pub. 30984 Ab.4-v.ab.21.

3-Convocatorias Comerciales

FRIGORIFICO ANGLO DEL URUGUAY S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas del Frigorífico Anglo del Uruguay, S. A., a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 25 de Abril de 1956, a las 11 horas, en el local de la calle Solís N.o 1533, de esta ciudad de Montevideo, para tratar la siguiente orden del día:

1º) Considerar la memoria, inventario, balance general y la cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1955 e informe del Síndico; 2º) Elección de miembros del Directorio, Síndico y Síndico suplente; 3º) Determinar la retribución que corresponderá al Directorio y Síndico por el período que comprende el balance general que se presenta; 4º) Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea, conjuntamente con el Presidente y el Secretario del Directorio.

El artículo 29 de los estatutos sociales dispone que para tomar parte en las asambleas, los señores accionistas deberán registrar sus acciones en la sede de la Sociedad, calle Solís Nº 1533, con tres días de anticipación por lo menos, al fijado para la asamblea. — Montevideo, Abril 2 de 1956.
3) $54.00 15|pub. 3893 Ab.2-v.ab.18.

LANAS PEINADAS URUGUAYAS S. A.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 16 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 16 de Abril de 1956, a la hora 11, en la sede social, Buenos Aires 484, piso 6º, escritorio 26, para tratar la siguiente orden del día:

1o) Designación de Secretario y de dos Escrutadores, 2º) Memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades del ejercicio 1955; 3º) Elección de cinco Directores para los ejercicios 1956-1957; 4o) Designación de dos accionistas para firmar el acta respectiva

Los accionistas deberán registrar sus acciones o certificados de depósito bancario de las mismas con cinco días de anticipación a la fecha de la asamblea. — Montevideo, Marzo 23 de 1956. — El Directorio
3) $24.00 10|pub. 4095 Ab.5-v.ab.16.

INSTITUTO MEDICO DE PREVISION Y ASISTENCIA S. A. (IMPASA)

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 31 de los estatutos sociales el Directorio del "Instituto Médico de Previsión y Asistencia Sociedad Anónima" (IMPASA) convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 21 de Abril corriente a las 12 horas, en su sede social, Avenida Rectificación Larrañaga Nos. 2275-81, a fin de tratar el siguiente orden del día:

1º Consideración de la memoria del Directorio y balance general correspondiente al ejercicio 1955, clausurado el 31 de Diciembre; 2º Consideración del informe del Síndico.

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 34 de los estatutos sociales se previene a los señores accionistas:

A) Que deberán inscribir sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, por lo menos con tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la asamblea, en el horario de 9 a 12 horas. y recabar el certificado de inscripción que les servirá de entrada al local; y

B) Que solamente se admitirá la inscripción mediante la presentación de las acciones, las que quedarán retenidas hasta después de celebrada la asamblea, o la exhibición del recibo de depósito bancario a satisfacción del Directorio. — Montevideo, 3 de Abril de 1956 — El Directorio.
3) $36.00 10|pub. 4252 Ab.6-v.ab.17.

"CASA DEL PARTIDO S. A."
PRIMERA CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas de "Casa del Partido S. A." para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Abril del año corriente a las 16 horas, en el local calle Juan Carlos Gómez 1384, para tratar los asuntos siguientes:

1º Memoria, inventario y balance general correspondiente al décimo octavo ejercicio social vencido el 31 de Diciembre de 1955; 2º Remuneración del Directorio; y 3º Designación de dos accionistas para firmar el acta respectiva.

Los accionistas para poder concurrir a la asamblea deberán registrar sus acciones o certificados de pago en la Secretaría de la Sociedad, como lo establece el artículo 37 de los estatutos. — El Secretario.
3) $30.00 15|pub. 4239 Ab.6-v.ab.24.

CASA LEE (URUGUAY) S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los accionistas a la asamblea ordinaria que tendrá lugar en el domicilio de la Sociedad, calle Treinta y Tres 1478 el 25 de Abril de 1956 a las 16 horas, a fin de considerar el siguiente orden del día:

1.o Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del Síndico y proyecto de distribución de utilidades; 2.o Elección de los miembros del Directorio, de suplentes si la asamblea lo cree necesario o conveniente, del Síndico titular y suplente; 3.o Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 9.o de los estatutos, deberán depositarse en la Secretaría de la Sociedad sus acciones o recibos bancarios, hasta 72 horas antes de la fijada para la asamblea, para poder asistir a la misma. — Montevideo, 5 de Abril de 1956. — El Directorio.
3) $36.00 15|pub. 4338 Ab.7-v.ab.25.

CERAMICAS Y LADRILLOS S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a la resolución del Directorio en sesión de fecha 3 de Abril de los corrientes y dentro de las facultades que le concede el artículo 37 de los estatutos sociales, ha resuelto se convoque a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el día lunes 30 de Abril de 1956 a las 11 horas en el local de la Bolsa de Comercio, Salón de Actos, calle Rincón Nº 454, para considerar la siguiente orden del día:

1º Designación por el Presidente de la asamblea de dos accionistas para el contralor de las acciones registradas y firmar el acta de la asamblea (artículos 41 y 48); 2º Consideración de la memoria y balance anual del ejercicio vencido al 31 de Diciembre de 1955 (artículo 37, inc. A); 3º Informe del Síndico; 4º Nombramiento de Directores titulares y suplentes (artículo 17); 5º Nombramiento de Síndico titular y suplente (artículo 49).

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para tener derecho a votación en la asamblea, deberán dar cumplimiento a lo estipulado en el artículo 40, registrando en la Secretaría de la Sociedad, Avda. 18 de Julio Nº 1417, entrepiso, escritorio Nº 4, durante el horario de 9 a 11 de la mañana, sus acciones mediante su entrega o la del recibo del depósito bancario o de casas de comercio de reconocida entidad donde conste el capital integrado, la numeración, tipo y serie, con un día de anticipación por lo menos del fijado para la reunión.

Los accionistas que no puedan concurrir podrán hacerse representar por otras personas mediante carta poder registrada en Secretaría hasta un día antes del señalado para la asamblea (artículo 44). — El Directorio.
3) $14.00 10 pub. 4261 Ab.6-v.ab.17.

EDUARDO CHIAPPE S. A.

En cumplimiento del artículo 10 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 18 de Abril de 1956 a las 18 y 30 horas, en el local social de la calle Cuareim 1430, para tratar la siguiente orden del día:

1.o Memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio fenecido el 31 de Octubre de 1955; 2.o Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas que para asistir a la asamblea deberán depositar en la Gerencia de la Sociedad sus acciones no menos de 48 horas antes de la fijada para la reunión, y|o los certificados bancarios de depósito, con una antelación de 96 horas Artículo 12, Inc. 4 del estatuto. — El Directorio.
3) $20.00 10 pub. 4357 Ab.7-v.ab.18

COMPAÑIA ERICSON S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

De acuerdo con el artículo 11 de los estatutos, el Directorio de Compañía Ericsson S. A. convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de Abril de 1956 a las 17 horas en la Avda. Uruguay 1258 a fin de considerar el siguiente orden del día:

1.o) Designación de los accionistas para constituir la comisión escrutadora y firmar el acta de esta asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario; 2.o) Consideración de la Memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y proyecto de distribución de utilidades; 3.o) Renovación del directorio y suplentes y elección de síndico titular y suplente.

Para formar parte de la asamblea, es necesario que los señores accionistas registren las acciones o el certificado de depósito que acredite su posesión, en las oficinas de la sociedad (Uruguay 1258) con, por lo menos, 3 días de anticipación a la fecha señalada para la realización de la misma. — El Directorio.
3) $16.80 7 pub. 4483 Ab.9-v.ab.16.

COMPAÑIA URUGUAYA DE NAVEGACION Y TRANSPORTES AEREOS S. A.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Ultima convocatoria

Se cita a los señores accionistas de la Cía. Uruguaya de Navegación y Transportes Aéreos S. A., para la asamblea general extraordinaria que se realizará en el local social, Plaza Independencia 811, el día lunes 30 de Abril de 1956, a las 15 horas, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Pedido autorización del directorio, de acuerdo al inciso 2.o del artículo 31 de los estatutos sociales; 2.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta en representación de la asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas de la obligación de depositar sus acciones en Secretaría, donde queda abierto el registro correspondiente, el que será clausurado tres días antes de la asamblea.
3) $20.00 10 pub. 4425 Ab.9-v.ab.20.

GONDRAND HNOS. S. A.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 17 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que se realizará el día 28 de Abril de 1956, a las 11 horas, en el local de la calle Rincón 468, piso 4.o, con el objeto de tratar la siguiente orden del día:

1º) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1955; 2.o) Honorarios del Directorio y del Síndico; 3º) Elección de Directores y suplentes; 4º) Elección del Síndico titular y suplente; 5.o) Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Los accionistas que deseen concurrir a la asamblea deberán depositar sus acciones o certificado bancario en las oficinas de la Compañía con tres días de anticipación a la fecha de la asamblea. — Montevideo, 7 de Abril de 1956. — El Directorio.
3) $19.20 8 pub. 4510 Ab.10-v.ab.18.

BALNEARIO SIERRAS DEL MAR SOCIEDAD ANONIMA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a la resolución del Directorio en sesión de fecha 3 de los corrientes y dentro de las facultades que le concede el artículo 25 de los estatutos sociales, ha resuelto se convoque a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el día viernes 27 de Abril de 1956, a las 10 horas, en el local de la sociedad Avda. 18 de Julio N.o 1417, entrepiso, escritorio N.o 4, para considerar la siguiente orden del día:

1.o) Designación por el Presidente de dos accionistas para el contralor de las acciones registradas y firmar el acta de la asamblea. (artículos 29 y 35); 2.o) Consideración de la memoria y balance anual del ejercicio vencido al 31 de Diciembre de 1955, (artículo 25, inciso A); 3º) Informe del Síndico, (artículo 25, inciso A).

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para tener derecho a votación en la asamblea, deberán dar cumplimiento a lo estipulado en el artículo 28, registrando en la Secretaría de la Sociedad, Avda. 18 de Julio N.o 1417, entrepiso, escritorio N.o 4, sus acciones mediante su entrega, o la del recibo del depósito bancario, donde conste el capital integrado, la numeración tipo y serie, con tres días de anticipación por lo menos del fijado para la reunión.

Los accionistas que no puedan concurrir podrán hacerse representar por otras personas mediante carta poder, registrándola en Secretaría tres días antes del señalado para la asamblea, artículo 32. — Montevideo, Abril de 1956. — El Directorio.
3) $36.00 10 pub. 4493 Ab.10-v.ab.21.

CONSTRUCMAT S. A.

ASAMBLEA ORDINARIA

Unica convocatoria

Se convoca a los señores accionistas de Construcmat S. A. para la asamblea ordinaria que se realizará el día 28 de abril de 1956, a las 16 horas, en el local del Club Palmirense, de Nueva Palmira, Departamento de Colonia, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Elección de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea; 2.o) Consideración de la memoria del Directorio, balance anual y cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico, correspondiente al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1955; 3.o) Elección de síndico titular y suplente.

Se previene a los señores accionistas que para poder asistir a la reunión, deberán registrar sus acciones o certificados expedidos por un Banco u otra institución de crédito, si estuvieren depositadas, en las oficinas de la sociedad, hasta tres días antes de la fecha fijada para la reunión (artículo 23 del estatuto) y B) Que la asamblea estará legalmente constituída con el número de accionistas que concurra. — El Directorio.
3) $21.00 5 pub. 4576 Ab.11-v.ab.16.

FABRICA NACIONAL DE FOSFOROS S. A.

De conformidad a los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea ordinaria a realizarse en el local social, calle General Brito del Pino 1464 el próximo 20 de Abril a las 10 horas para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico; 2.o) Elección de tres Directores y dos suplentes; 3.o) Elección de Síndico titular y suplente; 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Los señores accionistas que deseen asistir a la asamblea deberán depositar las acciones o recibos bancarios de depósito en la Caja de la Sociedad, inscribiéndose con tres días de anticipación a la fecha señalada para la reunión.
3) $16.00 8 pub. 4558 Ab.11-v.ab.20.

CIA. DE MAQUINAS Y SISTEMAS COMERCIALES S. A.

De conformidad con el artículo 22 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar en su sede social Agraciada 1464, el día 30 de Abril de 1956 a las 19 y 15 horas para considerar la siguiente orden del día:

A) Consideración de la memoria y balance anual correspondiente al noveno ejercicio económico vencido el 31|12|55 e informe del síndico; B) Elección de 2 miembros suplentes del Directorio por el nuevo período; C) Elección del síndico y su suplente; D) Fijar la remuneración que corresponda al síndico por el ejercicio vencido; E) Designación de 2 accionistas para la firma del acta correspondiente a la asamblea.

Nota: Para tener derecho a participar en la asamblea, los señores accionistas deberán registrar sus acciones o certificados bancarios así como la carta poder para ser representados en la asamblea en las oficinas de la Compañía con tres días de anticipación a la fecha de la misma y de acuerdo a lo establecido por los artículos 25 y 28 de los estatutos sociales. — El Directorio.
3) $24.00 5 pub. 4543 Ab.11-v.ab.16.

INSTITUTO VETERINARIO URUGUAY S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se cita a los señores accionistas a concurrir a la asamblea general ordinaria que se realizará el día 25 de Abril de 1956 a la hora 19 en la sede de la sociedad, Avenida General Rondeau 1441 para considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas; 2.o) Elección de autoridades.

Nota: Se previene a los señores accionistas, que las acciones deberán ser depositadas en la administración de la sociedad con 3 días de anticipación a la fecha fijada para la asamblea.
3) $11.20 7 pub. 4606 Ab.11-v.ab.18

SOCIEDAD ANONIMA DE CREDITO RECIPROCO CIFSA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Primera convocatoria

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 21, 22 y 23 de los estatutos sociales, el Directorio de la Sociedad Anónima de Crédito Recíproco CIFSA, convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 23 de Abril de 1956 a las 18 y 30 horas en el local social, calle Juan Carlos Gómez 1492, 3.er piso., esc. 307, con objeto de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Designación de 2 accionistas para verificar el capital representado en la asamblea; 2.o) Lectura del acta anterior; 3.o) Consideración de la memoria del Directorio, balance general, estado de pérdidas y ganancias e informe del síndico del ejercicio cerrado al 31 de Diciembre de 1955; 4.o) Nombramiento de síndico titular y suplente para el ejercicio 1956, estableciendo la remuneración de sus servicios; 5.o) Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta.

Los señores accionistas podrán inscribir sus acciones en el local social de 15 a 17 horas, desde el 11 al 20 de Abril del corriente año.— Montevideo, Abril de 1956.
3) $25.60 8 pub. 4596 Ab.11-v.ab.20

FRANCISCO SARUBBI S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo establecido en el artículo 18 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 28 de Abril próximo, a las 14 horas, en el local social de la calle Tucumán N.o 915 en Piriápolis, Departamento de Maldonado, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Designación de dos accionistas para constituir la Comisión Escrutadora; 2.o) Consideración de la memoria, balance general, estado demostrativo de resultados, distribución de utilidades, e informe del síndico correspondiente al ejercicio social cerrado el 31 de Diciembre de 1955; 3.o) Elección de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea conjuntamente con el Presidente y el Secretario.

Nota: Atento a lo que establece el artículo 20 de los estatutos las acciones o certificados de depósitos deberán ser presentados a la Sociedad con tres días de anticipación a la fecha señalada para la celebración de la asamblea.— Piriápolis, 4 de Abril de 1956. — El Directorio.
3) $21.00 5 pub. 4583 Ab.11-v.ab.16.

ESTANCIAS JULIO MAILHOS SOCIEDAD ANONIMA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con el artículo 33 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, a celebrarse el día jueves 26 de Abril de 1956, a las 17 horas, en nuestra sede social, Avenida General Rondeau N.o 1715, para considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 33 ejercicio social, terminado el 31 de Diciembre de 1955; 2.o) Aplicación de las utilidades; 3.o) Elección de directores y síndicos (titulares y suplentes), para actuar durante el nuevo período 1956-1957 y 1958 (artículos 16 y 28 de los estatutos sociales); 4.o) Designación de dos accionistas presentes, para aprobar y firmar el acta de esta asamblea.

Los accionistas deberán depositar sus acciones, en la sede social, con una anticipación no menor de tres días a la fecha de la asamblea. — Por resolución del Directorio. — Ulises R. Ferriolo, Secretario.
3) $28.00 10 pub. 4582 Ab.11-v.ab.23.

ARENAL GRANDE S. A.

De acuerdo al artículo 16 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas, para la asamblea general ordinaria, a realizarse el miércoles 25 de Abril próximo, a las 18 horas, en el local del Palacio Salvo, piso 10, esc. 2, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Designación de Presidente para esta asamblea, de acuerdo con el artículo 19 de los estatutos sociales; 2.o) Consideración de la memoria, balance general, aplicación de las utilidades e informe del síndico, correspondiente al ejercicio 1955; 3.o) Elección de Directores y síndicos (titulares y suplentes), de acuerdo con el artículo 6.o de los estatutos; 4.o) Designación de un accionista presente para aprobar y firmar el acta de esta asamblea, de acuerdo con el artículo 15 de los estatutos.

Para tomar parte en la asamblea los accionistas deberán depositar sus acciones o los recibos de custodia correspondientes en la sede social hasta la víspera del día en que deba realizarse la asamblea. Las mismas formalidades serán requeridas respecto a las cartas-poder. — Por resolución del Directorio. — Ulises R. Ferriolo
3) $32.00 10 pub. 4581 Ab.11-v.ab.23

FABRICA URUGUAYA DE CRISTALES Y ANEXOS S. A.

Camino Propios 6079

Se cita a los señores accionistas para la 12.a asamblea general ordinaria, que se realizará el día 26 de Abril de 1956, a las 10 horas, en el local de las Oficinas, Camino Propios, Nº 6079, para considerar el siguiente orden del día:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribu-

ción de utilidades, y el informe del Síndico; 2º Designación de dos accionistas para firmar el a...

Se hace constar que de acuerdo con el artículo 28 de los estatutos, pasada una hora de la citación, la asamblea se reunirá con el número de accionistas que concurra.

De acuerdo con el artículo 33 de los estatutos, los accionistas deberán depositar sus acciones o certificados bancarios en las oficinas de la Compañía, Camino Propios 6079, hasta el día 23 de Abril de 1956, a las 10 horas. — El Directorio.

3) $24.00 10 pub. 4683 Ab.12-v.ab.24.

CADI S. A.

De acuerdo con los artículos 18 y 24 de los estatutos sociales, el Directorio de Cadi S. A. convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 25 de Abril de 1956, a las 10 horas, en el local de la calle Misiones 1408, escritorio 20, a fin de tratar la siguiente orden del día:

1) Considerar la memoria, el balance, la cuenta de ganancias y pérdidas; 2) Elección de Directorio; 3) Elección de Síndico y Síndico suplente.

Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea, deberán registrar las acciones en el local indicado para la asamblea, tres días antes de la fecha de ésta. — El Directorio.

3) $15.00 5 pub. 4670 Ab.12-v.ab.17.

FATESA S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que se realizará el día 26 de Abril de 1956 a las 14.30 horas en el local de la calle Carabela 3239 para considerar el siguiente orden del día:

A) Balance y memoria del Directorio y memoria del Síndico. Estado de pérdidas y ganancias; B) Distribución de utilidades y fondo de reserva; C) Elección de un miembro del Directorio; D) Designación de Síndico.

Se recuerda a los señores accionistas que para tener derecho de concurrir e intervenir en la asamblea general deberán dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 33 del estatuto social. — El Directorio.

3) $9.00 3|pub. 4737 Ab.13-v.ab.16.

ISLA MALA S. A.

El Directorio de "Isla Mala S. A." convoca a los accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el 26 de abril de 1956 —En Soriano 1374—, a las 10 horas 30 minutos, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico; 2.o) Proyecto de distribución de utilidades; 3.o) Elección de Síndico y suplente (años 1956|57); 4.o) Remuneración del Síndico (año 1956); 5.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Se recuerda a los accionistas lo dispuesto en el artículo 21 de los estatutos sociales, debiendo depositar las acciones tres días antes en Soriano 1374 o Certificados Bancarios de depósito de las mismas. Recibirán un resguardo indicando el número de acciones, el importe que representan y los votos que tendrán derecho a emitir. — Montevideo, Abril 9 de 1956. — El Directorio.

3) $10.80 3|pub. 4822 Ab.14-v.ab.17.

INDUSTRIA SULFURICA S. A.

I.S.U.S.A.

Segunda convocatoria

De acuerdo con lo establecido en los artículos 13, 24 y 25 de los estatutos de esta sociedad, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea Ordinaria que se celebrará a las 18 horas del día 3 de Mayo del año en curso en el local de la Unión Industrial Uruguaya (Cámara de Industrias), calle Treinta y Tres N.o 1325, para tratar el siguiente orden del día:

A) Designación de la Comisión Escrutadora y para suscribir el acta (artículo 28; B) Considerar y aprobar la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y distribución de utilidades, correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de Diciembre de 1955, con el informe de la Comisión Fiscal (artículo 24); C) Designar cuatro miembros titulares para integrar el Directorio y sus suplentes respectivos por vencimiento de los mandatos (artículos 11 y 24); D) Designación y remuneración de la Comisión Fiscal (artículo 21).

Notas: 1.a) Los accionistas que deseen tomar parte en la asamblea, depositarán sus acciones en Secretaría, calle Treinta y Tres 1420, 2.o piso, esc. 14; o certificado de depósito bancario de las mismas el que deberá presentarse en la referida Secretaría. En el certificado que les expedirá la Secretaría, se hará constar la numeración de las acciones y el número de votos a que tendrá derecho en sus decisiones, con dos días de anticipación a la fecha de la asamblea (artículo 27). 2.o No podrán depositarse los resguardos de custodia de las acciones. Los certificados han de ser los que expresamente expiden las instituciones bancarias a tal fin. 3.o El nombramiento de los Directores y los suplentes respectivos será hecho por la asamblea por mayoría de votos, por lista completa que se inscribirá en la Secretaría de la Sociedad por lo menos cinco días antes del fijado para la asamblea y por accionistas que representen por lo menos el diez por ciento del capital integrado (artículo 11). — Montevideo, 11 de Abril de 1956. — El Directorio.

3) $39.00 5|pub. 4748 Ab.14-v.ab.20.

H. FAROPPA S. A.

De acuerdo con el artículo 28 de los estatutos, el Directorio de H. Faroppa S. A. convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 30 de Abril de 1955 a las 19 horas en nuestro local Bulevar Manuel Herrera y Obes 4016. Orden del día:

1.o) Designación de dos accionistas para constituir la comisión de quórum y escrutinio; 2.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informa del Síndico correspondiente al 8.o ejercicio económico comprendido entre el 1.o de Enero de 1955 y el 31 de Diciembre de 1955; 3.o) Elección de 3 titulares de Directores y 3 suplentes de los mismos; 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que quieran tomar parte en la asamblea que deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad, Bulevar Manuel Herrera y Obes 4016 antes de las 18 horas del día 27 de Abril próximo, sus acciones o certificados de depósitos en Bancos o Instituciones responsables, a fin de obtener el certificado que habilita los derechos estatutarios de asambleístas. — H. Faroppa S. A.

3) $14.40 3|pub. 4862 Ab.14-v.ab.17

COPOSA

(CONSTRUCCIONES POPULARES S. A.)

Se cita a los señores accionistas para la 8.a asambleta general ordinaria, que se realizará el día 30 de Abril de 1956, a las 17 horas, en nuestro local social, Avenida General Flores 3057, para considerar la siguiente orden del día:

1.o) Designación de dos accionistas para verificar la inscripción y cómputo de votos; 2.o) Consideración de la memoria balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, distribución de utilidades y el informe del Síndico; 3.o) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea.

Nota: Se advierte a los señores accionistas que, por disposición del artículo 24 de nuestros estatutos, deben justificar su condición de tales, mediante el depósito de sus títulos o certificados bancarios en el local social, por lo menos 48 horas antes de la fijada para la asamblea. — Montevideo, Abril de 1956. — El Directorio.

3) $18.00 5|pub. 4834 Ab.14-v.ab.20.

INSTITUTO AEROFOTOGRAMETRICO URUGUAYO S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el 25 de abril de 1956, a las 11 horas en la sede social, Misiones N.o 1371, escritorio 43, a fin de considerar el siguiente orden del día:

1.o) Nombramiento de dos accionistas para computar los votos y subscribir el acta; 2.o) Informe del Síndico, memoria, balance anual y cuenta de pérdidas y ganancias; 3.o) Designación de tres titulares y tres suplentes para integrar el Directorio.

Artículo 20. La asamblea general de accionistas será considerada legalmente constituída con la presencia de accionistas que representen la mitad más uno del monto del capital subscripto e integrado; si a la hora fijada no hubiera quórum, podrá sesionar media hora después de la señalada con cualquier número de accionistas, estando en condiciones de deliberar y resolver en cualquiera de los dos casos sobre los asuntos que constituyen el orden del día. El retiro de accionistas después de abierta la sesión no inhabilitará a la asamblea para seguir deliberando y tomar resoluciones. Art. 21. Para poder formar parte de la asamblea, los accionistas o sus representantes legales, deberán inscribir en el Registro de Accionistas, que llevará la sociedad, sus acciones, y éstas quedarán depositadas contra entrega de un recibo en la caja de la sociedad, hasta después de realizada la asamblea. Será válido a los efectos antes indicados el certificado que expida la institución bancaria que tenga en custodia o garantía las acciones, certificado que deberá quedar depositado igualmente. — Montevideo, Abril de 1956.

3) $18.00 3|pub. 4820 Ab.14-v.ab.17.

MONTEGAL S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con lo establecido en los estatutos sociales, se cita a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria a realizarse el día martes 24 de abril corriente a las 9 y 15 horas (nueve horas y quince minutos), en el local social, Camino Propios 4738, a fin de tratar el siguiente orden del día:

1.o) Nombramiento de dos accionistas a fin de firmar el acta de asamblea e intervenir en los escrutinios que hubieren; 2.o Consideración de la memoria anual, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de marzo último; 3.o Distribución de utilidades; 4.o Elección de un Director en reemplazo del miembro saliente del Directorio; de un Síndico titular, así como de su suplente respectivo.

Se previene que: 1.o En primera citación funcionará la asamblea con la presencia de tenedores de la mitad más una de las acciones ordinarias integradas; en segunda citación, se constituirán las asambleas media hora después de la señalada para la primera, cualquiera sea el número de accionistas presentes y del capital que representen (artículo 19. de los estatutos); 2.o Los accionistas que deseen intervenir en la asamblea, deberán depositar sus acciones en la Caja Social, o el Certificado que acredite el depósito de las mismas en un Banco, con cinco días de anticipación, por lo menos, al designado para la realización de la asamblea, (artículo 20. de los estatutos). — Montevideo, Abril de 1956. — El Directorio.

3) $12.00 2|pub. 4792 Ab.14-v.ab.16.

LOS APENINOS S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con lo establecido en los estatutos sociales, se cita a los señores accionistas a la asamblea General ordinaria a realizarse el día martes 24 de abril próximo a las nueve horas y 30 (9 y 30), en el local del Camino Propios 4738, a fin de tratar el siguiente orden del día:

1.o) Nombramiento de un accionista a fin de firmar el acta de asamblea e intervenir en los escrutinios si lo hubiere; 2.o) Consideración de la memoria anual, balance general, cuentas de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de marzo último; 3.o) Elección de 3 Directores, 1 Síndico titular y 1 Síndico suplente, para actuar en el ejercicio iniciado el 1.o de abril ppdo.

Se previene que: De acuerdo a lo ordenado por el artículo 2.o del Decreto de 16 de julio de 1943, los accionistas que deseen intervenir en la asamblea deberán presentar sus acciones o el certificado bancario que acredite la posesión de las mismas, con tres días de anticipación a la fecha indicada para la realización de la asamblea. — Montevideo, Abril de 1956. — El Directorio.

3) $14.40 3|pub. 4793 Ab.14-vab.17.

4-Dirección de Necrópolis

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO

Habiéndose presentado ante esta repartición la señorita Elena López González, solicitando nuevo título del nicho Nº 2.743 del cementerio del Buceo, por extravío del primitivo, se hace pública esta petición, previniéndose a quienes se creyeren con derecho que tienen 90 días de plazo para interponer cualquier reclamo. Vencido dicho término, se procederá como se solicita. — Montevideo, 17 de Enero de 1956. — La Dirección.

4) $108.00 90|pub. 1841 Feb.27-v.Jn.21.

Habiéndose presentado ante esta repartición la señora ELVIRA PEDRALBES DE CARDOSO, en su carácter de usuaria del nicho Nº 535 del primer cuerpo del Cementerio Central, solicitando trasladar con destino al Osario General procedentes del local mencionado, los restos de Elvira Soriano, Juan Engas, Benito Rodríguez, Octavia Ricaldoni, Clorinda Scanavino, Clara Barraco, Clara Brisolese y José Barraco, se hace pública esta petición, previniéndose a quienes se creyeren con derecho que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local. Vencido dicho término se procederá como se solicita.— Montevideo, 30 de Noviembre de 1955. — La Dirección.

4) $144.00 90|pub. 3763 Mz.23-v.jl.17.

5-Disolución y liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos: "MERCEDES MARTINEZ ALONSO y JOSE MERA MACEDAS. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Lº 51, Fº 559), se hace saber al público que por resolución del día 6 de Febrero de 1956 se decretó la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre José María Mera y Mercedes Martínez, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo séptimo de la ley dieciocho de Setiembre de mil novecientos cuarenta y seis. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 7 de 1956. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

5) $40.00 20|pub. 4499 Ab.10-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en autos: "JOSE SANTAMARIA CAROU y MARIA ANGELICA FORNARO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (L.o 51, F.o 96), se hace saber que por resolución del 26 de Julio de 1955, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges José Santamaría Carou y María Angélica Fornaro o María Angélica Fornaro Romero, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo séptimo de la

Ley del 18 de Setiembre de 1946. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Abril 5 de 1956. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
5) $40.00 20|pub. 4468 Ab.9-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos: "ALICIA BERNAT y JOSE WIEDER. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Lº 48 "A", Fº 95) se hace saber que por resolución del día 7 de Febrero de 1956 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existentes entre los cónyuges José Wieder y Alicia Bernat, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo séptimo de la ley dieciocho de Setiembre de mil novecientos cuarenta y seis. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 12 de 1956. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
5) $40.00 20|pub. 3659 Mz.22-v.ab.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "HILARIO ALFREDO CASTRO y CLOTILDE AIDA CHAO DE CASTRO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" L.o 49 F.o 629, se hace saber que por resolución de fecha Octubre 6 de 1954, se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de Hilario Alfredo Castro y Clotilde Aída Chao, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7º de la ley número 10.783, de 18 de Setiembre de 1946). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 22 de Marzo de 1956. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.
5) $48.00 20|pub. 4290 Ab.7-v.my.2.

Certifico: Haber expedido dos copias del siguiente edicto: Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: MARIA ANGELICA D'AGATA y LUIS ALBERTO GOMEZ. Disolución y liquidación de sociedad conyugal. Lo. 50 Fo. 136, se hace saber que por resolución de fecha 8 de Marzo próximo pasado se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de María Angélica D'Agata y Luis Alberto Gómez, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la ley N.o 10.783 de 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 15 de Abril de 1955. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
5) $48.00 20|pub. 3849 Mz.24-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: "Luis B. Peralta contra LEONTINA PETRONA SCARSI. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, Lº 51, Fº 274", se hace saber que por resolución de 20 de Febrero ppdo., se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de Luis Beltrán Peralta y Leontina Petrona Scarsi, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieran, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7º ley Nº 10.783 del 18 de Setiembre de 1946). — Montevideo, Marzo 17 de 1956. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.
5) $40.00 20|pub. 3656 Mz.22-v.ab.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Nuño A. Pucurull dictada en autos caratulados: "Larralde Ofelia Carmen c| MARTINEZ GONZALEZ DELMIRO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal. L.o 53, F.o 336", se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cón uges Delmiro Martínez González y Ofelia Carmen Larralde Barrabino y se cita a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días previniéndose que los que no lo hicieren solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Artículo 7.o de la Ley N.o 592|943 de Setiembre 18 de 1946). — Montevideo Marzo 22 de 1956. — Amílcar Mantarás, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 4826 Ab.14-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Nuño A. Pucurull, dictada en autos caratulados: "Pérez Julio César c|GANDIOLI OLGA JUANA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, Lº 53, Fº 186", se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Julio César Pérez Pérez y Olga Juana Gandioli Rodríguez y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7º de la Ley Nº 592|943 de Setiembre 18 de 1946). — Montevideo, Diciembre 27 de 1955. — Amílcar Mántaras, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 4531 Ab.10-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Nuño A. Pucurull, dictada en autos caratulados: "Motta Parra Elda Esmeralda c|KUBICEK ROBERTO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" L.o 53, Folio 298, se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Roberto Kubicek Rigatti y Elda Esmeralda Motta Parra y se cita a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7º de la Ley Nº 592|943, de Setiembre 18 de 1946). — Montevideo, Febrero 29 de 1956. — Amílcar Mántaras, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 4149 Ab.5-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno Doctor Nuño A. Pucurul dictada en autos caratulados: "Gómez Caridad María contra DELAFUENTE VARELA PASCUAL. Disolución y liquidación de sociedad conyugal Lo 53 F.o 289" se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Pascual Delafuente Varela y María Gómez Caridad y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7º de la ley N.o 592|943 de setiembre 18 de 1946). Montevideo. — febrero 25 de 1956. — Amílcar Mántaras, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 4025 Ab.4-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Nuño A. Pucurull, dictada en autos caratulados: "CASTRO PAULLIER RAUL A. y GARINO DE CASTRO PAULLIER MARIA A. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" Lo 53 F.o 410, se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Raúl Antonio Castro Paullier y María Angela Garino Pichel y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7o de la Ley Nº 592|943 de Setiembre 18 de 1946). — Montevideo, Marzo 15 de 1956. — Amílcar Mántaras, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 3549 Mz.20-v.ab.18.

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Nuño A. Pucurull, dictada en autos caratulados: "Burnett Enrique c|MOUSQUES, MARIA CRISTINA A. G. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" L.o 53 Folio 420, se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Enrique Guillermo Burnett Hontou y María Cristina Antonia Generosa Mousques Bonomi y se cita a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7º de la Ley Nº 592|943, de Setiembre 18 de 1946). — Montevideo, Marzo 6 de 1956. — Amílcar Mántaras, Actuario.
5) $48.00 20|pub. 3382 Mz.17-v.ab.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos "BABUGLIA de MARTIN JUANA MARIA y FRANCISCO MANUEL MARTIN. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que con fecha 24 de febrero del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Francisco Manuel Martín y Juana María Babuglia. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523 4.o piso), dentro de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, Abril 3 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 4728 Ab.13-v.my8.

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos: "HERRERO CEJAS SANTOS y BELLY JULIETA RODRIGUEZ. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que con fecha 19 de Noviembre ppdo. se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Santos Herrero Cejas y Belly Julieta Rodríguez. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4o piso), dentro de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Diciembre 13 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
5) $32.00 20|pub. 4366 Ab.7-v.my.2.

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos: "LEITON DE MARMOL, ANGELINA y PEDRO MARMOL. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que con fecha 22 de Setiembre ppdo., se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Pedro Mármol (hijo) y Angelina Leiton. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523 4.o piso), dentro de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Octubre 9 de 1953. — Raúl Calcagno, Actuario
5) $40.00 20|pub. 3955 Ab.3-v.ab.26.

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos: "FAY JULIO CESAR y RENEE DESSENT DE FAY. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que con fecha 1º de Noviembre del año ppdo., se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Julio César Fay y Renée Léonie Dessent. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4º piso), dentro de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7º de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Febrero 1º de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.
5) $40.00 20'pub. 3404 Mz.19-v.ab.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que por resolución de fecha 23 de noviembre de 1955, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de HECTOR VEGLIENZONE LANZARO y GLORIA PINTOS DOMINGUEZ, citándose a todos los acreedores y demás interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que dispone el artículo 7.o de la ley N.o 10.783 de setiembre 18 de 1946. — Montevideo, Marzo 22 de 1956. — José Curi Zagla, Actuario
5) $32.00 20|pub. 4281 Ab.6-v.ab.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "El Curi de Suárez, Labibe y Juan Carlos Suárez Gordillo. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Juan Carlos Suárez Gordillo y Labibe El Curi, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. Se hace constar que se habilitó la próxima Feria Mayor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 4789 Ab.13-v.my.8.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "Gervasio de Salese, Rosa con VICENTE F. SALESE. Separación de bienes", se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Vicente Fernando Salese y Rosa Gervasio, y que se cita y emplaza a todos aquéllos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Abril 5 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
5) $32.00 20|pub. 4368 Ab.7-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "PASCALE, RAUL y CACERES DE PASCALE, MARIA CELIA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Raúl Pascale y María Celia Cáceres, y que se cita y emplaza a todos aquéllos que tengan interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Marzo 22 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
5) $32.00 20|pub. 3973 Ab.3-v.ab.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "JUAN ISIDRO CORPUS ARNAU y MARIA MERCEDES BERGARA DE ARNAU. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. Lº 40, Fº 577", se hace saber que con fecha 9 de Diciembre de 1955, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Juan Isidro

Corpus Arnau y María Mercedes Bergara Lis. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo Nº 523, piso 7º, dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Febrero 8 de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 4831 Ab.14-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "KURT SPEYER y MARIA C. CAVALLO DE SPEYER. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", L.o 41 F.o 178, se hace saber que con fecha 16 de Marzo del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Kurt Máximo Speyer y María Célica Cavallo. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo Nº 523, piso 7o, dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Abril 3 de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 4291 Ab.7-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "JULIO CESAR COSTEMALLE y BLANCA ELENA JARDI DE COSTEMALLE. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. Lº 40, Fº 466", se hace saber que con fecha 22 de Octubre del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Julio César Costemalle y Blanca Elena Jardí Abella. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo Nº 523, piso 7º, dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7º de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Noviembre 9 de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 3401 Mz.19-v.ab.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, de Canelones, doctor don Emilio J. Siemens Amaro, recaído en los autos: "Tomasa Esther Delgado c| SALUSTIANO ANDRES BOCCA. Disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes" (L.o 3.o, F.o 355), se hace público que con fecha 16 de noviembre del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existentes entre los esposos Tomasa Esther Delgado y Salustiano Andrés Bocca, citándose y emplazándose a los interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Canelones, Diciembre 1.o de 1955. — Hugo Alvez, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 4866 Ab.14-v.my.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: "Britos de Schmid, Clara Isaura contra ARTURO JOSE SCHMID. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Lo. 34, Fo. 443), se hace saber que por resolución de fecha 3 de Marzo del año en curso se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existentes entre los cónyuges Arturo José Schmid y Clara Isaura Britos, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos de lo dispuesto en el artículo 7o de la ley de 18 de Setiembre de 1946 Y en cumplimiento de la ley respectiva se hacen estas publicaciones. — Colonia, 9 de Marzo de 1956. — Escribano Eulogio Gadea Diago, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 3823 Mz.24-v.ab.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor don Humberto Marichal, en autos: "Fojo de Pisón Herminia contra ROBERTO PISON. Disolución y liquidación sociedad conyugal, Lº 30, Fº 271", se hace saber que con fecha 15 de Marzo ppdo. se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Roberto Pisón y Herminia Fojo. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, dentro de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7º de la Ley 18 de Setiembre de 1946. — Florida, Abril 3 de 1956. — Artaldo R. Fontes, Trelles, Actuario.
5) $32.00 20|pub. 4518 Ab.10-v.my.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "Basilio, Lubenko contra THAMARA KOOVSHINNIKFF. disolución y liquidación de la sociedad conyugal", L.o 21, F.o 393 N.o 154), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Basilio Lubenko y Thamara Koovshinnikoff, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en autos, dentro del término de 60 días bajo apercibimiento de que sino comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, Marzo 19 de 1956. — Raúl Trigo, Actuario.
5) $32.00 20|pub. 4090 Ab.4-v.ab27.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: Basilio Lubenko c|THAMARA KOOVSHINNIKOFF. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" Lo 21 F.o 393 N.o 154, se cita, llama y emplaza a doña Thamara Koovshinnikoff, por el término de 90 días, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio que la represente, en caso de que no compareciere. — Paysandú, Marzo 19 de 1956 — Raúl Trigo, Actuario.
5) $36.00 30|pub. 4088 Ab.4-v. my.10.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "Chela Percik de Kusner contra JACOBO KUSNER. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Lº 21, Fº 375, Nº 92), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Chela Percik de Kusner y Jacobo Kusner, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Paysandú Marzo 1 de 1956. — Raúl Trigo, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 3444 Mz.19-v.ab.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en los autos: "Edelia Garaza contra JUAN PEDRO BOBADILLA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran las personas nombradas, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7º de la ley del 18 de Setiembre de 1946).—Rocha, Marzo 16 de 1956. — José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
5) $40.00 20|pub. 4711 Ab.12-v.my.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado d Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: "Lira Estrer Chiappa contra VISITACION ARACI LOPEZ. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que por resolución de fecha 7 de Marzo de 1956, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Visitación Araci López y Lira Esther Chiappa de López, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946). — Salto, Abril 2 de 1956. — Delmar Gonzalvez Brum. — Actuario Adjunto.
5) $40.00 20|pub. 4436 Ab.9-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: "Elsa Adela Cardozo contra JUAN OSVALDO PICCION. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" se hace saber que por resolución de fecha 23 de Febrero ppdo., se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Juan Osvaldo Picción y Elsa Adela Cardozo de Picción, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946). — Salto, Marzo 6 de 1956. — Delmar Gonzalvez Brum. Actuario Adjunto.
5) $40.00 20|pub. 3592 Mz.21-v.ab.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano dictada en los autos: "María Elvira Bacciarini contra SANTIAGO NICOLAS BOJREIBE. Dissolución y liquidación de la sociedad legal de bienes. Lo 30 F.o 297", se hace saber: Que por resolución de fecha 10 de febrero último dictada por este Juzgado en los expresados autos se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los esposos María Elvira Bacciarini y Santiago Nicolás Bojreibe, por lo que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a deducir sus derechos en forma, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7º de la ley 18 de setiembre de 1946. — Mercedes, marzo 12 de 1956. Horacio A. Cazálas, Actuario.
5) $48.00 20|pub. 4074 Ab.4-v.ab.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

De mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictado en los autos caratulados: "Alvariza Aparicio contra AMBROSIA SORIA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Lº 22, Nº 980, Fº 173), se hace saber que por resolución del 18 de Noviembre de 1955, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Aparicio Alvariza y Ambrosia Soria y se mandó emplazar a todos los que tengan interés en ella para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de sesenta días. — Treinta y Tres, Marzo 14 de 1956. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 3744 Mz.23-v.ab.23.

6-Disoluciones de Sociedades

PABLO A. GERVASO Y HECTOR F. FERNANDEZ

Comunicamos de acuerdo a la ley 26 de Setiembre de 1904 que con fecha 31 de Diciembre de 1955, hemos disuelto la Sociedad que giraba bajo la razón Pablo A. Gervaso y Héctor F. Fernández para la explotación de Bazar, sito en Avda. Larrañaga 2181, desligándose de la misma el señor Pablo A. Gervaso, haciéndose cargo del activo y pasivo el señor Héctor F. Fernández. Interesados presentarse en el local social. — Montevideo, 23 de Marzo de 1956. — PABLO A. GERVASO. — HECTOR F. FERNANDEZ.
6) $24.00 3945 20|pub. Ab.2-v.ab.25.

J. BASTIANI Y CIA.

J. Bastiani y Cía. con domicilio en la Avda. 18 de Julio 1423 da cuenta que esta sociedad ha quedado disuelta con fecha 19 de Diciembre de 1955. — Montevideo, Marzo 23 de 1956. — JUNA BASTIANI y Cía.
6) $16.00 20|pub. 3946 Ab.2_v.ab.25.

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 hacemos saber que ha quedado disuelta totalmente la sociedad que giraba en esta plaza bajo la denominación de "Calera e Industrias Treinta y Tres Orientales" y la razón social de "Odriozola Sociedad Colectiva", tomando a su cargo el activo y pasivo el socio señor Héctor Odriozola. Acreedores presentarse en Manuel D. Rodríguez y Treinta y Tres de esta ciudad. — San José, Marzo 15 de 1956. — ISMAEL A. ODRIOZOLA LOUZAN. — JULIO M. ODRIOZOLA. — HECTOR ODRIOZOLA.
6) $32.00 20|pub. 4085 Ab.4-v.ab.27.

Antonio M. Blanco (Valparaíso 1269), los señores Constantino Santos e Isidoro Martínez, han disuelto la sociedad que tenían constituída para la explotación del almacén y bar sito en Avda. Gral. San Martín Nº 3011 esquina Bulevar Artigas, haciéndose cargo del activo y pasivo el señor Isidoro Martínez y quedando totalmente desligado de la misma el señor Constantino Santos.

Acreedores al comercio citado. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 1º de Abril de 1956. — CONSTANTINO SANTOS. — ISIDORO MARTINEZ.
6) 24.00 20|pub. 4156 Ab.5-v.ab.28.

MACHADO Y PICOT

Se pone en conocimiento del público y del comercio en general que ha sido disuelta la sociedad Machado y Picot, que giraba en esta ciudad en el Ramo de Panadería y Almacén con domicilio en la calle General Artigas s|n. Haciéndose cargo de la mencionada Empresa por promesa de compra, la sociedad Arismendi y Perugorria S. C. A los efectos legales se realizan estas publicaciones, debiendo concurrir los interesados a la calle General Artigas s|n de esta Ciudad. — Río Branco, Marzo 31 de 1956. — Machado y Picot.
6) $32.00 20|pub. 4224 Ab.6-v.ab.30.

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que hemos disuelto la sociedad "Andina Hermanos y Varallo", quedando a cargo del activo y pasivo el señor Juan Andina. — Rivera, 20 de Setiembre de 1956. — SEVERO ANDINA (h.). — NEY VARALLO. — JUAN ANDINA.
6) $16.00 20|pub. 4352 Ab.7-v.my.2.

"CODISUR"

Comunicamos al comercio y al público en general que, por compromiso privado y desde el 23 de Setiembre de 1955 fué disuelta la sociedad "Codisur" entrando en liquidación por acuerdo de los socios; Liquidadores: Estudio contable Federico Vasen-Juan Guttmann, Misiones 1361 escritorio 58. Acreedores: Plazo de la ley 26 de Setiembre de 1904. — JORGE ALFREDO BASSI CICERI. — SANTIAGO SABAROTS MENINI. — OSCAR HERACLIO SABAROTS MENINI. — EDUARDO SCIANGULA STEWART.
6) $16.00 20|pub. 4489 Ab.9-v.my.3.

7-Divorcios

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos: "Noema Silva contra ANTONIO OTERO. Div. Unilateral (Lº 51, Fº 572), se cita, llama y emplaza a Antonio Otero para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en los referidos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 10 de 1956. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
7) $48.00 30|pub. 3223 Mz.15-v.ab 26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos: "Francisco Brabo contra JOSEFA ANGUEIRA. Divorcio por causal" (Lº 51, Fº 561), se cita, llama y emplaza a doña Josefa Angueira, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en los referidos autos y en los de auxiliatoria de pobreza, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, Marzo 8 de 1956. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
7) (R. 20-4-55) 30|pub. 30825 Mz.15-v.ab.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. —Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados "Simeon José Muniz contra JUANA CASTILLO. Divorcio". L.o 50, F.o 259, se cita llama y emplaza por el término de noventa días, a doña Juana Castillo para que comparezca a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio y con el que se llenará el requisito de la conciliación. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 5 de 1955. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
7) $48.00 30|pub. 4212 Ab.6-v.my.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Nuño A. Pucurull, dictada en autos "Martínez Núñez Angélica María, contra PAEZ CLEMENTE. Divorcio", se cita, llama y emplaza a Clemente Paez a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en ellos dentro del término de noventa días, bajo aper- Con intervención de oficinas de balances de cibimiento de nombrársele defensor de oficio.— Montevideo, Octubre 13 de 1955. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
7) $36.00 30|pub. 3778 Mz.23-v.my.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a LUCIA SARQUI, para que comparezca ante este Juzgado (25 de Mayo 523 4.o piso), a estar a derecho en el juicio de divorcio que le inició su esposo Juan José Busiello. (L.o 48, F.o 101). — —Montevideo, Abril 3 de 1956. — —Raúl Calcagno, Actuario.
7) $36.00 30|pub. 4194 Ab.6-v.my.12.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, a SABINO CECILIO ARAUJO, para que comparezca ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), a estar a derecho en el juicio de divorcio por la sola voluntad de la mujer (Libro 47 F.o 419) y en el de auxiliatoria de pobreza (L.o 47 F.o 421), iniciados por su esposa Dora Díaz. — Montevideo, Marzo 19 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 30963 Ab.3-v.my.9.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio a SOLEDAD DULCINEA PALMIRA ALONSO DE LEVINSOHN, para que comparezca ante este Juzgado (25 de Mayo 523 4º piso), a estar a derecho en el juicio de divorcio que le inició su esposo Douglas Wáshington Levinsohn. (Lo. 48 Fo. 109). — Montevideo, Marzo 20 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.
7) $36.00 30|pub. 3868 Mz.24-v.my.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "Cabral, Benito con DELGADO, PRIMITIVA. Divorcio" (46|58), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a la demandada, doña Primitiva o Primitiva Constancia Delgado, para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, Abril 10 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
7) $36.00 4767 Ab.13-v.my.21.

8-Emplazamientos

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO
EMPLAZAMIENTO

De acuerdo con lo determinado por el decreto del 15 de octubre de 1929, se emplazan a los siguientes aspirantes a ocupar cargos de peones "a término" en la Gerencia de Vía y Obras de este Organismo, señores:

Silvino J. Villafán, Uberfil O. Rodríguez Andrada, Ruben Stradet, Rodolfo D. Mironenko, Héctor Duarte de Olivera, Homero García Pintos, Rosalino Barrios, Domingo López, Alcides Eustaquio Moreira, Erasmo Caraballo Cabrera, Feliciano S. Rodríguez, Bladimiro Olivera, Isidoro M. Frones Curbelo, Valentino Losghi, Sebastián Bueno Fernández, Gabriel Bogado, Francisco Ruben Peña, Oscar Román, Luis Alberto Baillo, Alejo González Frandini, Gilberto Vicente Bianchino, Darío Suárez, Rogelio Sosa, Hugo A. Fleitas González, Juan Ramón Laguna Tesa, Ernesto Ferreira, Juan R. Valentín, Francisco R. Montero, Juan Antonio Rojo, Tomás Uranich, Wáshington Chávez Pereira, Orestes M. De León, Juan R. Fernández Díaz, Carlos Alberto González, José González Scalleiro, Pedro Gallego, Belardo De León, Carlos M. Olivera, Eladio Iriarte, Vorowsky Alvez Núñez, Artigas Castro, Ramón Armentol Nalerio, Edison Rosas, Simón Machado, a fin de que se presenten a ocupar los cargos para los cuales fueron sorteados, dentro del tercero día a contar de la fecha bajo apercibimiento de considerarlos como renunciante. — Montevideo, 12 de Abril de 1956. — La Gerencia General.
8) $14.40 3|pub. 4847 Ab.14-v.ab.17.

De acuerdo con lo determinado por el decreto del 15 de octubre de 1929, se emplaza al peón provisorio "a término" de la Gerencia de Material y Tracción de este Organismo don Catalino Alzamendi Ríos, a fin de que se reintegre a sus tareas dentro del tercero días a contar de la fecha, bajo apercibimiento de considerarlo como renunciante. — Montevideo, 12 de Abril de 1956.
8) $5.40 3|pub. 4846 Ab.14-v.ab.17.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE CANELONES
PAVIMENTACION DEL BALNEARIO "LA FLORESTA"

Se emplaza a los propietarios de predios en La Floresta (Departamento de Canelones, cuyos padrones son los siguientes: 502, 503, 504, 505, 506, 507, 508, 516, 517, 518, 519, 520, 521, 522, que deben presentarse en un plazo de quince días a partir de la fecha, para notificarse de las cuentas que les corresponde al Banco de Crédito calle Misiones N.o 1423, o en el escritorio de la Empresa Ingeniero Eduardo Crispo Ayala, calle Cerro Largo N.o 1061 en horas de oficina. La no concurrencia dentro de ese plazo significará el reconocimiento de la cuenta. — Montevideo, 12 de Abril de 1956. — Eduardo Crispo Ayala, Ingeniero Civil.
8) $9.00 3|pub. 4827 Ab.14-v.ab.17.

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo contra PROPIETARIO DEL INMUEBLE EMPADRONADO CON EL Nº 23.830. Cobro ejecutivo de pesos" (Lº 17, Fº 576), se emplaza al propietario del inmueble empadronado con el Nº 23.830 ubicado en la calle Perú entre Bogotá y Portugal o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia y en especial a doña Luisa Martínez y Basilia Petrona Martínez: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los autos de la referencia, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Marzo 8 de 1956. — Alberto M. Olivari.
8) (C.C.) 30|pub. 30907 Mz.21-v.my.3.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo contra PROPIETARIO DEL INMUEBLE PADRON Nº 79.938. Cobro ejecutivo de pesos" (Lº 17, Fº 577), se emplaza al propietario del inmueble empadronado con el Nº 79.938 ubicado en la calle Jorge Isaac entre Avenida Peñarol y Avenida Gral. Flores, o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia y en especial a don Rolando Corteletti Corteletti o Rolando Castelett o Anunciata Bidart: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los autos de la referencia, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio: B) Para llenar en los mismos el requisito de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Marzo 7 de 1956. — Alberto M. Olivari.
8) (C.C.) 30|pub. 30908 Mz.21-v my 3.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo contra PROPIETARIO DEL INMUEBLE PADRON Nº 96.720. Cobro ejecutivo de pesos" (Lº 18, Fº 3), se emplaza al propietario del inmueble empadronado con el número noventa y seis mil setecientos veinte ubicado en la calle Antonio Zubillaga entre C. Tellier y A. Muñoz o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia y en especial a Faustino Alvarez y Julia Santos: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los autos de la referencia, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio: B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Marzo 8 de 1956. — Alberto M. Olivari.
8) (C.C.) 30|pub. 30909 Mz.21-v.my.3.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo contra PROPIETARIO DEL INMUEBLE PADRON Nº 152.340. Cobro ejecutivo de pesos" (Lº 18, Fº 4), se emplaza al propietario del inmueble empadronado con el Nº 152.340 ubicado en la calle Homero entre Camino Casavalle y Avenida Peñarol, o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia y en especial a Mauricio Buszkaniec Swinska o Mario Buszkaniec: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los autos de la referencia, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B). Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Marzo 8 de 1956. — Alberto M. Olivari.
8) (C.C.) 30|pub. 30910 Mz.21-v.my.3.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo contra PROPIETARIO DEL INMUEBLE PADRON Nº 179.474. Cobro ejecutivo de pesos" (Lº 18, Fº 5), se emplaza al propietario del inmueble empadronado con el Nº 179.474, ubicado en la calle Río de la Plata entre Lugo y Decroly y a cualquiera que se considere con derecho al mencionado bien: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los autos de la referencia, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Marzo 7 de 1956. — Alberto M. Olivari.
8) (C.C.) 30|pub. 30911 Mz.21-v.my.3.

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE TERCER TURNO

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno, doctor Rómulo Vago, dictada en autos: "Municipio de Montevideo contra PROPIETARIO DEL INMUEBLE EMPADRONADO CON EL N.o 138.426. Cobro ejecutivo de pesos". Lo. 6. Fo. 434, se cita, llama y emplaza para que comparezcan ante este Juzgado, calle Convención N.o 1330, a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación dentro del plazo de noventa días, al o a los propietarios del inmueble empadronado con el N.o 138.426 ubicado en la Avda. Italia entre A. Real y R. Barradas, o a sus sucesores a título particular o universal, y a cualquier otra persona que se considere con derecho sobre el bien de referencia y en especial a LA TERRICOLA, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, Febrero 22 de 1956. — Rafael Renau, Actuario Adjunto.
8) (Cta. Cte.) 30|pub. 30711 Mz.7-v.ab.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: "TESTAMENTARIA DE PEDRO DURQUET", se cita, llama y emplaza dentro del término de noventa días a Beltrán Durquet o sus sucesores y a María Durquet de Aldaz o sus sucesores, a comparecer en estos autos, bajo apercibimiento de designársele curador de bienes que los represente. — Colonia, Octubre 25 de 1955. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
8) $36.00 30|pub. 3617 Mz.21-v.my.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor don Humberto Marichal, en autos: "Dirección General de Impuestos Directos contra la Sucesión de KARL o CARLOS MEISE TROENDLE o MEISE y TROENDLE. Cobro ejecutivo de impuestos. Libro 30. Folio 260", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a doña Blanca Agner

de Meise, en su carácter de heredera del causante y por la parte que le corresponde de los bienes gananciales que adeudan impuesto, para que comparezca a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Florida, Marzo 3 de 1956. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
8) (G. F.) 30|pub 30959 Ab2-v.my.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en los autos: "Caja Popular de Lascano c|. PADRON 937 DE LA MANZANA N.o 52. Cobro de pesos", se cita, llama y emplaza a Francisca Díaz de Correa, sus sucesores o causahabientes, y en general a todos aquellos que se consideren con derechos al inmueble empadronado con el N.o 937 de la Manzana N.o 52 de la Ciudad de Lascano, 3.a sección judicial de este Departamento, compuesta de una superficie de ochocientos metros cuadrados lindando: al N. 40 ms. con Julián Araújo Gutiérrez; al O. 20 ms con Carlos R. Cambre; al S. 40 ms. con la calle San Francisco (hoy Ansina) y al E. en 20 ms. con calle Rincón, para que dentro del término de 90 días, comparezcan en forma a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación. — Rocha, Noviembre 15 de 1955. — José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
8) $84.00 30|pub. 4860 Ab.14-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en los autos: "Caja Popular de Lascano c|. EL PADRON Nº 899 DE LA MANZANA N.o 46. Cobro de pesos", se cita, llama y emplaza a los sucesores de Serafina M. de Correa, y en general a todos aquellos que se consideren con derechos al inmueble empadronado con el N.o 899 de la Manzana N.o 46 de la Ciudad de Lascano, 3.a sección judicial de este Departamento, compuesta de una superficie de seiscientos metros cuadrados, lindando: al N., 20 ms. con Nicolás Herrera: con O. 40 ms. con Nicolás Herrera, Cosme A. Silva Silva y María F. Fenández de Pereira; al S., en 20 ms. con la calle 1.o de Agosto y al E., en 40 ms. con Genara Píriz de Solana, para que dentro del término de 90 días, comparezcan en forma a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación. — Rocha, Noviembre 15 de 1955. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
8) $84.00 30|pub. 4859 Ab.14-vmy.22.

9–Expropiaciones

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

EDICTO. — De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 15 de la ley Nº 3.958 de 28 de Marzo de 1912, modificada por el decreto ley Nº 10.247 de 15 de Octubre de 1942, sobre expropiaciones, se hace saber que por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 15 de Setiembre de 1954 y del Directorio de A.F.E. 985|54, de 27 de Julio del mismo año, ha sido designado para ser expropiado el inmueble de propiedad de la señora EVA CHOCA GARCIA, ubicado en la 21.a sección judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el número 181517, con un área de 201 metros 84 decímetros, que se deslinda así: al Este, recta de 12 metros lindando con terreno empadronado con el Nº 181.515; al Norte, recta de 16.70 ms. lindando con terreno empadronado con el Nº 181.516; al Oeste, recta de 12 ms. con frente a la calle Watt; al Sur, recta de 16.94 ms. lindando con terreno empadronado con el Nº 181.518.

Se hace esta publicación a los efectos de lo dispuesto por la ley mencionada, quedando por lo tanto, citados los propietarios, poseedores, ocupantes a cualquier título y en general todos aquellos que se consideren con derechos sobre el expresado inmueble y notificados de la iniciación de los trámites de esta expropiación, haciéndoles saber, a la vez, que los planos y antecedentes se podrán examinar en el Departamento Jurídico de este Organismo, calle La Paz Nº 1095, por el término de ocho días, en las condiciones establecidas por la referida ley. — Montevideo, Abril de 1956. — La Gerencia General.
9) (C.C.) 8|pub. 31094 Ab.12-v.ab.21.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE TOPOGRAFIA

Expropiaciones para emplazamiento de viviendas económicas en la ciudad de Maldonado, 1.a sección judicial del Departamento de Maldonado.

EDICTO. — De acuerdo con las leyes números 3.958 de 28 de Marzo de 1912, 11.496 de 27 de Setiembre de 1950; decreto-ley Nº 10.247 de Octubre 15 de 1942 y resolución del Consejo Nacional de Gobierno de fecha 28 de Setiembre de 1955, se hace saber a los interesados que han sido designadas para ser expropiadas, las siguientes fracciones de terreno ubicadas en la 1.a sección judicial del Departamento de Maldonado (ciudad del mismo nombre), delineadas en los planos del agrimensor Angel A. Giannoni de fecha: Febrero de 1956 y cuyas detalles son los siguientes:

Expropiación Nº 1. — Propietarios: SUCESORES DE BENJAMIN SIERRA Y SIERRA. — Padrón Nº 195. — Superficie: 397 ms.2. 25 dms.2.
Expropiación Nº 2. — Propietarios: Idem Idem. — Padrón Nº 3145. — Superficie: 455 ms.2. 00.
Expropiación Nº 3.—Propietarios: Idem Idem. —Padrón Nº 3146. Superficie: 372 ms.2. 02 dms.2.
Expropiación Nº 4.—Propietarios: Idem Idem. —Padrón Nº 3147. Superficie: 294 ms.2. 98 dms.2.
Expropiación Nº 5.—Propietarios: Idem Idem. —Padrón Nº 3148. Superficie: 313 ms.2. 50 dms.2.
Expropiación Nº 6.—Propietarios: Idem Idem. —Padrón Nº 3149. Superficie: 313 ms.2. 50 dms.2.
Expropiación Nº 7.—Propietarios: Idem Idem. —Padrón Nº 3150. Superficie: 360 ms.2. 00.
Expropiación Nº 8.—Propietarios: Idem Idem. —Padrón Nº 3151. Superficie: 412 ms.2. 00.
Expropiación Nº 9.—Propietarios: Idem Idem. —Padrón Nº 3152. Superficie: 360 ms.2. 00.
Expropiación Nº 10.—Propietarios: Idem Idem. —Padrón Nº 3153. Superficie: 360 ms.2. 00.
Expropiación Nº 11.—Propietarios: Idem Idem. —Padrón Nº 3154. Superficie: 358 ms.2. 00.
Expropiación Nº 12.—Propietarios: Idem Idem. —Padrón Nº 3155. Superficie: 360 ms.2. 00.
Expropiación Nº 13.—Propietarios: Idem Idem. Padrón Nº 3156. Superficie: 420 ms.2. 52 dms.2.
Expropiación Nº 14.—Propietarios: Idem Idem. Padrón Nº 3157. Superficie: 418 ms.2. 86.

Los que se consideren con derecho a los bienes expropiados podrán examinar los antecedentes de la expropiación en la Dirección de Topografía, calle Sarandí 390, piso 3º y presentar sus observaciones en las condiciones y plazos que establece la ley de Expropiaciones, previa exhibición de la Planilla de Contribución Inmobiliaria, correspondiente al año en curso, como lo dispone la ley de la materia. — Montevideo, Abril 9 de 1956. — Alberto Galletti, Secretario.
9) (C.C.) 8|pub. 31095 Ab.12-v.ab.21.

U.T.E.
EXPROPIACION DE UN TERRENO PARA ASIENTO DE UNA SUB-ESTACION
(13.a sección judicial del Departamento de Montevideo)

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 15 de la ley de expropiaciones de 28 de marzo de 1912, se hace saber a los interesados que el Consejo Nacional de Gobierno decretó la expropiación del siguiente inmueble, situado en la 13.a sección judicial del Departamento de Montevideo, propiedad de Domingo Caimi Burghi.

Padrón N.o 102680. Terreno de 183 mts2. 31 de superficie, que se deslinda así: 8m. 59 al Norte de frente a la Avenida Juan B. Viacava; 21m. 34 al Este lindando con el predio empadronado con el N.o 102681; 8m.59 al Sur, lindando con el predio empadronado con el N.o 33.285 y 21m.34 al Oeste, lindando con el predio empadronado con el N.o 102.679.

Los que se consideren con derechos al bien de que se trata podrán examinar los planos y demás antecedentes en la Sección Jurídica de la "UTE", calle Paraguay N.o 2431, 8.o piso. (Montevideo), en las condiciones y plazos establecidos en la ley de expropiaciones. — Montevideo, Marzo 16 de 1956. — Sección Jurídica de la UTE.
9) $25.60 8|pub. 4760 Ab.13-v.ab.23.

(24.a sección judicial del Departamento de Montevideo).

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 15 de la ley de expropiaciones de 28 de marzo de 1912, se hace saber a los interesados que el Consejo Nacional de Gobierno decretó la expropiación del siguiente inmueble, situado en la 24.a sección judicial del Departamento de Montevideo, propiedad de la señora Gladys Calviño Basso de Diettrich.

Padrón N.o 186.018. Terreno de 331mts.2. 40 de superficie, que se deslinda así: por el Norte 18 m. 82 lindando con el predio empadronado con el N.o 186.019; por el Este 27 m. 13 con frente a la calle Tomás de Tezanos; por el Oeste 31 mts. 50 con frente a la calle Pedro Bustamante; y por el Sur 5 ms.00. de ochava en la esquina que forman las calles mencionadas.

Los que se consideren con derechos al bien de que se trata podrán examinar los planos y demás antecedentes en la Sección Jurídica de la "UTE", calle Paraguay N.o 2431, 8.o piso (Montevideo), en las condiciones y plazos establecidos en la ley de expropiaciones. — Montevideo, Marzo 16 de 1956. — Sección Jurídica de la "UTE".
9) $25.60 8|pub. 4761 Ab.13-v.ab.23.

PLAN RINCON DE BAYGORRIA

La Oficina Topográfica de la Subgerencia de Obras, hace público, que de acuerdo con lo dispuesto por las leyes números 12.023 del 10 de Noviembre de 1953 y 9.722 del 18 de Noviembre de 1937, el Directorio de la U.T.E., por resolución R 56-119030, de fecha 5 de Enero de 1956, ha iniciado los trámites de expropiación del inmueble ubicado en la 16.a sección judicial del Departamento de Montevideo, sito en la calle Humboldt 4472, que es propiedad del señor BARTOLOME MARTINEZ, y cuyo número de padrón es el 102256. El plano parcelario correspondiente, se halla en exhibición en la Oficina Topográfica de la U.T.E., Palacio de la Luz, Paraguay 2431, 7º piso, y en el Juzgado de la 16.a sección judicial del Departamento de Montevideo.
9) $20.00 10|pub. 4643 Ab.12-v.ab.24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú doctor don Fernando Mier Nadal, dictada en autos: "Ministerio de Obras Públicas con los sucesores de DOROTEO BAZAN. Expropiación. Inmueble padrón N.o 5" (L.o 10, F.o 530), se emplaza por el término de treinta días al heredero Justo Bazán, así como a todo el que por cualquier título se considere con derecho a la sucesión de Doroteo Bazán, para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Paysandú, Marzo 21 de 19—. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
9) (D. 21-7-934) 10|pub. 31136 Ab.14-v.ab.26.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, doctor don Fernando Mier Nadal, dictada en autos: "Ministerio de Obras Públicas con los sucesores de ANTONIO QUINTIN FERREIRA. Expropiación Inmueble padrón N.o 1159" (L.o 10, F.o 530), se emplaza por el término de treinta días a los herederos Concepción, Fructuoso y Jacinto Ferrari, así como a todo el que, por cualquier título, se considere con derecho a la sucesión de Antonio Quintín Ferrari, para que comparezcan a estar a derecho bajo apecibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Paysandú, Setiembre 14 de 1955. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
9) (D. 21-7-934) 10|pub. 31137 Ab.14-v.ab.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, Doctor don Germán Cabezas, en autos: "Instituto Nacional de Viviendas Económicas contra VICTOR MARIA VAUCHER. Expropiación L.o 39 F.o 138 se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a Víctor María Vaucher, para que comparezca ante este Juzgado, calle Sarandí 528 a estar a derecho en estos autos, de acuerdo con las leyes de marzo 1912 y Ley 3958. — Rivera, marzo 30 de 1955. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
9) (C.C.) 30|pub. 30975 Ab.4-v.my.10.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, en autos: "Instituto Nacional de Viviendas Económicas contra TORCUATO B. TRUJILLO o TRUJELLE y MARTINIANO ACOSTA. Expropiación" (L. 39 F.o 349), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los herederos Delbrois, Elvira, Diómedes, Carolina e Hildebrando Trujillo, para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se continuará la sustanciación de los procedimientos de autos.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Rivera, Julio 26 de 1955. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
9) (C.C.) 30|pub. 30733 Mz.6-v.ab.16.

10–Incapacidades

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor don Diego Landa, se hace saber al público que por resolución del día 24 de Diciembre de 1955 dictada en los autos tramitados ante este Juzgado y caratulados: "MARIA BERETERBIDE LAVIGNE. Incapacidad". (Lº 51, Fº 27), se declaró a la nombrada en estado de incapacidad para gobernar su persona y administrar sus bienes, designándose curador de la misma a don Miguel Bereterbide Lavigne. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 14 de 1956. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
10) $16.00 10|pub. 4650 Ab.12-v.ab.24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que por resolución de este Juzgado de fecha 18 de Agosto de 1955, se designó curador del incapaz JOSE GOMEZ a Florencio Gómez, a quien se le discernió el cargo en la precitada resolución. — Montevideo, Octubre 28 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
10) $12.00 10|pub. 4431 Ab.9-v.ab.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en autos: "LUISA POGGIO DE DEL SIGNORE por su hijo WALTER DEL SIGNORE. Solicita designación de curador". L.o 49 F.o 154, se hace saber al público que por auto de fecha 22 de Octubre de 1955 y de conformidad con el señor Fiscal de lo Civil, se declaró en estado de incapacidad a don Walter Del Signore, desig-

nándose curador del mismo a su madre doña Luisa Poggio de Del Signore. — Montevideo, Marzo 12 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
10) $16.00 10|pub. 4184 Ab.5-v.ab.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, se hace saber al público que por resolución de fecha 27 de Diciembre de 1955 fue declarada en estado de incapacidad doña LIRA o LIRA ELSA CONÇALVES, designándose curador a su esposo Osvaldo Manuel Fernández, a quien se le discernió el cargo por resolución dictada el 11 del actual. — Montevideo, Febrero 28 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
10) $12.00 10|pub. 4609 Ab.11-v.ab.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia dictada en los autos "SIMON o SIMON FELIPE CAMILO. Presunto incapaz" (Lº 40, Fº 547), se hace saber al público que por resolución de fecha dos del corriente mes se declaró incapaz al causante de autos, nombrándosele curador definitivo a su hijo Rubén Darío Camilo. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Durazno, Marzo 22 de 1956. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
10) $12.00 10|pub. 4718 Ab.12-v.ab.24.

11 - Información de vida y costumbres

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno: HECTOR OMAR LETTIERI, constituyendo domicilio a los efectos legales de esta gestión en la finca Nº 2078 de la calle Cufré, al señor Juez me presento y digo que: 1º A los efectos de proceder a la inscripción del compareciente en el Registro Nacional de Viajantes y Vendedores de Plaza del Comercio y la Industria, vengo a producir la información de vida y costumbres correspondientes, conforme a lo preceptuado por la Ley Nº 12.156 y artículo 5º del decreto reglamentario de fecha 6 de Setiembre de 1955; 2º Ofrezco al efecto la información de los señores Nicolás Accuosto, domiciliado en Acevedo Díaz 1821 y Agustín de la Fuente, domiciliado en Guaviyú 2835, quienes podrán ser interrogados al siguiente tenor: I) Por las generales de la ley; II) Diga el testigo si conoce al señor Héctor Omar Lettieri y desde cuándo; III) Diga el testigo todo lo que sepa sobre la vida y costumbres del señor Héctor Omar Lettieri; IV) Por la razón de sus dichos. Por lo expuesto al señor Juez solicito: I) Se reciba la información ofrecida; II) En su oportunidad se me expida testimonio de estas actuaciones.— Héctor Omar Lettieri".—A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Abril 9 de 1956. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
11) $40.00 10|pub. 4652 Ab.12-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor don Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil. RUBENS JUAN PIOVANI, con domicilio en la calle San Martín 3170 bis Apto. 1 al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro de Viajantes y Vendedores de Plaza, ley N.o 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de Vida y Costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Coronel Alberto Julio Fossemale, domiciliado en la calle Doctor Duvimioso Terra 2102 y Nelson Melano domiciliado en la calle Hocquart 2200. Mediante la información ofrecida y con la intervención del Ministerio Público, se expida testimonio y devuelvan recaudos. — Rubens Juan Piovani. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 5 de Abril de 1956. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
11) $28.00 10|pub. 4486 Ab.9-v.ab.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Turno. — RAUL SOSA DIAS, con domicilio en la calle Treinta y Tres 1324, al señor Juez digo: Que de acuerdo al artículo 6o de la ley de 22 de Octubre de 1954, vengo a solicitar se reciba el testimonio de los señores Edmundo Portela y Raúl Amaya, quienes concurrirán a declarar sin ser citados, a efectos de informar sobre mi vida y costumbres morales y se me expida certificados para mi inscripción en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza. — Raúl Sosa Días." Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 24 de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
11) $24.00 10|pub. 4148 Ab.5-v.ab.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se presentó este escrito en autos: "ALMADA LOPEZ OSCAR ENRIQUE. Información". Lº 53, Fº 530: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno: Oscar Enrique Almada López, con domicilio en Treinta y Tres 1512, piso dos, escritorio 5, al señor Juez digo: I) Para producir la información de vida y costumbres prevista por la ley a fin de obtener la investidura de escribano público, solicito al señor Juez se sirva interrogar a los testigos don José Gradín y don Luciano Grazioli, domiciliados respectivamente en la Avenida 21 de Setiembre 2357, apartamiento 6, y en Treinta y Tres 1512, piso dos, escritorio 6, quienes concurrirán al Juzgado sin necesidad de especial citación y serán preguntados: A) Por las generales de la ley; B) Diga si conoce y desde cuándo a quien lo presenta, y qué concepto le merecen su vida y costumbres; C) Por la razón de sus dichos. II) Por lo expuesto al señor Juez pido: A) Se ordene recibir la información recibida; B) Se me expidan los edictos para realizar las publicaciones correspondientes; C) Realizadas éstas, se permita la agregación de los diarios sin necesidad de nuevo escrito; D) Previa vista del Ministerio Público, se sirva aprobar la información, se me devuelvan los recaudos que presenté, y se me expida testimonio.—Oscar Almada". — Montevideo, Abril 9 de 1956. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
11) $40.00 10|pub. 4662 Ab.12-v.ab.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "DE LOS SANTOS CORBO, JESUS MARIA. Información de vida y costubres" (Lo 46 Fº 593), se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno: Jesús María de los Santos corbo, domiciliado en la calle Sierra 1950, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley número 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Juan Pantalion Vázquez y Tydeo Glauco Villani, con domicilios en las calles Galatea 3034 Ap. 3 y Duvimioso Terra 1220 Ap. 3 respectivamente, de esta ciudad. Aprobada, se me expida testimonio. — Jesús de los Santos". — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 21 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
11) $24.00 10|pub. 4850 Ab.14-v.ab.26.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "CELAYA, JUSTO HUGO. Información de vida y costumbres" (Lº 46 Fº 541), se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno: Justo Hugo Celaya, domiciliado en la calle Sierra 1950, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley Nº 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Eliseo Peña y Eulogio Maglio, con domicilio en Gral. Flores 2927 y Avenida Rondeau 1580 respectivamente, de esta ciudad. Aprobada, se me expida testimonio. — Justo Hugo Celaya". — Y a los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo, Febrero 21 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
11) $24.00 10|pub. 4851 Ab.14-v.ab.26.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "CACERES GOMEZ, ARMANDO. Información de vida y costumbres" (Lo 46 Fº 594), se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno: Armando Cáceres Gómez, domiciliado en la calle Sierra 1950, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley Nº 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Fermín Carlos Cabrera y Ruben Vecino, con domicilios en las calles Edificio 5731 y Méndez Núñez 2736 respectivamente de esta ciudad. Aprobada, se me expida testimonio. — A. Cáceres". — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 21 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
11 $24.000 10|pub. 4852 Ab.14-v.ab.26.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "CABALLERO ALBERTO SANTIAGO. Información de vida y costumbres" (L.o 46, Fo. 571), se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno: Alberto Santiago Caballero, domiciliado en la calle Sierra 1950, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley Nº 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Nielsen Sorensen y Pedro Pizzano, fijando ambos domicilios en la calle Rincón 706 respectivamente de esta ciudad. Aprobada, se me expida testimonio. — Alberto Santiago Caballero". — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 21 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
11) $24.00 10|pub. 4853 Ab.14v.ab.26.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "SELLERA, RAUL. Información de vida y costumbres" (Lo 46 Fº 595), se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno: Raúl Sellera, domiciliado en la calle Sierra 1950, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley Nº 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Samuel Reciendo Valli y Manrique Beceiro, con domicilio en Avenida 18 de Julio 1022 y Ramón Massini 3033 respectivamente, de esta ciudad. Aprobada, se me expida testimonio. — Raúl Sellera". — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 21 de 1946. — Julio E. Real, Actuario.
11) $24.00 10|pub. 4854 Ab.14-v.ab.26

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "AUBRAY, LUIS. Información de vida y costumbres", (L.o 47, F.o 112), se hace saber que por ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona, domiciliada en la calle Guaraní 1470 de esta ciudad, a efecto de producir información de vida y costumbres para inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley 12.156, ofreciendo a esos fines el testimonio de los señores: Moisés Escapa y Marcos Mazal, con domicilio en la calle Colón 1301 y 1271 de esta ciudad, respectivamente, y solicito que una vez aprobada dicha información se le expida el testimonio pertinente. Y a los efectos legales se hace esta publicación por el término de diez días. — Montevideo, Abril 10 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
11) $24.00 10|pub. 4768 Ab.13-v.ab.25.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "SERRANO, ANGEL. Información de vida y costumbres" (L.o 47 F.o 25), se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona, domiciliada en la calle Acevedo Díaz Nº 2174 de esta ciudad, a efectos de producir información de vida y costumbres para inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley 12.156, ofreciendo a esos fines el testimonio de los señores José P. Musetti y Juan C. Deandréis, con domicilios en las calles Regimiento Nº 9 No 1698 y 25 de Agosto Nº 464, ap. 1, de esta ciudad, respectivamente, y solicitó que una vez aprobada dicha información se le expida el testimonio pertinente. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 5 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
11) $24.00 10|pub. 4370 Ab.7-v.ab.18.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos caratulados: "MENDEZ, MANUEL. Información de vida y costumbres" (L.o 47 Folio 29), se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona, domiciliada en la calle Tala N 2197 de esta ciudad, a efectos de producir información de vida y costumbres para inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley número 12.156, ofreciendo a esos fines el testimonio de los señores José P. Musetti y Juan C. Deandréis, con domicilios en las calles Regimiento No 9 Nº 1698 y 25 de Agosto Nº 464, de esta ciudad, respectivamente, y solicitó que una vez aprobada dicha información se le expida el testimonio pertinente. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 5 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
11) $24.00 10|pub. 4369 Ab.7-v.ab.18.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "PEREIRA DIANO, JUAN C. Información de vida y costumbres" L.o 47 F.o 75), se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno. — JUAN C. PEREIRA DIANO, con domicilio en Juan C. Gómez Nº 1492, escritorio 201, al señor Juez digo: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional de Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley 12.156, solicito el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los se-

ñores Francisco Demarco y Jesús Tolos, domiciliados en Legionarios 2337 y Juan R. Gómez 2761. Aprobada, se me expida testimonio. Juan C. Pereira". — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 14 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
11) $24.00 10|pub. 4153 Ab.5-v.ab.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "RUBEN ANGEL GIANOLI SOBRINO, con domicilio en Médanos 1787, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley N.o 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo la información de los señores Mario Fariña y Héctor Baubetta. Aprobada se me expida testimonio. Ruben Angel Gianoli". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Diciembre 6 de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
11) $20.00 10|pub. 4779 Ab.13-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "RAUL BARONE, domiciliado en la calle Rincón 682, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional de Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley N.o 12156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Walter Vittadini y Julio C. Vieytes, quienes serán interrogados sobre mi vida y costumbres morales. Aprobada se me expida testimonio. Raúl Barone". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 24 de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
11) $20.00 10|pub. 4461 Ab.11-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "ELSA ACCHINI GOMEZ, domiciliada en la calle General Pagola Nº 1910, solicito: Deseando obtener el título de escribana, interrogue a Olga Mascheroni Vassallo y Hebe L. Montaldo Mettetieri por mi honradez y moralidad y se me expida testimonio.—Elsa Acchini". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.—Montevideo, Abril 5 de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
11) $16.00 10|pub. 4537 Ab.10-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "SELVA ARRASCAETA ACOSTA DE REAL, constituyendo domicilio en la calle Chaná 1876, al señor Juez, digo: Que con el objeto de gestionar ante la Suprema Corte la habilitación para ejercer la profesión de escribana, y a fin de cumplir los requisitos legales, ofrezco el testimonio de los señores doctor Juan Andrés Salgado y Alberto S. Piquero, que presentaré, los cuales serán interrogados sobre mi honradez y costumbres morales. Por tanto al señor Juez Pido: I) Que se manden hacer y se me entreguen los edictos para efectuar las publicaciones legales; II) Que se me reciban los diarios sin necesidad de nuevo escrito y justificadas así las publicaciones, se manden recibir las declaraciones testimoniales ofrecidas, entregándose las cédulas citatorias; III) Que concluídos los trámites de estilo, se me expida testimonio. —Selva Arrascaeta de Real". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Abril 5 de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
11) $32.00 10|pub. 4534 Ab.10-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "EUGENIO GARCIA PAGOLA", domiciliado en la calle Rincón 682, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional de Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley N.o 12,156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Coronel Héctor Caetano y Juan de los Santos, quienes serán interrogados sobre mi vida y costumbres morales. Aprobada se me expida testimonio. Eugenio García Pagola". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 24 de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
11) $20.00 10|pub. 4444 Ab.9-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "BARCELO ARIAS, domiciliado en la calle Rincón 682, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional de Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley N.o 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Germán Botta y Carlos D. Parisi, quienes serán interrogados sobre mi vida y costumbres morales. Aprobada se me expida testimonio. B. Arias". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 24 de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
11) $20.00 10|pub. 4443 Ab.9-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "JOSEFINA M. de MAYO, domiciliada en la calle Rincón 682, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional de Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley N.o 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Hugo Morales y Francisco Cata, quienes serán interrogados sobre mi vida y costumbres morales. Aprobada se me expida testimonio. Josefina Mastrangelo de Mayo". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 24 de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
11) $20.00 10|pub. 4442 Ab.9-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "ENRIQUE L. ARAUJO, domiciliado en la calle Rincón 682, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional de Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley N.o 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Roberto Amejeira y José Ruiz Lazbal, quienes serán interrogados sobre mi vida y costumbres morales. Aprobada se me expida testimonio. Enrique L. Araújo" Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 24 de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
11) $20.00 10|pub. 4439 Ab.9-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "ALBERTO JOAQUIN BARRETO, domiciliado en la calle Rincón 682, al señor Juez dice; Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional de Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley N.o 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Agustín Maggiolo y Mateo Gubitosi, quienes serán interrogados sobre mi vida y costumbres morales. Aprobada se me expida testimonio. Alberto Barreto". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 24 de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
11) $20.00 10|pub 4441 Ab.9-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "ANTONIO GOMEZ, domiciliado en la calle Rincón Nº 682, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional de Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley Ley Nª 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbre, ofreciendo el testimonio de los señores Pedro Trivelli y Julio Abreu, quienes serán interrogados sobre mi vida y costumbres morales. Aprobada se me expida testimonio. Antonio Gómez". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 24 de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
11) $20.00 10|pub. 4452 Ab.9-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "JUAN P. SOSA, domiciliado en la calle Rincón Nº 682, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional de Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley Nª 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Emilio Zola Palacios y Jorge Rodríguez, quienes serán interrogados sobre mi vida y costumbres morales. Aprobada se me expida testimonio. — Juan P. Sosa" Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 24 de 1956.— Luis Antonio Lamas, Actuario.
11) $20.00 10|pub. 4453 Ab.9-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "LUIS ARIONI (hijo), domiciliado en la calle Rincón Nº 682, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional de Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley Nª 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores José C. Pazos y Ruben Luque, quienes serán interrogados sobre mi vida y costumbres morales. Aprobada se me expida testimonio. — Luis Arioni (hijo)". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 24 de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
11) $20.00 10|pub. 4454 Ab.9-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "EUSEBIO CUROTTO, domiciliado en la calle Rincón Nº 682, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional de Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley Nª 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Ricardo González y Juan Fernández, quienes serán interrogados sobre mi vida y costumbres morales. Aprobada se me expida testimonio. — Eusebio Curotto". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 24 de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
11) $20.00 10|pub. 4455 Ab.9-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "ASENCIO J. AMARANTE, domiciliado en la calle Rincón 682, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional de Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley N.o 12156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Aramís Hernández y Luis A. Bordino, quienes serán interrogados sobre mi vida y costumbres morales. Aprobada se me expida testimonio. Asencio J. Amarante". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 24 de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
14) $20.00 10|pub. 4466 Ab.9-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "WERNER LOWENSTEIN, domiciliado en la calle Rincón Nº 682, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional de Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley Nº 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Luis Neuburger y Manfredo Bergner, quienes serán interrogados sobre mi vida y costumbres morales. Aprobada se me expida testimonio. — Werner Lowenstein". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 24 de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
11) $20.00 10|pub. 4458 Ab.9-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "NESTOR E. ROBLEDO, domiciliado en la calle Rincón Nº 682, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional de Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley Nº 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Wáshington Lucas Ríos y Roberto Florio, quienes serán interogados sobre mi vida y costumbres morales. Aprobada se me expida testimonio. — Néstor E. Robledo". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 24 de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
11) $20.00 10|pub. 4457 Ab.9-v. ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "EMILIO R. SPINELLI, domiciliado en la calle Rincón 682, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional de Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley N. 12156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Bernardo Ivaldy y Samuel Almiñana quienes serán interrogados sobre mi vida y costumbres morales. Aprobada se me expida testimonio. Emilio R. Spinelli". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 24 de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
11) $20.00 10|pub. 4440 Ab.9-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "ANTONIO D'ARGENIO, domiciliado en la calle Rincón Nº 682, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional de Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley Nº 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Jorge Baliño y Domingo González, quienes serán interrogados sobre mi vida y costumbres morales. Aprobada se me expida testimonio — Antonio D'Argenio". Y a los efectos lega-

les se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 24 de 1956. — Luis Antonio Lamas Actuario.
11) $20.00 10|pub. 4456 Ab.9-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "JORGE BALIÑO, domiciliado en la calle Rincón 682, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional de Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley N.o 12156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres ofreciendo el testimonio de los señores Ricardo Rodríguez y Rafael Martinelli, quienes serán interrogados sobre mi vida y costumbres morales. Aprobada se me expida testimonio. Jorge Baliño". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 24 de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
11) $20.00 10|pub. 4438 Ab.9-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "LUIS ALBERTO SILVESTRE, domiciliado en la calle Rincón 682, al señor Juez dice: Que a los efectos de incribirse en el Registro Nacional de Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley N.o 12156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Luis Carlos Baudino y Ruben Forni, quienes serán interrogados sobre mi vida y costumbres morales. Aprobada se me expida testimonio. Luis A. Silvestre". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 24 de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario
11) $20.00 10|pub. 4467 Ab.9-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "JUAN CARLOS ZECCHINI, domiciliado en la calle Rincón 682, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional de Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley N.o 12156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Homero Pesano y Eduardo Rivarola, quienes serán interrogados sobre mi vida y costumbres morales. Aprobada se me expida testimonio. — Juan C. Zecchini". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 24 de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
11) $20.00 10|pub. 4465 Ab.9-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "RICARDO ALONSO, domiciliado en la calle Rincón 682, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional de Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley N.o 12156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señore sJosé J. Barmaimon y Luis A. Fernández, quienes serán interrogados sobre mi vida y costumbres morales. Aprobada se me expida testimonio. Ricardo Alonso". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 24 de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
11) $20.00 10|pub. 4464 Ab.9-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "WALTER MACHADO, domiciliado en la calle Rincón 682, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional de Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley N.o 12156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Carlos Ruben Gaggero y Miguel Angel Sienra, quienes serán interrogados sobre mi vida y costumbres morales. Aprobada se me expida testimonio. W. Machado". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 24 de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
11) $20.00 10|pub. 4463 Ab.9-v.ab.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "SILVESTRE GUILLEN, domiciliado en la calle Rincón 682, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional de Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley N.o 12156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres ofreciendo el testimonio de los señores Américo Mutarelli y Juan Susena, quienes serán interrogados sobre mi vida y costumbres morales. Aprobada se me expida testimonio. S. Guillén". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 24 de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
11) $20.00 20|pub. 4462 Ab.9-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "ENRIQUE MAGARIÑOS, domiciliado en la calle Rincón 682, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional de Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley N.o 12156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Luis Carlos Baudino y Ruben Forni, quienes serán interrogados sobre mi vida y costumbres morales. Aprobada se me expida testimonio. E. Magariños". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 24 de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
11) $20.00 10|pub. 4460 Ab.9-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "RAFAEL MARTINELLI domiciliado en la calle Rincón 682, al señor Juez dice: Que a los efectos de incribirse en el Registro Nacional de Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley N.o 12156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Jorge Baliño y Ricardo Rodríguez, quienes serán interrogados sobre mi vida y costumbres morales. Aprobada se me expida testimonio. Rafael Martinelli". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 24 de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
11) $20.00 10|pub. 4459 Ab.9-v.ab.20.

EDICTO. — Por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez de lo Civil de Séptimo Turno. — MANUEL ANTONIO ABELLA, domiciliado en Guayabo 1525, ofrece, para optar al título de Procurador, la información de los doctores Jorge Costa y Julio Amorín, quienes serán preguntados por mi honradez y costumbres morales. Aprobada, sírvase expedir testimonio. Manuel Antonio Abella". — Montevideo, Febrero 16 de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
11) $12.00 6|pub. 4146 Ab.5-v.ab.16

EDICTO. — Por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez de lo Civil de Séptimo Turno. — JUAN ESCURSELL, domiciliado en Guayabos 525, ofrece para optar al título de Procurador, la información de los doctores Wáshington Abdala y Jorge Costa, quienes serán preguntados por mi honradez y costumbres morales. Aprobada, sírvase expedir testimonio — Juan Escursell." — Montevideo. Febrero 16 de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
11) $12.00 10|pub. 4147 Ab.5-v.ab.16.

EDICTO. — Por el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de lo Civil de Séptimo Turno. — MARIA IRENE ALBINI, domiciliada en Saradí 475, ofrece para optar al título de Procurador la información de las señoritas Nelly Abarno y Elia Cotelo, quienes serán preguntadas por mi honradez y costumbres morales. Aprobada, sírvase expedir testimonio. — María Irene Albini.". — Montevideo, Marzo 10 de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
11) $12.00 10|pub. 4145 Ab.5-v.ab.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, doctor don Emilio J. Siemens Amaro, dictado en autos: "RAUL RITOS BIDE. Información de vida y costumbres" (L.o 3º Folio 459), se hace saber que se ha presentado don Raúl Britos Bide, exponiendo que para inscribirse en el Registro de Viajantes y Vendedores de Plaza artículo 6º, Ley 22 de Octubre de 1954), solicita sean interrogados los testigos señores Erie Díaz y Juan Pedro Aguilar, domiciliados en esta ciudad, en los siguientes términos: 1o) Generales; 2º) Conceptos sobre honradez, vida y costumbres morales del firmante; 3º) Razón de sus dichos. Y una vez aprobada previa vista fiscal, se expida certificado de resultancias de autos. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Canelones, Marzo 20 de 1956. — Hugo Alvez, Actuario.
11) $20.00 10|pub. 4374 Ab.7-v.ab.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados: "CARLOS MONTIEL. Información. Lo. 27, Fo. 81", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Carlos Montiel, domiciliado en José P. Varela 623 Apto. 3 de esta ciudad de Melo, solicitando el diligenciamiento de la información de vida y cosumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Carlos Zamurio y Felipe Portantier, domiciliados en esta ciudad, a los efectos de lo dispuesto por la Ley Nº 12.156 a fin de inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza y aprobada dicha información, se le expida el testimonio respectivo. — Melo, Marzo 5 de 1956. — Jaime Roca Esteves. Actuario.
11 $20.00 10|pub. 4840 Ab.14-v.ab.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos "GIMENO INFANTINO, MIGUEL FELIPE. Información de vida y costumbres", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia. Miguel Felipe Gimeno Infantino, con domicilio en la calle Ituzaingó N.o 123: Que debiendo inscribirse en el Registro Nacional de Viajantes y Vendedores de Plaza, ley N.o 12.156, solicito el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo la deposición de los señores Menotti Pisciottano y Ramón M. Moris (h.), domiciliados en esta ciudad. Acceda el señor Juez a lo solicitado". (Firmado): Miguel Felipe Gimeno Infantino. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Colonia, 21 de Marzo de 1956. — Esc. Eulogio Gadea Diago Actuario.
11) $20.00 10|pub. 4235 Ab.6-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento dictada en autos: "ALONSO, JULIO C. Información de vida y costumbres", se hace saber, que ante este Juzgado, se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia. — Colonia. — Julio C. Alonso, con domicilio a estos efectos en general Flores 341, al señor Juez digo: Que a fin de inscribirse en el Registro de Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley N.o 12.156, solicito el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Alberto Etchebehere y Hugo Lastreto, domiciliados en Alberto Méndez 163 y General Flores y General Artigas de esta Ciudad, respago de tributos, solicito se me expida certificado, el que podrá ser entregado al señor Juan A. Picasso, al igual que los edictos respectivos para su publicación. Los testigos nombrados serán interrogados con respecto a mi vida y costumbres morales. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. — Carmelo, 27 de Febrero de 1956. — Julio C. Alonso". Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Colonia, Marzo 9 de 1956. — Eulogio Gadea Diago. Escribano Actuario.
11) $28.00 10|pub. 4223 Ab.6-v.ab.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia doctor don Humberto Marichal, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida. APARICIO JUSTO CABO, con domicilio en Oribe 483 de esta ciudad al señor Juez digo: Que deseando justificar vida y costumbres morales, solicito: se interrogue a don Teodoro E. Galain y a don Héctor Vicente, que presentaré, por mi honradez y moralidad (Ley N.o 12.156. Publíquese los edictos y expídase testimonio, todo a los efectos legales. Aparicio J. Cabo. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Florida, Marzo 15 de 1956. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
11) $20.00 10|pub. 4278 Ab.6-v.ab.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado, HECTOR AUGUSTO CAPURRO ROMAY, solicitando el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, a efectos de la Ley Nº 12.156, anotándose dicha gestión al Folio 259 del Libro 9. — Maldonado, 22 de Marzo de 1956. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
11) $12.00 10|pub. 4635 Ab.11-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado, JOSE RAMON MUNIZ, solicitando el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, a efectos de la Ley Nº 12.156, anotándose dicha gestión al Folio 258 del Libro 9. — Maldonado, 22 de Marzo de 1956. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
11) $12.00 10|pub. 4634 Ab.11v.ab.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Fray Bentos, Marzo 15 de 1956. señor Juez Letrado de 1ra. Instancia de Río Negro. ANTONIO JACINTO LASARTE, oriental mayor de edad, casado, con domicilio en calle 25 de Agosto 3185 de esta ciudad, ante el señor Juez se presenta y dice: Que a los efectos de inscribirme en el Registro Nacional de Viajantes y Vendedores de Plaza (Ley Nº 12.156 del 22 de Octubre 1954, art. 6.o), vengo a solicitar el diligenciamiento de la información sobre mi honradez y costumbres morales, mediante la declaración de los señores Cecilio Amarillo y Ulises Castiglioni, domiciliados en esta localidad a quienes presentaré en la Oficina el día y hora que se señale. A la vez solicito se disponga las pu-

blicaciones de práctica y luego es me expida el correspondiente testimonio, admitiéndoseme la presentación de los justificativos de las publicaciones sin necesidad de nuevo escrito. Y finalmente: que previa liquidación y pago de los tributos judiciales, se archive el expediente. Será justicia. — (Firmado:) Antonio Lasarte Chiachio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Trev, Bentos, Marzo 16 de 1956. — Arturo Echevarría.
11) $36.00 10 pub. 4618 Ab.11-v.ab.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, en autos: "JUAN GUALBERTO SAGASTI CARICABUR. Información de vida y costumbres" (Libro 40 Folio 53), se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia. — Juan Gualberto Caricabur, fijando domicilio en Avda. Sarandí Nº 849, de esta ciudad, a usted digo: Que a los efectos de inscribirme en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley Nº 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Luis María Royol y Carmelo Bremermann, domiciliados en Avda. Sarandí esquina Faustino Carámbula de esta ciudad, quienes serán interrogados al tenor del siguiente interrogatorio: 1º) Por las generales de la ley; 2º) Si conocen al compareciente, desde cuándo, qué conducta le han visto observar y qué concepto les merece su vida y costumbres; 3º) Por la razón de sus dichos.
Por todo lo expuesto, solicito: 1º) Se me tenga por presentado, constituído domicilio e iniciada esta gestión; 2º) Disponer se reciba la información respectiva, luego de disponer se hagan las publicaciones de estilo y agregados los periódicos que acrediten las publicaciones, conceder vista al señor Fiscal Letrado y, previa conformidad de este magistrado, repuestos los tributos, acceder a lo solicitado en el cuerpo de este escrito, disponiendo se me expida el testimonio respectivo y luego se archive este expediente. Será justicia. — J. G. Sagasti".
Y a los efectos dispuestos se hace esta publicación. — Rivera, Marzo 15 de 1956. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
11) $32.00 10 pub. 4361 Ab.7-v.ab.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Treinta y Tres. GIL ALMEIDA, oriental, casado, constituyendo domicilio en la casa 289 de la calle Santiago Gadea, de esta Ciudad, al Señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional de Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley N.o 12.156, solicita la información de vida y costumbres, ofreciendo a tales efectos los testigos: Señores Aladino Rodríguez y Ricardo Torre, vecinos de esta ciudad los que presentaré oportunamente y serán interrogados: 1.o) Por las generales de la ley; 2.o) Si conocen al gestionante, desde cuando, que concepto les merece y que costumbres morales tiene; 3.o) La razón de sus dichos. Adjunto el testimonio de mi partida de nacimiento, y solicito se me expida los edictos correspondientes y en definitiva se me expida el certificado. Gil Almeida". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Treinta y Tres, Marzo 10 de 1956. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
11) $32.00 10|pub. 4762 Ab.13-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Lerado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Lerado Departamental de Treinta y Tres. Ciudad. LEON ISABELINO MARTIRENA, domiciliado en la calle Pantaleón Artigas Nº 271, de esta ciudad, al señor Juez dice: que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza Ley Nº 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Dante Lemes y José María Mujica, domiciliados respectivamente en las calles Gregorio Sanabria Nº 180 y Celedonio Rojas N.o 618, de esta ciudad. Aprobada se me expida testimonio. Los testigos propuestos serán preguntados al tenor del siguiente interrogatorio: 1º) Por las generales de la ley. 2º) Diga el testigo desde cuando conoce al que los presenta a declarar y que concepto les merece y costumbres tiene 3º) De razón de sus dichos. Autorizo al señor Orosvil Irán, para retirar el edicto para publicar en el "Diario Oficial". Adjunto el testimonio de la partida de nacimiento. — L. I. Martirena". — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Treinta y Tres, Marzo 16 de 1956. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
11) $32.00 10|pub. 4540 Ab.11-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Lertdao de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres. CARLOS QUINTIN TISSOT MARTIRENA, domiciliado en la calle Industria número 108 al señor Juez digo: Que a los efectos de inscribirme en el Registro Nacional de Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley Nº 12.156, solicitando el diligenciamiento de la información de vida y costubres ofreciendo el testimonio de los señores Román González Correa domiciliado en Simón del Pino 515, y César P. Olascoaga, domiciliado en Manuel Freire 271, ambos en esta ciudad. Aprobada se me expida testimonio. Otrosí digo: Que acompaño la partida de nacimiento, y que los testigos propuesto sean examinados al tenor del siguiente interrogatorio: 1º) Por la generales de la ley. 2º) Diga el testigo desde cuando conoce al que lo presente a declarar y que concepto le merece y cosumbres tiene. 3º) De razón de sus dichos. Otrosí digo: Que se hagan las publicaciones pertinentes, y se me entreguen los edictos". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Treinta y Tres 10 de Marzo de 1956. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
11) $32.00 10|pub. 4539 Ab.11-v.ab.23.

12-Licitaciones Públicas

A. N. C. A. P.

Nº 2.927. — Segundo llamado. — Trapos para limpieza. — Apertura: 17 de Abril de 1956, a las 17 y 30 horas.
Nº 2.929. — Segundo llamado. — Balancín. — Apertura: 24 de Abril de 1956, a las 17 y 30 horas.
Nº 2.930. — Segundo llamado. — Transportes de materiales de construcción, azúcar, etc., desde el Establecimiento "El Espinillar" a la Ciudad de Salto y viceversa. — Recepción: 17 de Abril de 1956, a las 15 horas. — Apertura: 24 de Abril de 1956, a las 15 horas.
Nº 2.932. — Segundo llamado. — Carpintería metálica. — Apertura: 23 de Abril de 1956 a las 17 y 30 horas.
Nº 2.933. — Segundo llamado. — Instalaciones eléctricas. — Apertura: 27 de Abril de 1956, a las 17 y 30 horas.
Nº 2.934. — Segundo llamado. — Transportes de melados y melazas a granel desde el Establecimiento "El Espinillar" a Paysandú y Montevideo. — Recepción: 20 de Abril de 1956, a las 15 horas. — Apertura: 26 de Abril de 1956, a las 15 horas.
Nº 2.935. — Segundo llamado. — Ventiladores centrífugos. — Apertura: 18 de Abril de 1956, a las 15 horas.
Nº 2.942. — Segundo llamado. — Hierro en chapas, planchuelas, etc. — Apertura: 27 de Abril de 1956, a las 15 horas.
Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en las Oficinas de la División Compras, ubicadas en el 1er. piso del Edificio A.N.C.A.P. (Paysandú y Avda. Agraciada).
12) (C.C.) 8|pub. 31055 Ab.9-v.ab.17.

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

C. M. 211|56. — Segundo llamado. — Suministro de gorras para el personal. — Apertura: Abril 23, hora 15. — Valor del pliego: $ 2.00 (dos pesos).
La apertura de las propuestas se realizará en el día y hora señalados en la Oficina de Licitaciones de la Gerencia General de la Administración de FF.CC. del Estado, calle La Paz número 1095, 2º piso, donde puede obtenerse el pliego respectivo entre 14 y 18 horas. — La Gerencia General.
12) (C.C.) 8|pub. 31093 Ab.12-v.ab.21.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA Nº 61|17
Primer llamado
Sucursal Lascano. — Construcción de veredas exteriores

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas para la realización de las obras de referencia, de acuerdo al pliego de condiciones respectivo y demás recaudos que se encuentran a disposición de los interesados que lo soliciten en el Sector Edificios del Banco, Avda. 18 de Julio 1883 esq. Sierra, 2º piso (edificio que ocupa la Agencia Cordón) y en la Sucursal Lascano.
Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica y en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Sección Contralor y Custodia de Escrituras, entrepiso sobre calle Solís, Casa Central, el día 3 de Mayo de 1956, a la hora 16.
Los proponentes que optaren por enviar sus propuestas por intermedio de la referida filial, deberán entregarlas con el tiempo suficiente, para que las mismas se encuentren en poder del Banco en Montevideo, en la mañana del día fijado para la apertura.
12) (C.C.) 5|pub. 31109 Ab.13-v.ab.18.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
MONTAJE DE UNA CENTRAL TELEFONICA

Llámase a licitación para el suministro y montaje de una Central Telefónica con 40 líneas urbanas (ampliables a 70), 200 líneas secundarias (ampliables a 400), 120 aparatos telefónicos de mesa, etc.
Pliego de condiciones, memorias descriptivas, informes en la Sección Proveeduría en horas hábiles de oficina.
Apertura de propuestas: martes 14 de Agosto de 1956 a las 16 horas, en la Sala de Actos de la Institución, Sarandí 570, 3er. piso.
12) (C.C.) 15 pub. 31111 Ab.13-v.my.2.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
LICITACION Nº 555

Suministro e instalación de una caldera de calefacción, un quemador de fuel-oil y dos tanques de almacenamiento, con sus correspondientes cañerías, en el edificio de la calle Joaquín Requena Nº 1333.
Llámase a licitación pública para las obras del título, de acuerdo con los recaudos que los interesados pueden retirar en la Sección Conservación de Propiedades, calle Mercedes Nº 1051, 6º piso.
La recepción y apertura de propuestas se efectuará en la Gerencia General del Banco, el día 25 de Abril a las 16 horas. — Precio del ejemplar: $ 5.00. — La Gerencia General.
12) (C.C.) 6|pub. 31122 Ab.12-v.ab.21.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO
HOTELES CASINOS MUNICIPALES
Licitación Nº 10

Llámase a licitación pública por el tapizado de sillones y sofaes, de acuerdo con las condiciones que establecen los pliegos respectivos que pueden retirarse en la Sección Adquisiciones y Suministros de los Hoteles y Casinos Municipales los días hábiles en horas de oficina.
Las propuestas se abrirán en la referida Sección (Parque Hotel), el día 23 de Abril de 1956, a las 16 horas. — Valor de los pliegos: $ 0.70.
12) Cta. Cte.) 3 pub. 31105 Ab.13-v.ab.16.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE FLORIDA
LICITACION Nº 6

Llámase por primera vez a licitación pública para la adquisición de hasta un equipo barométrico automotriz, de acuerdo al pliego particular de condiciones que podrá ser retirado de la Tesorería del Concejo Departamental de Florida, previo pago de $ 5.00.
Fecha de apertura: el día 26 de Abril del año en curso, a las 14 y 30 horas, en el local del Concejo Departamental. — Florida, Marzo 24 de 1956. — José María González, Secretario.
12) (C.C.) 10|pub. 31049 Ab.7-v.ab.18.

LICITACION Nº 7

Llámase por primera vez a licitación pública para la adquisición de una aplanadora, de acuerdo al pliego particular de condiciones que podrá ser retirado de la Tesorería del Concejo Departamental de Florida, previo pago de $ 2.50.
Fecha de apertura: el día 27 de Abril a las 14 y 30 horas, en el local del Concejo Departamental. — Florida, Marzo 24 de 1956. — José María González, Secretario.
12) (C.C.) 10|pub. 31036 Ab.7-v.ab.18.

LICITACION Nº 8

Llámase por primera vez a licitación pública para la adquisición de un distribuidor de materiales asfálticos automotriz y dos distribuidores de gravilla mecánicos de enganche o acople a camión, de acuerdo al pliego particular de condiciones que podrá ser retirado de la Tesorería del Concejo Departamental de Florida, previo pago de $ 5.00.
Fecha de apertura: el día 27 de Abril a las 17 horas. — Florida, 24 de Marzo de 1956. — José María González, Secretario.
12) (C.C.) 10|pub. 31037 Ab.7-v.ab.18.

COMISION HONORARIA PARA LA LUCHA ANTITUBERCULOSA

Llámase a licitación pública para el suministro de los siguientes materiales de construcción destinados al Hospital Sanatorio en Colón.
Los interesados pueden observar y retirar los recaudos en la Sección Adquisiciones y Suministros de la Comisión Honoraria Para La Lucha Antituberculosa, Avda. 18 de Julio Nº 2187, de 14 a 18 horas todos los días hábiles.
La recepción y apertura de las propuestas se realizará en los días y horas abajo indicados.
LICITACION Nº 6
(Tercer y último llamado)
Acero para armaduras y alambre para ataduras
Abril 30. — Hora 16.
Advertencia: La licitación se realizará con los proponentes que concurran por tratarse de un tercer y último llamado. — Montevideo, 5 de Abril de 1956.
12) (C.C.) 8,pub. 31099 Ab.12-v.ab.21.

Llámase a licitación pública para el suministro de los siguientes materiales de construcción al Hospital Sanatorio en Colón.
Los interesados pueden observar y retirar los recaudos en la Sección Adquisiciones y Suministros de la Comisión Honoraria Para la Lucha Antituberculosa, Avda. 18 de Julio Nº 2187 de 14 a 18 horas, todos los días hábiles.
La recepción y apertura de las propuestas se realizará en los días y horas abajo indicados.
LICITACION Nº 4
(Tercer y último llamado)
Una hormigonera
Abril 30. — Hora 15.
Advertencia: La licitación se realizará con los proponentes que concurran por tratarse de un tercer y último llamado. — Montevideo, Abril 7 de 1956.
12) (C.C.) 8|pub. 31100 Ab.12-v.ab.21.

COMISION DE ADQUISICIONES PARA LA IMPRENTA NACIONAL
LICITACION PUBLICA Nº 125

Se llama a licitación pública para el suministro de 250.000 kilos de papel de diario en bobinas de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en esta Oficina (1er. piso) todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 horas. (Sábados de 8 a 12 horas). Las propuestas se abrirán el día 3 de Mayo de 1956 a las 15 y 45 en la Imprenta Nacional, en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, 9 de Abril de 1956. — Benjamín Lefshykoff, Presidente. — Juan Carlos Sardá, Secretario.
12) (C.C.) 8 pub. 31113 Ab.13-v.ab.23.

LICITACION PUBLICA Nº 124

Se llama a licitación pública para la compra de tres máquinas impresoras y una guillotina, de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en esta oficina (primer piso), todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 horas (sábados de 8 a 12 horas). Las propuestas se abrirán el día 3 de Mayo de 1956, a la hora 15. en la Imprenta Nacional, en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, 6 de Abril de 1956. — Benjamín Lefshykoff, Presidente — Juan Carlos Sardá, Secretario.
12) C.C.) 8|pub. 31032 Ab.7-v.ab.16.

DIRECCION GENERAL DE CORREOS
VENTA DE CANUTOS DE CARTON

Se llama para la oferta de precios para la venta de canutos de cartón, procedentes de las bobinas terminadas de papel (aproximadamente dos mil (2.000) kilogramos), que se encuentran para ser vistos por los interesados en la Intendencia de la Casa Central de Correos, calle Buenos Aires esq. Misiones, de 13 y 30 a 18 y 30 horas, pudiendo retirarse las bases respectivas en la Secretaría General de 14 a 18 horas.

Las propuestas, en el sellado correspondiente, se reciben hasta el día 25 del corriente, a las 15 y 30 horas, en el local de la Comisión de Compras, en cuya oportunidad serán abiertas en presencia de los interesados. — Montevideo, 9 de Abril de 1956. — La Secretaría General.
12) (C.C.) 9|pub. 31134 Ab.14-v.ab.25.

VENTA DE PAPEL EN DESUSO

Se llama para la oferta de precios para la venta de papel en desuso (aproximadamente treinta mil (30.000) kilogramos), que se encuentra depositado para ser visto por los interesados en la Intendencia del Instituto, calle Buenos Aires esq. Misiones, de 13 y 30 a 18 y 30 horas, pudiendo retirarse las bases respectivas en la Secretaría General de 14 a 18 horas.

Las propuestas, en el sellado correspondiente, se reciben hasta el día 25 del corriente, a las 15 horas, en el local de la Comisión de Compras, en cuya oportunidad serán abiertas en presencia de los interesados. — Montevideo, 9 de Abril de 1956. — La Secretaría General.
12) (C.C.) 9|pub. 31133 Ab.14-v.ab.25.

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES

Llámase a licitación pública para proveer a estos Institutos de los artículos que se detallan a continuación:

Licitación Nº 304. — Instalación de quemadores a gasoil o fueloil. — Primer llamado. — 23 de Abril, hora 15.
Licitación Nº 352. — Materiales eléctricos. — Primer llamado. — 23 de Abril, hora 16.
Licitación No 339. — Artículos de menage. — Segundo llamado. — 24 de Abril, hora 15.
Licitación Nº 351. — Venta de residuos alimenticios. — Segundo llamado. — 24 de Abril hora 16.
Licitación No 349. — Utiles de oficina. — Tercer llamado. — 25 de Abril, hora 15.
Licitación Nº 343. — Hielo. — Cuarto llamado. — 25 de Abril, hora 16.

Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran a los actos correspondientes en la sede del Secretariado Administrativo, calle Ellauri Nº 306, en las fechas y horas que se señalan precedentemente.

Pliegos de condiciones y demás recaudos podrán retirarse en la Proveeduría General y Ventas, calle 25 de Mayo No 518. — Montevideo, Abril de 1956. — El Secretariado Administrativo.
12) (C.C.) 8|pub. 31023 Ab.6-v.ab.14.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública Nº 5|956

Se llama a licitación pública para la ejecución de las obras en Ruta 26 - Melo - Río Branco, tramo Sarandí de Barceló - Río Branco —Firme desde el 72K000 al 85K050 - Terminación de movimiento de tierra, en trozos, desde el 80K500 hasta 85K050, en el Departamento de Cerro Largo. Planos y especificaciones particulares en la Secretaría de la Dirección de Vialidad, calle Uruguay Nº 1120, 4º piso, durante las horas de Oficina.

Apertura de propuestas el día 26 del corriente a la hora 16. — Montevideo, 5 de Abril de 1956. — La Dirección.
12) (C.C.) 8|pub. 31056 Ab.9-v.ab.17.

CORTE ELECTORAL
(Secretaría)
(SEGUNDO LLAMADO)

Llámase a licitación pública, por segunda vez, para la adquisición de cajas de cartón, cintas para máquina y cintas para reloj, pomos de tinta para mimeógrafo, formularios y hojas papel toalla, de acuerdo con los detalles contenidos en el pliego de condiciones que los interesados podrán retirar en la Secretaría, Sección Despacho, todos los días hábiles de 14 a 18 horas

Las propuestas serán abiertas en la Secretaría de la Corte Electoral (Ituzaingó 1467, 3er. piso), el día 26 de Abril de 1956, a las 15 horas en presencia del Director de Secciones y ante la escribana de la Corporación. — La Secretaría.
12) (C.C.) 3|pub. 31103 Ab.13-v.ab.16.

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
O. S. E.

Primer llamado a licitación, para el suministro de bombas de vacío. — Nº 209. — De acuerdo a los pliegos de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Escribanía, en calle Martí 3379 (Pocitos), Montevideo, donde podrán adquirirse al precio de $ 1.30 y obtener información al respecto, entre las 13 y 30 y las 18 y 30 horas, los días hábiles de lunes a viernes y sábados de 8 a 12 horas.

La recepción y apertura de las propuestas se efectuará en la citada Oficina el día 7 de Junio de 1956, a las 15 y 30 horas. — La Gerencia del Interior.
12) (C.C.) 7|pub. 31138 Ab.14-v.ab.23.

Primer llamado a licitación para el suministro de ocho (8) bombas centrífugas horizontales. —Nº 159.— De acuerdo a los pliegos de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Escribanía, en calle Martí 3379 (Pocitos), Montevideo, donde podrán adquirirse al precio de $ 4.50 y obtener información al respecto, entre las 13 y 30 y las 18 y 30 horas, los días hábiles de lunes a viernes, y sábados de 8 a 12 horas.

La recepción y apertura de las propuestas se efectuará en la citada Oficina el día 12 de Junio de 1956, a las 15 y 30 horas. — La Gerencia del Interior.
12) (C.C.) 7 pub. 31140 Ab.14-v.ab.23.

Gerencia de Montevideo
LICITACION Nº 81
Segundo llamado
Adquisición de Cajas de Calle y Tapas de Hormigón

Llámase a licitación pública, por segunda vez, para la adquisición de Cajas de Calle y Tapas de Hormigón, de acuerdo con los pliegos de condiciones que se hallan a disposición de los interesados en la Secretaría de la Gerencia, donde se podrán adquirir al precio de $ 2.50 (dos pesos con cincuenta centésemos) el ejemplar.

La recepción y apertura de las propuestas se efectuará el día 2 de Mayo de 1956, a las 16 horas, en la Gerencia, calle Zabala Nº 1395. — Montevideo, 11 de Abril de 1956. — La Gerencia.
12) (C.C.) 6|pub. 31082 Ab.12-v.ab.18.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
Licitaciones públicas ejercicio 1956

Número 18|956. — Primer llamado. — Por suministro de 500.000 unidades de naranjas y bergamotas. — Apertura: día 27 de Abril a las 15 horas. — Retiro de pliegos de condiciones de esta licitación, en Sección Adquisiciones, calle Bartolomé Mitre 1314.

Número 6|956. — Quinto llamado. — Por suministro de pan blanco al Comedor Nº 6 de la ciudad de Rivera. — Apertura: día 5 de Mayo a las 9 horas. — Retiro de pliegos de condiciones de esta licitación, en el propio Comedor.

Lugar de apertura de ambas licitaciones públicas en la Sección Adquisiciones de este organismo, sita en Bartolomé Mitre 1314. — Montevideo, Abril 12 de 1956. — (Adquisiciones).
12) (C.C.) 10|pub. 31135 Ab.14-v.ab.26.

LICITACION PUBLICA Nº 17|956
Primer llamado

Llámase a licitación pública Nº 17|956, por adquisición de una sierra de carnicería eléctrica. Lugar de apertura y retiro de pliegos de condiciones (Sección Adquisiciones), calle Bartolomé Mitre No 1314. Fecha de apertura: día 20 del corriente a las 15 horas. — Montevideo, Abril 5 de 1956. — Sección Adquisiciones.
12) (C.C.) 10|pub. 31033 Ab.7-v.ab.18.

LICITACION PUBLICA Nº 16|956
Segundo llamado

Llámase a licitación pública Nº 16|956, por adquisición de hasta 1.400 kilogramos de manteca.

Lugar de apertura y retiro de pliegos de condiciones: Sección Adquisiciones, calle Bartolomé Mitre No 1314.

Fecha de apertura: 18 de Abril, hora 15. — Montevideo, Abril 4 de 1956.
12) (C.C.) 10|pub. 31019 Ab.6-v.ab.17.

INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS
LICITACION Nº 39

Convócase a licitación pública, por primera vez, para la impresión de la "1ª Memoria" de este Organismo, de acuerdo a las condiciones estipuladas en el pliego, que se encuentra en esta Secretaría, a disposición de los interesados.

Las propuestas se recibirán y abrirán el día 27 del corriente, a las 15 horas, en la Sección Jurídica de este Instituto, en presencia de los interesados que concurran al acto, previa presentación del Certificado de la Caja de Jubilaciones, Patente de Giro del año en curso, y Certificado de Pago de Asignaciones Familiares.

El comprobante del depósito de garantía de mantenimiento de propuesta, deberá ser presentado, para su intervención, en la Contaduría de este Instituto, con la anticipación mínima de 24 horas a la apertura de las propuestas. — Montevideo, Abril 5 de 1956. — Avenida [illegible] 1409, 2º piso. — La Secretaría.
12) (C.C.) 10|pub. 31060 Ab.[illegible] ab.20.

INSPECCION GENERAL DE [illegible]
LICITACION Nº 9

Llámase a licitación pública, por segunda vez, para el suministro de 20.000 carpetas, de acuerdo al pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en el local de la Inspección General, Andes 1478, todos los días y horas hábiles. Las propuestas se recibirán en esta Oficina el día 26 del corriente a la hora 15. — Montevideo, Abril 10 de 1956.
12) (C.C.) 3|pub. 31114 Ab.13-v.ab.16.

P. L. U. N. A.
LICITACION PUBLICA Nº 1|956
Venta de cuatro aviones De Havilland "Heron" 1B, y repuestos para los mismos
Primer llamado

Apertura: 24 de Mayo de 1956.
Local: Colonia 1011.
Hora: 10.

P.L.U.N.A., pone a la venta y oye ofertas por 4 (cuatro) aviones De Havilland DH-114 "Heron" 1B, y repuestos para los mismos, de acuerdo al pliego de condiciones Nº 71 que los interesados podrán retirar en Mesa de Entrada de la Institución, Paraguay 1503, 5º piso, de 13.30 a 18.30 horas. — La Gerencia General.
12) (C.C.) 20|pub. 31075 Ab.11-v my.5.

SERVICIO DE TRANSMISIONES
DIVISION ADMINISTRATIVA
Mesa de licitaciones

Llámase a licitación pública para el suministro de:

Licitación Nº 8|56. — Primer llamado. — Cubiertas y cámaras. — Apertura: 24 de Abril de 1956. Hora 15.
Licitación Nº 10|56. — Primer llamado. — Maderas. — Apertura: 24 de Abril de 1956, Hora 16.
Licitación Nº 11|56. — Primer llamado. — Material radioeléctrico. — Apertura: 24 de Abril de 1956. Hora 17.

De acuerdo a los pliegos de condiciones que a disposición de los interesados se encuentran en la Mesa de Licitaciones, Sarandí 472, Teléf. 97834, todos los días hábiles de 13.30 a 18.30; sábados de 8 a 12 horas.

Las propuestas se recibirán en el Despacho de la División Administrativa y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Abril 11 de 1956. — El Jefe Mesa de Licitaciones.
12) (C.C.) 8|pub. 31120 Ab.14-v.ab.24.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública Nº 50
Primer llamado

Artículo: Extintores de fuego.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sec. Adquisiciones (Guaraní Nº 1599) todos los días hábiles de 14 a 18 horas. Sábados de 8 a 12 horas.

Apertura: Abril 30 de 1956, a las 15 horas.— Montevideo, Abril 12 de 1956.
12) (C.C.) 10|pub. 31123 Ab.14-v.ab.26.

Licitación pública Nº 37
Primer llamado

Artículo: Salvavidas de lana, tipo chaleco.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sec. Adquisiciones (Guaraní Nº 1599) todos los días hábiles de 14 a 18 horas. Sábados de 8 a 12 horas.

Apertura: Abril 30 de 1956, a las 16 horas.— Montevideo, Abril 12 de 1956.
12) (C.C.) 10|pub. 31124 Ab.14-v.ab.26.

Licitación pública Nº 47
Primer llamado

Artículos: Tablas pino Brasil, Bisagras Gruesas de tornillos, Clavos.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sec. Adquisiciones (Guaraní Nº 1599) todos los días hábiles de 14 a 18 horas. Sábados de 8 a 12 horas.

Apertura: Abril 30 de 1956, a las 16 y 30 horas. — Montevideo, Abril 12 de 1956.
12) (C.C.) 10 pub. 31125 Ab.14-v.ab.26.

Licitación pública Nº 41
Primer llamado

Artículos: Cordón, Rosetas fusibles, Alambre, Resistencias, Receptáculos, Llaves, Cinta aisladora, Enchufes, Alambre, Piedras, Conceeros, Transformadores, Rulos nicrome, Caño de hierro, Rosetas.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 13.30 a 18.30 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní número 1599). Sábados de 8 a 12 horas.

Apertura: 23 de Abril de 1956 a las 9 horas. — Montevideo, Abril 12 de 1956.
12) (C.C.) 10|pub. 31126 Ab.14-v.ab.26.

Licitación pública Nº 49
Primer llamado
Artículos: Pintura, Esmalte, Aceite de linaza cocido, Masilla, Barniz, Secante líquido, Diluyente, Pintura sintética esmalte, Minio, Amarillo en polvo, Negro viña en polvo, Colorado germanio, Azul ultramar, Verde en polvo. Goma laca, Aluminio, Alcohol, Resina, Tapa poros nogal, Cera, Tapa poros natural, Betún, Barniz, Anilinas, Caobina, Nogal, Aguarraz.
Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 13.30 a 18.30 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní número 1599). Sábados de 8 a 12 horas.
Apertura: 27 de Abril de 1956, a las 15 horas. — Montevideo, Abril 12 de 1956.
12) (C.C.) 10|pub. 31127 Ab.14-v.ab.26.

Licitación pública Nº 13
Primer llamado
Artículos: Hilo, Agujas.
Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 13.30 a 18.30 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní número 1599). Sábados de 8 a 12 horas.
Apertura: 27 de Abril de 1956, a las 16 horas. — Montevideo, Abril 11 de 1956.
12) (C.C.) 10|pub. 31128 Ab.14-v.ab.26.

Licitación pública Nº 101
Tercer llamado
Artículos: Papel copia, Papel absorbente, Papel embalaje, Sobres, Blocks, Papel carbónico, Máquinas cosedoras, Lápices, Broches, Tinta china, Almohadillas.
Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 13.30 a 18.30 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní número 1599). Sábados de 8 a 12 horas.
Apertura: 21 de Abril de 1956, a las 9 horas.— Montevideo, Abril 12 de 1956.
12) (C.C.) 5|pub. 31130 Ab.14-v.ab.20.

Licitación pública Nº 46
Primer llamado
Artículos: Cubiertas, Cámaras.
Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 13.30 a 18.30 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní número 1599). Sábados de 8 a 12 horas.
Apertura: 28 de Abril de 1956, a las 10 horas. — Montevideo, Abril 12 de 1956.
12) (C.C.) 10|pub. 31129 Ab.14-v.ab.26.

Licitación Pública Nº 38
Primer llamado
Artículos: Gabardina asargada.
Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní Nº 1599). Sábados de 8 a 12 horas.
Apertura: 20 de Abril de 1956, a las 15 horas. — Montevideo, Abril 4 de 1956.
12) (C.C.) 10|pub. 31040 Ab.7-v.ab.18.

Licitación Pública Nº 36
Primer llamado
Artículos: Cámara frigorífica a nafta.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 horas, en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní número 1599). Sábados de 8 a 12 horas.
Apertura: 20 de Abril de 1956, a las 16 horas. — Montevideo, Abril 4 de 1956.
12) (C.C.) 10|pub. 31043 Ab.7-v.ab.18.

SERVICIO OFICIAL DE DIFUSION RADIOELECTRICA
LICITACION Nº 58
Asunto 603|55
Segundo llamado
Aviso: El Servicio Oficial de Difusión Radioeléctrica llama a licitación pública Nº 58, para adquirir materiales técnicos para la construcción de equipos transmisores y carpintería metálica.
Licitación pública Nº 58 (segundo llamado): Vence el 4 de Mayo de 1956 a las 16 horas.
Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en la Proveeduría del SODRE, Mercedes 815, desde las 13 y 30 a 18 y 30; sábados de 8 a 12 horas.
Las propuestas serán abiertas en la fecha y hora indicada en la Gerencia General, en presencia de los interesados, calle Andes 1465, ante el titular de la misma. — Montevideo, 4 de Abril de 1956.
12) (C.C.) 10|pub. 31048 Ab.7-v.ab.18.

SERVICIO DE SANIDAD MILITAR
LICITACION PUBLICA No 29|56
Llámase a licitación pública por segunda vez para la proveeduría de artículos dentales.
El acto de apertura de propuestas se efectuará el día 16 de Abril de 1956, a la hora 9.
Los pliegos de condiciones pueden retirarse en la Comisión de Compras, de 9 a 12 horas: Avda. 8 de Octubre y Mariano Moreno. — Montevideo, 5 de Abril de 1956. — La Comisión de Compras.
12) (C.C.) 9|pub. 31022 Ab.6-v.ab.16.

U. T. E.
LICITACION Nº 4.316|56
Trapos de limpieza
Segundo llamado
La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, llama a licitación hasta el 25 de Abril de 1956, a las 16 horas, para proveerse de 5.000 kgs. de recortes de tejidos de algodón nuevos de telar y 5.000 kgs. ídem de rayón, de acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Licitaciones, Paraguay 2431, 8º piso, los días hábiles de 13.30 a 18. Sábados de 7.30 a 11.30 horas. — Precio del ejemplar: $ 1.00 m|n. — Montevideo, 14 de Abril de 1956. — La Gerencia de Servicios Generales.
12) (C.C.) 9|pub. 31121 Ab.14-v.ab.25.

LICITACION Nº 4335|56
(Transferencia de fecha)
Alambre de cobre y bronce
La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, comunica a los interesados que ha resuelto transferir para el día 25 de mayo de 1956, a las 16 horas, la apertura de propuestas que se presenten para la licitación por 45.000 kgs. de alambre de cobre y bronce. — Montevideo, 12 de Abril de 1956. — La Gerencia Administrativa.
12) (C.C.) 10|pub. 31081 Ab.12-v.ab.24.

USINA HIDROELECTRICA DE RINCON DE BAYGORRIA
Para conocimiento y notificación de todos los interesados, se hace saber que habiendo el Directorio de la Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, por resolución R 56-119.142, de fecha 11 de Enero de 1956, en los antecedentes de la licitación pública Nº 4000|55 (pliego de condiciones Nº 2250) relativa a la construcción de una Usina Hidroeléctrica en Rincón de Baygorria, adjudicado dicha licitación a la oferta Nº 4 (variante B) presentada por el Consorcio Siemens Schuckertwerke A. G. - Siemens Bauunion Gmbh - Philipp Holzmann A. G. — Grun & Bilfinger A. G., de la República Federal de Alemania, condicionada al "Visto y Registro" del Tribunal de Cuentas de la República, y habiendo el Tribunal de Cuentas otorgado dicho "Visto y Registro", por resolución de fecha 20 de Marzo de 1956, ha quedado firme la adjudicación hecha a aquel Consorcio.
Esta comunicación se hace con carácter general, a todos los efectos a que por derecho hubiere lugar. — Montevideo, 10 de Abril de 1956. — La Gerencia de Servicios Generales.
12) (C.C.) 10|pub. 31068 Ab.11-v.ab.23.

LINEA AEREO DEL SISTEMA COLECTOR DE 150 kV
La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado comunica que ha cursado la circular número 10, que aclara los artículos 3 de la sección A de la pieza, 2 y 53 de la sección B de la misma pieza y que la referida circular se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Licitaciones, Paraguay 2431, 8º piso. — Montevideo, 10 de Abril de 1956. — La Gerencia de Servicios Generales.
12) (C.C.) 10|pub. 31069 Ab.11-v.ab.23.

LICITACION Nº 4290|56
Carrocerías para camiones
Segundo llamado
La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 7 de Mayo de 1956, a las 16 horas, para proveerse de cuatro carrocerías para camión, equipadas para construcción de líneas aéreas eléctricas, de acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en la Sección Licitaciones, Paraguay 2431, 8º piso, los días hábiles de 13.30 a 18.30; sábados de 7.30 a 11.30 horas. Precio del ejemplar: $ 3.00 m|n. — Montevideo, 7 de Abril de 1956. — La Gerencia de Servicios Generales.
12) (C.C.) 10|pub. 31053 Ab.9-v.ab.20.

LICITACION Nº 4.330|56
Canto rodado
Segundo llamado
La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 30 de Abril de 1956, a las 16 horas, para proveerse de 2.500 metros cúbicos de canto rodado, de acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en la sección Licitaciones, Paraguay 2431, 8º piso. los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 horas; sábados de 7 y 30 a 11 y 30 horas. Precio del ejemplar: pesos 1.00 m|n. — Montevideo, 6 de Abril de 1956. — La Gerencia de Servicios Generales.
12) (C.C.) 10|pub. 31038 Ab.7-v.ab.18.

LICITACION Nº 4.315|56
Utiles de escritorio
Segundo llamado
La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 16 de Abril de 1956, a las 16 horas, para proveerse de útiles de escritorio, alfileres, biblioratos, broches, cintas, mojadedos, gomas para borrar, lápices varios tipos, papel carbónico, calco, heliográfico, secante y para relojes, plumas, etc., etc., de acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la sección Licitaciones, Paraguay 2431, 8º piso, los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30; sábados de 7 y 30 a 11 y 30 horas. Precio del ejemplar: pesos 2.00 m|n. — Montevideo, 5 de Abril de 1956. — La Gerencia de Servicios Generales.
12) (C.C.) 10|pub. 31017 Ab.6-v.ab.17.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, Abril 14 de 1956

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley Nº 9.906, del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribo y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días, como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días, por la ley número 9.906).

2.a Sección

JUAN ALBERTO BAYURET, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Treinta y Tres 1507 y IRIS RAQUEL HITTA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Treinta y Tres 1507.

4.a Sección

JOSE LUIS POVEDA, 26 años, soltero, empleado, español, domiciliado Maldonado 990 Ap. 1 y CONCEPCION HERNANDES, 24 años, soltera, peinadora, española, domiciliada Maldonado 990.
ALCIDES CARLOS COSTA BORDONI, 29 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado San José 931 5º piso Ap. 17 y MABEL SAAVEDRA BARBATO, 23 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada San José 937.

7.a Sección

HECTOR PEDRO DELLEPIANE, 26 años, soltero, agrimensor, oriental, domiciliado Galicia 1452 y ELIDA TERESA MOLINARI, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Maldonado 1623 Ap. 2.
DANIEL GONZALEZ, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Minas 1783 y MARIA E. AMARILLO 23 años, soltera, oriental, domiciliada Minas 1683.
JOAQUIN RAMIREZ, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Soriano 1632 y MARIA NOELIE BERGERET 24 años, soltera, maestra, argentina, domiciliada Soriano 1632.
LUIS ALBERTO BRAVO, 42 años, divorciado, doctor en química, oriental, domiciliado Mercedes 1517 e ITALIA GALASSI 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Mercedes 1517.
RAUL CASTRO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gonzalo Ramírez 1726 y EVA NIBIA SOSA 22 años, soltera, oriental, domiciliada Gonzalo Ramírez 1726.
CARMINE CAMMAROTA, soltero, instalador sanitario, italiano, domiciliado Guayabo 1586 y CARMELA MURO, 21 años, soltera, italiana, domiciliada Guayabo 1586.

8.a Sección

ASTHUR HUMBERTO OLIVERA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado E. C. y Rique 1389 y NELLY STUPIELLO 24 años soltera, enfermera, oriental, domiciliada E. C. y Rique 1389.

10.a Sección

CERVANTES GUSTAVO GONZALEZ CHAS, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 8 de Octubre 3233 y MARIA BEATRIZ SARASOLA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada 8 de Octubre 3233.
ROBERTO OILCAR BACINO, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Chamizo 4223 y MARIA IRMA MALLO 26 años, soltera, oriental, domiciliada Chamizo 4223.
MARIO HUMBERTO VISCONTI, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Comercio 2630 y TERESA GLORIA GAZANO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Comercio 2630.
CAMILO GONZALEZ, 22 años, soltero, albañil, español, domiciliado J. A. Cabrera 3954 y SUSANA SANCHEZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada J. A. Cabrera 3954.
JUAN JOSE PASTORINO, 68 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Abella 2060 y EUSE-

RIA PINTOS 55 años, soltera, oriental, domiciliada Abella 2060.
CARLOS MARIA LAGOS, 23 años, soltero, ebanista, oriental, domiciliado Larravide 2476 y CARMEN GOMEZ 23 años, soltera, oriental, domiciliada Azara 3986.

14.a Sección

HECTOR LUIS ALBERTO INGOLD BERNARDI, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Agraciada 3655 y ANA MARIA CAORSI GORI, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Agraciada 3655.

16.a Sección

RICARDO OLIVIERI, 22 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado Camino O'Higgins 9520 y ANGELITA RODRIGUEZ 21 años, soltera, oriental, domiciliada Camino Tonkinson 2300.

18.a Sección

MARIO DA ROSA, 31 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado 21 de Setiembre 2264 y LUCIANA CUNHA, 30 años, soltera, domiciliada Juan M. Pérez 2857.

24.a Sección

LIBER MAURO SANJURJO, 31 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Belgrano 2961 y GLADYS VIZCAINO CEJAS, 24 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Las Heras 1757.
MIGUEL SANSANO TORRES, 36 años, soltero, carpintero, español, domiciliado Jacinto Vera 3703 y AURORA NARRILLOS BLAZQUEZ 31 años, soltera, española, domiciliada Thiebaud 1765 Ap. 3.
14) $2.00 3|pub. v. ab. 17.

Montevideo, Abril 13 de 1956

2.a Sección

JUAN CARLOS CODORO, 38 años, divorciado, comerciante, argentino, domiciliado Cerrito 227 Ap. 2 y ZAIDA HELVECIA ANTONELLI, 37 años soltera, profesora, argentina, domiciliada Guaraní 1512.

7.a Sección

GASTON LABALLE ABADIE, 28 años, soltero, escribano, oriental, domiciliado Soriano 1729 piso 5.o y BLANCA NIEVE LOPEZ, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Soriano 1729.
CELMAR ADAM, 18 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Magallanes 1240 y MARIA DAISY CURBELO, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Magallanes 1240.

10.a Sección

OROSMAN TRIAS, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cabrera 3633 y NELLY RIVAS, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Comercio 2467.
JOSE PEDRO RUBIRA, 30 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Estrázulas 1566 y ESTRELLA del ALBA PIRIZ MARTINEZ, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Estrázulas 1566.
OSCAR MARCELINO GONZALEZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Irlanda 1890 y NORMA MARGARITA MONZON, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada A. Sosa 3866.

13.a Sección

ANTONIO ORLANDO RODRIGUEZ, 35 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Méjico 1728 y NINNA OCHRYMOW, 35 años, divorciada, polaca, domiciliada Méjico 1728.

14.a Sección

JUAN MACHADO CARBALHO, 41 años, soltero, agente policial, oriental, domiciliado Pablo Zufriateguy 969 bis y MARIA ESTER FARIAS, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Pablo Zufriateguy 969.

15.a Sección

JORGE WASHINGTON SANDE, 29 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Lavalleja 2188 y SARA DIEGUEZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Joaquín Requena 1385.

20.a Sección

LIBRE PENSADOR PIÑA, 41 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado J. Castro 4287 y MARIA ESTELA MELGAREJO, 30 años, divorciada, oriental, domiciliada Ascasubi 4283. D.
KELVIN ZOLESSI, 36 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado L. Olivera 4118 e ISABEL AVILA, 28 años, divorciada, modista, oriental, domiciliada L. Olivera 4118.

23.a Sección

RICARDO TABARE GUTIERREZ, 24 años, soltero, tornero mecánico, oriental, domiciliado Jaime Cibils 2943 y NOEMI FERNIGOTTI, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Belgrano 2976 Ap. 6.

24.a Sección

EUSTAQUIO GOYENECHE ACOSTA, 38 años, soltero, mozo, oriental, domiciliado Plácido Ellauri 3380 Ap. 3 y ESTRELLA CERZON SANTOS, 35 años, soltera, española, domiciliada Plácido Ellauri 3380.
RUBEN GABRIEL COTELO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Diego Lamas 1571 y MARIA MABEL TADINI, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Diego Lamas 1477.
14) $2.00 3|pub. v. ab.16.

15-Pago de Dividendos

BANCO DE COBRANZAS, LOCACIONES Y ANTICIPOS

Se avisa a los señores accionistas que a partir de la fecha, se abonará el dividendo provisorio correspondiente al semestre vencido el 31 de Marzo de 1956. — Montevideo, 7 de Abril de 1956. — El Gerente.
15) $6.40 8|pub. 4423 Ab.9-v.ab.17.

16-Prescripciones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor don Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "ESTANCIAS SAN ENRIQUE S. A." Prescripción. L° 51, F° 563, se hace saber al público que ante este Juzgado ha comparecido "Estancias San Enrique S. A." iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre un sobrante de superficie de 98 hectáreas 5557 metros 5302 centímetros, con respecto al área titulada, en el inmueble padrón Nº 1188, situado en la 11.a sección judicial del Departamento de Salto, paraje conocido con el nombre de "Tangarupá", cuya superficie según los antecedentes titulares es de 2673 hectáreas 8962 metros 7375 centímetros y según mensura judicial practicada por el agrimensor Abilio E. dos Santos, de Setiembre de 1916, es de 2772 hectáreas 4520 metros 3677 centímetros, dentro de los siguientes límites: al Nor-Oeste, camino vecinal por medio con José G. Carvalho y Alcira Gutiérrez de Carvalhaes; al Nor-Este camino vecinal por medio con Alcira Gutiérrez de Carvalhaes; al Sur-Sur-Este, camino vecinal por medio con la Colonia Itapebí, Hilda, Orestes y Juan José Robaina y Pedro Urruzola y al Sur, con sucesión de Joaquín Elola. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho por cualquier título, universal o singular, al expresado sobrante de superficie en el inmueble descripto, y especialmente a los linderos María A., Manuel y David Amorim de Rocha y A. y P. Amorim Moreira, Enrique Spangemberg Amorim, Rosa A. de Ferraz, María E. Carvalho de Amorim, Joaquina Elola de Barbieri, María S. Jaunsolo de Carulla, para que comparezcan en estos autos y ante este Juzgado, por sí o por intermedio de apoderado legalmente constituído para el acto, a estar a derecho en los referidos obrados, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se llenará el requisito constitucional de la conciliación y se seguirán adelante los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 9 de 1956. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
16) $168.00 30|pub. 3231 Mz.18-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor don Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "ANGEL CARUSO. Prescripción" (L° 51, F° 588), se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el señor Angel Caruso, deduciendo prescripción treintenaria sobre el siguiente bien inmueble: Un terreno con su edificio y demás mejoras situado en la Villa de Colón, 9.a sección judicial de este Departamento, empadronado con el Nº 44.959, con frente al Sur sobre el Camino Durán por donde mide diez metros y su entrada está señalada con el Nº 2954, distando 60 metros de la esquina que forma la calle Pirayú, lindando por el Norte con el padrón número 44.893, en diez metros por el Este con el padrón Nº 44.953, en cuarenta y dos metros, y por el Oeste en igual extensión con el padrón Nº 44.960, formando un área total de cuatrocientos veinte metros cuadrados, como se desprende del plano levantado por el agrimensor señor José S. Meier. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que por cualquier título se consideren dueños del solar y finca relacionada anteriormente o con cualquier otro derecho, para que dentro del término de noventa días comparezcan por sí o por intermedio de apoderado legalmente constituído, a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se llenará el requisito legal de la conciliación y se llevarán adelante los procedimientos. — Montevideo, Marzo 8 de 1956. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
16) $132.00 30|pub. 3559 Mz.20-v.my.2

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sgundo Turno, doctor Carlos Fleurquin Narbondo, dictada en los autos caratulados: "MARIA BAEZ DE LASO y otros. Prescripción. L° 51, F° 17", se cita, llama y emplaza a los señores Marcos Pérez, José Nieves, Marcos Cabral, Esteban Fromento, Eliseo Alonso, Melchora Corbo de Cuadrado, Cecilia Corbo de Pérez, Fidela Corbo de Nieves, Camila Corbo de García, Excelsa Corbo de Pérez, Carolina Herrera de Corbo, Dermidio Corbo, Estanislao Corbo y Hermenegildo Corbo o a los sucesores o causahabientes de éstos a cualquier título, para que comparezcan en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio para que los represente, a deducir sus derechos respecto a una fracción de campo, ubicada en Sarandí, 4.a sección judicial del Departamento de Maldonado, empadronada con el Nº 3646, compuesta de 69 hás 3.524 metros, 52 dms., que linda: por el Norte con D. Marcos Pérez; por el Este con el mismo señor, José Nieves y Marcos Cabral; por el Sur con Esteban Fromento, y por el Oeste, camino vecinal por medio, Eliceo Alonso, todo según plano del agrimensor Hugo Tarocco Motta, de fecha 7 de Octubre de 1954, inscripto con el Nº 751, en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado, el 27 de Mayo de 1955. — Montevideo, 16 de Febrero de 1956. — Sebastián A. Vallejo, Actuario.
16) $120.00 30 pub. 2817 Mz.8-v.ab.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, doctor Guido Berro Oribe, recaído en los autos caratulados: "REBUFELLO BLAS. Prescripción" (L° 46, F° 496), se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a Sebastián Rodríguez, María Vera de García y José María Perdomo, sucesores a cualquier título a todo otro interesado que se considere con derecho a los siguientes bienes: A) Un terreno situado en el Pueblo San Jacinto, décimocuarta sección judicial de Canelones, empadronado con los números 61 y 62 (parte), comprende una superficie de 1.844,70 ms.2., de acuerdo con el plano del agrimensor Roberto Ballefín Galeano, levantado en Abril de 1950, inscripto con el Nº 5.654 el 9 de Mayo de 1950, en la Dirección General de Catastro. Se trata de un terreno que forma un cuadrado de 42,95 ms. de cada lado, deslindando al N.E. por la calle Las Piedras, al S.E. por la sucesión de Carlos Rebufello, padrón 276, en su mitad y en la otra, por más terreno de Blas Rebufello, padrón 62 al S.O. por Miguel Siri, padrón 60, y al N.O. por la calle Santa Rosa; y B) Un terreno situado en el mismo lugar que el anteriormente descripto, empadronado con el Nº 90. Comprende una superficie de 2194,74 ms. 2., de acuerdo con el plano del agrimensor Roberto Ballefín Galeano, levantado en Abril de 1950, inscripto con el Nº 8.347 el 27 de Mayo de 1955 en la Dirección General de Catastro. Se trata de un terreno que forma un trapezoide, deslindado: al N.O. a la calle San Ramón en una extensión de 42,95, al N.E. en una extensión de 81,05, por Juan C. Jardino, padrones 91 y 159, y Lorenzo Badaracco, padrones 92 y 93, al S. en una extensión de 73,65, por L. A. Rebufello, padrón 96, Camilo E. Barlocco, padrón 95 y L. y A. Fronzatti, padrones 94 y 160, y al S.O. por la calle La Paz en una extensión de 21,15 ms. — Montevideo, Noviembre 8 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
16) $180.00 30|pub. 3545 Mz.22-v.my.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, recaído en autos: "CILENTO, BLAS. Prescripción treintenaria" (L° 46, F° 619), se cita, llama y emplaza para que comparezcan por ante dicho Juzgado a estar a derecho en los mencionados autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se llenará la conciliación y se seguirán los procedimientos, a todos los que por cualquier concepto se consideren con derecho al inmueble que se describe a continuación, a los anteriores propietarios o sus sucesores a título universal o particular y especialmente a los linderos o sea a los propietarios de los padrones Nos. 38.005, 38.010, 38.011 y 38.013. El inmueble de que se trata es el siguiente: Un solar de terreno y sus mejoras, ubicado en la 20.a sección judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el número 38.014 y que según plano de mensura practicado por el señor agrimensor José De Luca Cotazzo con fecha 12 de Diciembre de 1955, inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales con el Nº 31.631, con fecha 15 del mismo mes y año, se compone de una superficie de trescientos sesenta y ocho metros cuadrados, treinta decímetros y se deslinda así: al Noroeste una recta de 42 ms. 65 cms. que la separan del padrón Nº 38.015, propiedad de don Blás Cilento; al Noreste recta de 8 ms.

52 cms. que la separan del padrón Nº 38.005 de don Ginés de los Santos; al Sureste recta de 43 ms. que la separan respectivamente de los padrones Nº 38.010 de Constantino Fantoni, Nº 38.011 de Luis A. Pagliaro y Nº 38.013 de Miguel y José Gatti; y al Suroeste recta de 8 ms. 60 cms. que son de frente a la calle Fraternidad. — Montevideo, Febrero 16 de 1956. — Julio E Real, Actuario.

16) $156.00 30|pub. 4482 Ab.9-v.my.15.

EDICTO. — De mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, recaído en autos: "FÍGOLI, JUAN CARLOS. Prescripción treintenaria" (Lº 46, Fº 396), se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona interponiendo demanda tendiente a obtener la declaración de prescripción treintenaria a su favor, del sobrante, sin ubicación exacta, existente dentro de los límites de los inmuebles que se describen seguidamente: I) Una fracción de terreno, padrón Nº 54.485, compuesta, según títulos de una superficie de 1.773 ms. 65 dms. y según plano levantado por el agrimensor Carlos Hughes el 13 de Noviembre de 1947, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 18.507, el 22 del mismo mes y año, donde se señala con la letra "A", tiene una superficie de 1.777 ms. 4.150 cms., que se deslinda así: 13 ms. 70 cms. de frente al Oeste a la calle General Farías, entre las de Ricaute y La Fe, distando el punto medio de dicho frente 156 ms. 12 cms. a la esquina con la última calle nombrada, según certificado de empadronamiento, 101 ms. al Norte con el padrón Nº 54.484, 2 ms. 21 cms. de frente al Noreste a la calle Jujuy, y al Sur, una línea quebrada compuesta de varias rectas, de 31 ms. 89 cms., 20 ms. 50 cms., 29 ms. 90 cms., y 36 ms. 85 cms., respectivamente, con los padrones 155.826, 155.831, 155.832 y 54.486, y II) Tres fracciones de terreno, empadronadas en conjunto con el número 54.486, que según títulos tienen en conjunto una superficie de 1.770 ms. 9.144 cms., y según plano levantado por el agrimensor Isaac C. Díaz en Junio de 1918, inscripto en la Dirección de Topografía el 3 de Julio del mismo año, tienen en conjunto una superficie de 1.987 ms. 73 dms. deslindados así, según dicho plano: A) Solar designado con la letra "C", con una superficie de 553 ms. 61 dms. lindando: 12 ms. 46 cms. de frente al Oeste, a la calle General Farías, entre las de Agraciada y La Fe, 52 ms. 24 cms. al Norte, con el solar letra "D", 16 ms. 76 cms. al Sureste, con parte de los bienes padrones Nos. 155.834 y 155.835, y 40 ms. 33 cms. al Sur, con el solar letra "B"; B) Solar designado con la letra "D", con una superficie de 783 ms. 57 dms., lindando: 13 ms. 75 cms. al Oeste, de frente a la calle General Farías, entre las calles ya citadas, 57 ms. 48 cms. al Norte con el solar "E", 4 ms. al Noreste con el padrón Nº 54.485, 14 ms. 38 cms. al Sureste con parte de los padrones Nos. 155.832, 155.833 y 155.834, y 51 ms. 08 cms. al Sur, con el solar "C", y C) Solar designado con la letra "E", con una superficie de 650 ms. 55 dms. deslindados así: 14 ms. de frente, al Oeste, a la calle General Farías, entre las calles ya citadas, 36 ms. 71 cms. al Norte con el padrón Nº 54.485, 25 ms. 70 cms. al Noreste, con el mismo padrón, y 57 ms. 48 cms. al Sur, con el solar "D", hallándose señaladas las puertas del edificio con los Nos. 2800 y 2808. Los bienes deslindados que forman un solo lote por estar unidos, se hallan ubicados en la 14.a sección judicial de Montevideo, y actualmente están empadronados en conjunto con el Nº 54.485. Como surge de los deslindes y superficies consignados la superficie total, según títulos es de 3.544 ms. 5.644 cms., y según planos a que se ha hecho referencia, de 3.765 ms. 1.450 cms., existiendo, por consiguiente, dentro de la totalidad del predio y sin determinación de lugar, un sobrante de 220 ms. 5.806 cms., que es lo que se pretende prescribir por esta acción. Y de acuerdo con lo resuelto se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, especialmente al anterior dueño: Bigorra Limitada, y a los siguientes linderos vecinos: Padrón 54.484. Propietario: Pedro Carnelli. Padrón 155.826. Propietario: Juan Carlos Fígoli (antes Rudecinda L. de Larramendi). Padrón 155.831. Propietario: Antonio Manuel Gabriel. Padrón 155.832. Propietaria: Rosaria Blanco de Maritato. Padrón 155.833. Propietario: Celestino Barboza. Padrón 155.834 (que refunde los padrones 155.834, 155.835 y 155.836). Propietario: Gilberto Alemán. Padrón 54.487. Propietario: Bustelo Fassano, y en general a todos aquellos que se consideren con derechos sobre dicho sobrante, para que comparezcan a este juicio a hacerlos valer y cumplir el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos, habiéndose habilitado la próxima Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.

16) $372.00 30|pub. 3546 Mz.20-v.my.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "ELINA CASTELLANOS DE MEILLET y otros. Prescripción". (L.o 40. F.o 230), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado doña Elina Castellanos de Meillet, doña Sylvia Castellanos de Bemporat, doña Delia Castellanos de Sala y los señores Alfredo y Enrique Castellanos, iniciando juicio por prescripción treintenaria, con respecto al siguiente bien: Una manzana de terreno con edificios y mejoras, ubicada en la "Villa La Paz". 5.a sección judicial del Departamento de Canelones, empadronada con los N.os 222, y 1906 y 1924, la que según plano del agrimensor Julio Baumgartner, de Diciembre de 1948, inscripto en la Dirección General de Catastro el 16 de Marzo del año siguiente, se compone de una superficie de 7378 metros 81 decímetros, que se deslinda así: por el Norte, con la calle Javier de Viana: por el Este, con la calle Lucidoro Maciel; por el Sur, con la calle Zorrilla de San Martín, y por el Oeste, con la calle Horne. En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que por cualquier razón o título se consideren con derechos al inmueble descripto, y especialmente a don Gregorio Gómez o sus causahabientes a título universal y particular, para que se presenten a estar a derecho ante este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 7.o y a llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Marzo 12 de 1956. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

16) $132.00 30|pub. 4282 Ab.6-v.my.12

JUZGADO DE PAZ DE LA 13.a SECCION DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 13.a Sección de la Capital, en autos: "CAZZULI FRANCISCO. Prescripción", se emplaza a todas aquellas personas que se consideren con derecho al solar de terreno y sus mejoras, ubicado en la 13.a sección judicial de Montevideo, Villa del Cerro, empadronado con el Nº 24.140 con un área superficial de 368 metros 294 dms. cuadrados, solar designado con el Nº 15 del plano de mensura y fraccionamiento que en el mes de Diciembre de 1896 levantó el ingeniero Aquiles Mazzoni, manzana Nº 58 C, que se deslinda de la siguiente forma: 8 ms. 59 centímetros de frente al NorEste a la calle China hoy Puerto Rico, cuya puerta de entrada lleva el Nº 3925, por 42 ms. 95 cms. de fondo, lindando por el NorOeste con el solar Nº 16 de Angel Figueroa; por el SurEste con el solar Nº 14 de don Amadeo Cazzuli, hoy su sucesión; y por el SurOeste con el solar Nº 5 del plano citado, propiedad de doña Gabina Duarte de Martínez. De acuerdo a lo resuelto se emplaza por el término de noventa días a toda aquella persona que se considere con derecho por cualquier concepto sobre la referida propiedad, y en particular a sus propietarios anteriores señores Manuel Abal y Félix Aruspice o a sus herederos respectivos a que vengan a deducir sus derechos en este Juzgado. (Calle Chile 3489. Villa del Cerro). — Febrero 11 de 1956. — Raúl Crotoggini, Actuario interino.

16) $132.00 30|pub. 2756 Mz.8-v.ab.18.

JUZGADO DE PAZ DE LA 5.a SECCION DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 5.a Sección de Canelones, dictada en los autos: "EULALIA ACOSTA DE GUTIERREZ y otros. Prescripción treintenaria", se hace saber al público que ante este Juzgado se presentaron los señores Eulalia Acosta de Gutiérrez, Sadi Elbio Gutiérrez, Angela Vercellini de Gutiérrez, Flor de Mayo Gutiérrez Vercellini y Alba de Mayo Gutiérrez de Bovino iniciando prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: Un solar de terreno situado en la 5.a sección judicial de Canelones, en La Paz, empadronado con el Nº 307, con una superficie de 928 ms. 10 dms. que se deslindan así: 21 ms. 56 cms. de frente al Sur a la calle J. E. Rodó; 43 ms. 03 cms. frente al Este a la calle Horne; 21 ms. 64 cms. al Norte lindando con padrón 308, y 42 ms. 95 cms. frente al Oeste lindando con padrón 308. Por lo cual se cita, se llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos a él para que comparezcan a este Juzgado en el plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio para que los represente. — La Paz, 29 de Febrero de 1956. — Jaime M. De la María, Juez de Paz.

16) $108.00 30|pub. 2936 Mz.10-v.ab.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados: "CATALINA ETCHEPARE. Prescripción adquisitiva. Lº 27, Fº 100, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Catalina Etchepare iniciando juicio de prescripción adquisitiva sobre el siguiente inmueble: terreno con las mejoras en él contenidas ubicado en la manzana Nº 10 de la ciudad de Melo, primera sección, padrón Nº 1669, el que según plano del agrimensor Alfonso Duque de Marzo de 1955, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro el 18 de Abril del mismo año, está dentro de los siguientes límites: Norte, 43 ms. 45 cms. con la calle Montevideo; Sur, 42 ms. 95 cms. con sucesión Pablo Ellis; Este, 25 ms. 50 cms. con sucesión Manuel Rodríguez y Umberto Machado Delepiane, y al Oeste, 24 ms. 15 cms. con calle Doroteo Navarrete. En consecuencia, se emplaza a todos los que se consideren con derecho al inmueble de referencia, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Y para ser publicado por el término legal, expido el presente. — Melo, Abril 6 de 1956. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

16) $96.00 30|pub. 4766 Ab.13-v.my.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en los autos caratulados: "Año 1956. PEDRO ETCHEZAR. Prescripción treintenaria. Padrón 2300 (Lº 19, Nº 89, Fº 239)", se hace saber al público que ha comparecido el señor Pedro Etchezar, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente inmueble: Suburbano de esta ciudad. Padrón Nº 2300, que consta de un área de tres hectáreas 2.929 ms. cuadrados y se deslinda así: al Sud Oeste la Carretera a Mercedes, en una línea de 110 ms. 80 cms.; al Sud Este con sucesión Hilario Cáceres en una extensión de 301 metros 60 cms.; al Nord Este, en una línea de 110 ms. 80 cms. linda con continuación de la calle Rivera; al Nord Oeste, 294 ms. linda con Sucesión Juan Genoff y Kristino Ignatoff. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los interesados en el bien de referencia motivo de esta gestión, para que comparezcan en estos autos y ante este Juzgado, a estar a derecho por sí o por medio de apoderado legalmente constituído para el acto bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación, y se seguirán adelante estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, Marzo 5 de 1956. — Arturo F. Echevarría, Actuario Adjunto.

16) $108.00 30|pub. 3827 Mz.24-v.my.7

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en autos caratulados: "ABEL AGUILERA VACCARI. Prescripción. Lº 14, Fº 160, Nº 81", se cita, llama y emplaza a todos los que por cualquier título se consideren con derecho y en especial a Salustiano Díaz y Petrona Medina, a sus linderos, Rudescinda I. de Ocampo, Clemente Rubiano, Ernesto R. Sena, Antonio Pollero y Julio C. Mauri o a sus sucesores a título universal o particular, a todo o parte del inmueble que se detalla a continuación: Fracción de terreno sita en la 1.a sección judicial del Departamento de San José, empadronada con el número 88, ubicada en la manzana Nº 25, antes solar centro Nº 6, de la manzana Nº 33 del 1er. cuartel de esta ciudad, que según plano del agrimensor Lincoln Beltrán de Junio de 1947 inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el Nº 203 en el año citado, tiene un área superficial de 1610 ms. 88 cms. cuadrados y linda: Por el Noroeste, en 34 ms. 30 cms. de frente a la calle Dr. Presbítero Bentancourt; por el Sureste, en 17 ms. 86 cms. con inmueble de Rudecinda I. de Ocampo; por el Noreste, en tres rectas: una de 37 ms. 80 cms., otra de 16 ms. 10 cms., formando martillo con la anterior y con la siguiente, y la otra de 17 ms. 60 cms., lindando en la primera con propiedad de Clemente Rubiano y en las siguientes con inmueble de Ernesto R. Sena, y por el Suroeste en 55 ms. 40 cms. con imueble de Antonio Pollero y Julio C. Mauri, a fin de que comparezcan dentro del término de noventa días por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito constitucional de la conciliación, y se seguirá este juicio. — San José, Marzo 17 de 1956. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria Adjunta.

16) $156.00 30|pub. 4494 Ab.10-v.my.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

De mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictado en los autos caratulados: "ARBENOIZ JOSE. Prescripción" (Lº 22, Nº 147, Fº 264), se cita, llama y emplaza a Filomena Amorín de Olano, Francisca Iguini de Alfaro, Gaspar Amorín, Quintina Goyeneche, Antonia Pomatta de Spganolo, Robustiano G. Beldarrain, Elías Ureta, Ramón Blanco y Julio Victoriano Chifflett o, en su caso, a sus sucesores, y en general a todas aquellas personas que por cualquier concepto se consideren con derecho al inmueble empadronado con el Nº 26 ubicado en la manzana Nº 2 de la 1.a sección judicial de Treinta y Tres y que según plano del agrimensor don Peopasio Machado, inscripto con el Nº 644 el 1º de Octubre de 1954 en el Registro de Planos de la Oficina Departamental de Catastro, tiene una superficie de 401 ms.2 0960 cms. y mide por el Norte, 44 ms 32 cms. por donde linda con Cyril Vázquez de Furtado: igual dimensión por el Sur, por donde linda con la propiedad de doña Julia Iguini de Fernández; 9 ms. 05 cms. al Este, lindando con el predio de don Alberico Pio Lapitz, e igual metraje por el Oeste, frente a la calle Simón del Pino, a fin de que comparezcan a este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio de acuerdo a lo prescripto por el artículo 307 C.P.C. y con quien se llenará el requisito de la conciliación. — Treinta y Tres, Marzo 3 de 1956. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

16) $132.00 30|pub. 3096 Mz.13-v.ab.21.

17-Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

MERCEDES M. DE BRANDINO, con domicilio en esta ciudad, solicita la inscripción de la obra titulada: "Acordes poéticos" (Mont. 1956), de la que se declara autora. — Montevideo, 3 de Abril de 1956. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $4.00 10|pub. 4193 Ab.6-v.ab.17.

OMAR VALLEJO TRINIDAD, oriental, con domicilio en la calle Manantiales 4739, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de la obra "Improvisando", (Braulio Césaro, Canto a Zorrilla de San Martín, al día de los niños, a Fructuoso Rivera). De los que se declara autor. — Montevideo, 10 de Abril de 1956. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $6.00 10|pub. 4712 Ab.12-v.ab.24.

JULIO CESAR CASTRO, domiciliado en esta ciudad, solicita la inscripción de la obra titulada "Legislación de Impuestos Internos", de la que se declara autor. — Montevideo, 11 de Abril de 1956. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $4.00 10|pub. 4798 Ab.14-v.ab.26.

"BRINDIS MORAN GONZALES, domiciliado en esta ciudad, solicita la inscripción del libreto radial titulado "Brisas de España", del que se declara autor. — Montevideo, 10 de abril de 1956. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $4.00 10|pub. 4791 Ab.14-v.ab.26.

18-Quiebras

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos "SALA Y CASTELLANOS LIMITADA (MICRON). Quiebra L.o 7,0F.o 387" se hace saber que ha sido declarada en quiebra la citada sociedad integrada por los señores Rubén Sala Rodríguez y Enrique Castellanos Echebarne, nombrándose Síndico al señor Rafael P. Escuder, señalándose el plazo de sesenta días para que los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, presenten al Síndico los justificativos de sus créditos previniéndose que no deben efectuarse pagos a la sociedad fallida, so pena de no quedar exonerados y que deben poner a disposición del Juzgado los bienes o documentos de su pertenencia, bajo pena de ser tenidos por ocultadores y cómplices de la quiebra. — Montevideo, Abril 30 de 1954. — Juan C. Altieri, Actuario Adjunto.
18) $48.00 20|pub. 3543 Mz.20-v.ab.18.

19-Rectificación de Partidas

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de RAMONA IRIS CASELLA, pues donde dice "Ramón Iris" debe decir Ramona Iris. Y a los efectos legales haciendo constar que la compareciente se halla auxiliada de pobreza, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Abril 9 de 1956. — Alfredo L. Liugain, Actuario Adjunto.
19) (Res. 20-4-955) 15|pub. 31079 Ab.12-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se presentaron WASHINGTON MARIO GALEANO y GLADYS IRIS BARES, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de Gladys Mabel Galeano Bares, pues en la misma se ha padecido los siguientes errores: A) Donde dice "Mario Galeano" debe decir "Washington Mario Galeano"; y B) Donde dice "Gladys I. Bares" debe decir "Gladys Iris Bares". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, Marzo 7 de 1956. — Alfredo L. Liugain, Actuario Adjunto.
19) (Res. 20-4-55) 15|pub. 31067 Ab.11-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor don Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se han solicitado las rectificaciones de las partidas de nacimiento de MARIA ELENA FLORISIS y MARIO WAGNER BEETHOVEN CARBONELL GASCON, pues en ellas donde figura el nombre de la madre como "María Blanco Gastón" debe decir María Blanca Gastón. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 23 de 1955. — Alfredo L. Liugain, Actuario Adjunto.
19) $24.00 15|pub. 4608 Ab.11-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de OLIDORO INOCENCIA DIAZ y ALBERTINA ALVES, pues donde dice "Albertina Núñez" debe decir "Albertina Alves". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Se deja constancia que se encuentra auxiliada de pobreza. — Montevideo, Marzo 22 de 1956. — Alfredo L. Liugain, Actuario Adjunto.
19). (R. 20-4-955) 15|pub. 31015 Ab.6-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor don Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña MARIA ANGELICA DE LEON, solicitando la rectificación de las partidas de nacimiento de sus menores hijos Dionisio Rivadavia y Gladys Angela Nierro, pues en la misma se ha padecido el siguiente error: donde dice "Nerro" debe decir "Nierro". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, Marzo 14 de 1956. — Alfredo L. Liugain, Actuario Adjunto.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 30935 Mz.24-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de NEI CORREA CASAVIEJA, pues en la misma donde dice "sexo femenino" debe decir "sexo masculino". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, Marzo 21 de 1956. — Alfredo L. Liugain, Actuario Adjunto.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 30934 Mz.24-v.ab.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Covil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la siguiente partida: de nacimiento de VICTORIO DIALE, en el sentido de que donde el apellido materno del inscripto aparece como Ravella, debe decir: Ravera, por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 9 de Abril de 1956. — Juan Angel L. Gianola, Actuario.
19) $18.00 15|pub. 4832 Ab.14-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la siguiente partida, de nacimiento de ADOLFO BAKERDJIAN PAPAZIAN, en el sentido de que donde el apellido materno del inscripto aparece como Bakerdjian debe decir Papazian, por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 3 de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
19) $18.00 15|pub. 4660 Ab.14-v.my.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de las siguientes partidas: de nacimiento de JOSE y de PEDRO FRANKA ZIBURAITE, en el sentido de que donde el apellido paterno de los inscriptos aparece como Franko debe decir Franka; donde en la primera el apellido materno aparece como Siburaite debe decir Ziburaite; donde en la segunda el nombre y apellidos maternos aparecen como Mirta Sirovaiti o Sirovaitis, debe decir Morta Ziburaite, por ser todo ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 14 de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
19) $30.00 15|pub. 3882 Ab.2-v.ab.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Nacimiento de BRIGIDO JOSE RAVINA AMARELLE, de 8 Octubre 1909 en 14.a sección Montevideo; donde dice "Isolina Marelli", "español", debe decir: "María Isolina Amarelle", "oriental". — Montevideo, 2 de Marzo de 1956. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
19) $12.00 15|pub. 4387 Ab.9-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Nacimiento de VICENTE FELIX MORELLI PARINI, de 29 Marzo 1913 en la 14.a sección Montevideo, donde dice: "Farini" debe decir: "Parini". — Montevideo, 2 de Febrero de 1956. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
19) $12.00 15|pub. 4176 Ab.5-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Matrimonio de PATROCINIO ALTEZ y MARIA ANGELICA SOTELO de 13 Agosto 1931 en 18.a sección Montevideo, donde dice "Patrocinio Rodríguez", debe decir: "Patrocinio Altez". — Montevideo, 23 de Marzo de 1956. — Se concedió auxiliatoria.— Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
19) (R.20-4-55) 15|pub. 30974 Ab.4-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse estas rectificaciones de partidas: Matrimonio de ENRIQUE FERRO Y TIERRA y LIBERTAD ALACIO de 18 Abril 1942 en 24.a sección Montevideo; nacimiento de CARLOS ENRIQUE FERRO ALACIO, de 8 Febrero 1945 en 24.a sección Montevideo; en ambas donde dice "Alassio" debe decir "Alacio". — Montevideo, 7 de Marzo de 1956. — Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
19) (R.20-4-55) 15|pub. 30993 Ab.4-v.ab.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de las partidas de matrimonio de MIGUEL ANGEL MOREIRA y de ANITA MAYORKEVICH y la de nacimiento de María del Carmen Moreira, estableciéndose que donde respectivamente la contrayente y la madre de la inscripta aparece con el nombre de "Ana", debe decir: "Anita". Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Abril 11 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.
19) R. 20,4|956. 15|pub. 31115 Ab.14-v.my.3.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de matrimonio de BRIGIDO ATILIANO RIOS y de BUENAVENTURA JUSTA ESPINOSA, estableciéndose que donde la contrayente aparece como: "Juana Ventura Espinosa", debe decir: "Buenaventura Justa Espinosa". Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Abril 5 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.
19) (R. 20-4-955) 15|pub. 31080 Ab.12-v.ab.30.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de GILBERTO VERDE, estableciéndose que donde el padre del inscripto aparece con el apellido de "Verdo", debe decir: "Verde". — Montevideo, Abril 6 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.
19) $12.00 15|pub. 4607 Ab.11-v.ab.28.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de CAMILA ROLETTI PALMARINI, estableciéndose que donde la inscripta aparece como: "Camila Guerrero", debe decir: "Camila Roletti Palmarini". — Montevideo, Abril 4 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.
19) $18.00 15|pub. 4412 Ab.9-v.ab.26.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de matrimonio de JULIO ALVAREZ y de APOLINARIA RAMIREZ, estableciéndose que donde respectivamente dice: "Feliciano López" e "hijo de Julio López", debe decir: "Julio Alvarez" e "hijo de padre desconocido". Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Abril 6 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 31052 Ab.9-v.ab.26.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de ELOISA IBARBURU, estableciéndose que donde los padres de la inscripta aparecen respectivamente como: "Ceferino García" y "Carlota Márquez", debe decir: "Joaquín Ibarburu" y "Luisa Ibarburu". — Montevideo, Abril 4 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.
19) $18.00 15|pub. 4448 Ab.9-v.ab.26.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de RITA JULIA CEROLINI, estableciéndose que donde el padre de la inscripta aparece con el apellido de "Cirilloni", debe decir: "Cerolini". — Montevideo, Diciembre 5 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
19) $18.00 15|pub. 4237 Ab.6v-ab.24.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la siguiente rectificación de partidas: A) En la de matrimonio de ROBUSTIANO DUBERLI MARTINEZ y BENITA ISABEL GIACOBONI, estableciéndose que donde respectivamente los contrayentes aparecen como: "Duberlí Martínez" e "Isabel Giacoboni", debe decir: "Robustiano Duberlí Martínez" y "Benita Isabel Giacoboni"; B) En la de nacimiento de MYRIAN

ELISABETH MARTINEZ, estableciéndose que donde respectivamente los padres de la inscripta aparecen como: "Luberlí Martínez" e "Isabel Giacoboni", debe decir: "Robustiano Duberlí Martínez" y "Benita Isabel Giacoboni"; y C) En la de nacimiento de NESTOR LUBERLI MARTINEZ, estableciéndose que donde la madre del inscripto aparece como: "Isabel Giacoboni", debe decir: "Benita Isabel Giacoboni". Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Noviembre 9 de 1953.— Raúl Calcagno, Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15 pub. 30997 Ab.5-v.ab.23.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la siguiente rectificación de partidas: A) En la de matrimonio de CLARIMUNDO MANEIRO y de MARIA JULIA ALVEZ, estableciéndose que donde la contrayente aparece como María Julia Mosquiera, debe decir: María Julia Alvez; B) En la de nacimiento de YOLANDA MANEIRO, estableciéndose que donde la madre de la inscripta aparece como: María Julia Alvarez, debe decir: María Julia Alvez; C) En el acta de reconocimiento y legitimación de YOLANDA MANEIRO, estableciéndose que donde respectivamente dice: María Julia Alvarez y María Julia Mosquiera, debe decir: María Julia Alvez; D) En la de nacimiento de MARIO RAMON MANEIRO, estableciéndose que donde dice: María Julia Alvarez, debe decir: María Julia Alvez; y E) En el acta de reconocimiento y legitimación de MARIO RAMON MANEIRO, estableciéndose que donde respectivamente dice: María Julia Mosqueira y María Julia Alvarez, debe decir: María Julia Alvez. Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Marzo 14 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.
19) (R.20-4-55) 15|pub. 30976 Ab.4-v.ab.21.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la siguiente rectificación de partidas: A) En la de matrimonio de ALFREDO POSSE y de SOFIA CATALINA PERAZZA, estableciéndose que donde la contrayente aparece como "Sofía Catalina Perazza" debe decir "Catalina Perazá" y B) En la de nacimiento de MARIA OFELIA ROSARIO POSSE, estableciéndose que donde la madre de la inscripta aparece como "Sofía Perazza" debe decir "Catalina Peraza". Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Febrero 7 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30966 Ab.3-v.ab.20.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de las partidas de matrimonio de ESTEBAN PALTRE y de ISABEL TRINIDAD DOLE y en las de nacimiento de AIDA y ESTEBAN PALTRE, estableciéndose que donde respectivamente la contrayente y la madre de los inscriptos aparece con los nombres de: María Isabel, María Isabel e Isabel, debe decir: Isabel Trinidad. — Montevideo, Marzo 12 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.
19) $24.00 15|pub. 3820 Mz.24-v.ab.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "CARIN DE LIMA, FELIPA. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, pues donde en la misma y refiriéndose a la inscripta dice: "Felipe", debe decir: Felipa, donde dice: "sexo masculino", debe decir sexo femenino, donde dice: "hijo legítimo", debe decir: hija legítima, y donde con respecto al apellido de la madre y del abuelo materno dice: "Vaz", debe decir: Bazzi. — Montevideo, Diciembre 31 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
19) (R. 20|4|956) 15|pub. 31116 Ab.14-v.my.3.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "PARDO de MANCINO, CRISTINA. Rectificación de partidas y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona solicitando rectificación de la partida de su matrimonio con Pablo Mancino y la de nacimiento de su hija Perla Mary, pues donde en ambas partidas dice: "Mangini", debe decir: Mancino. — Montevideo, Abril 9 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
19) (R. 20-4-955) 20|pub. 31101 Ab.13-v.my.2.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "SEIJO FRANCISCO. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona solicitando rectificación de la partida de nacimiento de su hija Nieves, en cuanto a su nombre y apellido paterno, que aparece en ella como "Francisco Indalecio Seijjo", cuando debe decir: Francisco Seijo. — Montevideo, Abril 9 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
19) (R. 20-4-955) 20|pub. 31102 Ab.13-v.my.2.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "STRAUCH BOFILL, JORGE ALFREDO. Rectificación de partida", se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento del nombrado menor, en cuanto a su apellido materno, por aparecer en ella como: "Boffil", cuando debe decir: Bofill. — Montevideo, Abril 3 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
19) $18.00 15|pub. 4410 Ab.9-v.ab.26.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "CASTRO, CONCEPCION. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona solicitando rectificación de la partida de su matrimonio, pues en ella figura con el nombre "María", debe decir: Concepción. — Montevideo, Marzo 22 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
19) (R.20-4-55) 15|pub. 30972 Ab.4-v.ab.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña DOLORES ARAGON, solicitando la rectificación en la forma que se expresará, de las siguientes partidas: 1º De defunción de su hijo natural Justo Gil Aragon, por figurar en ella el inscripto con el apellido "Robaina", en lugar de "Aragon"; 2º De nacimiento de su nombrado hijo, por figurar en ella el inscripto como hijo legítimo de Justo Robaina y Dolores Aragon, en lugar de figurar únicamente, como hijo natural de Dolores Aragon; y 3º De defunción de Justo Robaina, por figurar en ella dicho señor como de estado casado, en lugar de soltero. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que la interesada tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Abril 5 de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 31051 Ab.9-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña RAMONA ELOISA PEDOTTI DE ALMADA, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija María del Carmen Almada, por figurar en ella la compareciente, como Dora Eloísa Perotti, en lugar de Ramona Eloísa Pedotti. Se hace constar que la interesada tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Marzo 12 de 1951.— Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) (R.20-4-55) 15|pub. 30992 Ab.4-v.ab.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "NOEL MARIA DA ROSA. Rectificación de partidas" (Lº 16, Fº 396), se hace saber que se ha presentado en esta Oficina Euclides da Rosa y Elfa Pereira de da Rosa, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Noel María en la siguiente forma: donde dice Rosa debe decir Da Rosa. Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Artigas, 8 de Marzo de 1956. — Orestes J. Balleatrino, Actuario.
19) (R.20-4-55) 15|pub. 30973 Ab.4-v.ab.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, doctor don Alvaro H. Méndez, en los autos caratulados: "BONIATTI NELSON ROMEO. Rectificación de partida (L.o 41, F.o 137), se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don Nelson Romeo Boniatti, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido de que la fecha del nacimiento es el 24 de Setiembre de 1932, habiéndose asignado por error en la Oficina del Estado Civil el 24 de setiembre de 1934. — Canelones, Diciembre 20 de 1955. — Omar Guarch, Actuario Adjunto.
19) $24.00 15|pub. 4669 Ab.12-v.ab.30.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: Matrimonio de don SIMEON ELADIO CLAUDIO PIÓN con doña ERMIÑA LEDESMA; donde aparece el contrayente como "Fructuoso", debe decir "Simeón Eladio Claudio" y donde dice "Peón" debe decir "Pión"; nacimientos de MARIO CESAR, DELIA ESTER, ADEMA, MARIA RENEE, LIMBERG y NICAR ANIBAL PIÓN donde aparece el padre de los inscriptos como "Fructuoso Peón" debe decir "Simeón Eladio Claudio Pión". Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Canelones, Marzo 23 de 1956. — Omar Guarch, Actuario.
19) $24.00 15|pub. 4600 Ab.11-v.ab.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DEL DEPARTAMENTO DE CANELONES

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Seguno Turno del Departamento de Canelones, Dr. don Emilio J. Siemens Amaro, recaído en autos: "NATIVIDAD RODRIGUEZ. Rectificación de partida", libro 3.o, F.o 463, se hace público que ante este Juzgado se ha presentado doña Benita Teodora Rodríguez y Quintana Celina Rodríguez, solicitando la rectificacion de la partida de defunción de su madre Natividad Rodríguez, en el sentido de que donde dice "de Giordano", no corresponde, por haber fallecido de estado soltera, y donde dice "casada", debe decir "soltera". Y a los efectos legales, se hace la presente publicación. — Canelones, Marzo 8 de 1956. — Hugo Alvez, Actuario.
19) $30.00 15|pub 4422 Ab.9-v.ab.26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña CELIA RIVOIR promoviendo los trámites tendientes a la rectificación de su partida de nacimiento, en razón de que su nombre y fecha de inscripción han sido erróneamente establecido, pues donde dice Celsa debe decir Celia y donde dice 27 de octubre de 1923 debe decir 9 de abril de 1923. Se hace constar, a los fines establecidos por resolución del Poder Ejecutivo del 20 de Abril de 1955, que la gestionante obtuvo auxiliatoria de pobreza mediante interlocutoria Nº 1621 de fecha 9 de Marzo de 1956. — Colonia, 7 de Abril de 1956. — Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario.
19) (R.|20,4|955). 15|pub. 31142 Ab.14-v.my.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado MAGDALENA ESCOBAR iniciando los trámites tendientes a obtener rectificación de su partida de nacimiento, en razón de que erróneamente fué inscripta como Magdalena Cabrera en lugar de Magdalena Escobar y como hija de Santos Cabrera en lugar de Santos Escobar. Se hace constar, a los fines establecidos por resolución del Poder Ejecutivo del 20 de Abril de 1955, que la gestionante obtuvo auxiliatoria de pobreza mediante interlocutoria Nº 1623 de fecha 9 de Marzo del año en curso. — Colonia, 9 de Abril de 1956. — Esc. Eulogio Gadea Diego, Actuario.
19) (R. 20|4|955) 15|pub. 31143 Ab.14-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado rectificación de las siguientes partidas de nacimiento, en la forma que a continuación se consigna: 1) En la de MARIA PETRONA BILAT, donde figura su apellido como Bilati e hija de Enrique Bilati, debe decir Bilat; 2) En la de PEDRO o PEDRO LEONCIO ERRECART SALDIAS, donde dice Errecarte e hijo de Guillermo Errecarte, debe decir Errecat; 3) En la de JACINTO ERRECART, donde dice Erricarte, debe decir Errecart; y 4) En la de DOMINGO ERRECART, donde dice Erecalde e hijo de Guillermo Erecalte, debe decir Errecart. — Colosia, 21 de Febrero de 1956. — Esc. Eulogio Gadea Diago, Acutario.
19) $30.00 15|pub. 4701 Ab.12-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Colonia, se hace saber, que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de ALEJANDRINA HAYDEE MELO, por cuanto en la misma se padeció error al establecer. Al margen: Beli Alejandrina Aldée, corresponde Véliz Melo Alejandrina Haydée. Y en el cuerpo: A) Julia Melo de Beli, corresponde Julia Melo de Véliz; B) Sacarías Beli, corresponde Zacarías Véliz; C) Calasiano Beli, corresponde Calasiano Véliz; D) Calasiana Ortiz, corresponde Robustiana Ortiz; y E) Alejandrina Aldée, corresponde Alejandrina Haydée. — Colonia, Marzo 5 de 1955. — Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario.
19) $24.00 15|pub. 4706 Ab.12-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado rectificación de la partida de nacimiento de CARLOS ALBERTO MARIA BOGLIACINO, en razón de que en la misma se ha establecido erróneamente "Bogliachini" como apellido del gestionante y de sus abuelos paternos, en lugar de Bogliacino, que es el verdadero. — Colonia, 4 de Febrero de 1956. — Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario.
19) $18.00 15|pub. 4707 Ab.12-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado rectificación de la partida de matrimonio de EXUPERANCIO AZCARATE y ROSA ESTELA ALVAREZ, en razón de que el nombre del contrayente aparece como Exuperancio en lugar de Exuperencio que es el verdadero. — Colonia, 22 de Febrero de 1956. — Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario.
19) $18.00 15|pub. 4240 Ab.6-v.ab.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor Humberto, Mariscal, en autos: "BARBOZA JOSE LUIS rectificación de partida L.o 30, F.o 184", se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de José Luis Barboza Mendoza, en la que aparece el apellido materno Avisab en vez de Mendoza, que es el verdadero. — Florida, Diciembre 17 de 1955. — Artaldo R. Fontes Trelles Actuario.

19) (R. 20-4-955) 15|pub. 31030 Ab.6-v.ab.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "BLANCA IRMA ALONSO. Rectificación de partida" (Lº 27, Fº 465), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña Josefa Irma Alonso de Pérez, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija natural reconocida Blanca Irma Alonso, inscripta con el Nº 286 a fojas 143 del libro respectivo, llevado por el Oficial de Estado Civil de la primera sección de este Departamento en el año 1938, en el sentido de que donde la madre de la inscripta figura con el apellido de Fernández debe establecerse Alonso y en la nota de reconocimiento donde la misma figura como Fernández de Fernández debe decir Alonso de Pérez. Y a los efectos del caso se hace esta publicación. — Minas, Diciembre 22 de 1955. — José Ramón Díaz, Actuario.

19) $36.00 15|pub. 4068 Ab.4-v.ab.21.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "ARTURO LEOCADIO HEREDIA. Rectificación de partida" (Lº 27, Fº 547), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el nombrado Arturo Leocadio Heredia, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, inscripta con el número trescientos ochenta y seis, a fojas cuarenta y tres vuelto, del libro respectivo, llevado por la Oficina del Estado Civil de la Primera Sección de este Departamento, en el año mil ochocientos ochenta y nueve, en el sentido de que donde el inscripto figura con el nombre de "Donato Jacinto", deberá establecerse "Arturo Leocadio", por ser lo verdadero. Y a los efectos del caso se hace esta publicación. — Minas, Marzo 8 de 1956. — José Ramón Díaz, Actuario.

19) $36.00 15|pub 3742 Mz.23-v.ab.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor José P. Igoa, dictada en los autos: "Año 1956. ROBERTO Z. ARBIZA, ANTONINA GOMEZ DE ARBIZA y sus hijos RITA NERYS y ABEL IGNACIO ARBIZA. Rectificación de partidas. (Lº 19, Nº 76, Fº 236)", se hace saber que ante este Juzgado se han presentado los nombrados, solicitando la rectificación de partidas en la siguiente forma: A) En las partidas de nacimiento de: Abel Ignacio Arbiza y Rita Nerys Arbiza, en lugar de decir "hijo legítimo del declarante y de su esposa Antonina Mongoy", debe decir "hijo legítimo del declarante y de su esposa Antonina Gómez"; y donde dice "y por línea materna de doña Flora Mongoy", debe decir "y por línea materna de doña Flora Gómez"; y B) En la partida de matrimonio de Roberto Zenón Arbiza y Antonina Gómez de Arbiza, donde dice: "hija de Flora Mongoy", debe decir hija de "Flora Gómez". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, Marzo 1º de 1956. — Arturo F. Echevarría, Actuario Adjunto.

19) $42.00 15|pub. 3826 Mz.24-v.ab.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, dictada en los autos: EDI ROSA VIERA, Rectificación de partida" (Lº 39, Fº 495), se hace saber que ante este Juzgado se presentó don Edi Rosa Viera, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento por cuanto en ella aparece como siendo del "sexo femenino", cuando en realidad debiera decir del sexo masculino; por ser lo que corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Rivera, Febrero 1º de 1956. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

19) $24.00 15|pub. 4360 Ab.7-v.ab.25.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA BARBOZA, en lo que se refiere al sexo, pues donde figura como del sexo masculino, debe decir: femenino, por ser lo que corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rivera, Marzo 13 de 1956. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

19) $18.00 15|pub. 4359 Ab.7-v.ab.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se ha solicitado ante este Juzgado, la rectificación de la partida de nacimiento de WASHINGTON NICODELLA LARROSA, en el sentido de establecer que donde figura con el nombre de "Pedro Segundo", debe decir: Wáshington" por ser lo que corresponde. — Rocha, Marzo 24 de 1956. — José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.

19) $18.00 15|pub. 4710 Ab.12-v.ab.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

En cumplimiento de lo dispuesto por el señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano en los autos: "MARCOS HEREDIA. Rectificación de partida. Lº 30, Fº 325", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Marcos Heredia solicitando rectificación del acta de su matrimonio con doña Justa Sosa, por cuanto en ella aparece como "Marcos Fernández" en lugar de "Marcos Heredia", que es lo que corresponde. — Mercedes, Abril 3 de 1956. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

19) $18.00 15|pub. 4526 Ab.10-v.ab.27.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos: "LUIS RAMON ULTRA. Rectificación de partida. Lº 30, Fº 297", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Luis Ramón Ultra solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, por cuanto en ella aparece únicamente con el nombre de "Luis" en lugar de "Luis Ramón", el apellido del padre figura como "Utra" y el del abuelo paterno como "Urta", en lugar de "Ultra" que es lo verdadero. — Mercedes, Marzo 19 de 1956. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

19) $24.00 15 pub. 3837 Mz.24-v.ab.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don IBER MICHOELSSON, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que, donde al margen y en el cuerpo de la misma se expresa "Michaelson", debió decir "Michoelsson", por ser lo exacto y verdadero. — Tacuarembó, Marzo 23 de 1956. — Elio E. Bessonart, Actuario Adjunto.

19) $18.00 15|pub. 4629 Ab.11-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que ante este Juzgado ha comparecido AMABILIA LUQUE, solicitando la rectificación de sus partidas de nacimiento y de matrimonio, en el sentido de que, donde en la de nacimiento dice "20 de Febrero de 1912" debió expresarse "14 de Julio de 1909"; en la de matrimonio, donde dice "nacida el día catorce de Julio del mil novecientos diez", debió decir "nacida el día catorce de Julio de mil novecientos nueve". por ser lo verdadero. Esta gestión está auxiliada de pobreza. — Tacuarembó, Marzo 20 de 1956. — Raúl Ferreira, Actuario.

19) (R. 20-4-55) 15|pub. 31078 Ab.11-v.ab.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado los esposos BENJAMIN ELOSEGUI e ILDA SILVA, solicitando la rectificación de las partidas siguientes: A) Nacimiento de la compareciente Ilda Silva: En la anotación de reconocimiento dice que "Petrona Rodríguez Da Silva reconoció", debiendo decir que "Petrona Silva reconoció". El reconocimiento aparece como realizado y anotado en el año 1936, lo que es un error, pues, ambas cosas se efectuaron en el año 1935; B) Matrimonio de los comparecientes Benjamín Elosegui e Ilda Silva, realizado el 22 de Junio de 1935 en la 1.a sección de Treinta y Tres: 1) En el membrete y en el cuerpo de la partida aparece la contrayente con los apellidos "Rodríguez da Silva" en vez de "Silva" que es el verdadero; 2) La contrayente aparece firmando con el apellido "Rodríguez da Silva" en vez de "Silva" que es el verdadero; 3) La contrayente figura como hija de "Petrona Rodríguez da Silva", lo que es un error dado que su madre se llama "Petrona Silva"; 4) El contrayente aparece como nacido el 17 de Mayo de 1900, en vez de 17 de Mayo de 1898, que es la fecha verdadera; C) Partida de nacimiento de su hija RENEE ELOSEGUI SILVA y en la de sus hijos CARLOS HECTOR y RUBEN HUGO ELOSEGUI SILVA, existen los errores siguientes: 1) La madre figura con los apellidos "Rodríguez da Silva" en vez de "Silva" que es el único y verdadero; y 2) La abuela materna figuara como "Petrona Rodríguez da Silva" en vez de Petrona Silva"; D) De reconocimiento que hizo Petrona Silva de su hija natural ILDA SILVA: Al margen dice "Rodríguez da Silva Ilda" en vez de "Silva Ilda"; 2) Dice "...comparece Petrona Rodríguez da Silva", en vez de "comparece Petrona Silva" y 3) Dice "...que la inscripción de nacimiento fué hecha por Petrona Rodríguez da Silva", lo que es un error, dado que el verdadero nombre y apellido de la persona que hizo la inscripción del nacimiento de Ilda Silva fué su madre natural Petrona Silva. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Treinta y Tres, Febrero 1.o de 1956 — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.

19) $84.00 15|pub. 4411 Ab.9-v.ab.26.

20—Remates

ALBERTO PEREYRA

Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno

REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno en autos caratulados "Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio c/. REGGIO EMILIO", L.o 6, F.o 227, se hace saber al público que el día viernes 4 de mayo de 1956 a la hora 15 y 30 en el local de la calle Yaguarí 1030, se procederá a la venta en remate público y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, diversos objetos de una carpintería; a saber: sierra sinfín, cepillo eléctico de 0.50 cmts., pulidora, trompo, sierra circular, pulidora de banda, mayetadora, garlopa, espigadora, piedra esmeril, diez motores eléctricos; tres bancos de carpintero. Seña 30 o.o.

20) $30.00 10|pub. 4363 Ab.14-v.ab.26.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay en el expediente del Préstamo Hipotecario Urbano N.o 1622, serie "28" a cargo de ISAAC MOISES TARRAB y RAQUEL SAMRA de TARRAB, el 3 de Mayo próximo, a las 17 horas y en el lugar de ubicación, el martillero David Detomasi venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de veintiún mil ochocientos noventa y ocho pesos ($ 21.898.00), un terreno y mejoras en la 13.a sección judicial de Montevideo, padrón N.o 32.422, fracción 5 del plano del agrimensor Guillermo P. Rodríguez de Agosto de 1908 y que según título y plano del agrimensor Carlos A. Mac-Coll de 15 de Enero de 1930, inscripto en la Dirección de Topografía el 18 del mes y año citado tiene una superficie de cuatrocientos veinte metros, que se deslindan: 10 mts. 50 cmts. de frente al Noroeste, sobre la calle Tomás Diago, puerta de acceso N.o 650, entre las calles Veintiuno de Setiembre y Francisco Solano Antuña; 40 mts. al Noreste, limitando con el solar 35 del plano del agrimensor Rodríguez; 10 mts. 50 cmts. al Sud-Este, confinando con los solares 45 y 46 del mismo plano; y 40 mts. al Sud-Oeste, limitando con el solar 37, también del mismo plano.

Se previene que: A) La presente ejecución de hipoteca fué dispuesta de acuerdo con los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco acreedor, ascendiendo la deuda al día del remate a $ 19.898.04 más gastos de ejecución; B) El bien se vende en el estado actual de ocupación y conservación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado; C) El mejor postor deberá consignar en garantía el 10 o|o de su oferta al funcionario que represente al Banco en el remate; D) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo los gastos y honorarios de escritura, certificados, y comisión del rematador, que se fija en el 1 o|o del precio así como lo que se adeude al día de la escrituración por pavimento, cordón, medianerías o cargas análogas y sus accesorios; E) El comprador podrá continuar con la hipoteca que se ejecuta tomando a su cargo el saldo del préstamo en títulos al día de la escrituración, pagando en efectivo en ese acto, la diferencia hasta cubrir el precio ofertado; F) Si opta por pagar el precio al contado, podrá hacerlo en Títulos Hipotecarios del Uruguay, valor nominal, hasta el importe del saldo del préstamo al día de la escrituración; G) El aludido saldo del préstamo asciende al día del remate a $ 14.825.16; H) Según nota existente en los títulos, el bien descripto está hipotecado en segundo grado a favor de ALBERTO ALVIGINI; I) Los Títulos de Propiedad se encuentran en las condiciones reglamentarias de aceptación por la institución acreedora, y están en la Sede Central de ésta, Plaza Constitución, Montevideo, pudiendo recabarse informes en la Sección Asuntos Legales (Remates). — Montevideo, Abril 4 de 1956. — Alfredo Rega Vázquez, Gerente General.

20) (C.C.) 9|pub. 31050 Ab.9-v.ab.18.

R. PIÑEYRO LOPEZ

REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "Compañía Agropecuaria y Comercial Sociedad Anónima (C.A.C.S.A.) contra JAVIER TERRA y COMPAÑIA. Ejecución de prenda", remataré el día 17 de abril de 1956 a las 16 y 30 horas, en el local calle Guayaquí 2916 dos automóviles marca "Citroen" tipo 2 c.v. modelo 1955, empadronados con los Nos. 151.687 y 152.971 y matriculados en los Nos. 122.111 y 122.146 respectivamente. Seña: 20 o|o. Comisión: 6 o|o. Informes: San José 1132 (P. 4.o Esc. 19), Teléf. 9.15.75.

20) $16.00 10|pub. 4028 Ab.4-v.ab.17.

DAMIAN MELGAREJO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: Sucesores de Oreste Blanchetti contra JOSE L. PALACIO

y Cía. Medidas preparatorias. Lo. 48, Fo. 513". se hace saber que el día 26 de Abril próximo a las 16 horas y en el Hall de este Juzgado 25 de Mayo 523, por intermedio del martillero Damián Melgarejo, asistido del Alguacil y Actuario, se procederá al remate judicial sobre la base de $ 26.666.66, del siguiente bien: Una fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras que contiene ubicada en la primera sección de Salto, padrón N.o 5543, compuesta según título de una superficie de más o menos 633 ms. 42 cms. y según el plano respectivo de 591 ms. 4.100 cms., y que se deslinda así: al Oeste 10 ms. 85 cms de frente sobre la calle Lavalleja; al Este, 9 ms. 50 cms.; al Norte, tres líneas, la primera de Oeste a Este, de 26 ms. 42 cms., la segunda, quiebra hacia el Sur un 1 m. 35 cms. y la tercera se dirige nuevamente hacia el Este en 32 ms. 80 cms.; y al Sur 58 ms. 50 cms.

Se previene: 1º Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serie aceptada; 2º Serán de cargo del comprador los gastos, impuestos y derechos de escritura así como la comisión legal del martillero; 3º Que el bien descripto soporta un gravamen hipotecario a favor del Banco Comercial por un monto originario de $ 3.500.00; 4º Que el título antecedente se encuentra a disposición de los interesados en este Juzgado, 25 de Mayo 523, 2do. piso. — Montevideo, 27 de Febrero de 1956. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

20) $177.60 37|pub. 2551 Mz.5-v.ab.24.

ALBERTO BOCKING
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor Carlos Fleurquin Narbondo, dictada en autos caratulados: "DIONISIA ELENA CAPURRO BONELLI. Incapacidad. Lº 45, Fº 351", se hace saber que el día 18 de Abril próximo a las 16 horas y en el lugar de su ubicación se procederá por el martillero Alberto Bocking, con la asistencia del señor Alguacil y Actuario y sobre la base de pesos 33.000.00 al remate judicial del siguiente bien: Un terreno con el edificio y demás mejoras ubicado en la 14.a sección judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 71.226, y que está señalado con la letra A en el plano del agrimensor Raúl Bonino, de Enero de 1917, y que según el mismo tiene una superficie de 415 ms. 6 dms. 74 cms. y se deslinda así: 10 ms. 25 cms. frente al Oeste al Camino Millán; 12 ms. 43 cms. al Este lindando con propiedad de José Papini y Pablo Zás; y 43 ms. al Norte con propiedad de Fausto Eguerto, y por el Sur con lote D del mismo plano.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 % de su oferta en el acto de serle aceptada; B) Serán de cargo del comprador los gastos, impuestos y derechos de escritura así como la comisión legal del martillero; C) Los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 2º piso. — Montevideo, 7 de Marzo de 1956. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

20) $72.00 15|pub. 3759 Mz.23-v ab.16.

RODOLFO SMERALDI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del Juzgado Letrado de Primera Isstancia en lo Civil de Tercer Turno en los autos caratulados: "Cambios Unidos S. A. contra LUIS ALBERTO ROSES". Ejecución de prenda L.o 52, F.o 609), se hace saber al público que el día viernes 27 de abril a la hora 17, en el local sito en la calle Miguelete 1832, por intermedio del martillero don Rodolfo Smeraldi se procederá a la venta en remate público sin base y al mejor postor del automóvil marca "Lancia" empadronado con el N.o 129-883, matrícula 141-212 con motor N.o 23-646 en el estado en que se encuentra. Seña 20 o|o y Comisión 6 o|o en el acto. Entrega al día siguiente. — Montevideo, 11 de Abril de 1956.

20) $20.00 10|pub. 4735 Ab.13-v.ab.25.

OSCAR RAUL CHICHIZOLA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
VALIOSA Y DESTACADA UBICACION (CASA ANTIGUA DE 2 PLANTAS, 25 DE MAYO 126|28|32
Por ejecución de hipoteca

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos "Croce José Agustín y otro contra MUNI NEMEROVSKY, Ejecución de hipoteca", L.o 48, F.o 218, se hace saber que el día tres de Mayo p. v. a la hora 17 y en el lugar de su ubicación por el martillero Oscar Raúl Chichizola ante los señores Alguacil y Actuario, se sacará a la venta en remate público al mejor postor el inmueble con edificios y demás mejoras sito en la manzana 45, 3.a sección judicial de Montevideo, Padrón N.o 3271 que s|título tiene una superficie de 564 metros 3630 cms. con 13 ms. 14 cms. de frente al Norte a la calle 25 de Mayo, puertas N.os 526, 528 y 532 entre las de Treinta y Tres e Ituzaingó distando el punto medio 38 ms. 27 cms. de la esquina de Ituzaingó; por 42 ms. 95 cms. de fondo lindando al Sur con Guillermo Lybye; al Oeste con Agustín de Castro y al Este con Suc. Andrés Carassale y según plano del agrimensor Carlos Pollio levantado en Junio de 1946 inscripto en la D. de Catastro con el N.o 15253 tiene una superficie de 546 ms. 75 dms. lindando: al Norte 13 ms. 16 cms. con la calle 25 de Mayo distante 31 ms. 82 cms. de la esquina de Ituzaingó; al Sur 12 ms. 97 cms. con los bienes padrones 3258 y 3259 de Albino Carlevaro y Antonio Sica; al Oeste 42 ms. con el padrón 3270 del Estado y al Este en 3 líneas que miden 22 ms. 23 cms.; 20 cms. y 19 ms. 88 cms. lindando con el bien padrón 3272 de Andrés y Ricardo Carassale.

Se previene: 1º) El mejor postor debe consignar al aceptarse su oferta el diez por ciento de la misma a los efectos legales; 2º) Es de cargo del comprador el pago de la comisión del rematador y gastos de escrituración y certificados; 3.o) Títulos y antecedentes están de manifiesto en esta Oficina, calle 25 de Mayo 523, 4.o piso, a disposición. — Juan Antonio Tróccoli, Actuario Adjunto. — (Mas informes: Rincón 479).

20) $84.00 15|pub. 4530 Ab.11-v.ab.23.

ANGEL GAZZANO E HIJOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra "CRISTALIT S. A. Ejecución de prenda" (Lº 47, Fº 431), se hace saber al público que por intermedio del martillero señor Luis A. Gazzano se procederá al remate público y al mejor postor el día miércoles 25 de Abril próximo a las 16 horas en el local calle Rivera Nº 2570 de una prensa hidráulica "Longinotti" con compresor y moldes completa para la fabricación de mosaicos. — Seña 30 %. Comisión 6 %. Exhibición cuatro días antes del remate de 9 a 11 y de 14 a 17 horas. Informes: Tel.: 21256.

20) $20.00 10|pub. 4512 Ab.10-v.ab.21.

ANGEL GAZZANO E HIJOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra OSIAS MOSES REICH KERN. Ejecución de prenda", Lº 47, Fº 21), se hace saber al público que por intermedio del martillero señor Luis A. Gazzano se procederá al remate público y al mejor postor de todos los bienes inventariados en estos autos consistentes en máquinas de imprenta y material tipográfico el día jueves 26 de Abril próximo a las 15 y 30 horas en el local de la calle Colombia Nº 1335 donde se hallan depositadas. — Seña 30 %. Comisión 6 %. Exposición cinco días antes del remate de 9 a 11 y de 14 a 17 horas. Informes en nuestro local de remates: Colombia Nº 1335. Tel.: 24256.

20) $24.00 10|pub. 4511 Ab.10-v.ab.21.

ALBERTO PEREYRA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados "Iturrat Inmobiliaria c|. CARLOS SABURIT". Ejecución de prenda, L.o 49, F.o 25, se hace saber al público que el día 3 de mayo de 1956, a las 15 y 30 horas, en Uruguay N.o 1071, procederé al remate público y al mejor postor del siguiente bien: Un camión usado marca R.E.O. (Hércules-Diesel) Padrón N.o 106.449, Matrícula N.o 89.509. Seña 20 o|o.

20) $12.00 10|pub. 4867 Ab.14-v.ab.26.

LEOPOLDO KREMER
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno doctor Angel de la Fuente dictada en autos "Corporación Administradora S. A. (C.A.F.S.A.) contra IVAN ANDRIYAS BARAC. Ejecución de hipoteca", se hace saber al público que el día 8 de mayo del corriente año a las 15 y 30 horas en el lugar de su ubicación por intermedio del martillero Leopoldo Kremer con asistencia de Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado se venderá en remate público y al mejor postor el siguiente bien inmueble: un solar con edificio situado en la décima sección judicial de este Departamento empadronado con el N.o 68.124 señalado con el N.o 95 de la fracción "H" en el plano trazado por el agrimensor Javier Alvarez en noviembre de 1913, compuesto de una superficie de 445 ms que se deslinda así: 10 ms. de frente al Noreste a la calle María Stagnero de Munar, distando el punto medio 35 ms. de la calle Agustín Sosa, 45 ms. al Norte, linda con el solar 94; 44 ms. al Sureste con el solar 96; y limitando al Suroeste con "Zanja Reyuna".

Se previene; 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 919 del Código de P. Civil; 2.o) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, certificados de los Registros, comisión del martillero que será del 4 o|o hasta $ 4.000 y el 1 o|o po el excedente, impuesto universitario (proporción legal), demás gastos que demanden las escrituras de ratificación y venta o traslación definitiva de dominio; 3.o) Que el título de propiedad y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta oficina actuaria (calle 25 de Mayo 523 5.o piso) y a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 21 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.

20) $84.00 15|pub. 4844 Ab.14-v.my.3.

CARLOS VILLALBA ACOSTA
REMATE PUBLICO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente dictada en autos "María Luisa Biscaicaque Intestada" se hace saber al público que el día 16 de Mayo próximo a las 15 horas en el lugar de su ubicación con la base de venta de $ 9.200.00 se venderá en remate público y al mejor postor por intermedio del martillero Carlos Villalba Acosta con asistencia de Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado el siguiente bien inmueble: un solar con los edificios y demás mejoras ubicado en la 8.a sección judicial de Montevideo, padrón número 12.144, que según plano del agrimensor Eneas Villa de abril de 1937 inscripto en la Dirección General de Avalúo el 30 de abril del mismo año con el N.o 442, se compone de una superficie de 115 mts. 6.440 cms. que se deslinda así: 5 mts. 52 de frente al N. E. a la calle Tala, puerta de calle 2313, por 20 mts. 95 de fondo, lindando al N.O. con María Hastoy de Esquer; al S.E., con Donato M. Chiara y Zulema Berninzone; y al S.O. con María Hastoy de Esquer.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 919 del Código de P. Civil; 2.o) Que el título de propiedad y demás antecedentes se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados en esta oficina actuaria (calle 25 de Mayo 523, 5.o piso). — Montevideo, Abril 4 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.

20) $66.00 15|pub. 4746 Ab.13-v.my.2.

B. AGUSTIN CANEPA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, en autos caratulados: "José Julián Martínez contra FEDERICO CARLOS MARCHESI RAVENNA y otra. Ejecución de hipoteca. Lº 43, Fº 388", se hace saber al público que el día veinticinco de Abril a las quince horas en el lugar de su ubicación por intermedio del señor martillero B. Agustín Cánepa y con la asistencia del señor Alguacil y Actuario del Juzgado, se procederá a la venta y al mejor postor el siguiente inmueble: un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, ubicado en la 14.a sección judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 54.966, manzana oficial Nº 800, señalado con el Nº 11, en el plano del agrimensor Guillermo P. Rodríguez, de Junio de 1901, con una superficie de 392 ms. 99 decímetros que se deslindan así: 8 ms. 59 centímetros de frente al Oeste a la calle Abayubá entre las de Colorado y Vilardebó, puerta Nº 2732, por 45 ms. 75 centímetros de fondo, al Este, lindando con solar 25, por el Norte con los solares 12 y fondo del solar 17 y al Sur con el solar 10.

Se previene: 1º Que el mejor postor deberá consignar el 10 % de su oferta en el momento de serle aceptada ésta, que la comisión del rematador será de cargo del comprador, que es el 4 % hasta 4.000 y el 1 % en adelante; 2º Que los títulos se encuentran en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo Nº 523, 5º piso, de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo, Marzo 16 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.

20) $72.00 15|pub. 3713 Mz.23-v.ab.16.

ROMEO RAGO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados: "MARIA GUIDO DE GARCIA VILA y otros. Cesación de condominio", se hace saber al público que el día tres (3) de Mayo p.v. a las 15 horas en las puertas del Juzgado con la base de $ 1.037.84, por intermedio del martillero Romeo Rago con asistencia del Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado se venderá en remate público y al mejor postor el siguiente bien inmueble: Una fracción de campo ubicada en el "Ceibal", 13.a sección judicial del Departamento de Durazno designada con el Nº 1 en el plano del agrimensor de Souza, compuesta de veintiséis hectáreas, ocho mil trescientos ochenta y nueve metros, cincuenta y seis decímetros y once centímetros y que linda: al Nordeste, con la sucesión de Serafina Duarte de Figueroa, hoy "Viuda e hijos de Medardo Rodríguez"; al Noroeste, con la parcela Nº 7 perteneciente a dicha firma; al Sudeste con la Nº 2 de doña Margarita Medero de Facal, y al Sudoeste con la Nº 3 de María Guido de García Vila.

Se previene: 1º Que el mejor postor deberá consignar el 10 % de su oferta en el acto de serle aceptada a los efectos del artículo 919 del Código de P. Civil; 2º Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo Nº 523, piso 5º, de manifiesto y a disposición de los interesados.— Montevideo, Febrero 21 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.

20) $110.00 25|pub. 3867 Mz.24-v.ab.30.

JUAN A ERRANDONEA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil, de Sexto Turno de Montevideo, dictada en autos: "Ernesto Quincke S. A. c| JOSE E. PALACIO y CIA. Cobro ejecutivo de pesos", venido a este Juzgado para su cumplimiento, el martillero señor Juan A. Errandonea Guerra procederá a la venta en remate público, en el local de calle Lavalleja 151, de esta ciudad, el día 29 de abril en curso, a las 9 horas, de los bienes embargados en dichos autos, con la base de las dos terceras partes de su tasación, aprobada en los referidos autos.

Se previene: Que la venta será al contado. — Salto, Abril 4 de 1956. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario Adjunto.

20) $20.00 10|pub. 4743 Ab.13-v.ab.25.

JUAN ANTONIO BRAGLIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, recaído en autos caratulados: "Sacchi de Ortiz, Blanca con DUTRA ANDRES y MENDEZ, CARMEN. Ejecución de hipoteca" (Lº 46, Fº 563), se hace saber al público que el día 30 del próximo mes de Abril, a la hora 15 y 30, y en el lugar de su ubicación, se procederá con intervención del martillero don Juan A. Braglia, asistido de la Oficial Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, sin base alguna, del bien inmueble que a continuación se identifica: un terreno con sus edificios y demás mejoras que contiene, ubicado en la undécima sección judicial de Montevideo, empadronado con el número ciento treinta y seis mil trescientos veintisiete, señalado con el número once de la manzana número doce del Barrio Jardines del Hipódromo en el plano del ingeniero Miguel L. Costa del treinta y uno de Octubre de mil novecientos veintisiete, aprobado por resolución municipal recaída veintisiete en el expediente número diecinueve mil doscientos treinta y ocho, inscripto en la Dirección de Topografía el veintisiete de Junio de mil novecientos veintiocho, compuesto de una superficie de quinientos ochenta y seis metros treinta y tres decímetros (586 ms. 33 dms.), que se deslindan así: diez metros diez centímetros de frente al Sudeste a la calle Alsacia, entre las de Tesino y Bérgamo, distando el punto medio de dicho frente, noventa y un metros noventa centímetros, del nacimiento de la ochava curva existente en la esquina formada por las dos primeras nombradas calles; cincuenta y nueve metros quince centímetros al Sudoeste, con el solar doce; doce metros setenta y nueve centímetros al Noroeste, con el solar cuarenta y uno; y cincuenta y cuatro metros tres centímetros al Nordeste, con el solar diez.

Se previene: 1º Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en dinero efectivo, el 10 % del importe de la misma en garantía de su cumplimiento y a cuenta del precio, y de cuya obligación quedará exonerado si el adquirente resultare ser la propia acreedora hipotecaria; 2º Que los gastos de escritura, certificados de registros, impuestos que la ley pone a su cargo y comisión del martillero, serán de cuenta del comprador; y 3º Que el título de propiedad del bien inmueble a venderse y demás documentación relativa, así como los autos en los cuales se decretó la venta, se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria a mi cargo, calle 25 de Mayo Nº 523, 6º piso, donde podrán ser examinados por los interesados en días y horas hábiles. — Montevideo, Marzo 24 de 1956. — Julio E. Real, Actuario. — Más informes: San José 1180. Teléfono: 90.700.

20) $102.00 15|pub. 4323 Ab.7-v.ab.25.

RAFAEL DOCAMPO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
REMATE JUDICIAL

Por mandato del señor Juez de lo Civil de Séptimo Turno, en autos: "Juan Ignacio Sainz c|MIGUEL DEL POZZO. Cobro de pesos". (L.o 37, F.o 472), se hace saber al público que el día 23 de Abril a las 16 y 30, por intermedio del martillero don Rafael Docampo en Río Branco 1575, se procederá a la venta sin base y al mejor postor de una máquina escopladora a mano marca "Larracen". El mejor postor deberá consignar el 20 o|o en garantía de su oferta. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

20) $20.00 10|pub. 4390 Ab.9-v.ab.20.

RAFAEL DOCAMPO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
REMATE JUDICIAL

Por mandato del señor Juez de lo Civil de Séptimo Turno en autos: "Virgilio D. Tochetto c|SCHUBERT BALESTRA. Juicio ejecutivo". (Lo 39, Fº 342), se hace saber al público que el día 23 de Abril a las 16 horas en el local de Río Branco 1575 se procederá a la venta al mejor postor y con la base de las 2|3 partes de la tasación que ha sido de $ 1.500.00 de un cepillo Oraucer Nº 433 con motor con 4 cuchillas, por intermedio del martillero don Rafael Docampo. El mejor postor deberá consignar el 20 o|o en garantía de su oferta. — Montevideo, Abril 5 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

20) $20.00 10|pub. 4389 Ab.9-v.ab.20.

RAFAEL DOCAMPO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
REMATE JUDICIAL

Por mandato del señor Juez de lo Civil de Séptimo Turno, en autos: "Weitzman Bernardo c|MUEBLERIA UMPIERREZ S. A. Juicio ejecutivo". (L.o 40, F.o 401), se hace saber al público que el día 23 de Abril a las 16 y 45 en el local de Río Branco 1575 por intermedio del martillero don Rafael Docampo, se procederá a la venta sin base y al mejor postor de 18 hojas compensado caobana, 4 m|m, 76 tablas caoba inglesa de 1|3, 1,2, 3|4 y 169 hojas Jacarandá de diversas medidas. El mejor postor deberá consignar el 20 o|o en garantía de su oferta. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

20) $20.00 10|pub. 4391 Ab.9-v.ab.20.

ANGEL GAZZANO E HIJOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno en autos "Banco de la República Oriental del Uruguay contra RAUL CAMAROTE MARTINEZ. Ejecución de prenda" (L.o 40, F.o 353), se hace saber al público que por intermedio del martillero señor Luis A. Gazzano se procederá al remate público y al mejor postor de todos los bienes inventariado en autos consistentes en máquinas para carpintería el día martes 24 de abril próximo a las 15 y 30 horas en el local calle Yatay N.o 468 donde se hallan depositadas. Seña 30 o|o. Comisión 6 o|o. Exposición desde el día 20 en adelante de 9 a 11 y de 14 a 17 horas. Informes en n|local de ventas. Tel.: 2.42.56.

20) $20.00 10|pub 4170 Ab.5-v.ab.16

JUAN FRANCIULLO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo. Turno, dictada en autos: Universal Limitada contra WORD'S TRADE, Ejecución de prenda. L.o 40, F.o 478, se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, por intermedio del martillero Juan Franciullo, asistido del Oficial Alguacil y Actuario Adjunto, el día 18 de abril del corriente año a las 17 y 15 horas, en el local de la calle Miguelete 1832 de un automóvil marca Ford Sedan empadronado con el N.o 143.915 y matriculado con el número 25.376. Seña 20 o|o. Comisión 6 o|o a cargo del comprador en el acto. — Montevideo. Abril 3 de 1956.

20) $20.00 10|pub. 4162 Ab.5-v.ab.16.

JUAN FRANCIULLO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos; Universal Limitada contra WORD'S TRADE, Ejecución de prenda L.o 40, F.o 178, se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, por intermedio del martillero Juan Franciullo, asistido del Oficial Alguacil y Actuario Adjunto, el día 18 de abril del corriente año a las 17 horas en el local de la calle Miguelete 1832, de un automóvil marca "Chevrolet" empadronado con el N.o 148.126 y matriculado con el N.o 71.275. Seña 20 o|o. Comisión 6 o|o a cargo del comprador en el acto. — Montevideo, Abril 3 de 1956.

20) $20.00 10|pub 4161 Ab.5-v.ab.16

FRANCISCO L. TAMBASCO
Juzgado de Paz de la 8.a sección de la Capital
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 8.a sección de la Capital, recaída en los autos "Juana Rusconi de Banchero con FRANCISCA ARREGUI de AGUIRREBENGOA Medidas Preparatorias", se hace saber que el día 2 de Mayo próximo a las 16 horas, en las puertas del Juzgado, calle Agraciada número 2457, el martillero señor Francisco Tambasco, por ante el señor Alguacil ad-hoc y la suscrita Actuaria, rematará, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, los siguientes bienes inmuebles, y sus mejoras: Solar N.o 33: situado en la 5.a sección judicial del Departamento de Canelones (La Paz), empadronado con el número 1628, con una superficie de cuatrocientos sesenta y siete metros ochenta y ocho decímetros cuadrados que se deslindan así: 39 ms. 30 centímetros al Norte, con el solar N.o 32; 38 ms. 68 centímetros al Sur, con el solar N.o 34; 12 ms. al Este, de frente a la calle Ortiz; y 12 ms. al Oeste, limita con Canteras Corona, Buero, Capurro y Villamonte. Solar N.o 40. Situado en el mismo paraje del anterior, empadronado con el número 1622, y con una superficie de cuatrocientos quince metros, ochenta decímetros cuadrados que se deslindan así: 34 ms. 96 centímetros al Norte, con el solar Nº 39, 34 ms. 34 centímetros al Sur, lindando con el solar Nº 41, 12 ms. al Este, de frente a la calle Ortiz y 12 ms. al Oeste, lindando con Canteras Corona, Buero, Capurro, Villamonte. Los inmuebles mencionados fueron tasados en Mayo de 1948; el solar número 33, en $ 561.45, y el solar N.o 40, en pesos 1.048.96.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de ser aceptada su oferta el 20 o|o del importe de la misma, siendo a cargo del comprador los gastos de escrituración y certificados, así como la comisión del rematador; B) Que los respectivos antecedentes judiciales y títulos se encuentran a disposición de los interesados en este Juzgado (F.o 142, N.o 6, Agraciada N.o 2457; C) Los solares descriptos serán rematados separadamente. — Montevideo, Abril 3,956. — Nelly Favier de Asiner, Actuaria.

Informes: Teléfono 50 16 27.

20) $102.00 17|pub. 4538 Ab.11-v.my.2.

RODOLFO SMERALDI
Juzgado de Paz de la 12.a Sección
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez de Paz de la 12.a sección de la Capital en los autos caratulados: "Cambios Unidos S. A. contra AURELIO ANIBAL GARCES. Ejecución de prenda" se hace saber al público que el día viernes 27 de abril a las 16 y 30 horas, en el local sito en la calle Miguelete 1832, por intermedio del martillero don Rodolfo Smeraldi se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor del automóvil marca "Overland", doble faeton, empadronado con el N.o 45.350, matrícula N.o 12.931 con motor N.o 30-968, en el estado en que se encuentra. Seña 20 o|o y Comisión 6 o|o en el acto. Entrega al día siguiente. — Montevideo, 11 de Abril de 1956.

20) $20.00 10 pub. 4736 Ab.13-v.ab.25.

RODOLFO SMERALDI
Juzgado de Paz de la 15.a Sección
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez de Paz de la 15.a sección en autos caratulados "Banco Italiano contra FLORENCIA OTAVIO RIVERO. Intimación de pago" se hace saber que el día 23 de Abril próximo a las 14 y 30 horas en el local sito en la Avenida San Martín número 2480, se procederá por el martillero Rodolfo Smeraldi, con asistencia del señor Alguacil y Actuario, al remate sobre las dos terceras partes de su tasación de los siguientes efectos: 1 juego de living en pana verde, 1 mesita tapa enchapada, 1 cenicero de pie, incompleto, 1 florero de vidrio, 1 mesita redonda, 1 portátil de bronce con pantalla y 1 radio incompleto.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. Comisión 6 o|o. Entrega al día siguiente. — Montevideo, 6 de Abril de 1956.

20) $24.00 10|pub. 4480 Ab.9-v.ab.20.

ANGEL GAZZANO E HIJOS
Juez de Paz de la 19. Sección de Montevideo
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 19. Sección Judicial de la Capital en los autos "María Durante Bolla y Estévan Durante Bolla contra FABRICA DE LAPIZ UNION S A. Juicio ejecutivo" (L.o 11, F.o 82) se hace saber al público que en el local de la calle Colombia N.o 1335, se rematará el próximo viernes 20 de abril a las 15 horas por el martillero señor Luis Alberto Gazzano, todos los bienes prendados en estos autos y con la base de las dos terceras partes de la tasación practicada, debiendo el mejor postor consignar el 20 o|o de seña y el 6 o|o de comisión en el acto. Exposición 4 días antes del remate en horas hábiles. Más informes en n|local Colombia 1335. Tel. 2.42.56.

20) $20.00 10|pub. 4171 Ab.5-v.ab.16.

CELIAR A. MATA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Artigas
REMATE PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en autos: "Banco de la República O. del Uruguay c|ELBIO PONS BRACCINI. Ejecución de Prenda Industrial" (Lº 14, Fº 501), se hace saber que el veintiuno del actual, a la hora nueve y treinta, se procederá a la venta en remate público, en la puerta de este Juzgado, al mejor postor, con intervención del martillero Celiar A. Mata, presidiendo la diligencia el señor Alguacil, asistido del suscrito Actuario, de un camión marca "Volvo", 6 cilindros, motor F.B. Nº 114572, empadronado con el Nº G. 8, para carga de 5.000 kilos, de 36 H.P., cabina metálica, sin vidrios en las puertas, con parabrisa sano y también parabrisa trasero.

Se previene que: 1º No se aceptarán ofertas que no excedan de la suma de quinientos ochenta y ocho pesos ($ 588.00); 2º El mejor postor deberá consignar en el acto de ser aceptada su oferta, el diez por ciento de la misma, siendo la comisión del rematador del cuatro por ciento, de cargo del comprador; 3º Que los interesados pueden inspeccionar el camión donde se halla depositado, calle Joaquín Suárez número cuatrocientos veintitrés de esta ciudad. — Artigas, 4 de Abril de 1955. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

20) $32.00 8|pub. 4677 Ab.12-v.ab.21.

ALBERTO ALFARO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones
REMATE PUBLICO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones y resolución del suscrito Juez de Paz de la 7.a sección de Canelones, en autos: "Mastroianni Rafael S. y Juan F. c| PEDRO ANGEL PEREZ GRACIAN. Ejecución de prenda: "(L.o 41, F.o 134), se race saber al público que el día 26 de Abril próximo a las 14 horas, en las puertas de este Juzgado. (Pando), se procederá por el martillero Alberto Alfaro, en presencia del Alguacil Ad-Hoc don Justo Defago, a la venta en remate público y al mejor postor y sin base del camión marca "Bedford", motor N.o 1465555, matriculado en Míguez con el N.o 26.212, de seis cilindros, con seis gomas, carga máxima 5.000 kilos, 20 H.P., con carrocería correspondiente, sistema explosión, padrón N.o 1369.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en garantía de la misma y en el acto de serle aceptada. 2.o Que serán de su cargo comisión del rematador (6 o|o), transporte y demás gastos. Pando, 2 de Abril de 1956. — Juan R. Leites, Juez de Paz.

20) $32.00 10|pub. 4383 Ab.9-v.ab.20.

JUAN PEDRO ZIPITRIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en Segundo Turno de Canelones
REMATE PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno del Departamento de Canelones en autos: Claudia Viera de Remedios c| JUAN CARLOS REMEDIOS. Divorcio. Pieza separada por cobro de pensión alimenticia (L.o 3, F.o 192), se hace saber al público que el día 5 del entrante mes, a la hora 10, en el domicilio del demandado, —Canelón Chico—, se procederá, por intermedio del martillero don Juan Pedro Zipitría, asistido del Alguacil ad-hoc don José A. Pertuso, designado por el señor Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Canelones, a la venta en remate público, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, de los siguientes semovientes: 16 lecheras holandesas, de tipo definido, avaluadas en $ 180.00 c|u y 4 terneras, de condición similar, tasadas en pesos 120.00 c|u. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Canelones, Abril 5|956. — Orlando U. Olmedo, Juez.

20) $24.00 10.pub. 4745 Ab.13-v.ab.25.

RAUL DISTACIO
Juzgado de Paz de la 9.a Sección de Canelones
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones de fecha Diciembre 12 de 1955, dictado en los autos: "Oroniel E. Pintos contra JUAN RAMON DUQUE. Juicio ejecutivo". (Lº 2, Fº 392), se hace saber al público que el día dieciocho de Abril a las 15 horas y en el lugar de su ubicación, por intermedio del martillero Raúl Distacio, presidido por el suscrito Juez de Paz de la 9.a sección de Canelones comisionado y asistido de testigos, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor y con la base de las dos terceras partes de la tasación del inmueble que se describe a continuación: Un predio con casa de material ubicado en la Villa de Migues, 9.a sección de este Departamento, compuesto de 2.633 ms. cuadrados en forma rectangular, en la esquina de las calles Treinta y Tres y José Pedro Varela, empadronado con el Nº 259. El inmueble fué tasado en la cantidad de siete mil pesos.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar en garantía de su oferta, en el momento de serle aceptada el 10 % de la misma (artículo 919 C. P. C.); B) Los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en este Juzgado. Y a los efectos legales expido el presente que sello y firmo en la Villa de Migues a los veinte días del mes de Marzo de mil novecientos cincuenta y seis. — Sigifredo C. Díaz Viña, Juez de Paz.

20) $66.00 15|pub. 3796 Mz.24-v.ab.17.

JULIO C. CABRERA
Juzgado de Paz de la Primera Sección de Cerro Largo
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno de Montevideo, y de acuerdo a lo proveído por el señor Juez de Paz de la Primera Sección de Cerro Largo, en autos caratulados "Fraga Hnos. S. A. con AURELIO GAMBI. Cobro ejecutivo de pesos" (L.o 45, F.o 458), se hace saber al público que el día 11 de mayo próximo a las 10 horas y en el lugar de su ubicación se procederá con intervención del martillero Julio C. Cabrera, asistido del señor Juez de Paz que suscribe, a la venta en remate público y por la base de las dos terceras partes de su tasación que es de pesos 70.000 del siguiente bien inmueble: un terreno y su mejora ubicado en la manzana 80 de esta ciudad 1ª sección de Cerro Largo, empadronado con el N.o 707 con una superficie de 658 mts2. en total.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; B) Que serán de cargo del comprador la comisión legal del rematador, así como los gastos que demande la escrituración definitiva del bien a subastarse. — Melo, Marzo 19 de 1956. — Doctor Edison Ivan Camacho, Juez de Paz.

20) $48.00 15|pub. 4164 Ab.5-v.ab.23.

JOSE HUMBERTO ELORGA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Florida
REMATE PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor don Humberto Marichal, en autos: "Goldaráz Guichón Félix Lorenzo contra JOSE PEDRO DIBARBOURE VIÑOLE y BLANCA DELIA PUGLIESE DE DIBARBOURE, ejecución de hipoteca. L.o 30, F.o 236", se hace saber al público que el día 4 de mayo próximo, en las puertas de este Juzgado, a la hora 16, el martillero don José Humberto Elorga, en diligencia que presidirá el señor Alguacil, asistido del suscrito Actuario, procederá a la venta en remate público, al mejor postor, de los siguientes inmuebles: La cuota parte que le corresponde a los demandados sobre una fracción de terreno, con el edificio en él construído y demás anexos que contiene, empadronada con el número 5256, ubicada en la 1ª sección judicial de Florida, manzana "H" cuatro, y que según plano del agrimensor Gerónimo de Sierra, de mayo 13 de 1926, tiene una superficie de 2.052 mts 84 d. que lindan: Norte, Carlos Barreiro, Sud, Avenida General Artigas Este, con Rosa Blanca R. de Teperino y Oeste, con Segunda M. de Paisal; Una fracción de campo, con construcciones, mejoras y anexos que contiene, parte de la empadronada con el N.o 533, ubicada en Mendoza, 5.a sección judicial de Florida, la que según plano de mesura y fraccionamiento del agrimensor Augusto López Morúa, inscripto en la Oficina de Catastro de Florida, el 1.o de abril de 1955, con el N.o 883, está señalada con la letra "B" se compone de 143 hectáreas, 5610 mts. y se deslinda así: Norte, Camino Vecinal por medio con José M. Ayala; Sur, Arroyo Mendoza por medio con Cira C. B. de Alambrí; Este, Camino Departamental por medio con Carmen S. Alvarez y Oeste, con la fracción "A" del mismo plano hoy María Zulma Jacinta Viñole.

Se previene: 1.o Que el mejor postor consignará el 10 o|o de su oferta, al serle aceptada; 2.o Que los gastos de escrituración así como la comisión legal del rematador, serán de cuenta del comprador, y 3.o, que la titulación se encuentra en la Oficina Actuaria de este Juzgado, a disposición de los interesados. Y a los efectos de derecho se hace esta publicación por el término legal. — Florida, Marzo 23 de 1956. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

20) $120.00 20|pub. 4258 Ab.10-v.my.4.

SERVANDO ECHEVERRIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Florida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor don Humberto Marichal, en autos: "Banco de Florida contra CARLOS RAUL TABOAS y MARIA LYDIA CASTILLA. Ejecución de hipoteca. Lo. 30 Fo. 258", se hace saber que el día veintiocho de Abril próximo desde la hora diez en adelante, el martillero público don Servando Echeverría, en diligencia que presidirá el señor Alguacil, asistido del suscrito Actuario, procederá a la venta en remate público, al mejor postor, en el propio lugar de ubicación, de los siguientes inmuebles: 1º) Una fracción de terreno con las construcciones y demás mejoras que posea, sita en la manzana N.o 103 de la 1.a sección judicial de este Departamento, empadronada actualmente con el N.o 1.582, señalada con la letra A en el plano levantado por el agrimensor Julián Peluffo Fortunato, el 29 de Abril de 1951, inscripto el 7 de Mayo siguiente, con el N.o 65, en la Oficina Departamental de Catastro de Florida, según el cual se compone de una superficie de 371 ms. 43 dms. y linda: Noreste en 9 ms. 28 cms. con Donato Pécora, padrón 1.587, Sureste en 3 rectas que siguen direcciones Noreste a Suroeste, la primera y tercera y Sureste a Noroeste, la segunda, miden 27 ms. 59 cms., 1 m. 56 cms. y 14 ms. 63 cms. y lindando todas con el lote B. del mismo plano; Suroeste, en 7 ms. 89 cms. con calle Sierra y al Noroeste en 41 ms. 93 cms. con Carlos Raúl Taboas, padrón 1.583 y Sucesión Julia T. de Rabuñal, padrón 1.585; 2o) Otra fracción de terreno con las construcciones y demás mejoras que posea sita en el mismo paraje, manzana y sección judicial que la anterior, empadronada con el N.o 1.854, señalada con el número 1, en el plano del agrimensor Carlos M. González del 11 de Julio de 1939, inscripto el mismo día con el N.o 72 en la Oficina T. Departamental de Empadronamiento de Florida, según el cual se compone de una superficie de 250 ms. 57 dms.2 que lindan: Noreste, en 12 ms. un cm. con Julia T. de Rabuñal, al Sureste, en 21 ms. 14 cms. con lote 2, al Suroeste, en 9 ms. 62 cms. con calle Atanasio Sierra, al Oeste en 3 ms. 10 cms. de ochava que forma la esquina de la calle citada y la que se mencionará y al Noroeste, en 19 ms. 18 cms. con la calle Dr. Ursino Barreiro.

Se previene: Que el mejor postor consignará en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o a los efectos de lo previsto en el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil, así como que los gastos de escrituración, certificados y comisión del rematador serán de su cuenta; que los antecedentes y titulación se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. Y a los efectos de derecho se hace esta publicación por el término de 15 días. — Florida, Marzo 17 de 1956. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

20) $120.00 15|pub. 3784 Mz.23-v.ab.16.

ROBERTO BACHINO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Lavalleja
REMATE PUBLICO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos "LEOPOLDO JUSTINO VEGA y NICASIA FERNANDEZ de VEGA. Sucesiones. Venta de inmuebles", L.o 27, F.o 504, se hace saber que el cuatro de Mayo próximo, a las 16 horas, se va a proceder a la venta en remate público, en el lugar de su ubicación, con la intervención del martillero don Roberto Bachino, presidiendo la diligencia el señor Juez de Paz de la 13.a sección de este Departamento y por precio que exceda al de trescientos sesenta pesos ($ 360.00) la hectárea, del siguiente inmueble: una fracción de campo situada en Solís, décima sección de Lavalleja, empadronada con el N.o 9171, compuesta de cuarenta y tres hectáreas tres mil ciento veintiocho metros, designada con los números tres, cuatro y cinco en el plano del agrimensor Ricardo Martirena, inscripto en la Oficina respectiva el 16 de Setiembre de 1933 y lindando: al Norte con Pedro C. Martínez; al Sur, Juan M. Irigoín; al Este y Sudeste con sucesores de Rafael y Emilio Corrales, y al Oeste, camino vecinal.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta, al serle aceptada ésta; que los gastos de escrituración y certificados serán de cuenta del comprador y que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina de este Juzgado. — Minas, Abril 2 de 1956. — José Ramón Díaz, Actuario.

20) $60.00 15|pub. 4622 Ab.11-v.ab.28.

JOSE ALVARO GUERRA PEREZ
Juzgado L. de Primera Instancia de Maldonado
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, dictada en los autos caratulados: "Caja Popular de Maldonado c|RISSO, HUMBERTO y OTRO. Juicio ejecutivo". (L.o 8, Fº 639), se hace saber al público que el día 21 de Abril próximo, desde las 14 horas y siguientes, se procederá por el martillero José Alvaro Guerra, a la venta en remate público y al mejor postor y con la base de las dos terceras partes de la tasación practicada en autos, de todas las existencias del comercio de los demandados Humberto Risso y Juan de Dios Pérez, ubicado en esta ciudad, remate que se efectuará en el local de su depósito, calle Román Guerra s|n., entre calles 25 de Mayo y Florida. — Maldonado, Marzo 20 de 1956. — Juan Serra Tur, Actuario.

20) $24.00 10|pub. 4434 Ab.9-v.ab.20.

JOSE ALVARO GUERRA PEREZ
Juzgado de Paz de la 1ª sección de Maldonado
REMATE PUBLICO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, recaído en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay c|DANIEL ROS ROSATI. Reconocimiento de firma". (Lo 39, Fº 481. Nº 2209), se hace saber al público que el día 12 de Mayo próximo a las 10 horas y en las puertas del Juzgado de Paz de la primera sección judicial de Maldonado, calle 25 de Mayo Nº 707, con intervención del martillero don José Alvaro Guerra Pérez, presidiendo la diligencia el suscripto Juez de Paz se procederá a la venta en remate público, al mejor postor, sin base alguna, en forma separada y por lote, los siguientes inmuebles y anexos: A) Dos solares de terreno ubicados en la primera sección judicial del Departamento de Maldonado en el paraje denominado "Punta Ballena" empadronados en mayor área con el número uno, segregados del padrón número quince, señalados con los números veinticuatro y veinticinco en el plano suscripto por el agrimensor José A. Richero el cinco de Marzo de mil novecientos cuarenta y seis, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado el treinta de Julio de mil novecientos cuarenta y siete con el número ciento cuarenta y seis, según el cual tiene las áreas y deslindes siguientes: 1o) Solar número veinticuatro tiene un área de dos mil doscientos cincuenta y tres metros ochenta y ocho decímetros que se deslindan así: cuarenta metros veinticinco centímetros en una línea ligeramente curva, de frente al Nordnoroeste, a calle de diecisiete metros de ancho; sesenta y tres metros cincuenta centímetros al Sureste, lindando con el solar número veinticinco; treinta y ocho metros ochenta y tres centímetros en la línea del fondo, al Suroeste; y cincuenta y cinco metros al Noroeste, lindando con el solar número veintitrés todos del mismo plano; 2º) Solar número veinticinco; tiene un área de dos mil quinientos ochenta y cinco metros veinticinco decímetros que se deslindan así: da frente al Norte, a calle de diecisiete metros de ancho, en una línea curva dividida en dos trozos: uno, de dieciocho metros treinta y seis centímetros de extensión, y el otro, de veintiún metros ochenta centímetros; ochenta y un metros cincuenta centímetros al Sureste, lindando con el solar número veintiséis; treinta y cinco metros en la línea del fondo, al Suroeste; y sesenta y tres metros cincuenta centímetros

al Noroeste, lindando con el solar número veinticuatro todos del mismo plano; B) Dos solares de terrenos ubicados en la misma sección judicial en el mismo paraje y empadronados con el mismo número que los anteriores, señalados con los números veintiséis, y veintisiete en el plano suscripto en Julio de mil novecientos cuarenta y seis por el citado agrimensor Richero, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado el diecinueve de Setiembre siguiente con el número doscientos treinta, según el cual tienen las áreas y deslindes siguientes: 1º) Solar número veintiséis: tiene un área de tres mil doscientos treinta y nueve metros con treinta decímetros que se deslindan así; da frente al Noreste, a calle de diecisiete metros de ancho. en una línea curva dividida en dos trozos: uno, mide veintisiete metros cincuenta centímetros de extensión y el otro, diecinueve metros treinta y seis centímetros; sesenta y cinco metros noventa centímetros al Sureste, lindando con el solar número veintisiete; cuarenta y seis metros en la línea del fondo, al Suroeste, confinando con el predio del parador; y setenta y dos metros al Noroeste, lindando con el solar número veinticinco, todos del mismo plano; 2º) Solar número veintisiete: tiene un área de dos mil ochocientos ochenta y dos metros noventa y seis decímetros que se deslindan así: da frente al Noroeste, a calle de diecisiete metros de ancho, en una línea ligeramente curva, que mide veintisiete metros sesenta y siete centímetros; el otro frente da al Sureste, a camino Departamental, en una línea recta dividida en dos trozos: uno de veintiocho metros setenta y cinco centímetros de extensión, y el otro, de diecisiete metros; acordado este frente con el anterior por una ochava curva de veintiocho metros veintisiete centímetros de desarrollo; cuarenta y siete metros once centímetros al Suroeste, lindando con el predio del parador; y sesenta y cinco metros noventa centímetros al Suroeste, lindando con el solar número veintiséis, del mismo plano.

Se previene: 1º) Que los títulos de propiedad del bien a rematarse se hallan en el Banco Hipotecario, Hipoteca Urbana "Serie C" 1950-1921; 2º) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, advirtiéndose que si no se efectuara tal consignación, se prescindirá de su oferta, y se continuará el remate; 3o) Que los gastos y honorarios de las escrituras serán de cargo del comprador, así como lo que se adeudare con respecto a los bienes a subastarse por concepto de medianeras, pavimento y otras cargas análogas y los gastos que su cobro origine. — Maldonado, Marzo 20 de 1956. — Julio César Luongo, Juez de Paz.

20) $299.00 22|pub. 4435 Ab.14-v.may.11.

RECAREDO E. UGARTE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú
EJECUCION DE HIPOTECA

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "Juan D. Read contra IRENE LUISA RICKETTS. Ejecución de Hipoteca" (Lº 21, F.o 317, N.o 744), se hace saber que el día 30 de abril p.v. a las 15 horas, y en el vestíbulo de este Juzgado, calle General Leandro Gómez N.o 955 (Altos), se procederá por el rematador designado don Recaredo E. Ugarte, asistido de los señores Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate al mejor postor del siguiente bien: Una fracción de campo con sus poblaciones, alambrados y demás mejoras situada en la segunda sección judicial del Departamento de Río Negro, empadronado con el N.o 115, compuesto de una superficie de ciento cuarenta y seis hectáreas, dos mil quinientos setenta metros, sesenta decímetros, lindando: al Norte con campos de Luciano Paredes, hoy Carlos Zarazola; al Noreste y Este con campos de Niviano Paredes, hoy Francisco País y Walter Rohuer; al Sur con Andrés Campa y Aniceto Suárez, hoy Eleazar Parada y sucesión Juan Garbarino; al Oeste la cuchilla de Haedo y al Noroeste la vía del Ferrocarril y camino Nacional de la cuchilla de Haedo por medio, con campos de Felipe Late.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y en garantía de la misma. B) Que será de cargo del adquiriente la obtención de la copia del plano de mensura respectivo. C) Que los títulos de propiedad se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Paysandú, Marzo 20 de 1956. — Raúl Trigo, Actuario.

20) $66.00 15|pub. 4093 Ab.4-v.ab.21.

ENRIQUE E. OLIVA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra ITALO INOCENCIO MENONI. Ejecución de hipoteca", se hace saber que se decretó la venta en remate público y al mejor postor, que realizará el martillero Enrique E. Oliva, asistido del Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, el día 23 de Abril próximo, a las 16 horas, en las puertas del Juzgado (Palacio de Oficinas Públicas, calle Treinta y Tres), del siguiente inmueble: Una fracción de chacra, ubicada en la 3.a sección judicial de este Departamento, empadronada con el Nº 1961, señalada con el Nº 1 en el plano del agrimensor Ramón Estévez, inscripto en la Oficina Técnica Departamental de Salto con el Nº 8, el 15 de Marzo de 1934, compuesta de una superficie de 6 hectáreas, 1119 metros y 900 centímetros cuadrados, cuyos límites son: por el Norte, en 377 metros, 80 centímetros da frente a la Avenida Paraguay; por el Este, en 165 metros 20 centímetros, da frente a la Avenida Concordia; por el Sur, en 385 metros 20 centímetros, con Eugenio B. Menoni, y por el Oeste, en 155 metros 90 centímetros con sucesión de Blas Areta.

Se previene: 1º Que el mejor postor deberá consignar el 10 % de su oferta en el acto del remate; 2º Que los títulos respectivos se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado, a disposición de los interesados; y 3º Que los gastos de certificados y de escritura, serán de cargo del comprador. — Salto, Marzo 19 de 1956. — Delmar Gonzálvez Brum, Actuario Adjunto.

20) $72.00 15|pub. 3864 Mz.24-v.ab.17.

T. MANUEL BRAÑA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano dictado en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay c| EDILBERTO JUAN ROSTAN CAIRUS. Ejecución de prenda N.o 1260. L.o 30, Folio 253" se hace saber que el día diecisiete de abril próximo venidero a las quince (15) horas y en las puertas del Juzgado de Paz de la tercera sección de Soriano (Dolores) por el rematador don T. Manuel Braña, presidiendo la diligencia la señorita Juez de Paz de dicho Juzgado, asistida de la suscrita Actuaria Ad-doc, se procederá a la venta en remate, al mejor postor de los siguientes bienes: Una cosechadora Massey Harris Modelo 21A N.o 48, 21A-316 con motor N.o T 112 212744; Un tractor Massey Harris modelo 744D con motor N.o 3065760; Un tractor N.o 4285 c| rodado neumáticos; Un tractor "Mineapolis Moline", modelo U|N.o 01202785 c| motor N.o 01906764; Una rastrojera Massey Harris de 13 discos c|cajón metálico; Una sembradora Massey Harris de 24 discos; Una disquera Massey Harris de 40 discos y un arado Massey Harris de 5 discos.

Se previene: Que la venta es al contado y que los bienes se encuentran depositados en el Granero Oficial de esta ciudad a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Dolores, 22 de marzo de 1956. — María Catalina Peruzzo, Actuaria, Ad-hoc.

20) $36.00 10|pub. 4172 Ab.5-v.ab.16.

EDUARDO CARDOZO BROVETTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por resolución del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, recaída en los autos caratulados "Banco de la República Oriental del Uruguay c| RAMON FERNANDEZ AGUIAR. Ejecución de prenda N.o 1096. L.o 30. F.o 211", se hace saber: Que el día 21 de abril próximo, a las 10 horas, en las puertas del Juzgado de Paz de la tercera sección judicial de Soriano (Dolores), y presidiendo la diligencia la titular de dicho Juzgado, el martillero don Eduardo Cardozo Brovetto procederá al remate de los siguientes bienes: 1 heladera "Siam" de 4 puertas, con motor N.o 5126 M C de 1|2 H. P. para corriente alterna; 1 mostrador de piedra monolítica con dos caballetes de hierro de dos metros de largo por setenta centímetros de ancho; 1 mesa de madera con pié de hierro, de dos metros de largo; y 1 aparejo con roldana.

Se previene: Que la venta se hará al mejor postor y al contado. — Dolores, 21 de Marzo de 1956. — Juan Angel de la Fuente, Actuario Ad-Hoc.

20) $28.00 10|pub. 4173 Ab.5-v.ab.16.

LUCIANO GOLLY VERA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano
REMATE

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano dictada en los autos: "José Pedro Osores Laco c| JUAN PEDRO LUSARDO. Ejecución de hipoteca, L.o 30, F.o 316", se hace saber: Que el día 25 de abril próximo a las 16 horas y en las puertas de este Juzgado, el martillero don Luciano Golly Vera asistido de los señores Alguacil y Actuario, procederá a la venta, sin base y al mejor postor, de cuatro solares de terreno (en un solo lote) con las construcciones y demás mejoras que contienen, ubicados en la 5va. Sección Judicial de este Departamento, en el Pueblo "Palmitas", manzana N.o 26, padrón N.o 305 anterior en mayor área N.o 187, ubicados en la manzana "U" del plano del agrimensor Feliciano Alvariza, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Soriano con el N.o 710, el 7 de diciembre de 1949, en el que se encuentran señalados con los N.os "1", "2", "17" y "18", con superficie de 625 metros cada uno y que por estar contiguos se deslindan así: Al Sureste, de frente a la Avenida José E. Rodó; al Noreste, solares "3" y "19"; al Noroeste, calle Reyles; y al Suroeste, calle Magallanes.

Se previene: Que el mejor postor deberá abonar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. Que el comprador o compradores como el ejecutado, abonarán los gastos, impuestos universitarios y de plus valía, honorarios de escrituración, certificados y comisión legal del rematador en la forma que corresponda legalmente. Y que los títulos y demás antecedentes se encuentan en la Actuaría de este Juzgado a disposición de los interesados. — Mercedes, Marzo 22 de 1956. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

20) $66.00 15|pub. 4076 Ab.4-v.ab.21.

ROBERTO J. RONDELLI
Juzgado de Paz de la 3.a Sección Judicial de Soriano (Dolores)

EDICTO. — Por resolución del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, recaída en los autos: "Primo Juan Quay contra FELICITAS ROSA o ROSA FELICITAS MATTURO DE ZUGNONI. Ejecución de hipoteca. Nº 124. Lº 30, Fº 306", se hace saber que el día veintiocho del corriente a las diez horas, en las puertas del Juzgado de Paz de la 3.a sección judicial de Soriano (Dolores), presidiendo la diligencia la suscrita Juez asistida de testigos, el martillero don Roberto J. Rondelli procederá a la venta en remate del siguiente bien inmueble: Un solar con el edificio y demás mejoras que contiene, ubicado en la manzana "doscientos veintidós" de la ciudad de Dolores, padrón Nº 1740, compuesto según título de cuatrocientos treinta y un metros, treinta y dos decímetros cuadrados, lindando: al Norte calle Nueva Palmira; al Este calle Carlos P. Puig; al Sur Sucesión Matturo hoy Francisca Argelia Matturo y al Oeste la misma Francisca Argelia Matturo.

Se previene: A) Que la venta se efectuará sin base y al mejor postor; B) Que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate el 10 % de su oferta; C) Que serán de cargo del comprador todos los gastos, impuestos universitarios y plus valía, honorarios de escrituración, certificados y comisión legal del rematador; y D) Que el título del bien a rematarse se encuentra a disposición de los interesados en el Juzgado de Paz de Dolores. — Dolores 4 de Abril de 1956. — Olga Haedo Méndez, Juez de Paz.

20) $60.00 15|pub. 4527 Ab.10-v.ab.27.

21-Segundas Copias

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor don Carlos Fleurquin Narbondo, dictada en los autos caratulados "MARIA GARCIA Y OTROS. Segunda Copia", L.o 51, F.o 133, se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado María, Vicente, Juan Antonio e Isabel García y Manuel García de Garcías, iniciando acción de expedición de segunda copia de la escritura pasada ante el escribano público don Adolfo Orellano, el 21 de febrero de 1916, por la cual los comparecientes, conjuntamente con su señora madre doña Dionisia Delgado de García, adquirieron a don Francisco Piria, el siguiente bien, la fracción de terreno ubicada en la 10.a sección judicial de Montevideo, empadronada con el N.o 75.623. A tal fin se cita, llama y emplaza a todos los interesados a título universal o particular, y a cualquiera que se considere con derecho a oponerse a la expedición de la segunda copia de la mencionada escritura, para que comparezcan ante este Juzgado por sí o por apoderado legalmente constituído, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de continuar adelante los procedimientos sin su intervención. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 10 de Abril de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

21) $36.00 10|pub. 4833 Ab.14-v.ab.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Nuño A. Pucurull, dictada en autos caratulados: "CERIANI PONTI DE CRESPI, IRENE. Segundas copias. (Lº 53, Fº 450)", se hace saber a todos los que se consideren con derechos que por escrito de fecha dieciocho de Febrero del corriente año se presentó ante este Juzgado la señora Irene Ceriani Ponti de Crespi solicitando segunda copia de la escritura de partición, autorizada el 5 de Marzo de 1907, en el Protocolo del escribano Eduardo Pittaluga, extendida de fojas 29 vto. hasta fojas 40, del Protocolo del año 1907 archivado en la Escribanía de Gobierno y Hacienda, y que se refiere a la partición de los bienes quedados al fallecimiento de don Atilio Ceriani y que fuera celebrada con doña Balbina Ponti de Ceriani, doña Raquel Ceriani de Somazzi, don Severino Ceriani y doña Adela Ceriani, en la cual se le adjudicaba en pago total de su parte en los bienes sucesorios, el siguiente inmueble: Un solar de terreno situado en la Nueva Ciudad, compuesto de diecisiete metros de frente al Norte sobre la calle Chaná, por diecisiete y medio metros, que por formar esquina hacen también con frente al Oeste sobre la calle Joaquín Requena, por el Este linda con el veintidós y por el Sur con don Santiago Somazzi, empadronado actualmente con el número

22.365, a fin de que comparezcan por sí o por intermedio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin : intervención. — Montevideo, Marzo 23 de 1[illegible] — Amílcar Mántaras, Actuario.
21) $44.00 10|pub. 4185 Ab.5-v.ab.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos caratulados: "INCIARTE RICARDO. Segunda copia" (Lº 48, Fº 140), se hace público que se gestiona en ellos la expedición de segunda copia de la expedida por la heredera Manuela Imenarrieta de Inciarte, relativa a la partición autorizada por el escribano Osvaldo Acosta el 1|4|1911 por los que se le adjudicaron a la expresada señora entre otros, los siguientes bienes: 1º Un solar con edificio y mejoras situado en la manzana número 307 de la Ciudad de Montevideo, empadronado con el Nº 459, compuesto por una superficie de 277 metros 25 decímetros con 9 metros 88 cms. de frente al Este a calle Carlos Roxlo Nº 1567; 2º Solar, edificio y mejoras situado en la Nueva Ciudad, empadronado con el Nº 463, compuesto por una superficie de 642 metros aproximadamente con 13 metros 532 milímetros de frente al Sur a la calle Uruguay, puerta Nº 588. En consecuencia se emplaza a todos los que tengan interés en formular oposición para que comparezcan ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4º piso), dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención. — Montevideo, Abril 3 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.
21) $40.00 10|pub. 4269 Ab.6-v.ab.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos "LA SUC. DE LASALVIA, ANGEL MARIA y otra. Segunda copia de una escritura" (Lº 34, Fº 460); se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el escribano don Hugo Mirambell Laguna, apoderado de la precitada sucesión, solicitando expedición de segunda copia de la escritura de compraventa Nº 53, de fecha 15 de Mayo de 1899, autorizada por el escribano don Jaime Buela, referente a la venta que hizo el señor Genaro Fernández a favor del causante Angel Lasalvia, casado con Rosa Spósito, de una fracción de terreno de labranza situada en Polancos, octava sección judicial del Departamento de Colonia, empadronada con el Nº 4130, compuesta de una superficie, según esa escritura, de treinta y cuatro hectáreas, seis mil ochocientos cuatro metros siete decímetros, que linda: al Norte, con sucesión Alza; al Sur, con Feliciana B. de Nogueira; al Este, con Luisa Villalba; y al Oeste, con Miguel Maimó y Serafina Echegoyen; y según el plano del agrimensor Mario Bordabehere, de Marzo de 1952, inscripto el 13 de ese mes, con el Nº 55 en la Oficina de Catastro de Colonia, consta de treinta y cuatro hectáreas, nueve mil ciento setenta y seis metros, que linda: al Norte, con camino vecinal; al Este, con camino vecinal; al Sur, en una línea quebrada, con Margarita Battó y M. Soto; y al Oeste, con camino vecinal. En consecuencia, emplázase a quienes tengan interés en oponerse a la misma, para que comparezcan dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. — Colonia, 6 de Abril de 1956. — Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario.
21) $44.00 10|pub. 4694 Ab.12-v.ab.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, y en los autos "LAURA LLANA DE BURNETT, LAURA ERNESTINA, MILKA, ELSA y ERNESTO C. FARINHA LLANA. Segunda copia de escrituras", se cita, llama y emplaza a todas las personas que a título universal o particular se consideren con derechos a los inmuebles objetos de las escrituras extendidas por el escribano don Orosmán de los Santos, en la Ciudad de Rocha, en fecha 7 de noviembre de 1903 y 1.o de diciembre de 1907, y por las cuales don José Cruz Rodríguez Ramos vendió a doña Jacinta Llana de Ferrer que era de estado casada con don Pedro Ferrer, un terreno solar ubicado en la Manzana N.o 10 de la Ciudad de Castillos, 4.a sección judicial de este Departamento, Padrón N.o 652, compuesta de una superficie de 1.180 ms. 60 dcms., según plano del agrimensor Arturo López Blanquet de octubre de 1947; y don Francisco Silva vendió a don Pedro Ferrer quien era de estado casado con doña Jacinta Llana, un terreno solar ubicado en la Manzana N.o 2 de la Ciudad de Castillos, 4.a sección de Rocha, empadronada con el N.o 672, de una superficie de 1.1[illegible] ms. 60 dcms. 96 cmts., según el plano a que se ha hecho referencia, para que dentro del término de 30 días comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento. — Rocha, Marzo 24 de 1956. — José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
21) $46.00 10|pub. 4861 Ab.14-v.ab.26.

Segunda copia de escritura

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, y en los autos: MARINA LOPEZ OLIVERA DE GRUNERT. Segunda copia de escritura, se cita, llama y emplaza a todas las personas que a título universal o particular se consideren con derechos al inmueble objeto de la escritura extendida por el escribano don Aquiles Rubio, el 10 de Mayo de 1924, en la Villa de Castillos, 4ª sección judicial de este Departamento, otorgada por don Bernardo Víctor Ventura a favor de doña Marina López Molina, relativa a una fracción de campo, ubicada en "El Palmar", 4ª sección judicial de Rocha, compuesta de una superficie de treinta hectáreas y lindando: al N., con más campo de la adquirente y Héctor López Molina y al S. y E., con Enicida Modesta Olivera, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento. — Rocha, Marzo 24 de 1956. — José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
21) $24.00 10|pub. 4615 Ab.14-v.ab.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado don ARNALDO CESAR BAISON, solicitando se le expidan segundas copias de las siguientes escrituras: A) De compra-venta de Rogelio Gil Baisón y Ana Wilmar Profumo a Arnaldo César Baisón, autorizada por la escribana Iris Santángelo el 13 de Abril de 1953, referente al terreno situado en la 1.a sección judicial del Departamento de Tacuarembó, padrón Nº 1501, manzana Nº 230, de una superficie de 424 ms. y 86 dms. cuadrados, que se deslinda: al Sureste, calle República Argentina; al Suroeste, solar Nº 2 de Arnaldo C. Baisón; al Noroeste, José Brocco y el Noreste, Felipe Merlo, según así resulta del plano del agrimensor Gerardo P. Fernández de Marzo de 1953, inscripto con el Nº 274 en la Oficina Departamental de Catastro; y B) De compra-venta de Rogelio Gil Baisón y Ana Wilmar Profumo a Arnaldo César Baisón, autorizado por la escribana Iris Santángelo el 7 de Agosto de 1953, referente a una fracción de terreno situado en la 1.a sección judicial del Departamento de Tacuarembó, padrón Nº 1501, de una superficie de 894 ms. 72 dms. cuadrados, manzana Nº 230, que se deslinda: al Norte, José Brocco; al Este, Arnaldo C. Baisón; al Sur, calle República Argentina y al Oeste, Pío Carreño, según resulta del aludido plano. En consecuencia, se cita y emplaza a quienes tengan interés en oponerse a la presente gestión, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — Tacuarembó, Marzo 9 de 1956. — Raúl Ferreira, Actuario.
21) $44.00 10|pub. 4628 Ab.11-v.ab.23.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

SOCIEDAD "LUCAS GAFFRE, ECHEVERRIBORDA Y GARCIA ECHAVE, LIMITADA"

Por contrato del 31 de Octubre de 1955, inscripto en el Registro Público de Comercio con el Nº 571 al Fº 2101 del Libro Nº 2, se constituyó la Sociedad cuya razón social es "Lucas Gaffré, Echeverriborda, García Echave Limitada", entre los señores doctor Lucas Gaffré, Elbio Echeverriborda y José Enrique García Echave, ejerciendo la administración el último nombrado. Objeto: Asistencia y cuidado de enfermos en su Sanatorio Policlínico-Médico. Plazo: 5 años con opción a cinco más. Capital: pesos 500.400 ya integrado. $ 834.00 cada socio. Domicilio: Millán 3191 (Montevideo).
22) $16.00 10|pub. 4236 Ab.6-v.ab.17.

"PERDOMO Y CIA. LIMITADA"

El 30|1|956, Juan José Perdomo y Pablo B. Wachsmann constituyeron la Sociedad de Responsabilidad Limitada "Perdomo y Cía. Limitada". Objeto: Explotación agropecuaria. Capital: $ 185.000.00 aportados por partes iguales integrado totalmente. Plazo: 5 años prorrogables iguales períodos. Domicilio: Villa de San Ramón, Canelones. Administración y disposición: cualquiera de los socios indistintamente. Registro Público de Comercio de Canelones, Nº 2, Folio 3 al 7. Libro de Contratos. — Marzo 1º de 1956.
22) $12.00 10|pub. 4285 Ab.7-v.ab.18.

"LANIMEX LIMITADA"

Por escritura autorizada el 8 de Marzo de 1956 por el escribano doctor Horacio S. González Mullin, se constituyó la Sociedad Comercial de Responsabilidad Limitada "Lanimex Limitada", cuyo contrato se inscribió en el Registro Público de Comercio con el N.o 143 al Fº 562 del Lº N.o 2 de Contratos, con las siguientes bases: Socios: ALFRED ORTNER NICHTERN, MICHEL GRIMONPREZ BLEUEZ y CLAUDIO LLOMBART CASTELLO; Objeto: Exportación, importación, compra venta e intermediación; Plazo: 30 años; Domicilio: Montevideo; Capital: $ 150.000.00; Aportes: Alfred Ortner, $ 120 000 00; Michel Grimonprez, $ 10.000.00; Claudio Llombart, pesos 20.000 00; Administradores: Los tres socios; Balance: Al 30 de Setiembre de cada año. — A. Ortner Nichtern. — Michel G. Bleuez. — C. Llombart Castello.
22) $16.00 10|pub. 4477 Ab.9-v.ab.20.

"DE AGOSTO Y BRIANO"

Por escritura autorizada el [illegible] de Marzo de 1956, por el escribano Luis A. Escondeur, inscripta en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Canelones de Primer Turno, con el Nº 3 al Fº 8 al 12, se designó al socio Elbio Briano, nuevo administrador de la sociedad, en lugar de los anteriores que cesaron en sus cargos, no habiendo sufrido la sociedad otra modificación. — Santa Lucía, 24 de Marzo de 1956.
22) $12.00 10|pub. 4497 Ab.10-v.ab.21.

COSTA LTDA.

Se constituyó por escritura pública de 9|3|56 ante Esc. Blanca Trujillo. Socios: José González Sequeira, Carlos Starostik, Fermín Riaño, Martín y Miguel Idarreta. Objeto: Industria y comercio de pieles y cueros. Domicilio: Güemes 2982. Plazo: 2 años desde 31|1|56 prorrogable. Capital: $ 20.000. Integración: 50 o|o en efectivo. Administración y firma: González o Starostik hasta $ 2.000, indistintamente; mayor: conjuntamente. Balance: anual. Inscripción: Nº 156, Fº 622, Lo 2 del Reg. P. y G. de Comercio.
22) $12.00 10|pub. 4598 Ab.11-v.ab.23.

"LABORATORIOS BACO

Modificación de Sociedad Limitada. — Por documento privado firmado el 23 de Febrero de 1956, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 114, al F.o 404 del L.o 1 de Contratos, los señores Sebastián Bagó y Ana Bagó, modificaron la sociedad "Laboratorios Bagó Sociedad de Responsabilidad Limitada", que integran, mediante el aumento del capital social que quedó fijado en la suma de Cien mil pesos ($ 100.000.000) a integrarse por ambos socios en las mismas proporciones en que les pertenecía el primitivo capital. — Montevideo, Abril de 1956.
22) $16.00 10|pub. 4563 Ab.11-v.ab.23.

"COMPAÑIA URUGUAYA NACIONAL DE AUTOBUSES SOCIEDAD ANONIMA"

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 6º de la ley de 26 de Abril de 1933, se hace saber que el contrato celebrado por escritura pública, inscripto en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia de San José, el día 4 de Abril de 1956, con el número 45 al Fº 180, los señores JULIA LUCIA LARRE DE GOMEZ ELEUTERIA CELIA, JUSTA RUFINA, PEDRO, ADELQUI GREGORIO y ELIAS SANTIAGO LARRE, constituyeron una sociedad de responsabilidad limitada, bajo las bases siguientes: 1º Objeto: Empresa de Transportes de Pasajeros; 2º Razón social: Compañía Uruguaya Nacional de Autobuses Soc. Ltda.; 3º Plazo: 10 años; 4º Domicilio: Pueblo de Libertad; 5º Capital: $ 24.000.00, integrado así: Julia, Eleuteria y Justa Larre, $ 2.000.00 cada una, lo que hace un total de $ 6.000.00, e igual cantidad cada uno de los otros tres socios; 6º Gobierno, administración y representación, asambleas y Directorio, integrado por todos los socios; 7º Compete a la señora Julia Lucía Larre de Gómez, la representación y administración de la sociedad, teniendo en las asambleas, cada socio, un voto; 8º Ejercicio, balance anual, ganancias y pérdidas. Anualmente se considerará la memoria, balance y proyecto de reparto de utilidades, soportando las utilidades y pérdidas por partes iguales entre los socios, con un cinco por ciento de las utilidades líquidas para formar un fondo de reserva, que se descontará de las ganancias.— San José, Abril 6 de 1956.
22) $40.00 10|pub. 4697 Ab.12-v.ab.24

"REPORTER LIMITADA"

A los efectos del decreto-ley Nº 8.992 se hace saber que por instrumento privado suscripto el 12 de Enero de 1956 e inscripto con el Nº 99, Folio 3530 del Libro 1 de Contratos, se constituyó una Sociedad de Responsabilidad Limitada sobre las siguientes bases: A) Denominación "Repórter Limitada"; B) Socios: Carlos Schwartzberg (o Schvartzberg) Rzeszotkowski (o Resetkoski o Resetkosky) y Judka Krawczyk Sandal; C) Objeto: Taller de confecciones y anexos o afines, toda rama de operaciones mercantiles y representación comercial o corretaje para terceros; D) Capital: $ 6.000.00, aportado por partes iguales e integrado $ 3.000.00; E) Duración: 2 años con prórroga automática por períodos iguales; F) Administración: ambos socios indistintamente, conjunta o separadamente: G) Domicilio: Montevideo; H) Balances: al 31 de Diciembre.
22) $20.00 10|pub. 4292 Ab.12-v.ab.24.

GARAGE JAVELIN LIMITADA

Por escritura privada del 5 de Marzo de 1956, certificada por el escribano Daniel Terra, se constituyó la sociedad de Responsabilidad Limitada "Garage Javelin Limitada", cuyo contrato se inscribió en el Registro Público de Comercio con el N.o 146 al folio 498 del libro N.o 1 de Contratos, con las siguientes bases: Socios: Desiderio Gaviño, Francis Lepoutre y Francisco Villar. Domicilio: Montevideo. Duración: 10 años con prórrogas automáticas de un año. Objeto: Explotación de Garages y anexos, repuestos y accesorios de automóviles, la importación y ex-

portación en general. Capital: $ 45.000.00 aportados en partes iguales por los tres socios. Administración: A cargo de los tres socios, actuando dos conjuntamente. — Ejercicio Económico: 31 de Marzo.
22) $20.00 10|pub. 4751 Ab.13-v.ab.25.

23-Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 76.115. — Montevideo, Abril 3 de 1956. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Schenley Industries, Inc., de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca

Adver Case

para distinguir artículos de la clase 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $16.00 10|pub. 4326 Ab.7-v.ab.18.

ACTA Nº 76.136. — Montevideo, Abril 4 de 1956. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor Pierre Zizine, de Francia, han solicitado la renovación de la marca "PEPTODIASE" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 4327 Ab.7-v.ab.18.

ACTA Nº 76.133. — Montevideo, Abril 4 de 1956. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Manufactura Uruguaya S. A., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "MIL-USOS" para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 4330 Ab.7-v.ab.18.

ACTA Nº 76.184. — Montevideo, Abril 9 de 1956. — Con esta fecha: Gramon S. A. Grandes Molinos Nacionales (Montevideo), solicitan la marca "VITINA" para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 4690 Ab.12-v.ab.24.

ACTA Nº 76.181. — Montevideo, Abril 9 de 1956. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Williams y Compañía Productos Químicos S. A. (Montevideo), solicitan la marca "PHORDENE" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 4691 Ab.12-v.ab.24.

ACTA Nº 76.116. — Montevideo, Abril 3 de 1956. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Etablissements Tremblot Matheron & Cie., Anciens Etablissements Tremblot & Cherest, A. Matheron & G. Strauss Reunis, Societe Anonyme, de Francia, han solicitado el registro de la marca "CABREY" para distinguir artículos de las clases 4 y 5 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 4280 Ab.6-v.ab.17.

ACTA Nº 76.114. — Montevideo, Abril 3 de 1956. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Abbott Laboratories Uruguay S.R.L., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "CALCIDRINE" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 4279 Ab.9-v.ab.20.

ACTA Nº 76.062. — Montevideo, Marzo 21 de 1956. — Con etsa fecha, O'Farrell y Freira, por Industrias Eléctricas y Musicales Odeón, Sociedad de Responsabilidad Limitada (Montevideo), solicita la marca "FONOTIPIA", para distinguir artículos de las clases 12, 21 y 25 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 3962 Ab.6-v.ab.17.

ACTA N.o 76.193. — Montevideo, Abril 10 de 1956. — Con esta fecha: César Piera, de Montevideo, Uruguay, solicita la marca

Don Paulino

para artículos de la clase 1a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 4754 Ab.13-v.ab.25.

ACTA Nº 76.134. — Montevideo, Abril 4 de 1956. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Mallinckrodt Chemical Works, de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca "MIOKON" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 4329 Ab.7-v.ab.18.

ACTA Nº 76.101. — Montevideo, Marzo 23 de 1956. — Con esta fecha: Rómulo Marne Aurucci por Oscar Brachfeld, de Buenos Aires (R.A.), ha solicitado el registro de la marca "METALITE" para distinguir artículos de la clase 11 (s|d). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 4140 Ab.5-v.ab.16.

ACTA N.o 76153. — Montevideo. Abril 5 de 1956. — Con esta fecha: José Castiglioni (h.), Sociedad Anónima, de Montevideo, (Uruguay), solicita la marca,

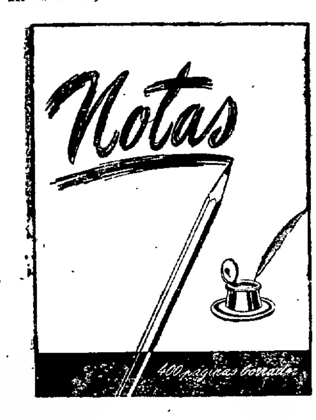

para artículos de la clase 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $32.00 10|pub. 4475 Ab.9-v.ab.20.

ACTA N.o 76.148. — Montevideo, Abril 5 de 1956. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Niehues y Dütting, de Alemania, ha solicitado el registro de la marca "NINO" para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 4427 Ab.9-v.ab.20.

ACTA Nº 76.109. — Montevideo. Marzo 24 de 1956. — Con esta fecha: Passeggi S. A., de Montevideo, Uruguay, solicita la marca "DATSUN" para artículos de la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 4169 Ab.5-v.ab.16.

ACTA Nº 76.110. — Montevideo, Marzo 24 de 1956. — Con esta fecha: Passeggi S. A., de Montevideo, Uruguay, solicita la marca "NISSAN" para artículos de la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 4168 Ab.5-v.ab.16.

ACTA Nº 76.112. — Montevideo, Abril 2 de 1956. — Con esta fecha: O'Farrel y Freira, por Eli Lilly And Company (EE.UU.A.), solicitan la marca "NILADYL" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 4250 Ab.6-v.ab.17.

ACTA Nº 76.132. — Montevideo, Abril 4 de 1956. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Casa Dasa Ltda., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "CLEVELAND" para distinguir artículos de las clases 6, 7 y 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 4331 Ab.7-v.ab.18.

ACTA Nº 76.139. — Montevideo, Abril 4 de 1956. — Con esta fecha: O'Farrel y Freira, por Remington Rand, Inc, (EE.UU.A.), solicitan la marca "RED SEAL" para distinguir artículos de la clase 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 4362 Ab.7-v.ab.18

ACTA Nº 76.155. — Montevideo, Abril 6 de 1956. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Szabo Hnos., Kessler y Batki, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "CAUSALIVINA" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 4502 Ab.10-v.ab.21.

ACTA Nº 76.147. — Montevideo, Abril 4 de 1956. — Con esta fecha: Rómulo Marne Aurucci por J. y E. Atkinson Ltda. S.A.U.I. y C., de Montevideo, Uruguay, han solicitado el registro de la marca "VALMY" para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
23) $9.60 10|pub. 4322 Ab.10-v.ab.21.

ACTA N.o 76.207. — Montevideo, Abril 11 de 1956. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Textiles Argentinos Wells, Sociedad Anónima Industrial y Comercial (Buenos Aires), solicitan la marca

para distinguir artículos de la clase 4 S|D. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $22.00 10|pub. 4849 Ab.14-v.ab.26.

ACTA N.o 76.204. — Montevideo, Abril 11 de 1956. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Zippo Manufacturing Company de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca "ZIPPO", para distinguir artículos de las clases 6 y 20. — Publíquese por diez días consecuetivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 4838 Ab.14-v.ab.26.

ACTA N.o 76.205. — Montevideo. Abril 11 de 1956. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de S. C. Johnson y Son, Inc., de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca "RAID", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 4839 Ab.14-ab.26.

ACTA Nº 76.178. — Montevideo, Abril 9 de 1956. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Koh-I-Noor, Spojene Kovoprumyslove Zavody, Narodni Podnik, de Checoeslovaquia, han solicitado el registro de la marca "VIRTUS" para distinguir artículos de la clase 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $$8.00 10|pub. 4681 Ab.14-v.ab.26.

ACTA N.o 76.157 — Montevideo, Abril 6 de 1956. — Con esta fecha, Brillotex S. A., (Montevideo, solicita la marca "ARLAN" para distinguir artículos de las clases 4 y 5. —Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 4603 Ab.11v.ab.23.

ACTA N.o 76.161. — Montevideo, Abril 6 de 1956. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por General Aniline y Film Corporation (EE. UU. A.), solicitan renovar la marca "FENOPON" para distinguir artículos de la clase 9 S|D. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 4604 Ab 11v.ab.23.

ACTA N.o 76.162. — Montevideo, Abril 6 de 1956. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por General Aniline y Film Corporation (EE. UU. A.), solicita renovar la marca "FENAFOR" para distinguir artículos de la clase 9 (materias colorantes). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 4605 Ab.11v.ab.23.

ACTA N.o 76.174. — Montevideo Abril 7 de 1956. — Con esta fecha. Alonso y Mariño, de Montevideo, solicita la marca "ARIZONA" para artículos de la Clase 1 —Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 4574 Ab.11v.ab.23.

ACTA Nº 76.121. — Montevideo, Abril 3 de 1946. — Con esta fecha C. P. Hirschl Ltda., de Montevideo, ha solicitado la marca CONNY, para la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 4544 Ab.11v.ab.23.

ACTA N.o 76.149. — Montevideo, Abril 5 de 1956. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Niehues y Dütting, de Alemania, ha solicitado el registro de la marca "NINOFLEX" para distinguir artículos de las clases 4 y 5 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 4426 Ab. 11-v.ab.23.

ACTA. — N.o 76.196. — Montevideo, Abril 10 de 1956. — Con esta fecha: Jones y Cía. S. A., por Eduardo Marques Castro S. A. de Montevideo, Uruguay, solicita la marca "RETIDOCE" para artículos de la clase 9.a — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 4755 Ab.13-v.ab.25.

ACTA N.o 76.197. — Montevideo, Abril 10 de 1956. — Con esta fecha: Jones y Cía. S. A. por S. p. A. Microtécnica, de Turín, Italia, solicita la marca

MICROTECNICA

para artículos de la clase 12, 16, 21 y 25 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $14.00 10|pub. 4756 Ab.13-v.ab.25.

ACTA Nº 76.135. — Montevideo, Abril 4 de 1956. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Roux Laboratories, Inc., de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca "ROULITE" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 4328 Ab.7-v.ab.18.

ACTA N.o 76.198. — Montevideo. Abril 10 de 1956. — Con esta fecha: Jones y Cía S. A., por S. p. A. Microtécnica, de Turín, Italia, solicita la marca

MICRON

para artículos de la clase 12, 16, 21 y 25 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $16.00 10|pub. 4757 Ab.13-v.ab.25.

24-Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 11.125. — Montevideo, Marzo 24 de 1956. — Con esta fecha: Jones y Cía. S. A., por Hermond George Gentry, de Atlanta, Georgia, Estados Unidos de América, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Métodos y medios de empaque", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 4167 Ab.5-v.ab.16.

ACTA Nº 11.130. — Montevideo, Abril 3 de 1956. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Marcos Lavintman (Buenos Aires), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en la construcción de bicicletas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 4251 Ab.6-v.ab.17.

ACTA No 11.132. — Montevideo, Abril 4 de 1956. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Duplate Canadá Limited (Canadá), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en rodillos prensadores", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 4363 Ab.7-v.ab.18.

ACTA No 11.133. — Montevideo, Abril 4 de 1956. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Duplate Canadá Limited (Canadá), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en rodillos prensadores", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 4364 Ab.7-v.ab.18.

ACTA Nº 11.127. — Montevideo, Marzo 24 de 1956. — Con esta fecha el señor José D. Hartmann, de Montevideo, Uruguay, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras introducidas en tacones para calzado de señoras", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 4045 Ab.7-v.ab.18.

ACTA Nº 11.129. — Montevideo, Abril 3 de 1956. — Con esta fecha: Jones y Cía. S. A., por Hermond George Gentry de Atlanta, Georgia, Estados Unidos de América han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Portador de cartón para envases de lata" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 4253 Ab.6-v.ab.20.

ACTA N.o 11.135. — Montevideo, Abril 5 de 1956. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por General Motors Corporation (EE.UU.) ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un aislante térmico para usarse, por ejemplo, en las paredes de un aparato de refrigeración" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12 00 10|pub. 4481 Ab.9-v.ab.20.

ACTA N.o 11.134. — Montevideo, Abril 5 de 1956. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de "The La Resista Corset Company", de Estados Unidos de América, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en corpiños" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 4428 Ab.9-v.ab.20.

ACTA Nº 11.131. — Montevideo, Abril 3 de 1936. — Con esta fecha el señor Carlos R. Roca, Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Sobre absorbente e impermeable para emplear en los enfermos que han perdido la capacidad de retención de la orina", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 4211 Ab.9-v.ab.20.

ACTA N.o 11.140. — Montevideo Abril 7 de 1956. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Pittsburgh Plate Glass Company (EE. UU. A.) ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "MEJORAS EN MOLDES PARA DOBLAR VIDRIO", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.039, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 4602 Ab.11-v.ab.23.

ACTA Nº 11.141. — Montevideo, Abril 9 de 1956. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Société Des Usines Chimiques Rhône-Poulenc (Francia), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Sales de cloropromazina dando soluciones acuosas estables a la luz y su preparación", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 4689 Ab.12-v.ab.24.

ACTA N.o 11.142. — Montevideo, Abril 10 de 1956. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Pittsburgh Plate Glass Company, EE. UU. de América, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en moldes para doblar vidrio". y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089. se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 4752 Ab.13-v.ab.25.

ACTA N.o 11.143. — Montevideo, Abril 10 de 1956, con esta fecha. O'Farrell y Freira, por General Electric Company, EE. UU. de América ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Reactores de ebullición y métodos para operar estos reactores", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe. Secretario.
24) $12.00 10|pub. 4753 Ab.13-v.ab|25.

ACTA N 11.139 — Montevideo, Abril 7 de 1956 con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Perfogit Societa Per Azioni, de Italia, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "PROCEDIMIENTO PARA LA PRODUCCION DE POLIMEROS DEL ACIDO AMINOUNDECANOICO" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 4575 Ab.11v.ab.23.

Acta N.o 11.146. — Montevideo. Abril 12 de 1956. — Con esta fecha, el señor José Baleri Coll, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Protector para recipientes de vidrio" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director — Enrique de Basabe. Secretario.
24) $12.00 10|pub. 4857 Ab.14-v.ab.26.

ACTA N.o 11.145 — Montevideo, Abril 11 de 1956. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Pittsburg Plate Glass Co. (EE. UU. A.), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "MEJORAS EN MOLDES PARA DOBLAR VIDRIO", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 4848 Ab.14-v.ab.26.

25-Ventas de Comercio

A los efectos de la Ley 26|IX|904, hacemos saber que hemos prometido vender a Juan María Olivera y Fausto Grene, el Café, Fonda y Venta de Bebidas Alcohólicas establecido en Artigas esquina Becerro de Bengoa de esta ciudad, donde deben presentarse los acreedores con sus justificativos correspondientes.—San José, Marzo 21 de 1956. — MANUEL NIEVES MORALES. — JUANA FRANCISCA FABRE DE MORALES.
25) $24.00 20|pub. 4018 Ab.4-v.ab.27.

A los efectos previstos por la ley 26 Setiembre 1904, hacemos saber que prometimos vender a "Leopoldo Goldemberg Ltda.", el negocio de repuestos para automóviles, a nombre de Leopoldo Goldemberg y denominación "La Casa del Aro", con domicilio en ésta, calle Paysandú Nº 1168, donde deberán presentarse los acreedores. El comprador se hace cargo del giro a partir del 20 de Febrero de 1956. — Montevideo, 22 de Marzo de 1956. — LEOPOLDO GOLDEMBERG. — ANA SALOMON DE GOLDEMBERG.
25) $24.00 20|pub. 3944 Ab.2-v.ab.25.

Comunico al comercio y público en general, de acuerdo con la ley del 26 de Setiembre de 1904, que venderé mi comercio de ramos generales, sito en Cuchilla del Carmen, 9.a Sección de Cerro Largo, a "Souto, Lamas y Estavillo Limitada". Acreedores e interesados presentarse con sus créditos en mi comercio. — Cuchilla del Carmen, Abril 4 de 1956. — SANTOS GUTIERREZ.
25) $16.00 20|pub. 4386 Ab.9-v.my.3.

Con intervención de oficinas de balances de Antonio M. Blanco (Valparaíso 1269) prometimos vender a los señores Roque Gastón Máspoli y Mario Alvarez las existencias de la cantina de "Casa de Galicia" sita en Av. 18 de Julio Nº 1473 y Camino Ariel Nº 4469 de esta ciudad. Acreedores a oficina citada: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 1º de Marzo de 1956. — MARIO FERNANDEZ. — JUAN POUEY.
25) $16.00 20|pub. 4160 Ab.5-v.ab.28.

Con intervención de oficinas de balances de Antonio M. Blanco (Valparaíso 1269) prometimos vender al señor Norberto J. Cousté el comercio de panadería, almacén, tienda y ferretería denominado "La Floresta" establecido en Est. La Floresta (Dpto. Canelones). Acreedores a oficina citada. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 1º de Marzo de 1956. — ANGEL CARRATO.—ANA DEL CARMEN PEREYRA.
25) $16.00 20|pub. 4159 Ab.5-v.ab.28.

Con intervención de oficinas de balances de Antonio M. Blanco (Valparaíso 1269) prometí vender al señor Seler Parrado el despacho de bebidas alcohólicas sito en la calle Paraguay Nº 1614 de esta ciudad. Acreedores oficina citada. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 28 de Febrero de 1956. — ROBERTO FERNANDEZ CORRAL.
25) $16.00 20|pub. 4157 Ab.5-v.ab.28.

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, se comunica que con intervención del balanceador A. Costas Cabezas, Sarandí 493, he vendido al señor Gumersindo Leiro el café y bar sito en la Ciudad de Las Piedras en la calle General Artigas 628. — Montevideo, Abril 10 de 1956. — SANTIAGO MAURI y MARIA LUISA GUIDI.
25) $24.00 20|pub. 4673 Ab.12-v.my.7.

Comunico, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 26 de Setiembre de 1904, que he prometido en venta a mi socio el señor Lisardo Boan, mi parte en el negocio de Panadería y anexos, denominado "La Madrileña", instalado en la calle Lepanto Nº 1450 de esta ciudad, debiendo los acreedores presentar sus cuentas en dicho domicilio o en el estudio del escribano Juan R. Cruzado, calle Julio Herrera y Obes 1342, piso 1º. — Montevideo, Marzo 13 de 1956. — DAVID CASTRO GARCIA.
25) $32.00 20|pub. 3359 Mz.17-v.ab.16.

A los efectos Ley Setiembre 1904 hago saber que prometí vender mi comercio en el ramo de Farmacia, sito en Avenida Sayago esquina Olegario Andrade. Acreedores presentarse Escribanía Riviere, calle Rincón 717. — Montevideo, Marzo de 1956. — TERESA COLISTRO DE COLISTRO.
25) $16.00 20|pub. 3374 Mz.17-v.ab.16.

Interviniendo oficinas "Adiego Du Pré y Cía." Yaguarón 1594, prometimos vender al señor Leodoro Félix de la Sierra, el negocio de "Almacén de Comestibles, frutas y verduras", sito en la calle Emilio Romero No 207 (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 10 de Marzo de 1956. — BLANCA ELGUE DE AREOSA.
25) $16.00 20|pub. 3547 Mz.20-v.ab18.

A efectos Ley 26 de Setiembre de 1904, comunicamos que prometemos vender a Rodríguez y Garrido la Cervecería y Bebidas Fermentadas sita en Piedras 363 de esta capital. Acreedores Rincón 438 piso 3, Esc. 54. — Montevideo, Marzo 12 de 1956. — JAURENA Y FERREYRA.
25) $16.00 20|pub. 3630 Mz.21-v.ab.20

Interviniendo "Unión Comercial", de García y Docampo, —Paysandú 913— hemos prometido en venta a José Bulfaro Travascio y Eleonora Graziano Bulfaro de Heguy, el almacén de comestibles, frutas, verduras y fermentadas, establecido en Juan de Dios Peza 2106; habiendo tomado éstos posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 8 de Marzo de 1956. — JUAN RAUL BOERO PEREZ. — MARIA ANGELICA RODRIGUEZ DE BOERO.
25) $24.00 20|pub. 3510 Mz.19-v.ab.17.

Interviniendo "Unión Comercial", de García y Docampo, —Paysandú 913— hemos prometido en venta a Manuel Hugalde Brindisi, el almacén de comestibles, bar y alcohólicas, establecido en Cuñapirú 2100; habiendo tomado éste posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 9 de Marzo de 1956. — PEDRO DOMINGO NOCETTI FRUGONI. — MARGARITA ASTEAZU DE NOCETTI.
25) $24.00 3511 10 pub. Mz.19-v.ab.17.

Interviniendo "Unión Comercial", de García y Docampo, —Paysandú 913— hemos prometido en venta a Rodolfo Suhanek Brombauer, el almacén de comestibles, frutas, verduras y alcohólicas embotelladas, establecido en Maipú 2050, habiendo tomado éste posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 20 de Febrero de 1956. — CEFERINO GONZALEZ COUTO.
25) $24.00 20|pub. 3512 Mz.19-v.ab.17.

Interviniendo "Unión Comercial", de García y Docampo, —Paysandú 913— hemos prometido en venta a Manuel Lorenzo, el bar y bebidas alcohólicas establecido en Juan Carlos Gómez número 1559, habiendo tomado éste posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 29 de Febrero de 1956. — NELSON GALLO. — ETHEL MIRYAN FABBRI DE GALLO.
25) $24.00 20|pub. 3513 Mz 19-v.ab.17.

Prometimos vender a Walther Amílcar Pérez, nuestro comercio "Hotel América", sito en la calle Treinta y Tres 986, ciudad de San Carlos, (Departamento de Maldonado). Acreedores a 18 de Julio 951. — San Carlos. — ABASOLO Hnos.
25) $16.00 20|pub. 3505 Mz.19-v.ab.17.

Interviniendo "Unión Comercial", de García y Docampo, —Paysandú 913— hemos prometido en venta a Manuel Añón Castro, el almacén de comestibles, bebidas alcohólicas y bar, establecido en Mahoma 4254, habiendo tomado éste posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 7 de Marzo de 1956. — JOSE JULIO CONDE BLANDON. — MARIA ELISA SANJURJO DE CONDE.
25) $24.00 20|pub. 3514 Mz.19-v.ab.17.

Interviniendo "Unión Comercial", de García y Docampo, —Paysandú 913— hemos prometido en venta a José Antonio Romero y Manuel Bouzón, el almacén de comestibles y bebidas alcohólicas, establecido en Constitución 2300, habiendo tomado éstos posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 21 de Febrero de 1956. — HIGINIO DIAZ CANTO. — MARGARITA PIÑEIRO DE DIAZ. — JAVIER PIÑEIRO COLORADO. — MERCEDES LORENZO SANPEDRO DE PIÑEIRO.
25) $24.00 20|pub. 3518 Mz.19-v.ab.17.

Interviniendo "Unión Comercial", de García y Docampo, —Paysandú 913— hemos prometido en venta a Julio García Outeiro, el bar y Chile 1252, habiendo tomado éste posesión del Chile 1252, habiendo tomado éste posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 16 de Marzo de 1956. — DOMINGO CASTRO QUEVEDO. — ANGELA LAURETTA DE CASTRO.
25) $24.00 20|pub. 3519 Mz.19-v.ab.17.

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo", Uruguay 1023, prometimos vender a los señores Luis Mendoza y Carlos Santos Torrens el negocio de "Bar, Bebidas Alcohólicas, Restaurant y Billar", establecido en Camino Corrales 3145|47. Acreedores en oficinas epigrafiadas. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 4 de Marzo de 1956. — CONSTANTINO PEREIRA. — MARIA DEL CARMEN DEVESA — SENEN DOMINGUEZ.
25) $16.00 20|pub. 3451 Mz.19-v.ab.17.

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo", Uruguay 1023, prometí vender a don Uberfil Monzón, el negocio de "Lechería, Frutas y Verduras", establecido en la calle Arazatí N.o 1193. Acreedores en Oficinas epigrafiadas. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 11 de Marzo de 1956. — NARCISA PEREIRA. — MARCELINO GUERRA.
25) $16.00 20|pub. 3450 Mz.19-v.ab.17.

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo", Uruguay 1023, prometí vender a los señores César Gilberto Colnago y Hugo Alberto Cortés, el negocio de Comestibles, Fiambrería, Productos de Granja y Alcohólicas Embotelladas", establecido en la calle Palmas y Ombúes 5503. Acreedores en oficinas epigrafiadas. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 18 de Marzo de 1956. — AIDA ELIDA SEGATTA. — ARTIGAS PEREYRA.
25) $24.00 20|pub. 3872 Mz.24-v.ab.24.

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo", Uruguay 1023, prometí vender a don José Martín González el negocio de Almacén de Comestibles, Alcohólicas y Billar", establecido en General Flores Nº 3699. Acreedores en oficinas epigrafiadas. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 19 de Marzo de 1956. — JOSE BELTRAME. — PAULINA MARENCO.
25) $24.00 20|pub. 3871 Mz.24-v.ab.24.

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo", Uruguay 1023, prometí vender a doña Matilde Marte Cruz de Latierro el negocio de Lechería, Venta de Pan y Fermentadas establecido en la calle Juan Paullier Nº 2800. Acreedores en oficinas epigrafiadas. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 22 de Marzo de 1956. — SELVA LERIDA CELLE. — ANTONIO SANCHEZ.
25) $24.00 20|pub. 3870 Mz.24-v.ab 24.

Interviniendo Oficinas Manuel Vieytes, Río Branco 1568, he prometido en venta al señor Constante Manuel Sayanes el comercio del ramo Restaurant ubicado en la calle Arequita número 2125 de esta ciudad. Plazo Ley Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Marzo 15 de 1956. — MANUEL MAY TOYOS. — MARIA LUISA ROMAY.
25) $16.00 20|pub. 3850 Mz.24-v.ab.24.

Interviniendo Oficinas Manuel Vieytes, Río Branco 1568, hemos prometido en venta al señor Valentín Pérez el comercio del ramo Almacén y Bar ubicado en la calle Maldonado 1751 de esta ciudad. Plazo Ley Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Marzo 15 de 1956. — TADEO GIFFONE TRIMINIELLO. — LIDIA GAMBINI DE GIFFONE. — ELBIO RAUL SILVA. — LIDIA LAURIA DE SILVA.
25) $16.00 20|pub. 3851 Mz.24-v.ab.24.

Interviniendo Oficinas Manuel Vieytes, Río Branco 1568, prometí vender a Dante Santini la parte que me corresponde del comercio del ramo Bazar y Ferretería que poseo en sociedad con dicho señor en la Avda. 8 de Octubre número 3890, haciéndose cargo el señor Santini del activo y pasivo de la sociedad. Plazo Ley Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Marzo 19 de 1956. — JULIO MARIÑO. — DANTE SANTINI.
25) $24.00 20|pub. 3852 Mz.24-v.ab.24.

Oficinas Panzera, Paraguay Nº 1259, intervienen. A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, se pone en conocimiento del comercio y del público en general, que he prometido en venta mi comercio ubicado en la calle José A. Possolo Nº 4050, en el ramo de Fiambrería, Almacén, Lechería, Frutas y Verduras" al señor Andrés Danadjian Dermidjian. Acreedores presentarse en el comercio de referencia. — CARLOS RAUL BASTON. — ANDRES DANADJIAN DERMIDJIAN.
25) $24.00 20|pub. 3844 Mz.24-v.ab.24.

Oficinas Panzera Paraguay Nº 1259, intervienen. A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, se pone en conocimiento del comercio y del público en general, que he prometido en venta mi comercio ubicado en la calle Juan Rosas Nº 4190, en el ramo de Almacén y Alcohólicas al señor Juan Carlos Capdeville. Acreedores presentarse en el comercio de referencia. — ERNESTO CASTIGLIONI BERUTTI. — JUAN CARLOS CAPDEVILLE.
25) $24.00 20|pub. 3845 Mz.24-v.ab.24.

Interviniendo Oficinas Ariel, Soriano 1346 (1er. piso), prometimos vender a la señora Dwoira Milberg, el comercio que gira en el ramo de Almacén de Comestibles, Lechería, Fiambrería y Bebidas Fermentadas en la calle Durazno Nº 914. Acreedores presentarse en el comercio. Plazo: Ley Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, 25 de Marzo de 1956. — OWSZYJA KEGEN.
25) $16.00 20|pub. 4179 Ab.5-v.ab.28.

Según ley 26 de Setiembre de 1904, prometí vender a Luis O. Chilindró y Nelson A. Fontas el comercio de mi propiedad sito en la calle Buenos Aires Nº 230, en los ramos de bar con bebidas alcohólicas, embotelladas y billar. Intervienen oficinas "Mora Ferreira", Zabala 1379, escritorio 1. — Montevideo, 14 de Marzo de 1956. — CARLOS NOCETTI. — LUIS O. CHILINDRO. — NELSON A. FONTES.
25) $24.00 20|pub. 4266 Ab.6-v.ab.30.

Comunico al comercio y al público que he prometido vender, el comercio de mi propiedad en los ramos de Hotel, Bar y Despacho de Bebidas Alcohólicas, ubicado en la ciudad de Juan Lacaze, 14. sección judicial del Departamento de Colonia. Acreedores en el Comercio indicado. (Ley del 26 de Setiembre de 1904). — Juan Lacaze, Marzo 16 de 1956. — JORGE GERARDO MARTINEZ.
25) $24.00 20|pub. 4241 Ab.6-v.ab.30.

Se hace saber que EDMUNDO A. SILVA, ha prometido vender a la firma "Sos-Bachino" el bar denominado "Onda" que tiene instalado en la calle 18 de Julio 723 de la ciudad de San Carlos, (Maldonado). De acuerdo con la Ley de 26 de Setiembre de 1904, se llama a los acreedores para que se presente a percibir sus créditos dentro de 30 días en la misma ciudad, misma calle, número 720. — A. Pérez Luaces.
25) $24.00 20|pub. 4633 Ab.11-v.my.5.

Prometimos vender al señor Raúl Lapiedra Belver nuestro comercio en el ramo de Provisión de Comestibles, sito en Guardia Oriental N.o 2996 de esta ciudad. (Ley 26|9|904). Acreedores presentarse en el comercio. — Montevideo, Abril 9 de 1956. — JORGE TASHJIAN KRAPELIAN. — MARGARITA A. DE TASHJIAN.
25) $16.00 20|pub. 4559 Ab.11-v.my.5.

Ley 26|9|904. Por intermedio de Guzmán Alvarez y Cía., prometí vender a Nicolás Badra el Bar y Billares que gira en esta plaza, calle Propios 3001, quien toma posesión del mismo con fecha de hoy. Acreedores en las oficinas de los intermediarios, Rincón 432 (piso 3 escritorio 14). — Montevideo, Abril 9 de 1956. — JUAN ANTONIO MARTINEZ BASCUÑANA.
25) $24.00 20|pub. 4579 Ab.11-v.my.5.

Ley 26|9|904. Por intermedio de Guzmán Alvarez y Cía., prometimos vender a los señores Amadeo Eusebio Martínez y José Perelló el Almacén, Frutas, Verduras y Bebidas Alcohólicas embotelladas que gira en esta plaza calle Juan Paullier 1300, quienes toman posesión del mismo con fecha de hoy. Acreedores en las oficinas de los intermediarios, Rincón 432 (piso 3 escritorio 14). — Montevideo, Abril 9 de 1956. — CARLOS BACEDA. — BRUNO BACEDA. — EZIO BACEDA. — IVO BACEDA.
25) $24.00 20|pub. 4542 Ab.11-v.my.5.

Ley 26|9|904. Por intermedio de Guzmán Alvarez y Cía., prometí vender a Coralí Ferreyra Magallanes el Café y Bar que gira en esta plaza calle 26 de Marzo 3353, quienes tomaron posesión del mismo con fecha de hoy. Acreedores en la oficina de los intermediarios, Rincón 432 (piso 3 escritorio 14). — Montevideo, Abril 9 de 1956. — EUSEBIO AMADEO MARTINEZ.
25) $24.00 20|pub. 4578 Ab.11-v.my.5.

Interviniendo las oficinas del Balanceador Constante Jorge Gesto, ha prometido vender a Alfredo Golda su parte en el comercio que gira en el ramo de Horno de Pizza, Repostería y Bebidas Embotelladas, ubicado en la calle Ortiz de Zárate 3845. Acreedores presentarse en las oficinas del Balanceador "El Iniciador 1641. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Abril 9 de 1956. — HECTOR R. CAMPOMANES.
25) $24.00 20|pub. 4567 Ab.11-v.my.5.

Con intervención del Balanceador Constante Jorge Gesto, ha prometido en venta a los señores Roque García Alonso y Oscar Sena, el comercio que gira en el ramo de Almacén de Comestibles y Lechería ubicado en la calle Sainz Rosas 4691. Acreedores presentarse en Escribanía de Lila González Poggi, Sarandí 444, escritorio 41. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Abril 9 de 1956. — ISOLDA GONZALEZ DE BOLOGNA.
25) $24.00 20|pub. 4568 Ab.11-v.my.5.

A los efectos de la Ley 26|9|1904, hacemos saber que hemos prometido vender al señor Antonio Muniz, el comercio que gira en el ramo de almacén de comestibles y bebidas fermentadas, sita en la calle Juan Rosas 4480 de esta ciudad. Acreedores en la avenida Uruguay 1842. — Montevideo, 9 de Abril de 1956. — PETRONILA CURBELO DE SUEIRO. — AMADOR SUEIRO. — Antonio Muniz.
25) $24.00 20|pub. 4569 Ab.11-v.my.5.

Interviniendo "Oficinas Cercido" de R. Cercido y Cía., prometimos vender al señor Julián Erasun, el café y bar de la calle Gabriel A. Pereira Nº 2854 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de Ley del 26|9|1904 en las oficinas del balanceador Solís N.o 1460. — Montevideo, 8 de Abril de 1956. — ALCIDES PACHECO. — ALBA IRIS POMBO DE PACHECO.
25) $24.00 20|pub. 4593 Ab.11-v.my.5.

Interviniendo "Oficinas Cercido", R. Cercido y Cía., prometimos vender al señor Ambrosio Gavegno el almacén y bar emplazado en la carretera a San Jacinto Km. 25, Departamento de Canelones. Acreedores: Ley del 26|9|1904 en las oficinas de los balanceadores: Solís 1460. — Montevideo, 5 de Enero de 1956. — SUCESION DE CAMILO CAMI.
25) $16.00 20|pub. 4594 Ab.11-v.my.5.

Interviniendo "Oficinas Cercido", de R. Cercido y Cía., prometimos vender al señor Emilio Rego Fernández el almacén de la calle Arrieta N.o 3201 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de Ley del 26|9|1904 en el domicilio de los balanceadores: Solís 1460. — Montevideo, Abril 7 de 1956. — IDILIO AMANCIO RODRIGUEZ. — REGINA GLADYS GIRALDEZ DE RODRIGUEZ.
25) $16.00 20|pub. 4595 Ab.11-v.my.5.

Prometimos vender a David Taboas, nuestra carnicería calle Carmelo 1449. Acreedores a Escribanía Saralegui, calle 25 de Mayo 544. Ley 26 de Setiembre de 1904. — WOLF BEREK WASERSZTEIN. — SIMCHA DOGMAN.
25) $8.00 20|pub. 3428 Mz.19-v.ab.17.

Se hace saber que con fecha 23 de Febrero de 1956, he prometido vender al señor Omar Sosa Noble, el comercio que en el ramo de Carnicería tengo establecido en esta ciudad, calle Yacuy N.o 4242, y se emplaza para que los que se consideren acreedores e interesados se presenten dentro del término legal en la casa de comercio citada. El señor Omar Sosa Noble, se hace cargo del activo y pasivo de la precitada carnicería, en forma exclusiva, a partir del 1.o de Mrzo de 1956. — Montevideo, Marzo 16 de 1956. — GILBERTO FRANCISCO DE LEON.
25) $40.00 20|pub. 3460 Mz.19-v.ab.17.

Ley 26|9|904. Por intermedio de Núñez, Cabezas y Cía., prometimos vender a Alejandro Petricorena Balestena y Claro Barboza el bar que gira en esta plaza calle General Flores N.o 2863 quienes tomaron posesión del mismo con fecha de hoy. Acreedores a las Oficinas de los Balanceadores calle San José 1280, escritorio 20. — Montevideo, 18 de Febrero de 1956. — VICTOR PITTA BELLO. — IRENE ALVAREZ DE PITTA. — CARMELO MARIA SANCHEZ CURBELO. — MELBA MENDEZ DE SANCHEZ.
25) $24.00 20|pub. 3461 Mz.19-v.ab.17.

Ley 26|9|904. Por intermedio de Núñez, Cabezas y Cía., prometí vender a José Martínez Tato y José Martínez Recarey el Almacén y Lechería que gira en esta plaza calle Sierra N.o 2038 quienes tomaron posesión del mismo con fecha de hoy. Acreedores a las Oficinas de los balanceadores calle San José 1280 escritorio 20. — Montevideo, 10 de Marzo de 1956. — EZIO ISAAC RETAMOSO TRINDADE. — MARIA ROSA PRADO DE RETAMOSO.
25) $24.00 20|pub. 3462 Mz.19-v.ab.17.

Ley 26|9|904. Por intermedio de Núñez, Cabezas y Cía., prometimos vender a José Gentile y Carmelo Marino el Bar y Restaurant que gira en esta plaza calle Cádiz N.o 3251|55 quienes tomaron posesión del mismo con fecha de hoy. Acreedores a las Oficinas de los Balanceadores calle San José 1280, escritorio 20. — Montevideo, 10 de Febrero de 1956. — DOMINGO SUAREZ CALVETE. — OLGA LAVADORES DE SUAREZ. — ANTONIO SUAREZ CALVETE.
25) $24.00 20|pub. 3463 Mz.19-v.ab.17.

Ley 26|9|904. Por intermedio de Núñez, Cabezas y Cía., prometimos vender a Antonio Domínguez Castiñeiras, el Bar que gira en esta plaza calle Yaro N.o 999 a quien tomo posesión del mismo con fecha de hoy. Acreedores a las Oficinas de los Balanceadores calle San José N.o 1280, escritorio 20. — Montevideo, 12 de Febrero de 1956. — ARTURO LAPROVITERA GRISOLIA. — AURORA GARCIA DE LAPROVITERA.
25) $24.00 20|pub. 3464 Mz.19-v.ab.17.

Interviene el Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio N.o 1709. Prometí vender al señor Perfecto Arca Rodríguez, el Almacén de Comestibles, Frutas, Verdudas y Fermentadas, sito en la calle Miguelete N.o 1576 de esta ciudad (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Marzo 15 de 1956. — LEONARDO POMBO MUIÑO.
25) $16.00 20|pub 3495 Mz.19-v.ab.17.

Prometí vender a Catalina Tórtora Longo el comercio que en ramos de Almacén y Bebidas Alcohólicas giraba en la 4.a Sección de Flores, Padrón 450 Acreedores según Ley 26|9|904, presentarse en República Española 547 de esta ciudad. — Trinidad, Marzo 9 de 1956. — ELIAS RAMOS.
25) $16.00 20|pub 3475 Mz.19-v.ab.17.

Se hace saber al comercio y al público en general, que por documento privado protocolizado por el Escribano José Curi Zagia, el primero del corriente los esposos Lucio Domínguez Geijo y María Adela Ligerini, vendieron a los hermanos François Toras y Benjamín Vahan Nadjarián Akelián, el negocio en el ramo de carnicería ubicado en Tapes N.o 1007 de esta ciudad. Los interesados deberán presentarse a los compradores en el local indicado. Y a los efectos de lo dispuesto por la Ley de Setiembre 26 de 1904 se hace esta publicación. — LUCIO DOMINGUEZ. — François T. y Benjamín V. Nadjarián. — Montevideo, Marzo 14 de 1956.
25) $32.00 20|pub. 3476 Mz.19-v.ab.17.

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, comunicamos que con intervención del balanceador A. Costas Cabezas, Sarandí 493 hemos vendido a los señores José Martínez, abelardo Palleiro, y Germán Martínez el café y bar sito en la calle Piedras 239 de esta ciudad. GARCIA. — JOSE MARTINEZ. — MARIA C. GACIA. — JOSE MARTINEZ. — MARIA C. OTERO. — EMERITA CAVANELAS.
25) $24.00 20|pub. 4675 Ab.12-v.my.7.

De acuerdo Ley 26 de Setiembre de 1904, prometí en venta con fecha 31 de Agosto de 1955, el comercio de mi propiedad sito en la calle Fco. Acuña de Figueroa Nº 1904 en los ramos de Comestibles, frutas, verduras y lechería. Interviene Oficina "Mora Ferreira". Zabala 1379, esc. 1. — Montevideo, 31 de Agosto de 1956. — VICTORIA GONZALEZ DE LOS SANTOS. — ADEMAR TECHERA PEREIRA.
25) $24.00 20|pub. 4263 Ab.10-v.my.4.

Hago saber a los efectos de la Ley 26 Setiembre de 1904, que he prometido vender al señor Orosmán Perdomo, la provisión de mi propiedad ubicada en la calle Ignacio Barrios 4642 de esta ciudad. Presentarse en el mismo comercio. — Montevideo, Abril 6 de 1956. — NELSA A. HIERRO DE PADULA.
25) $16.00 20|pub. 4503 Ab.10-v.my.4.

JESUS LOPEZ RAMA prometió vender la Carnicería sita en Pedro Bustamante Nº 1850 a Jesús Lorenzo Martínez Fernández. Acreedores en la misma. — Montevideo, Abril 7 de 1956.
25) $8.00 20|pub. 4536 Ab.10-v.my.4.

Ley 26|9|904. Por intermedio de "Núñez, Cabezas y Cía.", prometimos vender a Manuel Cancela Ferreiro y José Tarrio Martínez, el Café y Bar sito en Río Branco Nº 1201, quienes tomaron posesión del mismo con fecha de hoy. Acreedores a las Oficinas de los Balanceadores, calle San José 1280, esc. 20. — Montevideo, 2 de Abril de 1956. — ANTONIO RODRIGUEZ VAZQUEZ. — NELIDA ROSAS DE RODRIGUEZ. — RAUL LAÑA RODRIGUEZ. — DAISY BIANCHI DE LAÑA.
25) $24.00 20|pub. 4513 Ab.10-v.my.4.

Ley 26|9|904. Por intermedio de "Núñez, Cabezas y Cía.", prometí vender a Celestino Villar el almacén de comestibles que gira en esta plaza calle Hocquart Nº 2037 quien tomó posesión del mismo con fecha de hoy. Acreedores a las Oficinas de los Balanceadores, calle San José 1280, esc. 20. — Montevideo, 4 de Abril de 1956. — JOSE PUGLIESE NICOLIELLO. — CARMEN TAMBASCO DE PUGLIESE.
25) $24.00 20|pub. 4514 Ab.10-v.my.4.

Interviniendo "Oficinas Cercido" de R. Cercido y Cía., prometimos vender al señor José María Pelaez el Almacén de Comestibles de la calle Gral. José Villagrán Nº 2699 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de Ley del 26|9|1904 en las Oficinas del Balanceador, calle Solís Nº 1460. — Montevideo, 24 de Marzo de 1956. — RAMON POSADA MARTINEZ. — MARIA DEL CARMEN GARCIA DE POSADA.
25) $24.00 20|pub. 4034 Ab.4-v.ab.27.

Interviniendo "Oficinas Cercido" de R. Cercido y Cía., prometimos vender a la señorita Esther Sánchez el Hotel emplazado en la calle Río Negro No 1629 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de Ley 26|9|1904 en el domicilio de los Balanceadores, calle Solís Nº 1460 de esta ciudad. — Montevideo, Abril 1.o de 1956. — ALFONSO ALVAREZ. — EMA RODRIGUEZ DE ALVAREZ.
25) $24.00 20|pub. 4037 Ab.4-v.ab.27.

Interviniendo "Oficinas Cercido" de R. Cercido y Cía., prometimos vender a los señores Antonio Rodríguez Calvete y Jaime Escandell Escandell el cafe, bar, peluquería y billar de la calle Paraguay No 1750 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de Ley del 26|9|1904 en el domicilio de los Balanceadores, calle Solís Nº 1460 de esta ciudad. — Montevideo, Abril 2 de 1956. — ROMULO ENRIQUE PETROLINI. — VICTORIA TORRES DE PETROLINI. — MANUEL VILLAVERDE. — ERUNDINA SOBRAL DE VILLAVERDE.
25) $24.00 20|pub. 4038 Ab.4-v.ab.27.

Con intervención de la Oficina Mosán de esta plaza, he prometido vender al señor José Velo García, el comercio que gira en esta ciudad en el ramo de Almacén de Comestibles y Bebidas Fermentadas, sito en la calle Charrúa Nº 1955. Acreedores presentarse en dicha Oficina, calle Olimar Nº 1388. A los efectos legales realizo las presentes publicaciones. — Montevideo, Abril 2 de 1956. — WALTER LOPEZ NUÑEZ.
25) $24.00 20|pub. 3995 Ab.4-v.ab.27.

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo" Uruguay 1023, prometimos vender a los señores Carlos Leiro y Manuel López el negocio de "Restaurant, Café, Bebidas Alcohólicas y Hotel", establecido en la calle Colonia 835. Acreedores en el comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 2 de Abril de 1956. — MANUEL SOBRAL. — JESUSA RODRIGUEZ. — ALEARDO A. PARODI.
25) $16.00 20|pub. 4419 Ab.9-v.my.3.

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo" Uruguay 1023, prometimos vender a don Oscar Indalecio Barboza el negocio de "Almacén de Comestibles y Alcohólicas Embotelladas", establecido en la calle Piedras 451. Acreedores en oficinas epigrafiadas. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 5 de Abril de 1956. — BARTOLOME SCHELOTTO. — MARIA ANGELICA VERNAZZA. — MARIA ELOISA HERMIDA. — ELOISA CARMEN DOLORES FERNANDEZ. — NORMANDO ANGEL ENRIQUE FERNANDEZ.
25) $16.00 20|pub. 4417 Ab.9-v.my.3.

Se pone e nconocimiento de los acreedores y demás interesados que he prometido vender a Ernesto B. Solari Limitada, mi casa de comercio que en el ramo de Sastrería e Importación giraba en esta plaza, en la calle Convención 1285 comprendiendo el activo y pasivo de la misma. De acuerdo a lo dispuesto por la ley del 22 de Setiembre de 1904 los acreedores deben presentarse con los justificativos de sus créditos en Río Branco 1412. — Montevideo, Abril 5 de 1956. — ANTONIO SENA.
25) $24.00 20|pub. 4295 Ab.7-v.my.2.

Prometí vender el 31 de Julio de 1954 a Julio Omar Malnati el comercio de importación de maderas sito en Estero Bellaco Nº 2825. Acreedores: Treinta y Tres 1334, (cuarto piso) de 8 a 10. — HUGO VAZQUEZ LOPEZ.
25) $16.00 20|pub. 4296 Ab.7-v.my.2.

A los efectos previstos por la ley N.o 2904 hago saber que he vendido a la sociedad "Jinno y Levy" mi comercio de Tienda, Mercería y anexos, situada en Río Branco, 3ª sección de Cerro Largo, calle General Artigas N.o 116. — Los acreedores deberán presentarse en Misiones 1381 de esta ciudad. — Montevideo, 19 de Mazo de 1956. — ABRAHAM DREIFUS.
25) $24.00 20|pub. 4299 Ab.7-v.my.2.

Interviene el Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio 1709. Prometí vender a la señora Isabel R. Pérez de Izaurralde el Almacen de Comestibles, Venta de Carbón, Leña y Fermentadas, sito en la calle General Agustín Muñoz 4603 de esta ciudad. Acreedores a mi domicilio General Agustín Muñoz 4603. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Julio 4 de 1956. — EULALIA ALBARENQUE DE RODRIGUEZ.
25) $24.00 20|pub. 4354 Ab.7-v.my.2.

A los efectos de la ley de fecha 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he vendido a don Enrique Rostán la cuota social que me correspondía en el establecimiento comercial (almacén en ramos generales) sito en la localidad de Paso de la Cruz, 6.a sección judicial del Depto. de Río Negro y que giraba bajo la razón social: "Franchini y Rostán". Los acreedores deben presentarse en el mencionado comercio. — Paso de la Cruz, 21 de Marzo de 1956 — AMERICO I. FRANCHINI. — ROSARIO NATIVIDAD GIOSA DE FRANCHINI.
25) $32.00 20|pub. 4089 Ab.4-v.ab.27.

He prometido vender a don Evangelio Peña, el comercio de mi propiedad que gira en el ramo de Almacén de Comestibles y Lechería y Bebidas Fermentadas, sito en la calle Evaristo Ciganda 1011. — Acreedores presentarse en la Avenida Uruguay 1482. — Montevideo, 4 de Abril de 1956. — ANTONIO BRUNO GOPFINO. — EVANGELIO PEÑA.
25) $16.00 20|pub. 4223 Ab.6-v.ab.30.

De acuerdo ley 26 de Setiembre de 1904. Prometí vender con fecha 31 de Octubre de 1955 el comercio de mi propiedad sito en la calle Julio César N.o 1522 en los ramos de Lechería y Provisión. Interviene Oficinas "Mora Ferreira, Zazala 1379. E. 1. — Montevideo, 31 de Octubre de 1955. — ANTONIA D'ELIA de DANIELE y ANTONIO ROBERTO VARELA.
25) $24.00 20|pub. 4267 Ab.6-v.ab.30.

Según Ley del 26 de Setiembre de 1904. Prometí vender a Luis Ferro. el comercio de nuestra propiedad, sito en la calle Millán N.o 4352 en los ramos de Bar con Alcohólicas y Billar. Interviene Oficinas "Mora Ferreira", Zabala 1379 Esc. 1. — Montevideo, 26 de Marzo de 1956. — CAGLIANO y TROVATO. — LUIS FERRO.
25) $16.00 20|pub. 4265 Ab.6-v.ab.30.

Según ley 26 de Setiembre de 1904, prometí vender a don Nicanor S. Lemes el comercio de bar con licencia alcohólicas sito en la calle General Flores Nº 613 de la ciudad de Las Piedras, Departamento de Canelones. Intervienen oficinas de balances "Mora Ferreira", Zabala 1379, escritorio 1. — Montevideo, 5 de Abril de 1956. — MIGUEL MARINI. — NICANOR S. LEMES.
25) $24.00 20|pub. 4268 Ab.6-v.ab.30.

Según Ley 26|9|1904 prometimos vender al señor Inocencio Víctor Lapaz el Almacén de Comestibles, Frutas, Verduras y Lechería de la calle Tomás de Tezanos 1249 de esta ciudad. Acreedores presentarse a Luis Siécola, Cerrito 665. — Montevideo, Abril 1º de 1956. — JULIA AREOSA DE LAGO. — ESTANISLAO LAGO. — INOCENCIO VICTOR LAPAZ.
25) $16.00 20|pub. 4021 Ab.4-v.ab.27.

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904 prometí vender a Antonio Vázquez Beltrán y Salustiano Baliño. el comercio de mi propiedad sito en la calle Helvecia Nº 4096. en los ramos de bar con bebidas alcohólicas y fiambrería. Intervienen oficinas "Mora Ferreira", Zabala 1379. escritorio 1. — Montevideo, 2 de Abril de 1956. — SERGIO ARANAGA. — ANTONIO VAZQUEZ BELTRAN. — SALUSTIANO H. VALIÑO.
25) $24.00 20|pub. 4264 Ab.6-v.ab.30.

Interviene el Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio N.o 1709. Prometí vender al señor Fernando Parodi, el Almacén de Comestibles, Frutas, Verduras y Fermentadas, sito en la calle Emilio Romero N.o 116 de esta ciudad. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — BLANCA Z. GOMEZ DE GIMENEZ. — RAUL GIMENEZ.
25) $24.00 20|pub. 3775 Mz.23-v.ab.23.

Interviene el Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio N.o 1709. Prometí vender a la señora Ana Filomena Gutiérrez de Barrera, el Almacén de Comestibles, Frutas, Verduras, Fermentadas y Venta de Pan y Leche, sito en la calle Magariños Cervantes N.o 2178 de esta ciudad (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 19 de Marzo de 1956. — MARY KEFFERT DE ETCHEVERRI. — JOSE ENRIQUE ETCHEVERRI.
25) $24.00 20|pub. 3776 Mz.23-v.ab.23.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen, he prometido en venta al señor José Gerpe Grille la parte que me corresponde en el negocio de la calle Orinoco 4902 y que gira en el ramo de Almacén, Despacho de Bebidas Alcohólicas. Acreedores presentarse en el negocio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 9 de Marzo de 1956. — RICARDO ARIAS ARIAS.
25) $24.00 20|pub. 3746 Mz.23-v.ab.23.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen, he prometido en venta al señor Florentino Comesaña Moreira, el comercio que gira en el ramo de Bar, Despacho de Bebidas Alcohólicas y horno ubicado en la calle Dr. Manuel Albo N.o 2652. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador, Misiones 1475, piso 2, escritorio 5. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 3 de Marzo de 1956. — ANTONIO LOPEZ LOPEZ.
25) $24.00 20|pub. 3747 Mz.23-v.ab.23.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen, hemos prometido en venta a los señores Manuel Gigirey y Manuel Guardados, el comercio que gira en el ramo de Almacén, Bar y Horno de Pizza, ubicado en la Avda. Bulevar Aparicio Saravia 4611. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador, Misiones 1475, piso 2, escritorio 5. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 8 de Marzo de 1956. — JOSE MARIA LOPEZ. — MIRELLA BORDEZAR.
25) $24.00 20|pub. 3748 Mz.23-v.ab.23.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen, he prometido en venta al señor Ramón Alonso, el comercio que gira en el ramo de Provisión, Almacén, ubicado en la calle Méndez Núñez 2723. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador, Misiones 1475, piso 2, escritorio 5. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 4 de Marzo de 1956. — JOSE MARIA CALVAR.
25) $24.00 20|pub. 3740 Mz.23-v.ab.23.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen, he prometido en venta al señor Antonio Oliveros Bermúdez, el comercio que gira en el ramo de Bar, Horno, Despacho de Bebidas Alcohólicas ubicado en la calle Ramón Anador 3317. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador, Misiones 1475, piso 2, escritorio 5. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 10 de Marzo de 1956. — RAMON CANCELA.
25) $24.00 20|pub. 3750 Mz.23-v.ab.23.

Se hace saber que prometí vender a Walter G. Larrosa el Café y Bar situado en la calle 25 de Mayo N.o 531 de Minas, denominado "Bar Bristol". Acreedores presentarse en Escribanía Zaffaroni, calle 18 de Julio N.o 686, Minas. (Ley del 26 de Setiembre de 1904). — Minas, Febrero 23 de 1956. — JOSE GARCIA PALACIO.
25) $24.00 20|pub. 3741 Mz.23-v.ab.23.

Interviniendo "Oficinas Cercido" de R. Cercido y Cía., prometimos vender a los señores Luis Alba Ares y Manuel Iglesias Barreiro el Almacén y Bar de la Avda. Larrañaga N.o 2199 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de Ley del 26|9|1904 en el domicilio de los Balanceadores: Solís número 1460. — Montevideo, 12 de Febrero de 1956. — JOSE MARIA GRANDA. — CASILDA CAMESELLE DE GRANDA.
25) $24.00 20|pub. 3307 Mz.21-v.ab.20.

Interviniendo Oficina Suárez, Convención 1537, prometí vender a la señora Benigna Vega de Pintos, mi comercio en el ramo provisión de comestibles, frutas y verduras establecido en la calle Paysandú Nº 1173 de esta ciudad. Plazo ley 26 de Setiembre de 1904. — Acreedores comercio. — Montevideo, 20 de Marzo de 1955. — ABRAM RUBINSTYN. — LIZA BAKSCHI.
25) $16.00 20|pub. 3975 Ab.3-v.ab.26.

Con intervención de oficinas de balances de Antonio M. Blanco (Valparaíso 1269) prometimos vender a las señoras Simona Susac Vasil y María Jurisich Duganguich el almacén y despacho de bebidas alcohólicas sito en la calle Aurora Nº 350 de esta ciudad. Acreedores a la oficina citada. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 4 de Marzo de 1956. — MARIA E. LOMBARDI. — CARLOS ABAD MENDEZ.— ALBA RENEE BAUBET. — CARLOS M. SOLSONA.
25) $16.00 20|pub. 4158 Ab.5-v.ab.28.

Cumpliendo Ley 26 de Setiembre de 1904, comunico que con intervención Balanceador Vila, vendo a Balsa y Leis provisión calle Spikerman 2300. — Montevideo, Abril de 1956. — FRANCISCO SEMPERE.
25) $8.00 20|pub. 4863 Ab.14-v.my.9.

Hacemos saber que hemos resuelto vender a Joaquín Urgel, el despacho de Bebidas Alcohólicas de calle Acevedo Díaz 2969. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos en la calle Treinta y Tres 1512 (esc. 12). — Montevideo, Abril de 1956. — FIORITO CALVIGINO. — MARIA S. DE CALVIGINO. JUAN RAMOS. — JULIA SILVA DE RAMOS. — Joaquín Urgel.
25) $16.00 20|pub. 4796 Ab.14-v.my.9.

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, comunicamos que con intervención del balanceador A. Costas Cabezas, Sarandí 493, hemos vendido, a la señorita Elvira Urristi el café y bar ubicado en la Avenida General Flores 4149. — Montevideo, 10 de Abril 1956. — ANTONIO BELLO. — SEVERINO MISURRACO. — RIMER CARDILLO. — MARIA del CARMEN. CARDILLO. — VELIA CARDILLO y MARIA ELENA LEES.
25) $24.00 20|pub. 4674 b.12-v.my.7.

De acuerdo con la Ley Set. 26 de 1904, comunicamos que prometimos vender a Alcides Marcelo y Ricardo Honorio Grassi, la cuota social en el Bar, Restaurant y Anexos que giraba bajo la razón social de "Mario y Alcides", ubicado en la calle Joaquín Suárez y Brasil de esta ciudad. Acreedores presentarse en estudio Pigurina y Gallero, Uruguay 961. — Salto, Abril 4 de 1956. — MARIO FRANCISCO NOBLE.—OLGA KAZAKEVICH DE NOBLE.
25) $24.00 20|pub. 4744 Ab.13-v.my.8.

O.A.S.I.C. Fco. Panzera, Soriano 1226, interviene. Comunica al comercio y al público que se ha prometido en venta la casa de comercio propiedad del señor Alejandro Manuel Teliz García que gira en esta plaza en el ramo de Café y Bar en la calle Cufré 2706 a los señores Genecio y Juan Veleda. Acreedores presentarse en el comercio. Ley 26|9|1904. — Montevideo, 23 de Marzo de 1956. — ALEJANDRO MANUEL TELIZ GARCIA. — GENESIO y JUAN VELEDA.
25) $24.00 20|pub. 4783 Ab.13-v.my.8.

O.A.S.I.C. Fco. Panzera, Soriano 1226, interviene. Comunica al comercio y al público que se ha prometido en venta la casa de comercio propiedad del señor Miguel Lapachián en el ramo de Alm. Cbles., Frut., Verd. y Ferment. sito en esta ciudad, calle Criollos 4101 al señor Jesús Freire Eiris. Acreedores presentarse al comercio. Ley 26|9|1904. — Montevideo, 16 de Marzo de 1956. — MIGUEL LAPACHIAN BAGDASARIAN. — JESUS FREIRE EIRIS.
25) $24.00 20|pub. 4784 Ab.13-v.my.8.

O.A.S.I.C. Fco. Panzera, Soriano 1226, interviene. Comunica que se ha prometido en venta la casa de comercio propiedad del señor Josep Bedrossian Boghossian que gira en esta plaza en el ramo de Alm. Cbles., Frut., Verd. y Alc. Embotelladas, sito en la calle Amado Nervo Nº 3699 a los señores Yesai Hagopian Aghiarian y Carlos Hagopian Panikian. Acreedores presentarse en el comercio. Ley 26|9|1904. — Montevideo, 3 de Abril de 1956. — JOSEP BEDROSSIAN BOGHOSSIAN. — YESAI HAGOPIAN AGHIARIAN. — CARLOS HAGOPIAN PANIKIAN.
25) $32.00 20|pub. 4785 Ab.13-v.my.8.

O.A.S.I.C. Fco. Panzera, Soriano 1226, interviene. Comunica que se ha prometido en venta la casa de comercio propiedad del señor Juan Calagdjian que en el ramo de Alm., Frut., Verd. y Bdas. Ferment. sito en esta ciudad, calle Oficial 4º Nº 4506 a los señores Angelina Arace de Luongo y Donato Gallo Pécora. Acreedores presentarse en el comercio. Ley 26|9|1904. — Montevideo, 9 de Marzo de 1956. — JUAN CALAGDJIAN. — ANGELINA ARACE DE LUONGO y DONATO GALLO PECORA.
25) $24.00 20|pub. 4786 Ab.13-v.my.8.

Prometimos vender a Juan Góngora la "Florería" que bajo la razón de "García y Guevara" gira en esta plaza de Montevideo desde la Avenida Garibaldi 2523. — Acreedores en el mismo local. Ley 28 de Setiembre de 1904. — NELSON V. GARCIA. — ALIDES GUEVARA.
25) $16.00 20|pub. 4668 Ab.12-v.my.7.

Habiendo prometido vender a Pacilio Pazos Gallego la carnicería sita en Montevideo, calle Enrique García Peña Nº 2867, emplazo a los acreedores para que se presenten. — Montevideo, Noviembre 4 de 1955. — NELSON COSTAS AMORIN. — MARTINA RIAL. — Esc. E. Altieri. Goes 2405.
25) $16.00 20|pub. 4143 Ab.7-v.my.2.

Hemos prometido vender a José Varela Ures la panadería "Flor de Miguelete" sita en ésta, calle Miguelete 2211. Los interesados presentarse al Esc. E. Tancredi, calle Misiones 1442 (de 17 a 19 horas) a los efectos ley 26 Setiembre 1904 y dentro del término legal. — Montevideo, Marzo 1º de 1956. — ELISEO GOMEZ y RAMON AMADO.
25) $16.00 20|pub. 4026 Ab.4-v.ab.27.

Interviniendo "Oficinas Cercido" de R. Cercido y Cía., prometemos vender al señor Walter Brandi el Café y Bar de la calle Yacaré número 1563 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de Ley del 26.9.1904 en las Oficinas del Balanceador, calle Solís Nº 1460 de esta ciudad.—Montevideo, 25 de Marzo de 1956. — HECTOR CARREIRA. — MARIA GONZALEZ DE CARREIRA. — ANTONIO CARREIRA. — AURORA CUESTAS DE CARREIRA.
25) $24.00 20|pub. 4036 Ab.4-v.ab.27.

Interviniendo "Oficinas Cercido" hago saber que he cedido a los señores Conrado Reboledo y Amador Castiñeira todos mis derechos como promitente comprador de la casa de comercio de la calle Comercio Nº 2602 de esta ciudad. Acreedores: Ley del 26|9|1904 en el domicilio de los Balanceadores: calle Solís Nº 1460. — Montevideo, 1º de Abril de 1956. — JOSE CALVO CAMBON.
25) $24.00 20|pub. 4035 Ab.4-v.ab.27.

Vendí a don David Bayona mi comercio de venta de cigarrillos, loterías, quinielas, transporte de encomiendas, sito en Pérez Castellano Nº 1597. Acreedores en la misma. — Montevideo, 22 de Marzo de 1956. — JOSE BAYONA.
25) $16.00 20|pub. 3956 Ab.3-v.ab.26.

Por intermedio del "Escritorio Comercial" Luis G. Bruzzone, hago saber al comercio y público en general que prometí en venta a don Pedro Alvarez mi carnicería sita en la calle Acevedo Díaz N.o 1014. Acreedores presentarse en Avenida Uruguay N.o 1826. — Montevideo, 3 de Abril 1956. — JOSE GONZALEZ.
25) $16.00 20|pub 4271 Ab.6-v.ab.30.

A los efectos de la Ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos público que hemos prometido vender a don Matías Enrique Ripoll, la farmacia Ripoll, que gira en esta plaza, Avenida Lezica 6309, bajo la firma de "Bolívar Sozo y Compañía". Acreedores en Buenos Aires 440 "Escribanía Mongaston). — Montevideo, 10 de Marzo de 1956.
25) $16.00 20|pub. 3568 Mz.21-v.ab.20.

Interviniendo Oficinas Suárez, Convención 1537 se comunica que he prometido vender al señor José Boil la Despensa y Fiambrería ubicada en la Avda. Larrañaga N.o 1751 de esta ciudad, tomando posesión del mismo el día 26 del corriente. Acreedores comercio. Ley 26 de Setiembre 1904. — FELIX JOSELEVICIUS. — IDA ELBECINSKI.
25) $16.00 20|pub. 3610 Mz. 21-v.ab.20.

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que: A) Don Doménico Perri, conocido por Francisco Perri y su esposa Yolanda Gogliucci prometieron vender al señor Alcides Berois, el garage "Palacio" ubicado en Brandzen Nº 1988 de esta ciudad; B) Don Alcides Berois y doña María Nunes prometieron en venta dicho garage a doña María del Carmen Agustoni de Botti, haciéndose cargo ésta el quince del corriente mes y año. — MARIA DEL CARMEN A. DE BOTTI.
25) $24.00 20|pub. 3705 Mz.22-v.ab.21.

Comunicamos que vendimos a los señores Luis Gómez Añón y Blanca R. A. de Gómez, el negocio de venta de pan, bizcochos y bebidas alcohólicas embotelladas, situado en esta ciudad en la calle Veracierto Nº 1898, debiendo los acreedores presentarse con sus comprobantes en dicha dirección, a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, dentro del plazo legal.— Montevideo, 16 de Marzo de 1956. — ANTONIO BALDOMIR VAZQUEZ y AURELIA F. DE BALDOMIR.
25) $32.00 20|pub. 3701 Mz.22-v.ab.21.

Se hace saber prometí vender a Miguel Mengot Palmer y Jaime Furter Llul el negocio denominado "Parque Bertani" del Triángulo "Parque Rodó" de Montevideo, explotación de Juegos Mecánicos. Acreedores: Misiones Nº 1371, esc. 21. — ISIDE CHIARI DE RUBINSTEIN.
25) $16.00 20|pub. 3653 Mz.22-v.ab.21.

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, dejamos constancia que el firmante Jesús Nandín ha prometido vender al también firmante Alfredo Rodríguez Viñoles, la casa de comercio establecida en esta ciudad sobre la calle Rivera esq. José Batlle y Ordóñez, que gira en los ramos Restaurant y Bar. — Santa Lucía, Marzo 17 de 1956. — JESUS NANDIN — CARMEN STABILE DE NANDIN. — ALFREDO RODRIGUEZ VIÑOLES.
25) $24.00 20|pub. 3668 Mz.22-v.ab.21.

Interviene el Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio Nº 1709. Prometí vender al señor José Antonio Pérez Domínguez, el Almacén de Comestibles, Verduras y Alcohólicas Embotelladas, ubicado en la calle Durazno Nº 1457 de esta Ciudad. — Acreedores al comercio (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 6 de Febrero de 1916. — SUCESION MIGUEL BABECI. — DOMINICA KUCHERKA DE BABECI. — DARIA BABECI KUCHERKA.
25) $16.00 20|pub. 3211 Mz.20-v.ab.18.

Prometimos vender a Albérico María Dupuy el comercio que en ramos de Almacén, Ferretería, Bazar y Bebidas Alcohólicas, giraba en Trinidad, calles Fray Ubeda y Sánchez. Acreedores presentarse en República Española 547 de esta ciudad. (Ley 26|9|904). Trinidad, Febrero 29 de 1956. — *PEDRO MARIA OSORES PEREDA*. — MARIA ANGELICA BEROIS DE OSORES.

25) $24.00 20|pub. 3474 Mz.19-v.ab.17.

Interviene el Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio Nº 1709. Prometí vender al señor Aldo César Pioli, el Almacen de comestibles frutas y Bebidas Fermentadas. Sito en la calle Carignano Nº 1450 de esta Ciudad. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 7 de Febrero de 1956. — ADAN RAMANANSKAS. — PRANIA IGNZSKA.

25) $16.00 20|pub. 3556 Mz.20-v.ab.18.

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo" Uruguay 1023, prometí vender a don Juan Rosa Vivori, el negocio de "Almacén de Comestibles y Bebidas Fermentadas", establecido en la calle Luis de la Torre 502. Acreedores en oficinas epigrafiadas. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 19 de Marzo de 1956. — JESUS FREIRE EIRIS. — ANAMARIA TORRES.

25) $16.00 20|pub. 4416 Ab.9-v.my.3.

27-Varios

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

LLAMADO A ASPIRANTES PARA LA PROVISION INTERINA DE CARGOS DE ANESTESISTAS.

Lámase a aspirantes anestesistas para el Ministerio de Salud Pública, con opción a ser contratados por el término de un año, pudiéndose inscribir los médicos, estudiantes de medicina que hayan aprobado todos los exámenes de 5.o año o que sean o hayan sido Practicantes Internos de Salud Pública.

En el caso de tratarse de aspirantes que no tuvieran capacitación en esa materia, se les contratará por tres meses, durante los cuales seguirán un curso que comprenderá práctica diaria durante horas de la mañana en los Hospitales, guardia de urgencia y demostraciones teórico-prácticas tres veces por semana, durante las horas de la tarde.

Al finalizar el término establecido, rendirán un examen de suficiencia y a los que demostraren poseer capacitación, se les prolongará el contrato suscripto, por un año en total.

Se fija el comienzo de los cursos para el día 2 de Mayo próximo, concediéndose un plazo de diez días a partir de la publicación de este llamado, para presentar las solicitudes respectivas en el Departamento de Personal de esta Secretaría de Estado. — La Secretaría General.

27) (Cta.Cte.) 2|pub. 31131 Ab.14-v.my.16.

FACULTAD DE ARQUITECTURA

CONVOCATORIA A ELECCIONES

Se convoca a los señores Profesores, Profesionales y Estudiantes de esta Casa de Estudios, para que elijan delegados a la asamblea general del Claustro Universitario en esta forma:

4 Delegados de los Profesores, de los cuales dos por lo menos deberán ser Profesores titulares.

3 Delegados de los estudiantes; y

2 de los egresados.

Las elecciones se realizarán en esta Casa el próximo 30 de Abril de las 9 a 10 horas para los Profesores y de las 9 a las 11 horas para los Profesionales y Estudiantes, y se regirán por el Reglamento respectivo aprobado por el Consejo Directivo de la Universidad el 27 de Junio de 1951.

La inscripción de candidatos de los tres órdenes deberá efectuarse en la Secretaría de la Facultad hasta el 20 de Abril en curso, a la hora 12, dentro del horario de Oficina: todos los días hábiles de 8 a 12 horas. — Montevideo, Abril 10 de 1956. — César R. Bordoli, Secretario.

27) (C.C.) 3|pub. 31104 Ab.13-v.ab.16.

FACULTAD DE INGENIERIA Y AGRIMENSURA

CONVOCATORIA A ELECCIONES DE DELEGADOS A LA ASAMBLEA GENERAL DEL CLAUSTRO UNIVERSITARIO.

Por resolución del Consejo Directivo de la Universidad y de acuerdo con el Reglamento del 21 de Febrero de 1951, convócase a los señores profesores, profesionales y estudiantes de esta Facultad para la elección de sus Delegados a la asamblea general del Claustro Universitario, que considerará el anteproyecto de Ley Orgánica de la Universidad. La elección de Delegados se efectuará en esta Facultad el próximo 30 de Abril de la hora 9 a 11 y 30, ajustándose al Reglamento aprobado por el Consejo Central Universitario en sesión del 27 de Junio de 1951. La inscripción de candidatos de profesores, profesionales y estudiantes deberá efectuarse en la Secretaría de la Facultad dentro de las horas hábiles de oficina (de 7.30 a 12.30) venciendo el plazo el día Viernes 20 a la hora 12.30. A los profesores corresponde elegir cuatro Delegados, a los estudiantes tres y a los profesionales dos, y doble número de suplentes. En la Secretaría de la Facultad podrán obtener los interesados el Reglamento de la asamblea del Claustro Universitario del 21 de Febrero de 1951 y el de elecciones para Delegados a la asamblea del 27 de Junio de 1951. — Montevideo, 10 de Abril de 1956. — Donato Chiacchio, Secretario.

27) (Cta. Cte.) 16|pub. 31076 Ab.11-v.ab.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos: "Lila Caballero c|SEGUNDO PALOMINO. Posesión notoria de estado civil", se cita, llama y emplaza a todos los interesados en el juicio para que comparezcan en la instancia a estar a derecho y a prestar su conformidad a todo lo actuado en los autos de referencia, dentro de los noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio que los patrocine en el juicio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, 7 de Diciembre de 1955. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

27) (R. 20-4-55) 30|pub. 30779 Mz.10-v.ab.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

CESACION DE CONDOMINIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, recaída en los autos caratulados: "SARA MARGARITA BROWN DE GOMEZ y otras", cesación de condominio. Lo. 50 Fo. 242, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, y bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, a todos aquellos que pretendan algún derecho a los nichos números 1320 y 1321 del Cementerio Central de Montevideo y especialmente a los herederos de los señores Rafael Fernández Echenique, Eduardo Fernández Illa y María Martínez, Emilio Fernández Illa y Victoria Cabis, Julia Fernández Illa y Adolfo Vallvé, para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 16 de 1956. — Sebastián A. Vallejo, Actuario

27) $60.00 30|pub. 3818 Ab.3-v.my.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

ESCRITURACION DE OFICIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Nuño A. Pucurull, dictada en autos caratulados: "RODRIGUEZ PREFITERIO. Escrituración de oficio (artículo 31 Ley 8.733), Lº 52, Fº 626", se cita, llama y emplaza a los sucesores de doña María Lucía Ordeig Pérez, a cualquier título, a fin de que comparezcan por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a otorgar la escritura del siguiente bien: "Un solar de terreno, ubicado en la 10.a sección judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 163.379, señalado con el Nº 3 del plano del agrimensor Romeo D. Ferreiro del 8 de Julio de 1932, con una superficie de setecientos noventa y dos metros cuadrados que se deslinda así: al Noreste con el solar 2, al Este con parte de los solares 23 y 24, al Suroeste con el solar 4 y al Noroeste de con frente a la calle Charry", prometido en venta a Prefiterio Rodríguez, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de escriturarse de oficio. (Esta citación y emplazamiento se hacen de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 31 de la Ley del 17 de Junio de 1931). — Montevideo, Diciembre 30 de 1955. — Habilítase el Feriado al solo efecto de las publicaciones. — Amilcar Mántaras, Actuario.

27) $108.00 30|pub. 3093 Mz.13-v.ab.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

ESCRITURACION DE OFICIO

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos caratulados "RISSOTO DE PEREZ FELICIA y OTROS. Escrituración de oficio". (L.o 47, F.o 439), se emplaza por el término de noventa días a los esposos Francisco Lodeiro y Andrea Villar de Lodeiro, sus sucesores o causahabientes para que comparezcan a otorgar a favor de los peticionantes la escritura de compra-venta del solar empadronado con el número 106.200, situado en la 20. Sección Judicial de Montevideo, con 12 metros 70 centímetros de frente al S. E. a la calle B. Montero Vidaurreta, bajo apercibimiento de procederse de oficio a la escrituración. Y en cumplimiento del artículo 31 de la Ley 8733 se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 1º de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.

27) $60.00 30|pub. 3544 Mz.20-my.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EMPLAZAMIENTO

De mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictado en los autos: "Cabrera de Franco Luz del Alba contra SUCESORES CALIXTO SOSA. Posesión notoria de estado civil. Libro 22. Nº 1109 Folio 210" se cita, llama y emplaza a todos los acreedores, herederos y demás interesados en la sucesión de Calixto Sosa, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se llenará la conciliación y se proseguirá este juicio — Treinta y Tres, Febrero 15 de 1956. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

27) $48.00 30|pub. 3066 Mz.13-v.ab.24.

PROMESA DE COMPRA-VENTA SIN EFECTO

Interviniendo "Unión Comercial" de García y Docampo (Paysandú 913) se ha resuelto dejar sin efecto la promesa de compra-venta subscripta entre los señores Roberto González Díaz y Hermenegildo Blanco por el almacén de comestibles, bebidas alcohólicas y bar establecido en Eduardo Acevedo 899. A los efectos pertinentes se hace la presente publicación. — Montevideo, 1.o de Marzo de 1956. — Roberto González Díaz. — Hermenegildo Blanco.

27) $24.00 20|pub. 3517 Mz.19-v.ab.18.

PROMESA DE COMPRA-VENTA SIN EFECTO

Interviniendo "Unión Comercial" de García y Docampo (Paysandú 913), hemos resuelto dejar sin efecto la promesa de compraventa subscripta entre los esposos Hermenegildo Santurio, Aurística Faniel de Santurio y el señor José María Pallas por el comercio en el ramo de Bar y Bebidas Alcohólicas establecido en 8 de Octubre 4589, cediendo el señor José María Pallas todos los derechos de la compra al señor José Fuentes Crespo, con retroactividad al 1.o de Octubre de 1955. Acreedores del señor Pallas, presentarse en Paysandú 913. Para constancia se hace la presente publicación. — Montevideo, Marzo 12 de 1956.

27) $32.00 20|pub. 3515 Mz.19-v.ab.17.

LIQUIDACION DE NEGOCIO

Juan Serkhocnian, hace saber al comercio y al público que ha liquidado su negocio ubicado en Montevideo, calle Panaleón Artigas 3752. Los acreedores deben presentar sus cuentas en la escribanía del señor Miltón Galmés, Buenos Aires 526, donde se les satisfará su importe. — Montevideo, 19 de Marzo de 1956.

27) $24.00 20|pub. 3588 Mz.21-v.ab.20.

RESCISION COMPROMISO DE PROMESA DE COMPRA-VENTA

Ha quedado sin efecto la promesa de compraventa referente al almacén sito en la calle Dgo. Arenas 3494, haciéndose cargo nuevamente de dicho comercio la señorita Anselma Ruiz, según ley 26|9|904. Créditos del señor Adolfo Costábile a cobrar en la calle Defensa 2481. — Montevideo, Marzo 20 de 1956. — ADOLFO COSTABILE. — ANSELMA RUIZ.

27) $24.00 20|pub. 3636 Mz.22-v.ab.21.

CESION DE DERECHOS EN PROMESA DE COMPRA-VENTA

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo" Uruguay 1023, cedí a los señores Germán y José Valverde y José Rial Millán los derechos adquiridos en la promesa de compra-venta del negocio de "Café-Bar y Despacho de Bebidas Alcohólicas", establecido en la calle Colonia 1402. Presentación de mis acreedores en oficinas epigrafiadas. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 14 de Marzo de 1956. — MAXIMO ALVAREZ BURON.

27) $24.00 20|pub. 3449 Mz.19-v.ab.17.

PROMESA DE COMPRA-VENTA SIN EFECTO

Interviniendo "Unión Comercial" de García y Docampo (Paysandú 913) hemos resuelto dejar sin efecto la promesa de compra-venta subscripta entre los señores Miguel Arturo Irigaray y Edmundo Plácido Rivas Rodríguez por el comercio en los ramos de Almacén de Comestibles, Frutas y Verduras establecido en Joanicó 3655, cediendo el señor Edmundo Plácido Rivas, todos los derechos de la compra al señor Fermín Felipe Vega Cazorla, con retroactividad al 21 de Noviembre de 1955. Acreedores del señor Edmundo Plácido Rivas presentarse en Paysandú 913. Para constancia se hace la presente publicación. — Montevideo, 29 de Febrero de 1956.

27) $32.00 20|pub. 3516 Mz.19-v.ab.17.

RESCISION COMPROMISO DE COMPRAVENTA

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen, comunico que he dejado sin efecto la promesa de compraventa, que había firmado por la parte que le correspondía al señor Florisman Olivier Fraga en el comercio de la calle Dr. Manuel Albo N.o 2652. Al mismo tiempo se hace saber que el señor Antonio López López se hizo cargo de dicha parte, tomando el pasivo y activo del mencionado comercio. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador, Misiones 1475, piso 2, escritorio 5. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 1.o de Marzo de 1956. — ANTONIO LOPEZ LOPEZ — AURELIO CERVIÑO. — FLORISMAN OLIVIER FRAGA.

27) $32.00 20|pub. 3745 Mz.23-v.ab.23.

CESION DE DERECHOS PROMESA COMPRAVENTA

Interviniendo Oficinas Manuel Vieytes, Río Branco 1568, hemos cedido todos nuestros derechos y obligaciones sobre la promesa de compraventa afirma el 22|9|55 por el comercio del ramo Comestibles, Frutas, Verduras y Fermentadas ubicado en la calle Dante 2389 de esta ciudad, a los señores Castelar Juan y Davis Acosta. Plazo: Ley Setiembre 26 de 1904. — ISMAEL RODRIGUEZ. — JOSE MARTINO.

27) $24.00 20|pub. 3853 Mz.24-v.ab.24.

CESION DE CUOTA

Antonio Pintado prometió ceder a Ruben Calacci la cuota social que aquel tiene en "Casa

Riomar". A efectos de ley de Setiembre de 1904, acreedores deben presentar justificativos de sus créditos en Escribanía Montoro Elzaurdia, Treinta y Tres 1324. — Montevideo, Marzo 21 de 1956.
27) $16.00 20|pub. 3855 Mz.24-v.ab.24.

PROMESA DE COMPRAVENTA SIN EFECTO

Interviniendo Oficinas Manuel Vieytes, Río Branco 1568 se ha resuelto dejar sin efecto la promesa de compraventa suscripta entre los señores José García Architulo, Julián Eugenio Pieriet, Nestor Alcides Candiota, por el Café y Bar sito en la calle Brazo Largo 3757 de esta ciudad. Plazo: Ley Setiembre 26 de 1904. Acreedores Río Branco 1568. — Montevideo. Marzo 15 de 1956.
27) $24.00 20|pub. 3854 Mz.24-v.ab.24.

CESION DE CUOTA

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que doña María Yolanda Canzani de Perera ha prometido ceder a los señores Ildo Spinelli y Pedro Andrade la cuota parte que le corresponde en la sociedad que gira en esta plaza bajo la denominación de "La Estrella" y razón social de "Andrade, Spinelli y Compañía", tomando a su cargo estos últimos el activo y pasivo social. Acreedores presentarse en 18 de Julio y Sarandí de esta ciudad. — San José, Marzo 19 de 1956. — MARIA YOLANDA CANZANI DE PERERA. — ILDO SPINELLI. — PEDRO ANDRADE ABELLA.
27) $32.00 20|pub. 4084 Ab.4-v.ab.27.

TRANSFERENCIA DE COMERCIO

Con intervención del escribano Diamantino Méndez (Estudio: Rincón 487 8o piso), se transferirá, por vía de venta y|o cesión, a Evans, Thornton y Cía. (Uruguay) Limitada o a quien indique esa firma: A) El comercio de importación, exportación y representaciones que gira en esta plaza, calle Ituzaingó Nº 1526 con la firma Leopoldo W. Torres (Leopoldo Weill Torres) hoy sucesión; B) La Sociedad "Atlántica S. R. L. (Casa de Fresas), calle Juncal Nº 1426. Los acreedores y quienes tengan algo que reclamar por cualquier concepto deberán presentarse dentro del término de treinta días a la escribanía indicada (ley del 26 de Setiembre de 1904) — Montevideo, 21 de Marzo de 1956. — EVANS, THORNTON Y COMPAÑIA (URUGUAY) LIMITADA. — Por autorización de la parte enajenante: WALTER ARTOLA.
27) $40.00 20|pub. 3883 Ab 4-v.ab.27.

CLAUSURA DE COMERCIO

Interviene el Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio 1709. Clausuro la casa de comercio de mi propiedad en el ramo de Almacén de Comestibles y Productos de Granja, sita en la calle Avenida Garzón N.o 2045 de esta Ciudad. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Marzo 23 de 1954. — ROSA LABORDE DE BERCETCHE. — GREGORIO BERCETCHE YRIART.
27) $16.00 20|pub. 4355 Ab.7-v.my.2.

"CARLOS ROTZINGER Y CIA. S. A."

Visto: La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas denuncia que la Sociedad Anónima "Carlos Rotzinger y Cía. S. A." no ha justificado los requisitos impuestos por el artículo 3.o de la Ley N.o 2230 de 2 de Junio de 1893, de integración y suscripción de los mínimos legales de su capital; Considerando: Las sanciones establecidas en el artículo 4.o de la precitada ley. Atento a lo informado por la Oficina Nacional de Gobierno; Resuelve: Cancelar la autorización que para el funcionamiento de la Sociedad Anónima "Carlos Rotzinger y Cía. S. A." fuera concedida por resolución del 1.o de Diciembre de 1953. Publíquese por diez días en el "Diario Oficial" la presente resolución y dese aviso al Registro P. de Comercio por cuenta y cargo de los iniciadores de la sociedad. Comuníquese, notifíquese y archívese. — Montevideo, 13 de Marzo de 1956. — Por el Consejo: ZUBIRIA. — A. MALET. — J. J. Orozco, Secretario.
27) (Cta. Cte.) 10|pub. 31035 Ab.7-v.ab.18.

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor don Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "Bernardino Garaño Lone contra JUAN BAUTISTA GARAÑO. Posesión Notoria de Estado Civil", (L.o 52 F.o 95) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos aquellos que se crean asistidos de derechos en la sucesión de don Juan Bautista Garaño, a efectos de que comparezcan en estos autos, por sí o por intermedio de apoderado legalmente constituído, a deducir oposición que entiendan pertinente respecto de esta gestión, bajo apercibimiento de que en caso de que así no lo hagan se les nombrará Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Abril 4 de 1956. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
27) $72.00 30|pub. 4469 Ab.9-v.my.15.

F. TAPPA Y CIA LTDA.
CESION DE CUOTA

De acuerdo al Decreto-ley 8.992 (artículo 10), se hace saber que el 25 de Febrero de 1956, ante el Escribano José P. Corbacho Orlandi, Andrés Morosi cedió a Osvaldo M. Tappa; y Julio J. Rodríguez, Gervasio Domenech, Alberto. H. Moirano y Settimio Moirano, cedieron a Sara San Martín las cuotas que le correspondían en la sociedad "F. Tappa y Cía. Limitada", habiendo sido inscripta la primera copia con el N.o 125, al F.o 490 del Libro 2 de Contratos, en el Registro de Comercio.
27) $12.00 10|pub. 4430 Ab.9-v.ab.20.

VENTA SIN EFECTO

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo" Uruguay 1023, comunicamos que quedó sin efecto la separación de la firma explotadora del negocio de Almacén de Comestibles y Despacho de Bebidas Alcohólicas, establecido en General San Martín 3898; publicada el 26 de Setiembre último. Acreedores en el negocio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo. 23 de Marzo de 1956. — Ramón Rojo. — Alejandro Rojo.
27) $16.00 20|pub. 4418 Ab 9-v.my.3.

LETTRES DE FRANCE LIMITADA
CESION DE CUOTA

Comunicamos que por escritura que autorizó el escribano César Riviere Piaggio el 10 de marzo 1956 inscripta Registro de Comercio N.o 135, F.o 467, L.o 1 de Contratos doña Madeleine Mathieu de Goffard y don André Goffard, cedieron a Roger Francois Besnard, la totalidad de la cuota que les correspondían en la Sociedad "Lettres de France Limitada". — Montevideo, Abril de 1956. — César Riviére Piaggio Escribano.
27) $12.00 10|pub. 4270 Ab.6-v.ab.17.

COMPRA VENTA SIN EFECTO

Con intervención de oficinas de balances de Antonio M. Blanco (Valparaíso 1269), se ha resuelto dejar sin efecto la compra-venta concertada entre los señores Bautista Cagnani Lacchini y Delmiro González López por el comercio en los ramos de Café y Bebidas Alcohólicas sito en José L. Terra Nº 2223 bis. Acreedores a oficina citada. Ley 26 de Setiembre de 1904 — Montevideo, 2 de Abril de 1956. — BAUTISTA CAGNANI LACCHINI. — DELMIRO GONZALEZ LOPEZ.
27) $24.00 20|pub. 4155 Ab.5-v.ab.28.

INDQUIX LIMITADA
CESION DE CUOTA

Por documento privado de fecha 28 de Febrero de 1956, inscripto en el Registro Público y General de Comercio, con el N.o 117, al F.o 413 del L.o N.o 1 de Contratos, el señor ULPIANO QUIROGA, cedió a su consocio señor Carlos Coggiola, toda su cuota o parte social en la sociedad Indquix Limitada, haciéndose cargo el adquirente de todo el activo y pasivo. — Montevideo, Abril de 1956.
27) $12.00 10|pub. 4564 Ab.11-v.ab.23.

DISOLUCION Y LIQUIDACION DE S. A.

Los liquidadores de OFA Industria Maderera S. A. hacen saber al público que habiendo comprobado la pérdida de más del 75 o|o del capital social, dicha sociedad se ha disuelto y ha entrado en liquidación. Y a los efectos dispuestos por el artículo 8 de la ley de 2 de Junio de 1893 y por la Ley de 26 de Setiembre de 1904, se hacen estas publicaciones. Acreedores presentarse en Rincón 467, (piso 1.o). — Montevideo, Abril 9 de 1956.
27) $24.00 20|pub. 4663 Ab.12-v.my.7.

ASOCIACION DE EMPLEADOS CIVILES DE LA NACION
Mercedes 1178
ASAMBLEA REPRESENTATIVA
Convocatoria

Señor Representante: De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 31 de los estatutos sociales, se convoca a usted para la reunión que realizará la Asamblea Representativa, el próximo martes 24 de Abril a la hora 19 en la sede social, calle Mercedes Nº 1178 a fin de considerar el siguiente orden del día:

1º Memoria Anual, Estados de Ingresos y Egresos, y Estados de Situación correspondiente al Ejercicio 1955; 2º Proposición de la Comisión Directiva para que fije el monto de la cuota para los Socios Activos en $ 8.50; para los Socios Suscriptores en $ 8.00 y para los Socios Adscritos en $ 3.00; 3º Aprobación del Proyecto de Presupuesto de Sueldos y Gastos para el Ejercicio; 4º Designación de dos miembros de la asamblea para firmar y aprobar conjuntamente con el Presidente y Secretario el acta de la sesión (artículo 36 de los estatutos sociales).

Se previene: Que de acuerdo con el artículo 33 de los estatutos sociales, la asamblea podrá constituirse siempre que concurran en la primera citación, cincuenta de sus miembros; no habiendo ese quórum en la primera reunión, se podrá sesionar en la subsiguiente con la presencia de treinta y un asambleístas. En tercera citación la asamblea se reunirá con el número de miembros que concurran. Si no fuera posible dar cumplimiento al artículo 31 de los estatutos por falta de quórum, se cita a usted en segunda convocatoria para la asamblea a realizarse el mismo día 24 a la hora 19 y 30 en nuestro local social; y si aún no fuera posible sesionar, se cita a usted en tercera convocatoria para la asamblea a realizarse el mismo día 24 a la hora 20 en nuestro local social. — Montevideo, 11 de Abril de 1956. — Dr. Rodolfo Méndez Alzola, Presidente. — Mateo Magariños Pittaluga, Secretario. — Edmundo W. Boga, Secretario.
27) $39.00 5|pub. 4771 Ab.13-v.ab.18.

EXTRAVIO DE RECIBO

Extravióse recibo de depósito en garantía del Banco Territorial del Uruguay, a nombre de EMILIA TOME BAGLIETTO, por la cantidad de ciento ochenta pesos ($ 180.00). Afectación Nº 120 de fecha 22 de Diciembre de 1942.
27) $3.60 3|pub. 4780 Ab.13-v.ab.16.

ESCUELA DE INDUSTRIAS FEMENINAS
LLAMADO A INCRIPCION

Continúa abierta la inscripción entre aspirantes de 18 años en adelante, para un Curso libre (de taller) de bordados a máquina, bordados a mano y lencería, que se iniciará el día 16 de Abril, en la Escuela de Industrias Femeninas, San Salvador 1674. Horario de inscripción de 8 a 18 y 30 horas.
27) (Cta. Cte.) 2|pub. 31132 Ab.14-v.ab.16.

CESION DE CUOTAS

Según escritura que autorizó el escribano Juan P. Fernández Andrés el 1.o de Marzo último inscripta en el Registro Público de Comercio con el N.o 162 del libro N.o 2, el socio señor Luis Pomar Espel y su esposa doña Rosa Noguera cedieron a "Soccom" Société de Finance Comerciale Anonyme la cuota de un mil pesos que les corrrespondía en la Sociedad General de Control Limitada.
27) $12.00 10|pub. 4661 Ab.12-v.ab.24.

AVISOS DEL DIA

1—Apertura de Sucesiones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANTONIA MARIA MICAELA CASTELLUCCIO DE FERRARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 9 de 1956. — Luis E Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4984 Ab.16-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ALBINO REDONDO FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 9 de 1956. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4985 Ab.16-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA NATIVIDAD PIÑEYRO DE DE LUCCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Abril 9 de 1956. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4986 Ab.16-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ESTELA o ESTELA PRIMITIVA TRIAS LEDESMA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 9 de 1956. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4987 Ab.16-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don DAMIAN GAZZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juz-

gado. — Montevideo, Abril 9 de 1956. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4988 Ab.16-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don HECTOR ROMEO FAROPPA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 9 de 1956. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4989 Ab.16-v.ab.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTO CORBELLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Marzo de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4940 Ab.16-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO RADIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. 21 de Febrero de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4723 Ab.16-v ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIANA MONTEMUIÑO DE ABEIJON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Marzo de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4891 Ab.16-v.ab.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MODESTO CANDIDO DOPAZO RADIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 11 de 1956. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 4939 Ab.16-v.ab.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELO o CARMELO ELISEO DOMINGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 31 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4891 Ab.16-v.ab.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN TUSSÉ o TUSÉ DE MORGANTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Abril de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4973 Ab.16-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIA o LUCIA TERESA COMBA DE GARESIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Abril de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 4938 Ab.16-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO CASTRO SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Abril de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4936 Ab.16-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FEDERICO FRANZONI CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Noviembre de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4937 Ab.16-v.ab.27.

JUZGADO DE PAZ DE LA 20.a SECCION DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 20.a Sección del Departamento de Montevideo, doctor Juan José Schiaffino, se hace saber la apertura de la sucesión de SOFIA BARRETO DE BORGES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos en este Juzgado.— María Luisa Berta, Actuaria.
1) $12.00 10|pub. 4966 Ab.16-v.ab.27.

JUZGADO DE PAZ DE LA 10.a SECCION DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 10.a Sección del Departamento de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ADRIAN EUSEBIO BATISTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Nueva Helvecia, 11 de Abril de 1956. — Pedro Izacelaya.
1) $12.00 10|pub. 4963 Ab.16-v.ab.27.

JUZGADO DE PAZ DE LA 13.a SECCION DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 13.a Sección del Departamento de Colonia, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO VARELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florencio Sánchez, Abril 9 de 1956. — Ramón Roberto Goyeche, Juez.
1) $12.00 10|pub. 4884 Ab.16-v.ab.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de don ROMUALDO LARROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Marzo 20 de 1956. — José Ramón Díaz, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4949 Ab.16-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de don DOMINGO CATALANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Marzo 17 de 1956. — José Ramón Díaz, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4950 Ab.16-v.ab.27.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE LAVALLEJA

Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a Sección de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de SEVERO FELICIANO BADIOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Marzo 23 de 1956. — Nelson Catalurda, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 4951 Ab.16-v.ab.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN JOSE MAYORA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Abril 10 de 1956. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4974 Ab.16-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO CORTALEZZI PANERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Marzo 5 de 1956. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4975 Ab.16-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL TORINO DE RUSSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Marzo 10 de 1955. — J. Gualberto Vega, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 4976 Ab.16-v.ab.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de TEWFICH GEZN, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Abril 2 de 1956. — Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $8.00 10|pub. 4945 Ab.16-v.ab.27.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 1.a Sección del Departamento de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIANO TIMOTEO SOSA; citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Marzo 7 de 1956.— Raúl P. Cazalás, Juez Int.
1) $8.00 10|pub. 4946 Ab.16-v.ab.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO PASCASIO ARIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Abril 4 de 1955. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4970 Ab.16-v.ab.27.

3—Convocatorias Comerciales

PHILIPS DEL URUGUAY S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas de Philips del Uruguay S. A. para la asamblea general ordinaria que se celebrará el día lunes 30 de Abril de 1956, a las 10 y 30 horas, en el local de la Avda. Uruguay 1287, para considerar el siguiente orden del día:

1) Nombramiento de dos accionistas para verificar la inscripción de acciones y concurrencia de accionistas; 2) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1955 y distribución de utilidades; 3) Elección de los miembros del Directorio que actuarán en el Ejercicio Social 1956; 4) Fijación de la retribución correspondiente a los señores Directores que actuaron en el Ejercicio Social terminado el 31 de Diciembre de 1955 (artículo 28); 5) Elección del Síndico y su suplente para actuar en el Ejercicio Social 1956 (artículo 19); 6 Remuneración al Síndico que actuó en el Ejercicio Social 955 (artículo 19); 7) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Nota: Los señores accionistas para participar en esta asamblea, deberán depositar en la Caja de la Sociedad sus acciones o un recibo de depósito bancario de las mismas con dos días por lo menos de anterioridad al señalado para la reunión.

Los accionistas residentes en el extranjero podrán inscribir sus acciones enviando un certificado de depósito de las mismas en un Banco de la ciudad de su residencia.

De no lograrse quórum para la primera asamblea, quedan desde ya convocados los señores accionistas para la segunda asamblea a efectuarse media hora después (artículo 21). — Montevideo, 5 de Abril de 1956. — El Directorio.
3) $21.60 3|pub. 4881 Ab.16-v.ab.18.

ENGRAW EXPORT E IMPORT CO. S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 26 de Abril de 1956, a la hora 10 y 30 en el local social, calle Cerro Largo N.o 761, para tratar el siguiente orden del día:

A) Memoria y Balance Anual del Ejercicio Social con el Informe del Síndico; B) Designación del Síndico y su suplente. sus remuneraciones y las de los miembros del Directorio; C) Reparto de utilidades y fijación de dividendos a pagarse a los accionistas.

Para poder tomar parte en las asambleas, los accionistas deberán depositar sus acciones o recibos bancarios de las mismas en las cajas de la Sociedad tres días antes a más tardar del fijado para la reunión. — El Directorio.
3) $4.00 1|pub. 4967 Ab.16-v.ab.16.

FEMSA REPRESENTACIONES S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se cita a los señores accionistas a concurrir a la asamblea general ordinaria que se realizará el día 25 de Abril de 1956 a la hora 10 y 30 en su sede de la Avenida 18 de Julio 1843 para considerar la siguiente orden del día:

1.o Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas; 2.o Elección de autoridades.

Nota: Se previene a los señores accionistas que las acciones deberán ser depositadas en la administración de la sociedad con tres días de anticipación a la fecha señalada para la asamblea.
3) $7.20 3|pub. 4890 Ab.16-v.ab.18.

MATISA

De acuerdo con lo previsto en los artículos 15 a 22 de los estatutos sociales, convócase a los accionistas de la Sociedad para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 25 de Abril a las 11 y 30 horas en oficina del doctor Osvaldo Santini con escritorio en 18 de Julio N.o 1333 para considerar el siguiente orden del día:

1 Lectura y consideración del Balance General, Cuenta de Resultados, Memoria del Directorio e Informe del Síndico del 10 Ejercicio cerrado al 31 de Diciembre de 1955; 2) Elección del Directorio por expiración de mandato; 3) Elección de Síndico para el Ejercicio 1956.

Se previene a los señores accionistas que para concurrir válidamente a la asamblea deberán inscribir sus acciones o depositar certificado bancario de depósito de las mismas en los Escritorios del doctor Osvaldo Santini, 18 de Julio 1333 con tres días de anticipación por lo menos a la realización del acto para el que se convoca. — Montevideo. 12 de Abril de 1956. — El Directorio.

3) $12.60 3|pub. 4888 Ab.16-v.ab.18.

FERROSMALT S. A.

(FABRICACION URUGUAYA DE ARTICULOS METALICOS Y ESMALTADOS)

De acuerdo con lo establecido en el artículo 15 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 26 de Abril de 1956 a la hora 18 y 30, en el local de la Unión Industrial Uruguaya, calle Treinta y Tres número 1325, a fin de tratar el orden del día siguiente:

1º) Nombrar dos accionistas para constituir la Comisión Escrutadora; 2º) Considerar la Memoria, el Balance General, la Cuenta de Ganancias y Pérdidas, y el Informe del Fiscalizador, correspondientes al 23 Ejercicio comprendido entre el 1º de Febrero de 1955 y el 31 de Enero de 1956; 3º) Designar cuatro titulares y dos suplentes para cada uno de ellos para integrar el Directorio; 4º) Designar Fiscalizador, por un año, con atribuciones amplias de fiscalización y fijar su remuneración de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 27; 5º) Considerar una nueva prórroga por un año de la iniciación y terminación de lo dispuesto en el artículo 5o, del convenio vigente celebrado con AMTOVIDO, aprobado en la asamblea general extraordinaria efectuada el 26 de Octubre de 1953; 6º) Considerar la prórroga de la obligación contraída por Industria Regional de Especialidades S. A. (I.N.D.U.R.E.S.A.) en el artículo 3º del acuerdo de 15 de Setiembre de 1953, hasta la terminación de nuestro ejercicio social 1960|1961; 7o) Designar dos accionistas o mandatarios presentes en la asamblea para firmar en su representación el acta correspondiente.

Se previene, que de acuerdo al artículo 18 de los Estatutos Sociales, las asambleas se considerarán constituídas con la presencia de accionistas que representen más de la mitad de las acciones ordinarias emitidas; no alcanzándose ese número y pasada media hora de la fijada en la convocatoria, la asamblea sesionará con cualquier número de presentes.

De conformidad con el artículo 19 de los Estatutos, los accionistas que hayan de tomar parte en las deliberaciones de la asamblea, deberán inscribir y depositar sus acciones. o un certificado de depósito de ellas, expedido por una institución bancaria, con dos días de anticipación al fijado para la reunión, en la Secretaría del Directorio, Avda. 18 de Julio 1202.

También se previene que se encuentra en la misma Secretaría la lista de candidatos a titulares y suplentes (doble de los cargos a llenar) que el Directorio ha formulado de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 10 de esos Estatutos. — Montevideo, 2 de Abril de 1956. — El Directorio.

3) $51.00 5|pub. 4883 Ab.16-v.ab.21.

COMPAÑIA DE RENTAS E INVERSIONES S. A. COREINSA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se efectuará el 25 de Abril de 1956 a las 13 y 45 horas en la sede social, calle Canelones N.o 1167, para tratar la siguiente orden del día:

1º Memoria e Informe del Directorio; 2º Consideración del Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 31 de Diciembre de 1955; 3o Distribución de Utilidades; 4º Elección del nuevo Directorio; 5º Designación de las personas que firmarán el acta respectiva.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 11 de los Estatutos sociales, y para tomar parte en estas asambleas deberán depositar sus acciones en la sede de la Sociedad, con tres días de anticipación o presentar en ella, dentro del mismo plazo. el recibo de depósito otorgado por un Banco o casa financiera del país o del extranjero a satisfacción del Directorio, siempre que en este último caso esté conformado por un Banco o casa financiera del país. De estos requisitos podrán prescindirse por asentimiento de los accionistas si se presentaren físicamente los títulos. — El Directorio.

3) $6.40 1|pub. 4880 Ab.16-v.ab.16.

6—Disoluciones de Sociedades

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo" Uruguay 1023, comunícase la disolución de la firma explotadora del negocio de Almacén de Comestibles y Despacho de Alcohólicas, establecido en General San Martín N.o 3898, haciéndose cargo de la misma el socio Alejandro Rojo. Presentación de acreedores en el comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo. 23 de Marzo de 1956. — RAMON ROJO.

6) $16.00 20|pub. 4956 Ab.16-v.mz.10.

8—Emplazamientos

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia doctor don Enrique V. Frigierio, dictada en los autos: "JUSTO BREO, LUCIANA DE LEON DE BREO. Sucesiones. L.o 13, F.o 341", se cita y emplaza a los herederos Florismán, Lindolfo, Daniel y Rogelia Breo De León, o a sus causahabientes, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos y especialmente sobre el siguiente inmueble: una fracción de terreno, ubicada en la 1.a sección judicial de San José, manzana 28, padrón urbano 1.021 en la calle Ansina y Misiones con un área que según título consta de 584 ms. 80 dcs. cuadrados que se deslinda así: al Norte, en 17 metros con la calle Ansina, al Sur, igual medida con el solar dos, al Este, en 34 ms. 40 cms. con el solar número uno y al Oeste, en igual extensión con la letra A. del mismo solar ocho; todo de acuerdo al plano del agrimensor Prudencio Montagne del 27 de Octubre de 1906, por si o por sus representantes legales, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes que los representen y acepten por ellos la herencia con beneficio de inventario. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Noviembre 19 de 1955. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.

8) $108.00 30|pub. 4980 Ab.16-v.my.23.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 1.a sección de San José, se intima, protesta y conmina de pago a doña Olga Yahn Selchueb, por la cantidad de quinientos cincuenta y seis pesos con veintiún centésimos que adeuda al Banco de la República Oriental del Uruguay, Sucursal San José, emplazándosele a esos efectos por el término de treinta días. — San José. Abril 12 de 1956. — Doctor Fernando Cristar del Valle, Juez de Paz.

8) $12.00 10|pub. 4952 Ab.16-v.ab.27.

10—Incapacidades

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que por resolución de fecha 26 de Noviembre de 1955, se declaró en estado de incapacidad a BRIGIDA o CELESTINA SOCA CABRERA, designándosele curadora a su hermana María Soca Cabrera de Duque. Y a los efectos de lo dispuesto en el artículo 437 del Código Civil, se hace esta publicación. — San José, Diciembre 19 de 1955. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.

10) $12.00 10|pub. 4981 Ab.16-v.ab.27.

11—Información de vida y costumbres

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se presentó este escrito, en autos: "VALERIO ALMEIDA JULIO M. Infomación L.o 53 F.o 529: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno. Julio M. Valerio Almeida, domiciliado en Ciudadela 1414 al señor Juez digo: Para presentar juramento de Escribano solicito se interrogue a Flavio Macchi y Gastón Boggio sobre mi honradez y buenas costumbres. Sírvase expedirme testimonio — Julio M. Valerio. Otrosí digo: El domicilio de los testigos es Santander 1976. — Julio M. Valerio. — Montevideo, 10 Abril 1956. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

11) $16.00 10|pub. 4893 Ab.16-v.ab.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "RUBENS ARMANDO ROMAN, domiciliado en la calle Rincón N.o 682, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional de Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley N.o 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres. ofreciendo el testimonio de los señores Eduardo Ferrando y Walter Domínguez, quienes serán interrogados sobre mi vida y costumbres morales. Aprobada se me expida testimonio. — Rubens A. Roman". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Abril 10 de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

11) $20.00 10|pub. 4925 Ab.16-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "MIGUEL ANGEL ARIZMENDI, domiciliado en la calle Rincón N.o 682, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional de Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley N.o 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Juan Carlos Damiani y Juan José Barreiro, quienes serán interrogados sobre mi vida y costumbres morales. Aprobada se me expida testimonio. — M. A. Arizmendi". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo Abril 10 de 1956. — Luis Antonio Lamas Actuario.

11) $20.00 10|pub. 4926 Ab.16-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "SERAFIN MONTES domiciliado en la calle Rincón N.o 682 al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional de Viajantes y Vendedores de Plaza. Ley N.o 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Francisco Amodei y Ramón María Val, quienes serán interrogados sobre mi vida y costumbres morales. Aprobada se me expida testimonio. — S. Montes". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Abril 10 de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

11) $20.00 10|pub. 4927 Ab.16-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "JOSE MARIA CODESAL, domiciliado en la calle Rincón N.o 682. al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional de Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley N.o 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Luis Roselló y Simón Osiroff, quienes serán interrogados sobre mi vida y costumbres morales. Aprobada se me expida testimonio. — J. M. Codesal". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Abril 10 de 1956. — Luis Antonio Lamas. Actuario.

11) $20.00 10|pub. 4928 Ab.16-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "FRANCISCO FONT, domiciliado en la calle Rincón N.o 682. al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional de Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley número 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Tomás Vieyto Gil y Jacobo Benaderet Curiel. quienes serán interrogados sobre mi vida y costumbres morales. Aprobada se me expida testimonio. — Francisco Font". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Abril 10 de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

11) $20.00 10|pub. 4929 Ab.16-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "DOMINGO GONZALEZ, domiciliado en la calle Rincón N.o 682, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional de Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley N.o 12.156. solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Rafael Martinelli y Antonio Cosentino, quienes serán interrogados sobre mi vida y costumbres morales Aprobada se me expida testimonio. — Domingo González". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril 10 de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

11) $20.00 10|pub. 4930 Ab.16-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "MANUEL REGUEIRA, domiciliado en la calle Rincón N.o 682, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional de Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley N.o 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores José E. del Río y Juan A. Robaina, quienes serán interrogados sobre mi vida y costumbres morales. Aprobada se me expida testimonio. — Manuel Regueira". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Abril 10 de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

11) $20.00 10|pub. 4931 Ab.16-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "AMERICO CASTRO, domiciliado en la calle Rincón 682, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional de Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley Nº 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Mario Mizraji y Pedro Billouru, quienes serán interrogados sobre mi vida y costumbres morales. Aprobada se me expida testimonio. — Américo Castro". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Abril 10 de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
11) $20.00 10|pub. 4896 Ab.16-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "JULIO ALBERTO MERINO, domiciliado en la calle Rincón 682, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional de Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley Nº 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Emilio Tejería y Fernando Garibotti, quienes serán interrogados sobre mi vida y costumbres morales. Aprobada se me expida testimonio. — J. A. Merino". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Abril 10 de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
11) $20.00 10|pub. 4897 Ab.16-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "JULIO PEREZ GAGO, domiciliado en la calle Rincón 682, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional de Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley Nº 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Walter Machado da Silva y Alfonso Rey, quienes serán interrogados sobre mi vida y costumbres morales. Aprobada se me expida testimonio. — Julio Pérez Gago". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Abril 10 de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
11) $20.00 10|pub. 4898 Ab.16-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Inztancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "ROBERTO PILBRA, domiciliado en la calle Rincón 682, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional de Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley. Nº 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Juan Grunwald y Laurentino Martínez, quienes serán interrogados sobre mi vida y costumbre morales. Aprobada se me expida testimonio. — Roberto Pilgrab". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Abril 10 de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
11) $20.00 10|pub. 4899 Ab.16-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "MOISES ABUT, domiciliado en la calle Rincón 682, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional de Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley Nº 12.156, solicita, el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Juan Sardás y Mauricio Wilner, quienes serán interrogados sobre mi vida y costumbres morales. Aprobada se me expida testimonio. — M. Abut". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Abril 10 de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
11) $20.00 10|pub. 4900 Ab.16-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "ANGEL TEJEIRA, domiciliado en la calle Rincón 682, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional de Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley Nº 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Ricardo Rodríguez y Jorge Pablo Beiro, quienes serán interrogados sobre mi vida y costumbres morales. Aprobada se me expida testimonio. — Angel Tejeira". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo Abril 10 de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
11) $20.00 10|pub. 4901 Ab.16-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "EFRAIN IFRAN, domiciliado en la calle Rincón 682, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional de Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley Nº 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Ernesto Varela Cordara y Alberto Susviela, quienes serán interrogados sobre mi vida y costumbres morales. Aprobada se me expida testimonio. — Efrain Ifran". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Abril 10 de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
11) $20.00 10|pub. 4902 Ab.16-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "NERIS NIL PIRIZ, domiciliado en la calle Rincón 682, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional de Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley Nº 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Pedro Minguet y Enrique G. Barilari, quienes serán interrogados sobre mi vida y costumbres morales. Aprobada se me expida testimonio. — Neris Nil Piriz". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Abril 10 de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
11) $20.00 10|pub. 4903 Ab.16-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "WALTER FRANKEL, domiciliado en la calle Rincón 682, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional de Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley Nº 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Kurt Hirschlaff y Juan Kuaffmann, quienes serán interrogados sobre mi vida y costumbres morales. Aprobada se me expida testimonio. — Walter Frankel". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Abril 10 de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
11) $20.00 10|pub. 4904 Ab.16-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "JOSE MEDINA, domiciliado en la calle Rincón 682, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional de Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley Nº 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Carlos A. Costa y Héctor A. García, quienes serán interrogados sobre mi vida y costumbres morales. Aprobada se me expida testimonio. — José Medina". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Abril 10 de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
11) $20.00 10|pub. 4905 Ab.16-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "JUAN SPIELMANN, domiciliado en la calle Rincón 682, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional de Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley N 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Alfredo Cetrulo y Oscar Romero, quienes serán interrogados sobre mi vida y costumbres morales. Aprobada se me expida testimonio. — J. Spielmann". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Abril 10 de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
11) $20.00 10|pub. 4906 Ab.16-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "ALFREDO KOMORNIK, domiciliado en la calle Rincón Nº 682, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional de Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley Nº 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Adolfo Futterweit y Luis Cimarelli, quienes serán interrogados sobre mi vida y costumbres morales. Aprobada se me expida testimonio.—Alfredo Komornik". — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Abril 10 de 1956.—Luis Antonio Lamas, Actuario.
11) $20.00 10 pub. 4908 Ab.16-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que, ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "JOSE R. DELA HANTY, domiciliado en la calle Rincón Nº 682, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional de Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley Nº 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Humberto Rizzi y Amado Vignoli, quienes serán interrogados sobre mi vida y costumbres morales. Aprobada se me expida testimonio.—José R. Dela Hanty".— Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Abril 10 de 1956.—Luis Antonio Lamas, Actuario.
11) $20.00 10|pub. 4909 Ab.16-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "JUAN P. ROJAS, domiciliado en la calle Rincón Nº 682, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional de Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley Nº 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Ruben Fallábrino y Ulises Antelo, quienes serán interrogados sobre mi vida y costumbres morales. Aprobada se me expida testimonio.—Juan P. Rojas". — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.—Montevideo, Abril 10 de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
11) $20.00 10|pub. 4910 Ab.16-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "OMAR JOSE GARCIA, domiciliado en la calle Rincón Nº 682, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional de Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley Nº 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Manuel Martínez de Castilla y Arturo Soiza, quienes serán interrogados sobre mi vida y costumbres morales. Aprobada se me expida testimonio.—Omar J. García". — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Abril 10 de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
11) $20.00 10|pub. 4911 Ab.16-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "MANUEL POCH, domiciliado en la calle Rincón Nº 682, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional de Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley Nº 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Orestes Vieytes y Arnoldo Ivanier, quienes serán interrogados sobre mi vida y costumbres morales. Aprobada se me expida testimonio.—Manuel Poch". — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Abril 10 de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
11) $20.00 10|pub. 4912 Ab.16-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "MAXIMO KARPF, domiciliado en la calle Rincón Nº 682, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional de Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley Nº 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores H. J. Levin y Federico Feuermann, quienes serán interrogados sobre mi vida y costumbres morales. Aprobada se me expida testimonio.—Máximo Karpf". — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.— Montevideo, Abril 10 de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
11) $20.00 10|pub. 4913 Ab.16-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "ANGEL MONTES BARCA, domiciliado en la calle Rincón Nº 682, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional de Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley Nº 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Leandro C. Ibaldez y Andrés Senlle, quienes serán interrogados sobre mi vida y costumbres morales. Aprobada se me expida testimonio.—Angel Montes Barca". — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Abril 10 de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
11) $20.00 10|pub. 4914 Ab.16-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "EDUARDO M. SIERRA, domiciliado en la calle Rincón Nº 682, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional de Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley Nº 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Arnaldo Colomer y Santiago Enrique Sartori, quienes serán interrogados sobre mi vida y costumbres morales. Aprobada se me expida testimonio. — Eduardo M. Sierra". — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Abril 10 de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
11) $20.00 10|pub. 4915 Ab.16-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "SANTIAGO E. SARTORI, domiciliado en la calle Rincón Nº 682, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional de Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley Nº 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Eduardo M. Sierra y Arnaldo Colomer, quienes serán interrogados sobre mi vida y costumbres morales. Aprobada se me expida testimonio.—Santiago E. Sartori".— Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Abril 10 de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
11) $20.00 10|pub. 4916 Ab.16-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "RUBEN CANCLINI, domiciliado en la calle Rincón Nº 682, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional de Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley Nº 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Salomón Was y Mauricio Dymistein, quienes serán interrogados sobre mi vida y costumbres morales. Aprobada se me expida testimonio.—Ruben Canclini". — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.—Montevideo, Abril 10 de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
11) $20.00 10|pub. 4917 Ab.16-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "GERMAN BOTTA, domiciliado en la calle Rincón N.o 682, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional de Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley N.o 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Juan José Galmés y Julio Romero, quienes serán interrogados sobre mi vida y costumbres morales. Aprobada se me expida testimonio. — Germán Botta". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Abril 10 de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
11) $20.00 10|pub. 4932 Ab 16-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "SANTIAGO SARINI, domiciliado en la calle Rincón N.o 682, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional de Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley N.o 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Walter Florio y Juan Carlos Espondaburu, quienes serán interrogados sobre mi vida y costumbres morales. Aprobada se me expida testimonio. — Santiago Sarini". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Abril 10 de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
11) $20.00 10|pub. 4933 Ab.16-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "KURT HIRSCHLAFF, domiciliado en la calle Rincón N.o 682, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional de Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley N.o 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Agustín Barbato y Roben Volunté, quienes serán interrogados sobre mi vida y costumbres morales. Aprobada se me expida testimonio. — Kurt Hirschlaff". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Abril 10 de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
11) $20.00 10|pub. 4894 Ab.16-v ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "ABRAHAM BOROVSKIS, domiciliado en la calle Rincón N.o 682, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional de Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley Nº 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Hugo Alvárez y Pedro Melesi, quienes serán interrogados sobre mi vida y costumbres morales. Aprobada se me expida testimonio. — A. Borovskis". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Abril 10 de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
11) $20.00 10|pub. 4920 Ab.16-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "ALEJANDRO S. HADJEZ, domiciliado en la calle Rincón N.o 682, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional de Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley N.o 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores José Sabat y Yaco Bonomo, quienes serán interrogados sobre mi vida y costumbres morales. Aprobada se me expida testimonio — Alejandro S. Hadjez". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Abril 10 de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
11) $20.00 10|pub. 4921 Ab.16-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "JULIO C. IMELLO, domiciliado en la calle Rincón N.o 682, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional de Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley Nº 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Héctor Lois y Ricardo ... sobre vida y costumbres morales. Aprobada se me expida testimonio. — Julio C. Imello". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Abril 10 de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
11) $20.00 10|pub. 4924 Ab.16-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "AVEDIS ZERUNIAN, domiciliado en la calle Rincón N.o 682, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional de Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley N.o 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Carlos Recoba y Tulio Bonino, quienes serán interrogados sobre mi vida y costumbres morales. Aprobada se me expida testimonio. — Avedis Zerunian". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Abril 10 de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
11) $20.00 10|pub. 4923 Ab.16-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "MEYER TERKIEL, domiciliado en la calle Rincón N.o 682, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional de Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley N.o 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Juan Carlos Seluja y Jaime Schreiber, quienes serán interrogados sobre mi vida y costumbres morales. Aprobada se me expida testimonio. — Meyer Terkiel". Y a los legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Abril 10 de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
11) $20.00 10|pub. 4922 Ab.16-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "GREGORIO KOFMAN, domiciliado en la calle Rincón Nº 682, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional de Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley Nº 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Oscar Staschower y Mauricio Gerberholtz, quienes serán interrogados sobre mi vida y costumbres morales. Aprobada se me expida testimonio.—Gregorio Gofman". — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Abril 10 de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
11) $20.00 10|pub. 4918 Ab.16-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "HELIOS MENDILAHARZU, domiciliado en la calle Rincón Nº 682, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional de Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley Nº 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Alfredo Iglesias y Manuel Docampo, quienes serán interrogados sobre mi vida y costumbres morales. Aprobada se me expida testimonio.—Helios Mendilaharzu".— Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Abril 10 de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
11) $20.00 10|pub. 4919 Ab.16-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "ANTONIO C. BIANCO, con domicilio en la calle Cerrito 507, esc. 27, al señor Juez digo: Que a los efectos de inscribirme en el Registro Nacional de Viajantes y Vendedores de Plaza, establecido por Ley Nº 12.156, vengo a solicitar el diligenciamiento de la información de vida y costumbres correspondiente, ofreciendo el testimonio de los señores Héctor L. Zerboni y Alberto Artola, domiciliados respectivamente en Fco. Llambí Nº 1338 y Treinta y Tres Nº 1470. Aprobada la información ofrecida y previa intervención del Ministerio Público, solicito se me expida el testimonio correspondiente. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad.— Otrosí digo: Que las cédulas citatorias sean entregadas al firmante de este escrito o al doctor Carlos Buela Acosta y Lara.—Antonio C. Bianco".—Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Abril 11 de 1956.— Luis Antonio Lamas, Actuario.
11) $20.00 10|pub. 4885 Ab.16-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "HUGO ALVAREZ, domiciliado en la calle Rincón 682, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional de Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley Nº 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Abrahan Borovskis y Pedro Melesi, quienes serán interrogados sobre mi vida y costumbres morales. Aprobada se me expida testimonio. — Hugo Alvarez". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Abril 10 de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
11) $20.00 10|pub. 4907 Ab.16-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "JOSE ANTONIO LISTE GARCIA, constituyendo domicilio en la calle Soriano 1346, provocando la información de vida y costumbres impetrada por la Ley N.o 12.156, ofrezco el testimonio de los señores Enrique Falcone y Norman Costa, que presentaré al Juzgado y que serán preguntados sobre mi honradez y costumbres morales; expidiéndoseme a posteriori testimonio. — José A. Liste". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Abril 11 de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
11) $16.00 10|pub. 4982 Ab.16-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "MARTIN AGUIRRE, domiciliado en la calle Rincón 682, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional de Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley Nº 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Víctor A. Bontá y Carlos A. Fernández, quienes serán interrogados sobre mi vida y costumbres morales. Aprobada se me expida testimonio. — Martín Aguirre". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Abril 10 de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
11) $ 20.00 10|pub. 4895 Ab.16-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "ANGEL BIANCO, con domicilio en la calle Treinta y Tres Nº 1535, al señor Juez digo: Que a los efectos de inscribirme en el Registro Nacional de Viajantes y Vendedores de Plaza, establecido por Ley Nº 12.156, vengo a solicitar el diligenciamiento de la información de vida y costumbres correspondiente, ofreciendo el testimonio de los doctores Adolfo Aguirre González y Carlos Buela Acosta y Lara, domiciliados ambos en la calle Cerrito Nº 507, esc. 27. Por lo expuesto solicito: Que aprobada la información ofrecida y previa intervención del Ministerio Público, se me expida el testimonio correspondiente. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad.—Angel Bianco". — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.—Montevideo, Abril 10 de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
11) $20.00 10|pub. 4886 Ab.16-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "JUAN OSVALDO BIANCO, con domicilio en la calle Treinta y Tres Nº 1535, al señor Juez digo: Que a los efectos de inscribirme en el Registro Nacional de Viajantes y Vendedores de Plaza, establecido por Ley Nº 12.156, vengo a solicitar el diligenciamiento de la información de vida y costumbres correspondiente, ofreciendo el testimonio de los señores Mario L. Tucci y Luis Alberto Baillo, domiciliados respectivamente en la calle Cerrito Nº 729 y Buricayupí Nº 3239. Por lo expuesto solicito: Que aprobada la información ofrecida y previa intervención del Ministerio Público, se me expida el testimonio correspondiente.—Otrosí digo: Que las cédulas citatorias sean entregadas al suscrito o al doctor Carlos Buela Acosta y Lara. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad.—Juan Osvaldo Bianco". — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Abril 10 de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
11) $20.00 10|pub. 4887 Ab.16-v.ab.27.

12—Licitaciones Públicas

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE PROVEEDURIA Y ALMACENES

Llámase a licitación pública para el aprovisionamiento de lo siguiente:

Licitación Nº 1804. — Alfalfa por el término de 30 días. — Apertura: el día 23 de Abril de 1956. Hora 17.

Licitación Nº 1805. — Maíz por el término de 30 días. — Apertura: el día 24 de Abril de 1956. Hora 17.

De acuerdo con los pliegos de condiciones que los interesados podrán retirar en esta Dirección, calle San José Nº 1390 (planta baja del Palacio Municipal) en horas hábiles de oficina. — Valor del pliego de condiciones. $ 1.60 cada ejemplar.

12) (C.C.) 1|pub. 31151 Ab.16-v.ab.16.

Licitación Nº 1802

Llámase a licitación para la adquisición de diversas fichas, de acuerdo con los pliegos de condiciones que los interesados deberán retirar en esta Dirección, calle San José Nº 1390 (planta baja del Palacio Municipal), en horas hábiles de oficina. — Recepción y apertura de propuestas: el día 24 de Abril del corriente año, a las 16 horas. — Valor del pliego de condiciones: $ 1.60.

12) (C.C.) 1|pub. 31152 Ab.16-v.ab.16.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE FLORIDA
AVISO

Se pone en conocimiento de los interesados que la apertura de las licitaciones Nº 2 (diez camiones) y Nº 3 (dos chassis), han quedado postergadas para el día 30 del corriente, debido a que el día fijado —24 de Abril— coincide con un feriado para los municipales. La hora de apertura es de 14 y 30 a 17 horas respectivamente. — Florida, Abril 12 de 1956.

12) (C.C.) 11|pub. 31157 Ab.16-v.ab.28.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA
SERVICIO OFICIAL DE DISTRIBUCION DE SEMILLAS
Llamado a precios

El Servicio Oficial de Distribución de Semillas, llama a concurso de precios para la compra de Semillas Forrajeras, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en nuestras Oficinas, calle Buenos Aires 563, esquina Ituzaingó.

Las propuestas deben presentarse el día 27 de Abril de 1956, a las 16 horas, en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, 11 de Abril de 1956. — El Departamento Comercial.

12) (C.C.) 3|pub. 31148 Ab.16-v.ab.18.

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
O. S. E.
GERENCIA DE MONTEVIDEO

Nº 84. — Segundo llamado. — Adquisición de una motobomba portátil. — Fecha de recepción y apertura de propuestas: 24 de Abril de 1956. Hora 17. — Valor de los pliegos de condiciones: $ 1.50.

Nº 89. — Adquisición de un motor eléctrico de 1000 kw. y accesorios. — Fecha de recepción y apertura de propuestas: 29 de Mayo de 1956. Hora 16. — Valor de los pliegos de condiciones: $ 2.00.

Nº 90. — Adquisición de cable subterráneo de 3 x 120 mm. — Fecha de recepción y apertura de propuestas: 29 de Mayo de 1956. Hora 16.30.

Los pliegos de condiciones se hallan a disposición de los interesados en la Secretaría.

Los actos de recepción y apertura de propuestas se realizarán en la Gerencia, calle Zabala Nº 1395. — Montevideo, 16 de Abril de 1956.— La Gerencia.

12) (C.C.) 6|pub. 31149 Ab.16-v.ab.23.

Primer llamado a licitación para el suministro de equipos de bombeo, tableros de comando, etc., destinados a la Usina de Purificación y Elevación de agua de la ciudad de Treinta y Tres. — Nº 207. — De acuerdo a los pliegos de condiciones y planos que se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Escribanía en calle Martí 3379 (Pocitos), Montevideo, donde podrán adquirirse al precio de $ 5.00 y obtener información al respecto, entre las 13 y 30 y las 18 y 30 horas, los días hábiles de lunes a viernes y sábados de 8 a 12 horas.

La recepción y apertura de las propuestas se efectuará en la citada Oficina, el día 5 de Julio de 1956, a las 15 y 30 horas. — La Gerencia del Interior.

12) (C.C.) 7|pub. 31139 Ab.14-v.ab.23.

Primer llamado a licitación para el suministro de equipos de bombeo, accesorios, etc., destinados a la Usina de Purificación y Elevación de Agua de la ciudad de Artigas. — Nº 206. — De acuerdo a los pliegos de condiciones y planos que se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Escribanía en calle Martí 3379 (Pocitos), Montevideo, donde podrán adquirirse al precio de $ 5.50, y obtener información al respecto entre las 13 y 30 y las 18 y 30 horas, los días hábiles de lunes a viernes, y sábados de 8 a 12 horas.

La recepción y apertura de las propuestas se efectuará en la citada Oficina, el día 12 de Julio de 1956, a las 15 y 30 horas. — La Gerencia del Interior.

12) (C.C.) 7|pub. 31141 Ab.14-v.ab.23.

INSPECCION GENERAL DE LA FUERZA AEREA
LICITACION PUBLICA Nº 1|1956
Primer llamado
Adquisición de aceites para motores de aviación

Llámase a licitación pública para la adquisición de aceites para motores de aviación Spec AN-0-8 Grado 1100 y Spec AN-0-8 Grado 1120.

Los respectivos pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Contaduría de la Inspección General de la Fuerza Aérea (Yí Nº 1491), donde pueden ser retirados todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 horas y los sábados de 8 a 12 horas.

Fecha de apertura: 30 de Abril de 1956, a la hora 16 (dieciséis). — El Inspector General de la Fuerza Aérea.

12) (C.C.) 10|pub. 31156 Ab.16-v.ab.27.

SERVICIO DE TRANSMISIONES
DIVISION ADMINISTRATIVA
Mesa de Licitaciones

Llámase a licitación pública en segundo llamado para el suministro de:

Crucetas lapacho amarillo. — Licit. Nº 6|56. — Día: 26|4|56. Hora: 15.

Escaleras y astas de bandera. — Licit. Nº 7|56. — Día: 26|4|56. Hora: 16.

Carpas y sobrecarpas. — Licit. N.o 9|56. — Día: 3|5|56. Hora: 15.

Y para la venta de:

Archivo tele-radiotelegráfico año 1954 y recortes de papel y bujes de bobinas provenientes de la Subsección Impresiones. — Licit. 5|56. — Día: 3|5|56. Hora: 16.

De acuerdo a los pliegos de condiciones que a disposición de los interesados se encuentran en la Mesa de Licitaciones, calle Sarandí 472, Teléf. 97834, todos los días hábiles de 13.30 a 18.30; sábados de 8 a 12 horas.

Las propuestas se recibirán en el Despacho de la División Administrativa y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Abril 12 de 1956. — El Jefe Mesa de Licitaciones.

12) (C.C.) 8|pub. 31150 Ab.16-v.ab.25.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública Nº 39
Primer llamado

Artículos: Semillas Nº 12, 10 y 8, Clavos, Cera, Lija, Harina de mandioca.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 13.30 a 18.30 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní Nº 1599). Sábados de 8 a 12 horas.

Apertura: 28 de Abril de 1956, a las 10.30 horas. — Montevideo, Abril 13 de 1956.

12) (C.C.) 10|pub. 31153 Ab.16-v.ab.27.

Licitación pública Nº 12
Quinto llamado

Artículos: Agua para limpieza, Hilo, Líquido para metales, Naftalina, Agujas, Pomada caoba, Soda cristal, Jabón, Plumeros.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 13.30 a 18.30 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní Nº 1599). Sábados de 8 a 12 horas.

Apertura: 23 de Abril de 1956, a las 15 horas. — Montevideo, Abril 13 de 1956.

12) (C.C.) 5|pub. 31154 Ab.16-v.ab.21.

Licitación pública Nº 138
Quinto llamado

Artículos: Entretela de yute, Cinta de lana negra, Broches, Botones.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 13.30 a 18.30 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní Nº 1599). Sábados de 8 a 12 horas.

Apertura: 23 de Abril de 1956, a las 16 horas. — Montevideo, Abril 13 de 1956

12) (C.C.) 5|pub. 31155 Ab.16-v.ab.21.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, Abril 16 de 1956

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley Nº 9.906, del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días, por la ley número 9.906)

1.a Sección

OSVALDO ARTIGAS ROQUE INGOLD, 35 años, soltero, procurador, oriental, domiciliado Uruguay 832 y GLADYS PILAR CALVEIRO, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Uruguay 832.

6.a Sección

GUILLERMO SITTER, 44 años, soltero, profesor, oriental, domiciliado Colonia 1238 y NILDA ASCENCION BARBAGELATA, 36 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Colonia 1238.

10.a Sección

WASHINGTON BIANCHI, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ciudad de París 5838 y ALBA LUZ MARTINEZ, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Beyrouth 1429.

WASHINGTON PERDOMO, 40 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Mahoma 4493 y MARIA CARMELA AULISO, 40 años, soltera, argentina, domiciliada Tomás Gómez 3728 Ap. 3.

13.a Sección

WASHINGTON HUGO MARTINEZ COBAS, 24 años, soltero, bancario, oriental, domiciliado Prusia 1691 y BLANCA ESTHER SANDRES, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Bogotá 3369.

17.a Sección

JUAN MARIA PRADO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Galvani 4908 y RENEE GENOVEBA PERDOMO, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Galvani 4908.

ABEL VISCARDI, 21 años, soltero, bodeguero, oriental, domiciliado Ch. Mendoza, 5999 y MARTHA TERESA MOLERI, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Ch. Mendoza. 6107.

JOSE JAIME BRESSO, soltero, albañil, oriental, domiciliado Oficial 5300 y TERESITA JULIA PEREIRA, 14 años, soltera, oriental domiciliada Oficial 5151.

JOSE AUGUSTO LOPEZ, 45 años viudo, comerciante, oriental, domiciliado Belarmino 3717 y ANA DE JESUS PORTO, 45 años, soltera, portuguesa, domiciliada Belarmino 3717.

WUBILFREDO ENCISO, 24 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Bruselas 4334 y ADELA URIDES ZUNINO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Bruselas 4334.

FRANCISCO NIEVES, 31 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Corrales 4060 Ap. 3 y JUANA DIAZ, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Corrales 4060 bis.

CLAUDIO GUTIERREZ, 69 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Sarata 4337 y ENCARNACION REDENTORA ROA, 59 años, soltera, oriental, domiciliada Sarata 4037.

ALFREDO FERNANDEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Aparicio Saravia 114 MYRIAM SALINAS, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Crras. Nacionales 3980.

ENRIQUE GOMEZ, 23 años, soltero, confitero, oriental, domiciliado Chapicuy 3857 y MARGARITA AGUSTINA INFANTINI, 20 años, soltera, oriental, Memianes 3470.

WASHINGTON IVO MENDEZ, 25 años, soltero, panadero, oriental, domiciliado Andalucía 3953 y MARIA CELIA EGURES, soltera, oriental, domiciliada Tonicelli 4726.

ALCIDES ARISPE, 33 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado San Martín 4447 y ELBA ESTEFANIA MARTINEZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada San Martín 4447.

20.a Sección

ARTIGAS FERNANDEZ, 31 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Campichuelo 479 y JUANA MABEL TERRA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Campichuelo 479.

JORGE RAMON NOVOA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Iglesia 4353 y MARIA ANGELICA GRIMA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Iglesia 4353.

21.a Sección

GREGORIO TECHERA, 21 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Casavalle 4896 y NISTALDA SALDIVIA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Casavalle 4886.

LEONARDO MICHELE ALBANESE, 23 años, soltero, jornalero, italiano, domiciliado Antonio María Márquez 5365 y CARMELA ZERBO, 24 años, soltera, italiana, domiciliada Carlos María de Pena 5168.

24.a Sección

ROBERTO LEANDRO ZITO, 34 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado Francisco Llambí 1417 y MARIA AMPARO OTEIZA, 30 años, soltera, abogado, oriental, domiciliada Francisco Llambí 1417.

LUIS MARIA ALBANO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mac Eachen 1585

Ap. 3 y MELBA MARIANA MUÑOZ, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 26 de Marzo 3389.
MANUEL JOAQUIN VARANDAS, 22 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Cont. 18 de Julio 3444 y ETELVINA DA SIVA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Estivao 2050.
WASHINGTON PELOCHE, 28 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Pedro Bustamante 1587 e HILDA BURGOS ACOSTA, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Pte. Oribe 1731.
14) $2.00 3|pub. v. ab. 18.

15—Pago de Dividendos

ADEPA S. A.
Se encuentra a disposición de los accionistas en la sede social, Zabala 1372, Esc. 42, el dividendo correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1955, que se podrá hacer efectivo a partir del 16 de Abril del corriente año.
15) $3.60 3|pub. 4961 Ab.16-v.ab.18.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAI
ONOFRE CARLOS MIR, oriental, domiciliado en esta ciudad, solicita la inscripción del seudónimo "Tomás Flit", con que caracteriza su actividad intelectual. — Montevideo, 13 de Abril de 1956. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $4.00 10|pub. 4983 Ab.16-v.ab.27.

MANUEL MUSULEN FAJARDO, español, domiciliado en esta ciudad, solicita la inscripción de la obra titulada "Método de Rotulación Mecanográfica", de la que se declara autor. — Montevideo, 12 de Abril de 1956. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $4.00 10|pub. 4972 Ab.16-v.ab.27.

19—Rectificación de Partidas

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en autos: "ALFREDO ZAPICO Y MARTINEZ. Rectificación de partida. L.o 51 Fo. 67", se hace saber al público que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Alfredo Zapico y María Rosa Cicarello, estableciéndose que donde el contrayente figura como de nacionalidad argentino, debe decir "español" y donde dice "Buenos Aires" debe decir "Oviedo España". — Montevideo, Abril 10 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
19) 24.00 15|pub. 4892 Ab.16-v.my.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO
EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, se hace saber que ha comparecido ante dicho Juzgado doña DEOCLIDES BECERRA intentando rectificación de la partida de su nacimiento, a cuyo efecto manifestó que no surgiendo de la misma referencia alguna en cuanto a su sexo, se establezca en ella que pertenece al sexo femenino, y que donde al dorso dice: "Legitimado", diga: Legitimada. Se hace constar que la interesada acciona auxiliada de pobreza. — Montevideo, Noviembre 12 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.
19) (Res. 20|4|956) 15|pub. 31145 Ab.16-v.my.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña TOMASA COLOMBO DE BUSNELLI, solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio con don Antonio Busnelli, por figurar en ella con el nombre de "Emilia", en lugar de "Tomasa". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que la interesada tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Marzo 6 de 1956. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
19) (Res. 20|4|955) 15|pub. 31144 Ab.16-v.my.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "MIGUEL IGNACIO RUIZ Y OTROS. Rectificación de partidas" (L.o 16, F.o 422), se hace saber que se ha solicitado en este Juzgado la rectificación de las siguientes partidas: Partida de nacimiento de: Adalberto María, Miguel, Ana, Teresa Pilar, Carmen, José Luis y Mercedes Ruiz Borges; Partida de matrimonio de: Adalberto María Ruiz Borges con Margot Arbiza; Partida de nacimiento de: Miryam Raquel, Stella Maris y Diana Luz Ruiz Arbiza; Partida de matrimonio de: Miguel Ruiz Borges con Elsa González; Partida de nacimiento de: Marta Ethel, Myriam Teresita y Miguel Angel Ruiz González; Partida de matrimonio de: Ana Ruiz Borges con Hugo Emilio de la Peña; en la siguiente forma: Debe suprimirse el apellido Domínguez, dejándose expresa constancia de que el apellido de todos los interesados es Ruiz, suprimiéndose totalmente el apellido Domínguez, incluso donde dice Miguel Domínguez Ruiz y Bernardina Domínguez, estableciéndose que es Ruiz. — Artigas, 7 de Abril de 1956. — Oreste J. Ballestrino, Actuario.
19) $42.00 15|pub. 4968 Ab.16-v.my.4.

20—Remates

J. CARRERA LATORRE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
REMATE JUDICIAL
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictado en los autos Cremer S. C. con DAVID FEIG LANOVICS. Ejecución de prenda industrial. L.o 47, F.o 436. Se hace saber al público que el día 30 de Abril a las 16 horas en la calle Migueleté N.o 1870 por intermedio del martillero J. Carrera Latorre, se venderá en remate público y al mejor postor y sin base 1 camión marca Renault, modelo 1952 empadronado con el N.o 148.801 y con matrícula número 212.624. Se hace constar que el mejor postor deberá consignar en el acto de aceptársele su oferta el 30 o|o del importe de la misma, a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. — Montevideo, 12 de Abril de 1956.
20) $24.00 10|pub. 4965 Ab.16-v.ab.27.

AMERICO BOUYSSOUNADE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto
REMATE JUDICIAL
Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, dictado en autos: "Honorina Ferreira Gómez de Orihuela contra JUAN BAUTISTA SILVA Y ROSAS. Ejecución de hipoteca", se hace saber que el día 5 de Mayo próximo, a las 10 horas, y en las puertas de este Juzgado, calle Treinta y Tres esquina Artigas, el martillero don Américo Bouysounade, asistido del Alguacil del Juzgado y del suscrito Actuario Adjunto, procederá a vender en remate público, y al mejor postor, los siguientes bienes: Una fracción de campo con sus alambrados, construcciones y demás mejoras que contenga, empadronada con el N.o 1.444, ubicada en la 11ª sección judicial de Salto, señalada con el N.o 3 en el plano de mensura y división del agrimensor Ignacio Orcar Lluberas, de Marzo de 1949, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto con el N.o 121, en Julio de igual año, compuesta de 421 hectáreas, 4.968 metros, lindando: al Noreste, línea de 1.192 metros 26 centímetros, Arroyo Saucedo Chico, con frente de 80 metros, 50 centímetros sobre este arroyo, luego otra a línea de 581 metros 30 centímetros de Norte a Sur, 908 metros 30 centímetros; luego otra línea hacia el Este, 870 metros 50 centímetros, hasta la senda de paso existente, separando de sucesión Bernardo Silva y Rosas; por el Este, una senda de paso de 1.727 metros que separa de sucesión Servando Camejo y sucesión Amalia Sánchez de Mármol; por el Sur, línea recta de 1.790 metros, 40 centímetros con Amalia Sánchez de Mármol, y Oeste, línea quebrada, de los siguientes elementos, empezando del límite Sur, recta hacia el Norte de 2.513 metros, 40 centímetros; luego Arroyo Saucedo Chico; al Suroeste, recta al Oeste de 1.000 metros 40 centímetros y otra al Noreste, de 300 metros, separando la primera recta y el Arroyo Saucedo Chico, de María Catalina Gallino de Olarreaga y las dos últimas de la fracción número dos del mismo plano; otra fracción de campo y demás mejoras que contenga, empadronada con el N.o 1.230, ubicada en la 11ª sección judicial del Departamento de Salto, señalada con el N.o "I. A" en el plano de mensura y división del agrimensor Ernesto G. Sisto, de Octubre de 1951, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto, número 208, en Noviembre del mismo año, compuesta según títulos y plano de 55 hectáreas, 1.877 metros, lindando: al Noreste, 1.345 metros, 55 centímetros con Antonio Silva y Rosas hoy sus sucesores; al Este, 414 metros 20 centímetros, separa de la fracción "II A" del mismo plano; al Sur 1.345 metros 55 centímetros con María Gallino de Olarreaga y al Oeste, 410 metros, 70 centímetros, con María Gallino de Olarreaga.
Se previene: Que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate el 10 o|o de su oferta. Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. Los gastos de escrituras y demás accesorios, y certificados serán de cuenta del comprador. — Salto, Abril 11 de 1955. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario Adjunto.
20) $120.00 15|pub. 4964 Ab.16-v.my.4.

NICOLAS HERRERA (HIJO)
Juzgado de Paz de la 10ª sección de Tacuarembó
REMATE JUDICIAL
EDICTO — Por disposicin del suscrito Juez de Paz de la décima sección de Tacuarembó, en los autos "Jorge Nádruz contra JOSE LTAIF. Juicio ejecutivo". (Lo. 6 Fo. 107 N.o 21), se hace saber al público que el día 30 de Abril próximo a las catorce horas, en el lugar de depósito por intermedio del martillero don Nicolás Herrera (hijo), asistido del Alguacil ad hoc, se procederá a la venta en remate público y sobre la base de las dos terceras partes de la tasación, de las estanterías que se encontraban instaladas en el comercio del demandado, las que han sido tasadas en la suma de cuatrocientos pesos ($ 400.00).
Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate el 10 o|o de su oferta, y depositar el 90 o|o restante en la Sucursal local del Banco de la República, a la orden del Juzgado y bajo el rubro de autos, dentro de los diez días siguientes al del remate; B) Que los antecedentes se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — Paso de los Toros, 6 de Abril de 1956. — Pedro Armúa, Juez de Paz.
20) $32.00 10|pub. 4953 Ab.16-v.ab.27.

21—Segundas Copias

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO
Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos caratulados "NALBORCZYK URBANIEC IGNACIO. Segundas Copias, libro 47, F.o 440", se hace saber que se gestiona en ... la expedición de segunda copia de la escritura de compra-venta otorgada por Palmira López Rodríguez a favor de Ignacio Nalborczyk Urbaniec ante el escribano Ernesto M. Ribas el 11 de Octubre de 1952, referente al siguiente bien: un solar con edificio y mejoras empadronado con el N.o 122.713, situado en la 17.a sección judicial de esta Capital, señalado con el N.o 1 en el plano del agrimensor Roberto Schinca de Febrero de 1946, compuesto por una superficie de 356 metros 16 decímetros, teniendo 12 ms. de frente al N. O. a la calle Antonio de Lemos, puerta N.o 4278. En consecuencia se emplaza a todos los que tengan interés en formular oposición para que comparezcan ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o), dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención. — Montevideo, Marzo 12 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.
21) $28.00 10|pub. 4727 Ab.16-v.ab.27.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

MELLA Y BERGMANN LIMITADA
Por escritura de 16 de marzo último ante el escribano Daniel Pérez del Castillo, inscripta en el Registro de Comercio con el N.o 161 en el L.o 1, los señores JOSE MELLA y HERMANN BERGMANN constituyeron una sociedad de Responsabilidad Limitada de acuerdo a las siguientes bases: 1). Razón Social: Mella y Bergmann Limitada; 2) Domicilio: Montevideo; 3) Objeto: Herrería, Calefacción, Refrigeración, Importación, Exportación, etc.; 4) Plazo: 5 años a contar del 16|3|1956 prorrogable por períodos de 1 año; 5) Capital: $ 50.000.00 integrados totalmente en especie y dinero y por mitades por ambos socios; 6) Administración y uso de la firma: Cualquiera de los socios indistintamente; 7) Balances: Anuales al 31 de Diciembre; 8) Resultados: Por mitades. — Montevideo, 10 de Abril de 1956.
22) $24.00 10|pub. 4726 Ab.16-v.ab.27.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
ACTA N.o 76.215. — Montevideo, Abril 12 de 1956. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Laboratorios Dispert S. A. (Montevideo) solicitan la marca "DELTAPIRINA", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 4942 Ab.16-v.ab.27.

ACTA N.o 76.214. — Montevideo, Abril 12 de 1956. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Ferrín S. A. (Montevideo), solicitan la marca "SABROSAL" para artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 4948 Ab.16-v.ab.27.

ACTA N.o 76.213. — Montevideo, Abril 12 de 1956. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Badische Anilin und Soda, Fabrik Ag., de Alemania, han solicitado el registro de la marca "LURANTIN", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 4947 Ab.16-v.ab.27.

ACTA N.o 76.216. — Montevideo, Abril 12 de 1956. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Stewart Warner Corporation (EE. UU. A.) solicitan renovar la marca "ALEMITE" para distinguir artículos de la clase 11 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 4943 Ab.16-v.ab.27.

ACTA N.o 76.122. — Montevideo, Abril 4 de 1956. — Con esta fecha Martín Holtz (Montevideo), solicita la marca "JOVENTON" para artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 4873 Ab.16-v.ab.27.

ACTA N.o 76.123. — Montevideo, Abril 4 de 1956. — Con esta fecha Martín Holtz, (Montevideo) solicita la marca "PRIMATON" para artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 4874 Ab.16_v.ab.27.

ACTA N.o 76.200. — Montevideo, Abril 10 de 1956. — Con esta fecha Penino y Corona, de Montevideo, solicita la marca "NICAN" para artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 4734 Ab.16_v.ab.27.

ACTA N.o 76124. — Montevideo, Abril 4 de 1956. — Con esta fecha Martín Holtz (Montevideo), solicita la marca, "KOLESTIN" para artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 4875 Ab.16-v.ab.27.

ACTA N.o 76125. — Montevideo, Abril 4 de 1956. — Con esta fecha, Martín Holtz (Montevideo), solicita la marca, "FORMTEX" para artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 4876 Ab.16-v.ab.27.

ACTA N.o 76126. — Montevideo, Abril 4 de 1956. — Con esta fecha, Martín Holtz (Montevideo), solicita la marca, "KOLESTON" para artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 4877 Ab.16-v.ab.27.

ACTA N.o 76154. — Montevideo, Abril 6 de 1956. — Con esta fecha. Martín Holtz (Montevideo), solicita la marca, "EFECTON", para artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 4878 Ab.16-v.ab.27.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
Privilegio de patentes de invención

ACTA N.o 11147. — Montevideo, Abril 12 de 1956. — Con esta fecha, el señor Sergio Lisiak, (Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "aparato regulador de presión para fluídos, especialmente para inflar llantas neumáticas de vehículos" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 4879 Ab.16-v.ab.27.

ACTA N.o 11138. — Montevideo, Abril 7 de 1956. — Con esta fecha, señor: Jones y Cía. S. A., por Rodi y Wienenberger Aktiengesellschaft, de Pforzheim B [illegible], (Alemania), han solicitado patente de invención por el término de quince años para:" Cinta extensible a eslabones, especialmente pulsera porta reloj", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 4934 Ab.16-v.ab.27.

ACTA N.o 11.144. — Montevideo, Abril 10 de 1956. — Con esta fecha. el señor Jones y Cía. S. A., por Frederick Roy Sibbald y William George Goode, de Perivale, Greenford, Middlesex, Inglaterra, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Mejoras relativas a exfrimidoras de ropa" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique De Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 4758 Ab.16-v.ab.27.

25—Ventas de Comercio

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo", Uruguay N.o 1023, prometí vender a don Benigno Pereiro Piñón el negocio de "almacén de comestibles, despacho de alcohólicas y billar", establecido en avenida Pedro de Mendoza N.o 5852. Acreedores en oficinas epigrafiadas. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 10 de Abril de 1956. — CASIMIRO LESINA. — ELIDA GOMEZ.
25) $16.00 20|pub. 4957 Ab.16-v.my.10.

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo", Uruguay N.o 1023, prometí vender a don Celestino García Blanco el negocio de "almacén de comestibles. verduras y fermentadas", establecido en la calle Adolfo Berro N.o 1102. Acreedores en oficinas epigrafiadas. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 9 de Abril de 1956. — AVEDES AZAIAN. — YOLANDA PANOSSIAN.
25) $16.00 20|pub. 4958 Ab.16-v.my.10.

Interviniendo Oficinas "Ariel", Soriano 1346 (1er. piso) prometimos vender al señor Juan Sián Lí, el negocio en el ramo de Tintorería, en la Avenida Rivera N.o 2219. Acreedores presentarse en el comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 1.o de Abril de 1956. — PAN MAN SU. — COTAO LEE CHUNG.
25) $16.00 20|pub. 4959 Ab.16-v.my.10.

Con la intervención de las oficinas del Balanceador Constante Jorge Gesto, he prometido en venta a la señorita Esther Zenas da Cunha Dotti el comercio que gira en el ramo de Panadería y productos fermentados ubicado en la calle Cuaró N.o 3299. Acreedores presentarse en oficinas del Balanceador El Iniciador 1641. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Abril 13 de 1956. — MARIA ANGELA COSTANZO DE BONILLA.
25) $24.00 20|pub. 4954 Ab.16-v.my.10.

Comunicamos al comercio y al público que he prometido en venta al señor Lorenzo Negrín Pérez el comercio de Carnicería ubicado en la calle 18 de Julio y Acuña de Figueroa de esta ciudad de San José. Acreedores en el comercio indicado. (Ley del 26 de Setiembre de 1904). — San José, Febrero 29 de 1956. — MARIO TEOTIMO PEREZ RODRIGUEZ. — A ruego de DIONISIA SOSA DE PEREZ que no firma por imposibilidad física: Aída González.
25) $24.00 20|pub. 4979 Ab.16-v.my.10.

27—Varios

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO
DENOMINACION DE LA ESTACION CENTRAL

Se hace saber que de acuerdo con la ley respectiva, que dispuso sustituir la denominación "Estación Central" por la de "Estación Central José Artigas", a partir del 15 de Abril en curso todas las guías, conocimientos, boletos especiales, etc., serán extendidos con el nuevo nombre. No obstante lo que antecede. los actuales boletos a y de Estación Central. continuarán utilizándose hasta agotar su existencia. — Montevideo. Abril 13 de 1956. — La Gerencia General.
27) (Cta. Cte.) 31147 1|pub. Ab.16-v.ab.16.

HALLAZGO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, dictada en autos: "Receptoría de Aduana. Hallazgo de madera", se hace saber que en aguas del Río Uruguay, en jurisdicción del Resguardo "La Caballada" fueron hallados dos rollizos de madera de cedro. que iban a la deriva, aguas abajo. no teniendo marcas ni números, uno de los cuales mide 8 mts. 70 cms. de largo y 55 cms. de alto y el otro mide 6 mts. de largo y 60 cms. de alto, pesando ambos 2382 quilos brutos aproximadamente. y los que están depositados en el Resguardo de referencia. Y a los efectos de lo dispuesto en el artículo 726 del Código Civil, se hace esta publicación. — Salto. noviembre 26 de 1955. — Delmar Gonzálvez Brum, Actuario Adjunto.
27) $12.00 4|pub. 18242 Dic.15-v.dic.15. Feb.15-v.feb.15. Mz.15-v.mz.15. Ab.16-v.ab.16.

CONCURSO DE ANTEPROYECTOS PARA EL EDIFICIO - SEDE DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
AVISO IMPORTANTE
Lugar definitivo de recepción de los anteproyectos

La Comisión Asesora del Concurso pone en conocimiento de los señores concursantes, que la recepción de los anteproyectos se llevará a cabo el día 30 del corriente mes, de las 14 a las 17 horas, en el local de la Comisión de Edificio, calle Bacacay 1325. — La Comisión.
27) (Cta. Cte.) 1|pub. 31146 Ab.16-v.ab.16.

LIQUIDACION Y DISOLUCION DE SOCIEDAD ANONIMA
(Beyco S. A.)

A los efectos establecidos en el artículo 492 del Código de Comercio, se hace saber que en la asamblea general extraordinaria de accionistas, celebrada el día 14 de Marzo próximo pasado, se resolvió proceder a la disolución y liquidación anticipada de la sociedad, habiéndose designado liquidador al doctor Joaquín Reyes Rius. Los acreedores, dentro del plazo de la Ley 26 de Setiembre de 1904, deberán presentarse con los justificativos de sus créditos, en la casa de la calle Juan Carlos Gómez 1492, esc. 403. — Montevideo, Abril de 1956
27) $32.00 20|pub. 4882 Ab.16-v.my.10.

CESION DE CUOTA SOCIAL

De conformidad con lo dispuesto por el Decreto-ley N.o 8.992 se hace saber que por escritura autorizada el 21 de Marzo de 1956 por el escribano doctor Alberto Fernández Goyechea. inscripta en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 149 al folio 576 del libro N.o 2 de Contratos, el día 21 de Marzo el señor PABLO PEDRO BARDIN, cedió al doctor Antonio Rubio Mullin, las nueve participaciones sociales que le correspondían en la "Sociedad Sudamericana de Representaciones Limitada" (S.U.A.R.) por un valor total de pesos 4.500.00 (moneda nacional).
27) $16.00 10|pub. 4960 Ab.16-v.ab.27.

CESION DE DERECHOS

El señor JAIME SAADI cede sus derechos como promitente comprador de la Tienda y Mercería sita en la calle Julio César 1551 al señor José Alfisi. Acreedores presentarse en la misma. — Montevideo, Abril 13 de 1956.
27) $16.00 20|pub. 4969 Ab.16-v.my.10.

LABORATORIOS GAUTIER J. JIMENEZ CABRERA, SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno. doctor don Celestino D. Pereira, se hace público: Que ante este Juzgado se ha presentado: "Laboratorios Gautier, J. Jiménez Cabrera, Sociedad Anónima", solicitando la inscripción de sus estatutos, los que se transcriben a continuación:

Acta de fundación de "Laboratorios Gautier, J. Jiménez Cabrera. Sociedad Anónima". — En Montevideo a los 23 días del mes de Marzo de mil novecientos cincuenta y cinco, los firmantes: A) Químico-Farmacéutico don Juan Jiménez Cabrera; B) Químico-Farmacéutico don Roberto Carriquiry Alvarez; C) Químico-Farmacéutico don José A. Olivera Peyrán, todos uruguayos, mayores de edad, casados y vecinos de esta Capital, convienen en constituir una sociedad anónima la que se regirá por los estatutos y tendrá las autoridades que en la presente acta se consigna.

Estatutos de:

LABORATORIOS GAUTIER J. JIMENEZ CABRERA. SOCIEDAD ANONIMA

CAPITULO I

Denominación, domicilio, objeto y duración

Artículo 1o. Bajo la denominación de "Laboratorios Gautier, J. Jiménez Cabrera, Sociedad Anónima", queda constituída una sociedad anónima que se regirá por estos estatutos, por las disposiciones supletorias del Código de Comercio, ley de sociedades anónimas y demás que le sean aplicables.

Domicilio

Artículo 2º. El domicilio de la sociedad se establece en la ciudad de Montevideo, sin perjuicio de poder cambiarlo a otros Departamentos y establecer sucursales, agencias y representaciones en otros lugares del país o en el extranjero.

Duración

Artículo 3º. La sociedad se establece por el término de cincuenta años a contar de la fecha de aprobación de estos estatutos. Este plazo podrá ser prorrogado o reducido por resolución de la asamblea general de accionistas tomada por la mayoría.

Objeto

Artículo 4o. La sociedad tendrá por objeto: A) La importación, exportación, distribución, elaboración industrialización, fabricación y comercialización de productos. químicos, farmacéuticos, dietéticos. alimenticios, industriales, artículos de perfumería y tocador, derivados y afines; de maquinarias agrícola e industrial, vehículos automotores, repuestos y accesorios, materias primas, artículos manufacturados y en proceso de elaboración; B) La adquisición, enajenación y afectación de otras empresas, sociedades, firmas o establecimientos industriales o comerciales en que tuviera interés la entidad social. La participación en el aporte de capitales, la intervención en la administración e integración de sus autoridades; C) La representación y distribución de otras firmas o empresas nacionales o extranjeras o de rubros determinados de su producción; D) La adquisición, enajenación y afectación de toda clase de bienes muebles e inmuebles, créditos, derechos y acciones, necesarios o convenientes para el desenvolvimiento de la actividad social; E) La tramitación y registro de privilegios, exenciones, concesiones, patentes, invenciones, marcas de fábrica del comercio y de la industria; F) La realización de todo acto, contrato o negocio material o jurídico lícito, que la ley autorice a las personas físicas o morales.

Art. 5º. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá, por intermedio de sus órganos competentes, ejercer sin limitación alguna todos los actos de la vida civil con tan amplias facultades como las que tiene una persona natural relativamente a sus bienes y derechos.

CAPITULO II

Capital social

Artículo 6º. El capital de la sociedad será de trescientos cincuenta mil pesos moneda nacional ($ 350.000.00).

Acciones

Artículo 7º. El expresado capital estará representado por tres mil quinientas acciones de cien pesos ($ 100.00) cada una, pudiendo emitirse títulos representativos de cinco, diez, veinticinco y cincuenta acciones. El Directorio podrá elevar el capital hasta la suma de un millón de pesos ($ 1:000.000.00) en series sucesivas de cien mil pesos ($ 100.000.00) cada serie, debiendo en tales casos, recabar la aprobación del Poder Ejecutivo, abonar los tributos fiscales correspondientes a ese aumento y cumplir las demás formalidades legales. No podrá emitirse una nueva serie de acciones, sin estar totalmente integrada la anterior. Los tenedores de acciones tendrán preferencia en la suscripción de las de la nueva serie que se emita, en proporción a sus respectivos capitales ya integrados, debiendo ejercitar ese derecho en el plazo y condiciones que fije el Directorio en cada caso.

Art. 8º. Las acciones y títulos representativos de las mismas, serán al portador; se extraerán de libretas talonarias con numeración correlativa; llevarán las firmas del Presidente y del Secretario del Directorio y las demás especificaciones que determine dicho organismo, el que reglamentará la forma y plazo de suscripción e integración. Podrán ser pagadas en efectivo o en bienes y en este último caso, el Directorio determinará previamente, el valor de los mismos. En ningún caso serán colocadas por menos de su valor escrito. Mientras no hayan sido totalmente integradas, se expedirán al suscriptor, certificados nominativos provisorios con las mismas formalidades, los que no podrán ser transferidos ni negociados sin expreso consentimiento del Directorio, que conste en el Registro que se llevará al efecto.

Art. 9º. El suscriptor que no integre el monto de sus acciones en la forma y plazos estipulados, perderá su derecho a las sumas que hubiere entregado, a cuenta, sin perjuicio de las acciones legales que pudieren corresponder a la sociedad contra el moroso. Si este retuviere el certificado provisorio, el Directorio decretará su anulación, previa publicación en el "Diario Oficial" por cinco días hábiles consecutivos.

Art. 10. La suscripción y posesión de acciones, títulos y certificados provisorios, implica el conocimiento y aceptación de estos estatutos y acatamiento a las decisiones del Directorio y de las asambleas de accionistas, tomadas dentro de sus respectivas potestades, sin que ello implique renuncia anticipada a los derechos de los accionistas, tutelados por la ley.

CAPITULO III

Dirección y administración

Artículo 11. La dirección y administración de la sociedad, estará a cargo de un Directorio integrado por tres miembros electos por la asamblea general de accionistas, la cual podrá elevar a cinco el número de Directores. Al hacer elección de titulares, elegirá un número de suplentes que subrogarán a aquellos en casos de licencia o impedimento físico o legal y serán convocados en el orden que indique el Directorio.

Art 12. Para ser Director se necesita ser persona idónea, mayor de edad, accionista de la sociedad. Los Directores durarán tres años en el ejercicio de sus funciones, pudiendo ser reelectos indefinidamente; continuarán en sus cargos hasta que tomen posesión de ellos los designados para subrogarlos. Al entrar en el ejercicio de sus puestos, depositarán en la Secretaría de la sociedad, acciones de la misma por valor de cinco mil pesos ($ 5.000.00) nominales, con las que responderán al resultado de su gestión, sin perjuicio de las demás acciones legales. Estas acciones depositadas en garantía no podrán ser negociadas, afectadas ni retiradas hasta después de haber sido aprobada, la actuación del depositante, o de haber transcurrido más de seis meses desde el cese de sus funciones.

Art. 13. El cargo de Director es compatible con cualquier otra actividad o empleo dentro de la sociedad, pero esa designación y la remuneración correspondiente deberán ser puestas en conocimiento de la asamblea general de accionistas en la primera sesión que celebre.

Art. 14. En la primera reunión que realice el Directorio al quedar constituído, designará de su seno al Presidente y al Secretario que actuarán durante todo el período de su mandato. El Presidente, asistido del Secretario, representarán a la sociedad y al Directorio en todos los actos, contratos y negocios jurídicos en que aquella deba intervenir, otorgando y/o firmando las escrituras públicas y documentos del caso. Sin perjuicio de lo establecido en el inciso precedente, el Directorio podrá conferir mandatos generales o especiales a cualesquiera de sus miembros, funcionarios, dependientes o extraños, con la amplitud de facultades que estime convenientes en cada caso. Podrá, asimismo, designar uno o más Gerentes o Administradores, determinando en tales casos la amplitud de sus facultades, deberes y atribuciones y fijando la remuneración correspondiente.

Art. 15. El Directorio determinará los días en que deba sesionar, debiendo hacerlo, cuando menos, cada dos meses y en todos los demás casos en que sea convocado por el Presidente o por dos de sus integrantes. "El "quórum" mínimo será de dos, o tres miembros, según esté integrado el organismo por tres o cinco Directores. Las decisiones se adoptarán por mayoría de votos, salvo los casos en que la ley o el estatuto requieran mayorías especiales. En caso de empate, el Presidente tendrá doble voto. Las deliberaciones y resoluciones se asentarán en el "Libro de actas del Directorio" y serán firmadas por todos los asistentes a la reunión. Cualquier Director podrá exigir que se establezca en actas, los fundamentos de su voto respecto a determinado asunto del debate.

Art. 16. De la utilidad líquida que se obtenga en cada ejercicio, se destinarán para remuneración del Directorio los siguientes porcentajes: el quince por ciento cuando esté integrado por tres miembros y el diecisiete y medio por ciento cuando esté integrado por cinco miembros. Esos porcentajes se dividirán proporcionalmente a la asistencia a sesiones. Los suplentes recibirán la parte proporcional que les corresponda con relación a su asistencia a sesiones. La asamblea de accionistas con el voto conforme de la mayoría de presentes que representen más de la mitad del capital integrado, podrá modificar esos porcentajes con respecto a ejercicios futuros.

Art. 17. El Directorio tiene las más amplias facultades de gobierno, administración y representación de la sociedad, sin más limitación que las que la ley o el estatuto reservan a la asamblea general de accionistas. En consecuencia puede: A) Nombrar, suspender, destituir toda clase de funcionarios, dependientes y colaboradores, fijándoles sus cometidos y remuneraciones; B) Adquirir, enajenar, administrar y gravar establecimientos comerciales, industriales, agrícolas o ganaderos y toda clase de bienes muebles e inmuebles, créditos, derechos y acciones; C) Dar y tomar bienes en hipoteca, anticresis, prenda simple o industrial, arrendamiento, usufructo, uso, habitación o comodato; suscribir contratos de garantía para afianzar operaciones sociales de cualquier naturaleza y muy especialmente las relacionadas con la actividad aduanera u otras instituciones oficiales; D) Operar con instituciones bancarias oficiales y particulares y con personas físicas o morales de cualquier naturaleza solicitando, usando y acordando créditos, préstamos, descuentos y anticipos y concertando toda clase de operaciones financieras y bancarias, con o sin garantías especiales, relacionadas con el desenvolvimiento de la actividad social y ajustando sus actos a las respectivas cartas orgánicas, leyes, decretos y reglamentos que las rijan; E) Tramitar y registrar concesiones, privilegios, patentes invenciones, exenciones y convenios, marcas y distintivos relacionados con la sociedad o con otras firmas que administre o represente, pudiendo oponerse a gestiones similares de terceros; F) Designar mandatarios generales o especiales para que representen a la sociedad en toda clase de asuntos administrativos o judiciales, de jurisdicción voluntaria o contenciosa, acordándoles las facultades que estime convenientes; G) Crear fondos de reserva o de previsión, de subsidios o asignaciones extraordinarias para técnicos, especializados, empleados u obreros o para otro objeto, determinando su monto y la forma de inversión; H) Determinar las sumas necesarias para amortización de inmuebles, maquinarias, instalaciones y demás bienes de la sociedad; I) Dictar los reglamentos generales y especiales relativos al desarrollo de la actividad social, al funcionamiento de sus plantas industriales o comerciales, cometidos, derechos y obligaciones de su personal; J) Aprobar los balances, inventarios, liquidaciones, cuentas y memorias que habrá de someter a consideración de la asamblea de accionistas; K) Convocar a asambleas generales ordinarias y extraordinarias de accionistas determinando el "orden del día", a tratar en las mismas; L) Ejecutar todos los demás actos, contratos y negocios y operaciones materiales o jurídicas relacionadas con el desenvolvimiento de la actividad social, que no se hallaren especialmente previstos en los incisos precedentes.

CAPITULO IV

Síndico

Artículo 18. La fiscalización de los negocios sociales, estará a cargo de un Síndico, cuyos cometidos son: A) Suscribir los balances, inventarios y cuentas de ganancias y pérdidas en prueba de conformidad con sus resultados; B) Practicar periódicamente los arqueos de caja e inspecciones de contabilidad que juzgue necesarios para constatar la existencia de los valores que indique la contabilidad, pudiendo ejecutar esos cometidos personalmente o por intermedio de un perito de su elección, cuya remuneración será de su cargo y debiendo hacer tales inspecciones en el local de la sociedad y en forma que no perjudique la contabilización; C) Presentar anualmente a la asamblea de accionistas, un informe sobre la situación financiera de la sociedad y su opinión sobre la marcha de la misma y sobre el proyecto de distribución de utilidades que formule el Directorio; D) Convocar a asambleas ordinarias y extraordinarias cuando omitiere hacerlo el Directorio, en los casos previstos en estos estatutos; E) Ejecutar todos los demás actos de contralor que estime convenientes, dando cuenta al Directorio y a la asamblea de accionistas, de cualquier objección que tuviere.

Art. 19. Para ser Síndico se necesita ser persona hábil, mayor de edad, no requiriéndose la calidad de accionista. El Síndico titular y su respectivo suplente, serán designados por la asamblea de accionistas al proceder a la elección de Directores. Durará tres años en el ejercicio de su cargo y continuará en funciones hasta que tome posesión la persona elegida para subrogarlo. Podrá ser reelecto indefinidamente. La remuneración del Síndico será fijada por la asamblea de accionistas para cada ejercicio venidero.

CAPITULO QUINTO

Asamblea de accionistas

Artículo 20. La asamblea de accionistas legalmente constituída representa la autoridad suprema de la sociedad; sus decisiones, tomadas conforme a la ley y a estos estatutos, obligan a todos los accionistas, presentes y ausentes, conformes y disidentes, sin perjuicio de las acciones legales pertinentes. Las asambleas de accionistas podrán ser ordinarias y extraordinarias.

Art. 21. Las asambleas ordinarias se celebrarán una vez al año, dentro de los ciento veinte días inmediatos siguientes al cierre del ejercicio económico, para considerar: A) El inventario, balances, cuenta de ganancias y pérdidas, proyecto de distribución de utilidades y memoria del Directorio y el informe del Síndico. B) La designación de Directores y Síndico, cuando corresponda. C) Cualquier otro asunto que figure en el orden del día de su convocatoria.

Art. 22. Las asambleas extraordinarias se celebrarán toda vez que sean convocadas por el Directorio o a pedido del Síndico o de un número de accionistas que represente no menos de la cuarta parte del capital integrado. El Síndico o los accionistas, deberán pedir al Directorio la convocatoria, especificando en la petición el motivo de la misma.

El Directorio estará obligado a hacer la convocatoria dentro de los quince días inmediatos siguientes a la petición. Sólo en el caso en que el Directorio incurriere en mora, podrán el Síndico o los accionistas, convocar directamente a la asamblea.

Art. 23. Las asambleas ordinarias y extraordinarias de accionistas, serán convocadas mediante avisos publicados en el "Diario Oficial" durante tres días consecutivos, con no menos de diez días de anticipación a la fecha fijada para la celebración, indicando el día, hora y lugar fijados para la reunión y los asuntos a tratar. La asamblea no podrá considerar otros asuntos que aquellos que figuren en el orden del día de su convocatoria, salvo que esté integrada por accionistas que representen la totalidad del capital integrado por la sociedad.

Art. 24. Las asambleas ordinarias, sesionarán válidamente con un número de accionistas que represente no menos de la mitad del capital integrado. Las decisiones se adoptarán por mayoría de votos, salvo los casos en que la ley o el estatuto requieran mayorías especiales. Si transcurrida media hora de aquella señalada para la reunión, no se hubiere formado el "quórum" mínimo, la asamblea sesionará válidamente cualquiera sea el número de accionistas que concurra y el capital que representen, debiendo prevenirse esta circunstancia en la convocatoria.

Art 25. Las asambleas extraordinarias estarán legalmente constituídas cuando concurran accionistas que representen el setenta y cinco por ciento del capital integrado. Si no se consiguiere la asistencia requerida, se hará segunda convocatoria a asamblea que deberá celebrarse dentro de los treinta días inmediatos siguientes y en estas circunstancias las decisiones se adoptarán por mayoría de votos, sea cual fuere el número de accionistas que concurra y el capital que representen, debiendo igualmente prevenirse esta circunstancia en la convocatoria.

Art. 26. Se requiere una mayoría de votos que represente no menos del setenta y cinco por ciento del capital integrado para decidir: A) La reforma de los estatutos; B) La prórroga del plazo establecido en el artículo cuarto; C) La disolución anticipada de la sociedad; D) La enajenación de la universalidad del patrimonio social o la fusión con otra empresa o sociedad; E) El aumento o disminución del capital, sin perjuicio de la facultad conferida al Directorio en el inciso segundo del artículo quinto; F) La destitución de uno o más miembros del Directorio sin expresión de causa.

Art. 27. Cada veinte acciones darán derecho a un voto, sin más limitaciones que la establecidas en el artículo cuatrocientos veinte del Código de Comercio. Los que tengan menos de veinte acciones, podrán agruparse y designar un mandatario común para que los represente en la asamblea, cuyo voto se computará en la forma preestablecida.

Art. 28. Para poder asistir a las asambleas y

tomar parte en sus deliberaciones y votaciones, los accionistas deberán depositar en la Secretaría de la sociedad, con no menos de setenta y dos horas anteriores a la fijada para la reunión, las acciones o títulos que posean o certificado bancario que acredite el depósito de las mismas. La Secretaría expedirá al depositante un comprobante que acredite la serie y número de acciones depositadas, el capital que representen y los votos que dan derecho a emitir.

Art. 29. Los accionistas podrán hacerse representar en las asambleas por mandatario idóneo, mayor de edad, accionista o extraño, mediante simple carta poder que presentará al mandatario al depositar las acciones y quedará archivada en Secretaría. Regirá para esos mandatarios la prohibición establecida en el decreto de dieciséis de Junio de mil novecientos cuarenta y tres.

Art. 30. Las asambleas ordinarias y extraordinarias, serán presididas por el Presidente del Directorio asistido del Secretario de dicho organismo, salvo los casos de impedimento o implicancia en que la asamblea elegirá su Mesa. Las deliberaciones y resoluciones se asentarán en el "Libro de Actas" de "Asambleas" y serán firmadas por el Presidente, el Secretario y dos accionistas concurrentes, que la asamblea designará al efecto.

CAPITULO SEXTO

Ejercicio económico, balance, utilidades

Artículo 31. El ejercicio económico de la sociedad cerrará el treinta de Junio de cada año, a cuya fecha se cerrarán los inventarios y balances respectivos ajustándose la cuenta de ganancias y pérdidas.

Art. 32. De las utilidades obtenidas en cada ejercicio, el Directorio deberá proponer a la asamblea la deducción de las sumas que considere convenientes para amortizaciones de inmuebles, maquinarias, instalaciones y demás bienes sociales; creación de fondos especiales de reserva, previsión, subsidios, gratificaciones y otros fines. La asamblea, por mayoría de votos que representen más de la mitad del capital integrado, podrá disponer remuneraciones especiales a los Directores que hubieren realizado labor extraordinaria. De las utilidades que resulten después de realizadas las deducciones previstas en los dos incisos precedentes, se tomarán los porcentajes asignados como retribución a los Directores y al Síndico. El remanente se distribuirá como dividendo entre los accionistas.

Art. 33. Los dividendos no reclamados dentro de cuatro años contados a partir de la fecha de la primera publicación hecha en el "Diario Oficial" llamando a su pago, prescribirán en favor de la sociedad. En ningún caso la misma pagará intereses sobre dividendos no percibidos a su debido tiempo.

CAPITULO SEPTIMO

Disolución y liquidación

Artículo 34. La sociedad se disolverá: A) Por expiración del plazo establecido en el artículo cuarto, si la asamblea de accionistas no decidiere su prórroga; B) Por la decisión de la asamblea en la forma prevista en el artículo veinticuatro inciso "C"; C) Por la pérdida del setenta y cinco por ciento del capital social integrado; D) Por cualquiera de los demás casos previstos en el artículo cuatrocientos veintidós del Código de Comercio y la ley de dos de Junio de mil ochocientos noventa y tres, y sus concordantes.

Art. 35. La asamblea de accionistas que decrete la disolución, establecerá la forma de liquidación y si habrá de llevarse a cabo por el Directorio o por una Comisión Liquidadora que en tales circunstancias designará al efecto, fijando en todos los casos el plazo y forma para realizarla y la remuneración a los liquidadores.

CAPITULO OCTAVO

Disposiciones especiales y transitorias

I) El primer Directorio de la sociedad estará compuesto de tres miembros, con mandato hasta el 30 de Junio de mil novecientos sesenta y se integrará así: Presidente: Químico Farmacéutico don Juan Jiménez Cabrera. Secretario: Químico Farmacéutico don Roberto Carriquiry. Vocal: Químico Farmacéutico don José A. Olivera Peyrán. Suplentes: doña María Elena Vincent de Jiménez Cabrera, doña Gabriela Bocage de Carriquiry, doña Renée Jiménez de Olivera, don Juan Carlos Jiménez Vincent, don Juan Carlos Chiappara, don Julio César Piedras, doña Antonia Jiménez Cabrera, don Eusebio Tanco, y don Walter Crespi y don Carlos Menéndez. Desempeñará las funciones de Síndico titular hasta el treinta de Junio de mil novecientos sesenta, el Contador don Víctor O. Popelka. II) La sociedad, para llenar su finalidad principal, adquirirá el patrimonio de la empresa Laboratorios Gautier. J. Jiménez Cabrera, Sociedad de Responsabilidad Limitada, con sede en esta Capital. Los señores Juan Jiménez Cabrera y Roberto Carriquiry, quedan facultados para suscribir en nombre y representación de "Laboratorios Gautier, J. Jiménez Cabrera Sociedad Anónima" en formación, la escritura de compraventa respectiva. III) El señor Carlos Menéndez Camargo. queda encargado de gestionar de las autoridades públicas administrativas y judiciales, la personería jurídcia, la aprobación de estos estatutos, la inscripción de la sociedad en el Registro Público de Comercio y en la Matrícula de Comerciantes y la publicación. En el ejercicio de esos cometidos, podrá suministrar las aclaraciones y explicaciones que fueren requeridas y aceptar las modificaciones, supresiones y ampliaciones que exigieren las autoridades públicas y que los gestionantes estimen pertinentes. Para constancia labramos la presente acta, en cuyo contenido nos ratificamos y en prueba de ello, firmamos en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento. — Firmado: Juan Jiménez Cabrera. — Roberto Carriquiry. — José A. Olivera Peyran.

Certifico: Que las firmas que anteceden son auténticas y fueron puestas en mi presencia por las siguientes personas, que son todos uruguayos, mayores de edad y de mi conocimiento: A) El señor Juan Jiménez Cabrera, casado en únicas nupcias con la señora María Elena Vincent de Jiménez Cabrera; B) El señor Roberto Carriquiry Alvarez, casado en primeras nupcias con doña Gabriela Bocage de Carriquiry; y C) El señor José A. Olivera Peyrán, casado en únicas nupcias con doña Renée Jiménez de Olivera, todos domiciliados en esta ciudad, calle Acevedo Díaz número mil trescientos setenta y nueve. En fe de ello, a solicitud de los interesados y a los efectos de su presentación al Ministerio de Hacienda, siento el presente que signo y firmo en Montevideo el treinta de Marzo de mil novecientos cincuenta y cinco. — Hay un signo. — (Fdo.): Raúl R. de Castro, Escribano.

"Copia. — Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 23 de Agosto de 1955. — Visto: La gestión de la sociedad anónima, (en formación), "Laboratorios Gautier - J. Jiménez Cabrera Sociedad Anónima", a fin de que se apruebe su estatuto y se autorice su funcionamiento. Resultando: 1.o) Su objeto será la importación, exportación, elaboración de productos farmacéuticos derivados y afines; realizar operaciones con bienes muebles e inmuebles; 2.o) Su capital autorizado será de $ 350.000.00 (trescientos cincuenta mil pesos). Considerando: 1.o) El Fiscal de Gobierno de Primer Turno, observó la forma de determinar el objeto social. Esta observación no es compartida por el Poder Ejecutivo, el que reiterando su tesis se remite a lo dispuesto en el artículo 406 del Código de Comercio; 2.o) Con la salvedad formulada a fs. 14 vta. de que la prórroga de duración de la sociedad (Art. 30) tendrá que ser sometida a la aprobación del Poder Ejecutivo (Art. 407, infine del Código de Comercio) y con las observaciones aceptadas a fs. 14 el estatuto a estudio no contraría el orden público ni la ley. Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda y el precitado Fiscal, El Consejo Nacional de Gobierno, Resuelve: Aprobar el estatuto de "Laboratorios Gautier - J. Jiménez Cabrera. Sociedad Anónima", y autorizar su funcionamiento. Fijar un plazo de noventa días para el cumplimiento de los artículos 3.o y 4.o de la ley N.o 2.230 de 2 de Junio de 1893. A los fines correspondientes, devuélvase la documentación presentada y expídase testimonio. Comuníquese, notifíquese y archívese. Por el Consejo: **BATLLE BERRES. — ARMANDO R. MALET. — Justo J. Orozco**, Secretario".

Fojas 14. — Montevideo, 17 de Junio de 1955. — Señor Ministro de Hacienda. — Presente. — De nuestro mayor consideración: Contestando la vista conferida en el presente expediente "Laboratorios Gautier - J. Jiménez Cabrera Sociedad Anónima", decimos: Que aceptamos la observación de la Inspección General de Hacienda y que en consecuencia modificamos el inciso F) del artículo 4.o de estos estatutos sometidos a aprobación el cual quedará redactado en la siguiente forma: "Artículo 4.o inciso F) La realización de todo acto, contrato o negocio material o jurídico lícito que la ley autorice a las personas físicas o morales que tengan relación directa con el objeto social a que se refiere este artículo cuarto. Sin otro particular saludamos al señor Ministro con nuestra mayor consideración. — p. "Laboratorios Gautier - J. Jiménez Cabrera Sociedad Anónima". — Carlos Menéndez.

Es copia fiel. — Montevideo, Setiembre 13 de 1955. — (Fdo.): R. de Medina Méndez, Director de Secciones.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno: Carlos Menéndez Camargo, constituyendo domicilio a los efectos legales en Acevedo Díaz 1379, al señor Juez digo: Que según resulta del apartado III) del Capítulo VIII de los estatutos de "Laboratorios Gautier - J. Jiménez Cabrera Sociedad Anónima", cuyos originales acompaño, estoy facultado para efectuar la gestión tendiente a obtener el reconocimiento de la personería jurídica y proceder a la inscripción en el Registro Público y General de Comercio y a la inscripción de la sociedad en la Matrícula de Comerciantes. De acuerdo a lo exigido por el Código de Comercio sobre las sociedades (sociedades anónimas). hago constar que: 1.o) Que esta sociedad anónima tiene su sede en la ciudad de Montevideo; 2.o) El objeto de la sociedad será: A) La importación, exportación, distribución, elaboración, industrialización, fabricación y comercialización de productos químicos, farmacéuticos, dietéticos, alimenticios, industriales, artículos de perfumería y tocador derivados y afines; de maquinaria agrícola e industrial, vehículos automotores, repuestos y accesorios, materias primas, artículos manufacturados y en proceso de elaboración; B) La adquisición, enajenación y afectación de otras empresas, sociedades, firmas o establecimientos industriales o comerciales, en que tuviere interés la entidad social. La participación en el aporte de capitales, la intervención en la administración e integración de sus autoridades; C) La representación y distribución de otras firmas o empresas nacionales o extranjeras o de rubros determinados de su producción; D) La adquisición, enajenación y afectación de toda clase de bienes muebles e inmuebles, créditos, derechos y acciones, necesarios o convenientes para el desenvolvimiento de la actividad social; E) La tramitación y registro de privilegios, exenciones, concesiones, patentes, invenciones, marcas de fábrica, del comercio y de la industria; F) La realización de todo acto, contrato negocio material o jurídico lícito, que la ley autorice a las personas físicas o morales que tengan relación directa con el objeto social a que se refiere este artículo cuarto. 3.o) Que al frente de la sociedad está un Directorio; 4.o) Que es sociedad anónima; 5.o) Que el capital integrado es nacional; 6.o) Que la firma gira bajo la razón social de "Laboratorios Gautier - J. Jiménez Cabrera Sociedad Anónima"; 7.o) que el capital autorizado por el Poder Ejecutivo es de $ 350.000.00 (trescientos cincuenta mil pesos) moneda nacional. Otrosí digo: Que autorizo al señor Raúl Brandón para retirar los edictos correspondientes, así como los desgloses que se hagan en su oportunidad. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. p. "Laboratorios Gautier - J. Jiménez Cabrera Sociedad Anónima": Carlos Menéndez.

Montevideo, 14 de Octubre de 1955. — Recibido hoy con estatutos, doy fe. — Real.

Tomé razón al F.o 380 del L.o 46 de Conocimientos con el N.o 2889. — Real.

Montevideo, 15 de Octubre de 1955. — Al despacho del señor Juez. — Real.

22.556. — Montevideo, Octubre 17 de 1955. — Vista al señor Fiscal de lo Civil sin más trámite. — Pereira. — J. E. Real.

Fiscalía de lo Civil de Tercer Turno. — Vista N.o 4849. — Señor Juez: Puede usted acceder a todo lo solicitado. — Montevideo, 26 de Octubre de 1955. — (Fdo.): Julio Viana.

Recibido hoy veintinueve de Octubre de mil novecientos cincuenta y cinco. Doy fe. — Real.

Montevideo, Octubre 31 de 1955. — Al despacho. — Real

23.818. — Montevideo, Octubre 31 de 1955. — Vistos: Decrétanse las inscripciones solicitadas. Previa liquidación y reposición de tributos, remítase al Registro General de Comercio. Rubríquense libros, expídase certificado, háganse las publicaciones de ley, háganse los desgloses y archívese. A los fines Fiscales estímanse el honorario del profesional interviniente en $ 100.00. — De la Fuente. — J. E. Real.

Dichos estatutos han sido inscriptos con el N.o 8 al F.o 38 del L.o N.o 1 de Estatutos, a cargo del Registro Público y General de Comercio de esta ciudad.

Y a sus efectos, se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 6 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.

$396.00 1|pub. — 4769.

"BARROS E ICHART HNOS. S. A."

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

Inscripción de las reformas de sus estatutos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor don Carlos Fleurquín Narbondo, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado "Barrios e Ichart Hnos. S. A." solicitando la inscripción de las reformas introducidas en sus estatutos, las cuales se transcriben a continuación:

Testimonio. — En la ciudad de Montevideo, en el local de la calle Asilo N.o 3336 a los 28 días del mes de Marzo de 1955, se realiza la asamblea general de accionistas de "Barrios e Ichart Hnos. S. A.", de acuerdo a lo establecido en el artículo 10 de los estatutos de la sociedad. Cumpliendo lo dispuesto por el artículo 11 de dichos estatutos las correspondientes publicaciones de convocatoria fueron efectuadas los días 14 y 15 de Marzo en el "Diario Oficial" y 16 de Marzo en la "Gaceta Comercial". Siendo las 11 y 30 horas el señor Presidente, don Daniel Supervielle, abrió la asamblea en presencia del señor Inspector de las Oficinas de Ganancias Elevadas, señor Enrique Grignola. Se procedió a comprobar el capital representado como asimismo la proporción correspondiente quedando la asamblea constituída de la siguiente manera: Señor Daniel Supervielle, $ 200.000.00, seis votos; señor Raymond de Bisschop, $ 200.000.00, seis votos; señor William E. Castleton, $ 466.300.00, seis votos; señor Carlos A. Barros, $ 87.400.00. seis votos; señor Francisco Ichart, $ 116.500.00, seis votos: señor Miguel Ichart. $ 106.500.00. seis votos; señor Gordon T. Hobbins, $ 50.000.00, seis votos; señor Carlos E. Pierce, $ [illegible].000.00,

seis votos; señor Ergio Barros, $ 50.000.00, seis votos, o sea en total un capital de $ 1:326.700.00 con derecho a 54 votos en total, según consta en el folio 6 del libro "Asambleas Generales, Inscripción y Asistencia" o sea que habiendo presente más de dos tercios del capital integrado, la asamblea se halla legalmente constituída de acuerdo con los requisitos de los artículos 14, 15 y 17 de los estatutos. Pasando de inmediato a la lectura del primer punto del orden del día que refiere a la designación de dos accionistas para suscribir el acta respectiva y para computar las votaciones, sugirió el señor Supervielle fuesen nombrados los señores Carlos Pierce y Ergio Barros, a tal efecto siendo secundada dicha moción por el señor Hobbins y aprobada por unanimidad. El señor Supervielle se refirió de inmediato al punto cuarto del orden del día, referente al proyecto de la modificación de los estatutos de la sociedad de acuerdo con lo encomendado al señor Castleton en reunión del Directorio el 28 de Setiembre de 1954 en la cual se le encargó de presentar un estudio completo a fin de someter el mismo a esta asamblea. Informó el señor Presidente que el objeto de permitir el más holgado desenvolvimiento de la sociedad el Directorio deseaba proponer a la asamblea aumentar el capital autorizado a la suma de $ 3:000.000.00; modificar el nombre de la sociedad y otros artículos del estatuto solicitándole al Secretario que procedа a la lectura de la totalidad de las modificaciones propuestas. El señor Barros propuso que en atención a que las modificaciones del caso han obrado en poder de los accionistas desde hace varios días se suprima dicha lectura. La moción del señor Barros fué apoyada por el señor Supervielle y aprobada por unanimidad. Continuó el señor Supervielle solicitando de los integrantes de la asamblea sus comentarios sobre las modificaciones propuestas. El señor Barros agregó que los accionistas ya habían tenido la oportunidad de conversar con los integrantes del Directorio sobre las referidas modificaciones y que tenía entendido que habían merecido general aprobación. Solicitó en consecuencia que se aprueben en su totalidad. Apoyada la moción por el señor Supervielle fué aprobada por unanimidad. Se transcribe a continuación el texto de los artículos tal como se modifican: "Artículo 1.o "Tem Sociedad Anónima" es una sociedad anónima constituída de acuerdo con el artículo 403 del Código de Comercio". — "Artículo 4.o El capital de la sociedad se fija en $ 3:000.000.00 (moneda nacional) dividido en acciones de $ 100.00 cada acción, las que serán emitidas por el Directorio en las épocas y condiciones de suscripción y pago que considere convenientes. Las acciones podrán ser emitidas por el Directorio con carácter de ordinarias o preferidas. En las sucesivas emisiones de series de acciones que realice el Directorio, deberá dar prioridad de suscripción a los tenedores de acciones ordinarias de la sociedad, en la proporción que resulte de acuerdo a las acciones integradas que posean para lo cual se publicarán en el "Diario Oficial" durante el término de cinco días el aviso pertinente a objeto de que los accionistas puedan inscribirse en las oficinas de la sociedad para hacer uso de ese derecho". — Artículo 5.o El capital de la sociedad podrá ser aumentado por la asamblea general de accionistas por encima de la suma de $ 3:000.000.00, hasta la cantidad de $ 10:000.000.00 con la aprobación del Poder Ejecutivo, pagándose en cada caso, en cuanto quede excluído el capital anterior los derechos correspondientes". — Artículo 14. Las asambleas ordinarias y extraordinarias se considerarán constituídas legalmetne con un número de accionistas que represente como mínimo la mitad del capital integrado y resolverán válidamente por mayoría de votos. Cada cien acciones darán derecho a un voto, debiendo tenerse presente las limitaciones establecidas en el artículo 420 del Código de Comercio. Si a la primera citación no concurriera el número de accionistas requerido, pasada que sea la media hora, se entenderá que la asamblea estará legalmente constituída, cualquiera que haya sido el "quórum" registrado en la inscripción". — "Artículo 21. La sociedad será regida y administrada por un Directorio compuesto de tres a nueve miembros, nombrados por asamblea general. Los Directores duran dos años en el ejercicio de sus funciones, pudiendo ser reelectos sin limitación. Vencido el tiempo para el cual fueren elegidos, permanecerán en el ejercicio de su cargo, hasta la designación de nuevos Directores. En cualquier momento en que el Directorio estimase conveniente aumentar el número de Directores dentro del fijado, lo hará por resolución tomada por simple mayoría y dando cuenta a la próxima asamblea general ordinaria o extraordinaria. El Directorio funcionará legalmente con la presencia de dos de sus miembros cuando esté compuesto de tres, con la presencia de tres cuando esté compuesto de hasta cinco, con la presencia de cuatro caundo esté compuesto de cinco a siete miembros, y con la presencia de cinco cuando esté compuesto de siete a nueve miembros. Las resoluciones serán tomadas por la mayoría de votos presentes. En los casos en que concurran sólo dos miembros, deberán adoptarse con la conformidad de ambos". — "Artículo 22. Podrán ser miembros del Directorio sociedades comerciales las que deberán indicar, por medio de sus autoridades competentes, el nombre de sus representantes. En caso de ausencia, incapacidad, renuncia o fallecimiento de un Director, el Directorio designará a quien haya de sustituirlo por el período que falta para concluir el mandato del Director titular. De dicho nombramiento se dará cuenta a la próxima asamblea". — "Artículo 25. El Directorio estará investido de todos los poderes más amplios para la dirección y administración de la sociedad, podrá realizar por él sólo las operaciones sociales sin más limitaciones que las expresamente establecidas en estos estatutos, con excepción de aquéllas que resuelvan la ley, los estatutos o las asambleas. Por tanto sin que por la siguiente enumeración de atribuciones y deberes se entiendan limitadas dichas facultades, por simple vía enunciativa, además de las ya mencionadas, le corresponden: A) Ejercer la representación de la sociedad; B) Administrar los negocios y bienes de la sociedad con las más amplias facultades. Podrán en consecuencia realizar todos los actos jurídicos y celebrar toda clase de contratos sin excepción, que tengan por causa o propósito la gestión que le está confiada, respondan o consulten al interés común y propendan al fomento y progreso de la sociedad, comprar y recibir en pago, vender, permutar, ceder, transferir, hipotecar y gravar bienes raíces, muebles o semovientes, créditos, títulos, acciones, por los precios, plazos, cantidades, formas de pago y demás condiciones que estimare convenientes, constituir, transferir y extinguir prendas, novaciones y todo derecho real; solicitar y explotar privilegios y concesiones de los Poderes Públicos nacionales o municipales, concertar convenios con representaciones autónomas del Estado, estipular y aceptar la constitución de privilegios en favor de la empresa, suscribir o comprar, y vender acciones de otras compañías, anónimas o en comandita, fundar, disolver y liquidar sociedades, realizar las negociaciones de industrialización inherentes al objeto estatuído, establecer manufacturas o adquirir fábricas, maquinarias, útiles, mercaderías, existencias, instalaciones industriales u otros bienes o hacerse cargo del activo y pasivo de otras sociedades, pagar su precio en acciones o en dinero efectivo, cobrar y percibir todo lo que se adeuda a la sociedad, dar y tomar dinero prestado, dar y aceptar créditos, mercancías, con o sin descuento, recibir mercaderías en depósito, estipular sus comisiones y expedir los correspondientes certificados, solicitar préstamos con o sin garantía, de los Bancos del Estado o de otros Bancos oficiales o particulares de acuerdo con sus respectivas cartas orgánicas o reglamentos, constituir, aceptar o cancelar hipotecas, nombrar apoderados, conferir poderes, especiales o generales, renovarlos o revocarlos cuantas veces lo creyera conveniente, transar toda clase de cuestiones judiciales o extrajudiciales, y permutar, comprometer en árbitros juris o arbitradores amigables, componedores, y estar en juicios como actores o demandados, prorrogar jurisdicciones, renunciar al derecho de apelar o a prescripciones adquiridas y en general autorizar todo acto para el cual las leyes requieran o puedan requerir facultades especiales, celebrar contratos de arrendamientos hasta por el plazo máximo de la ley y de locación de servicios de acarreos, vehículos y transportes, adquirir, transferir y explotar marcas de fábrica o patentes de invención. Intervenir en licitaciones. Hacer novaciones que extingan obligaciones ya existentes, renuncias de créditos, limitaciones y quitas de deudas, girar y extender, aceptar endosar, avalar letras de cambio, vales, pagarés y otros efectos de comercio, girar cheques contra depósito o en descubierto. Abrir cuentas corrientes con o sin provisión de fondos, formular facturas, dar fianzas, cartas de créditos, celebrar contratos de seguros como asegurados, endosar pólizas, pedir o endosar conocimientos, guías, cartas de porte y otras especies de certificados. Realizar toda clase de actos y gestiones ante la Dirección General de Aduanas, Administración Nacional de Puertos y ante cualquier oficina de la Administración Pública y efectuar todo otro acto de Administración y Enajenación relacionado directa o indirectamente con los fines de la sociedad. C) Nombrar de su seno uno o más Directores, delegados o gerentes y conferirles las facultades de administración que consideren convenientes, fijando las retribuciones correspondientes. D) Nombrar un Secretario General, uno o más Gerentes o apoderados y conferirles, en cada caso las facultades que considere convenientes. E) Convocar las asambleas ordinarias y extraordinarias. F) Presentar anualmente a la asamblea egneral el informe sobre la marcha de la sociedad, el inventario, el balance general y la cuenta de ganancias y pérdidas de las operaciones de la misma. G) Proponer a la asamblea general el dividendo a repartir a los accionistas y los demás asuntos que deben ser aprobados por ésta. H) Establecer sucursales o agencias en todo el país o en el extranjero pudiendo asignarles capital determinado. I) Crear los empleos que juzgue necesarios, fijar sus remuneraciones en la forma que estime conveniente y acordar gratificaciones especiales a los que se hicieran acreedores a ellas, que deberán cargarse a Rentas Generales. J) Nombrar y trasladar o separar de sus puestos a todos los empleados de la sociedad. K) Autorizar al Presidente o más Directores para ejecutar actos determinados. L) Repartir dividendos provisorios siempre que existan utilidades líquidas y realizadas, suficientemente comprobadas por balance y con previa aprobación del Síndico. M) Dictar los reglamentos internos. N) Crear los fondos de reservas especiales que juzgue oportuno. Ñ) Constituir la sociedad en fiadora o garantía sea simple o solidaria de las obligaciones de terceros, sean personas físicas o jurídicas, siempre que lo consideren conveniente para los intereses de la sociedad. O) Emitir obligaciones o debentures con o son garantía, previa aprobación de la asamblea general. P) Decidir la emisión de acciones ordinarias o preferidas, reglamentando en este último caso, tipo de interés, condición de suscripción y amortización o rescate de las mismas y demás que fuere necesario. Q) Fijar las fechas de iniciación y terminación del año financiero". — "Artículo 33. El ejercicio social se iniciará en la fecha en que determine el Directorio de acuerdo con las facultades otorgado por el inciso Q) del artículo 25 de estos estatutos. Con 8 días de anticipación a la fecha en que se convoque a la asamblea general ordinaria se pondrá a disposición de los accionistas en el local social, el balance y el informe del Síndico. Pidió el uso de la palabra el señor Hobbins para manifestar que sería conveniente autorizar a los señores Supervielle o Castleton indistintamente, para gestionar de los Poderes Públicos la aprobación de dichas modificaciones de los estatutos y aceptar las aclaraciones o modificaciones de las mismas que exigiera la Inspección General de Hacienda, el señor Fiscal de Gobierno y|o el Poder Ejecutivo, y para registrar las inscripciones en el Registro Público de Comercio así como todo otro trámite necesario. Esta moción fué aprobada por unanimidad. No habiendo otro asunto que tratar el señor Presidente dió por levantada la sesión siendo las 11.55 horas. — D. Supervielle, Presidente. — Carlos A. Barros, Secretario. — C. Pierce. — Ergio Barros. — Enrique Grignola. — (Hay un sello que dice: Impuesto a las Ganancias Elevadas. — Oficina de Recaudación. — Inspección General)". — Concuerda bien y fielmente lo testimoniado con los originales de su tenor a los que me remito y que obran a fojas noventa y cuatro y siguientes del Libro de Actas de la sociedad anónima "Barros e Ichart Hnos. S. A.". — En fe de ello, a solicitud de dicha sociedad y para presentar al Ministerio de Hacienda, expido el presente que signo y firmo en Montevideo, a dieciséis de Julio de mil novecientos cincuenta y cinco. — (Fdo.): Gladys E. García, Escribana.

Copia. — "Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Enero 10 de 1956. — Visto: La solicitud de la sociedad anónima "Barros e Ichart Hnos. S. A.", a fin de que se aprueben las reformas introducidas en su estatuto en asamblea general extraordinaria de 28 de Marzo próximo pasado. Resultando: Entre las modificaciones figura la del artículo 1.o que cambia su actual denominación por la de "Tem S. A." y la de su artículo 4.o que consista en el aumento de su actual capital autorizado de $ 2.000.000.00 a la suma de $ 3.000.000.00 (tres millones de pesos). Considerando: La precedente gestión, debidamente documentada en acta notarial de fs. 15 a fs. 20 y con las observaciones aceptadas a fs. 26, no contraría el orden público ni la ley. Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda y el Fiscal de Gobierno de 2.o Turno. el Consejo Nacional de Gobierno, resuelve: Aprobar la reforma estatutaria de "Barros e Ichart Hnos. S. A.", a que se hace referencia en la parte expositiva de esta resolución. A los fines correspondientes, devuélvase la documentación presentada y expídase testimonio. Comuníquese, notifíquese y archívese. — Por el Consejo: **ZUBIRIA**, Presidente. — **ARMANDO R. MALET**. — Justo J Orozco, Secretario".

Fojas 26. — Señor Ministro de Hacienda. — Montevideo, 14 de Diciembre de 1955. — Daniel Supervielle, en el expediente de reforma de estatutos de Barros e Ichart Hnos. S. A., N.o 470|50, expongo: Presto mi conformidad a las observaciones formuladas por la Inspección General de Hacienda. La redacción de los artículos será la siguiente: "Artículo 4.o El capital de la sociedad se fija en $ 3.000.000.00 m|n. dividido en acciones de $ 100.00 cada acción, las que serán emitidas por el Directorio en las épocas y condiciones de suscripción y pago que considere convenientes. Las acciones podrán ser emitidas por el Directorio con carácter de ordinarias o preferidas. En las sucesivas emisiones de series de acciones que realice el Directorio, deberá dar prioridad de suscripción a los tenedores de acciones ordinarias de la sociedad, en la proporción que resulte de acuerdo a las acciones integradas que posean para lo cual se publicarán en el Diario Oficial durante el término de 5 días el eviso pertinente a objeto de que los accionistas puedan inscribirse en las Oficinas de la sociedad para hacer uso de ese derecho. El monto de acciones preferidas que se emitan no podrá ser superior al 20 o|o del capital de la sociedad". — "Artículo 25, apartado P) Decidir la emisión de acciones ordinarias o preferidas, reglamentando en este último caso, dividiendo preferentemente, el que no podrá ser superior del 10 o|o, condición de suscripción y amortización o rescate de las mis-

mas y demás que fuere necesario". — Sírvase tener presente lo expuesto. — C. C. ABA 931, Daniel Supervielle. — Es copia fiel. — Montevideo, 9 de Febrero de 1956. — (Fdo.): Ramiro de Medina Méndez, Director de Secciones.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno: Carlos M. Freira por "Barros e Ichart Hnos. S. A." como se acredita con el poder acompañada, constituyendo domicilio a estos efectos en Rincón 454, escritorio 411, expongo: ue según testimonio que acompañamos el Poder Ejecutivo con fecha 10 de Enero de 1956, aprobó las reformas introducidas en los estatutos de dicha sociedad anónima el 28 de Marzo de 1955. Por tanto, solicitamos del señor Juez que previos los trámites de estilo, quiera ordenar la inscripción en el Registro Público de Comercio, de las referidas modificaciones estatutarias y se expidan los edictos para su publicación autorizando la agregación de los diarios sin nuevo escrito. Pedimos que en los edictos a publicar, se transcriba lo actuado y la resolución aprobatoria del Ministro de Hacienda, según testimonio agregado conjuntamente con las reformas agregadas. Para mayor ilustración acompañamos también los estatutos originales aprobados por el Poder Ejecutivo el 4 de Julio de 1950. Otrosí decimos: Que solicitamos que una vez terminada la gestión antedicha, se nos devuelvan todos los estatutos, documentos, poderes y testimonios acompañados, los que podrán ser retirados por la señorita Nelly González, quedando también autorizada la señorita Nelly González para retirar los edictos para las publicaciones y testimonio de las actuaciones. — (Fdo.): Carlos M. Freira.

N.o 959. — Montevideo, Febrero 15 de 1956. — Vista al Ministerio Público, sin más trámite. Al otrosí: Como pide. — Fleurquín. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

Fiscalía de lo Civil de Segundo Turno. — N.o 302. — Entrada: 17 de Febrero de 1956. Salida: 17 de Febrero de 1956. — Señor Juez: Puede usted ordenar la inscripción solicitada. — Montevideo, Febrero 17 de 1956. — (Fdo.): Federico Capurro Calamet, Fiscal de lo Civil.

N.o 1295. — Montevideo, Febrero 20 de 1956. — Vistos con el señor Fiscal de lo Civil, concédese la inscripción solicitada y previa liquidación y pago de los tributos judiciales fijándose en $ 100.00 los honorarios profesionales, remítase a sus efectos al Registro Público y General de Comercio. Expídase testimonio, háganse las publicaciones y los desgloses pertinentes y y archívese. — Fleurquín. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — N.o 340. — Presentado hoy, veintiuno de Marzo de mil novecientos cincuenta y seis, a las 15 y 50 horas e inscripta en este Registro con el N.o 6 al F.o 40 vto. del libro N.o 2 de Estatutos. — Juanángel L. Gianola.

Se inutilizaron timbres de Comercio por valor de $ 3.000.00 y timbres de la Ley N.o 10.650 por valor de $ 2.500.00. — Conste. — Gianola.

Montevideo, 23 de Marzo de 1956. — En cumplimiento del auto N.o 1295 de fojas 28 vto., y con el N.o 6 al folio 40 del libro N.o 2, se hizo la inscripción solicitada. — Conste. — Gianola. — Es copia fiel de sus originales. — A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 4 de 1956. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

$592.00 1|pub. — 4795.

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

S. A. Empresa de Viacao Aérea Río Grandense "Varig" (Sucursal Montevideo)

Detalle de la cuenta explotación al 31 de Diciembre de 1955

Debe —

Conducciones (Taxi) .	$	5.164.78
Gastos auto (Combustible y reparaciones)	"	6.355.71
Gastos generales	"	34.081.77
Despacho consular ...	"	626.25
Alquileres	"	10.606.30
Timbres y sellados ...	"	659.34
Gastos producción	"	4.469.98
Comisiones pasajes ..	"	17.968.94
Sueldos y jornales ...	"	72 052.01
Combustibles y lubricantes	"	73.653.38
Aportes leyes sociales	"	11.648.84
Seguros y patentes ...	"	351.70
Propaganda	"	30.541.02
Impuestos y tasas	"	15.305.42
Luz y teléfonos	"	3.345.53
Telegramas	"	4.301.50
Saldo transferido a Casa Matriz c/c.	"	167.193.25
	$	458.325.72

Haber —

Pasajes	$	444 098.82
Cargas	"	759.11
Exceso equipaje	"	5.794.29
Transporte correo	"	7.066.22
Intereses	"	607.28
	$	458.325.72

No se establece aprobación de la Asamblea por ser Sucursal de Empresa extranjera.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Estado de Ganancias y Pérdidas se halla copiado a folios 69 del libro Copiador Cartas, certificado el 15 de Diciembre de 1953 por el Registro Público y General de Comercio y anotado con el N.o 9104 a folios 211 del libro respectivo número 2.

Balance General al 31 de Diciembre de 1955

Activo —

Fijo:

Material rodante	$	9 600.00
Depósitos en garantía	"	11.044.00
Mobiliario y enseres ...	"	732.75
Muebles y útiles	"	7.250.00
Material base	"	5.254.60
Equipo estación radio	"	13.022.00
Instalaciones	"	260.00
	$	47.163.35

Disponible:

Caja	"	13.642.41

Exigible:

Varios deudores	"	17 643.93

Nominal

Gastos de constitución	"	3.550.00
	$	81.999.69

Pasivo —

Patrimonial:

Capital asignado	$	10.000.00

Exigible:

Varios acreedores	"	13.194.83

No exigible:

Casa Matriz c/especial	"	28.444.60
Casa Matriz c/c.	"	30.360.26
	$	81.999.69

No se establece aprobación de la Asamblea por ser Sucursal de Empresa extranjera.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General se halla copiado a folios 68 del libro Copiador Cartas, certificado el 15 de Diciembre de 1953 por el Registro Público y General de Comercio y anotado con el número 9104 a folios 211 del libro respectivo N.o 2.

$ 60.60. — 1|pub. — 4248.

Emile Dumoulin S. A.

Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 30 de Junio de 1955

Aprobado por la Asamblea realizada el 28 de Octubre de 1955.

Activo —

Caja	$	829.99
Bancos	"	1.653.95
Cuentas corrientes	"	135.007.31
Lanas	"	317.645.57
Participaciones a cobrar	"	14.500.00
Gastos de constitución .	"	7.030.85
Muebles y útiles	"	693.37
Pérdidas	"	50.505.97
	$	527.867.01

Pasivo —

Capital	$	400.000.00
Bancos	"	77.950.30
Cuentas corrientes	"	28.962.16
Cuentas a pagar	"	10.954.55
	$	527.867.01

Detalle de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas

Debe —

Gastos generales	$	12.778.80
Alquileres	"	2.981.18
Impuestos	"	1.746.20
Sueldos y jornales ...	"	31.925.69
Locomoción y viajes ..	"	15.542.82
Leyes sociales	"	4.263.46
Lanas reajuste valores	"	17.648.43
Enfardelajes	"	2.172.04
Intereses	"	1.912.65
	$	90.971.22

Haber —

Comisiones	$	20.338.23
Lanas exportadas	"	8.732.82
Participaciones exterior	"	14.500.00
Pérdida del ejercicio ..	"	47.400.27
	$	90.971.32

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias se halla copiado a folios 191 del libro Copiador de Cartas certificado el 19 de mayo de 1954 por el Registro Público y General de Comercio y anotado con el número 1983 a F° 386 del libro N.o 1.

$ 35.40. — 1|pub. — 4255.

"DIARIO OFICIAL"

FORMA DE ESTAR COMPUESTO

Esta publicación se compone en cuadernillos, de acuerdo con las siguientes partes:

1ª Sección — Leyes, Decretos, Resoluciones, Relaciones y Trámites, enviados por los Ministerios.

2ª Sección — Versiones taquigráficas de la Asamblea General y Cámara de Senadores.

(Esta sección, que compone el "Diario de Sesiones", aparece de acuerdo con los períodos de actividad del Parlamento).

3ª Sección — Avisos de oficinas públicas y comercios, marcas de fábrica, matrimonios, defunciones, trámite de la Suprema Corte de Justicia, etc.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO

BALANCE DE SALDOS AL 31 DE OCTUBRE DE 1955

(Visado por el Tribunal de Cuentas de la República)

DEBITO —		
Valores		$ 87.363.467.25
Propiedades		" 17.371.361.99
Operaciones de préstamos		" 11.079.821.13
Deudores por pólizas		" 15.036.707.98
Caja y Bancos		" 2.158.171.28
Muebles y útiles		" 1.00
Vehículos de transporte		" 1.00
Varias cuentas deudoras		" 1.290.045.34
Obligaciones a cobrar		" 1.705.606.75
Reaseguradores Activos, cuenta reservas		" 1.808.369.65
Cuentas de gastos:		
Presupuesto de sueldos y dietas 1955	$ 5.746.168.03	
Presupuesto de gastos 1955	" 1.125.678.82	
Corretajes y bonificaciones	" 2.722.654.88	
Otros rubros de salidas	" 418.633.57	" 10.013.135.30
Contribuciones y gastos impuestos por leyes		" 2.629.982.23
Reaseguros Pasivos		" 7.062.574.31
Rentas vitalicias		" 2.089.123.97
Seguros vencidos, Vida		" 1.188.348.79
Siniestros:		
Importe abonado	$ 16.815.962.17	
Recuperado por reaseguros	" 1.580.224.13	" 15.235.738.04
		$ 176.082.456.01
Cuentas de orden:		
Depositarios de valores		$ 115.242.526.99
CREDITO —		
Capital (Integrado totalmente)		$ 10.000.000.00
Fondos para integrar aumentos de capital		" 1.806.365.83
Capitales de reserva		" 105.186.562.27
Reaseguradores Pasivos, cuenta reserva		" 2.604.159.03
Varias cuentas acreedoras		" 5.828.946.43
Cuentas de Producto:		
Premios	$ 42.637.538.76	
Intereses y descuentos	" 3.696.835.47	
Alquileres	" 1.143.194.24	
Comisión de reaseguros Pasivos	" 2.670.652.05	
Varios rubros de entradas	" 508.201.93	" 50.656.422.45
		$ 176.082.456.01
Cuentas de orden:		
Valores depositados		$ 115.242.526.99

Giordano Bruno Eccher, Presidnete. — Ignacio Reyes Molné, Gerente General. — Ricardo Togni, Gerente. — Antonio Picón, Interventor.

Cuenta corriente. — 1|pub. — 31091.

MUY IMPORTANTE. — Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos, indicando a las 24 horas de circular aquéllos los errores a subsanar. Para avisos del interior, el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.

El retiro de los ejemplares que correspondan a edictos, avisos comerciales, etc., debe hacerse en el plazo reglamentario de 30 días, según resolución del 18 de octubre de 1940 vencido el cual los diarios son cobrados según tarifa.

Impreso en los talleres de la Imprenta Nacional